REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MONTEVIDEO SETIEMBRE DE 1950





ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

NUMERO EXTRAORDINARIO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MONTEVIDEO SETIEMBRE DE 1950

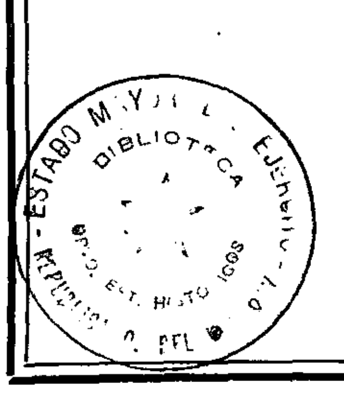


ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

NUMERO EXTRAORDINARIO







Atención de Dr. Eustaquio Tomé.

Carbón original de Carlos M.ª Herrera para el cuadro "Artigas en la Meseta", existente en la Casa de Gobierno. — Hecho en 1909.

"SEAN LOS ORIENTALES TAN ILUSTRADOS COMO VALIENTES"



JOSE LUIS ZORRILLA DE SAN MARTIN

1850 - 1950

A una centuria de la muerte del General Don JOSE ARTIGAS, el BOLETIN HISTORICO DEL EJERCITO, se adhiere a los actos programados y en respetuoso homenaje, publica este número extraordinario, con la base de trabajos de distinguidos historiadores, que exaltan los perfiles magníficos de la personalidad del Precursor y estudian acontecimientos de interés histórico de la época.

Los trabajos publicados y las ideas que contienen son de la responsabilidad de sus autores.

Los Ideales Artiguistas de "Unión" e "Independencia"

General (R.) EDGARDO UBALDO JUAN GENTA

ARTIGAS ES EL HEROE DE NUESTRA INDENPENDENCIA. "INDEPENDENCIA" Y "UNION" SON IDEAS CONCILIABLES. EL FEDERALISMO ARTIGUISTA. — ARTIGAS ES UN PRECURSOR DEL ESTADO MODERNO.

ARTIGAS Y EL IDEAL DE INDEPENDENCIA

Uno de los más brillantes exégetas de la personalidad de Artigas, don Eduardo Acevedo, expresa que, lejos de ser el "fundador" o el "precursor" de la independencia nacional, fué su infatigable adversario, pues aspiraba la constitución de una poderosa patria federal con el conjunto de los pueblos del Río de la Plata, lo cual hubiera convertido a Montevideo "en cabeza de la nación más fuerte de América del Sur".

El notable historiador, que fué además ejemplar ciudadano, culmina su razonamiento con esta sugestiva deducción: "Pueden tranquilizarse, sin embargo, los orientales. Esto no amengua el prestigio del gran personaje. Porque si es cierto que Artigas quería constituír una patria amplia y poderosa, no es menos cierto que en su fecundo plan la Provincia Oriental debía ser la cabeza del coloso sudamericano; y para que esa cabeza tuviera verdadero valor internacional desarrolló en ella, en ocho años de luchas gigantescas, enseñanzas y ejemplos de los que más dignifican y retemplan a los pueblos, hasta el extremo que puede decirse que si falsea la historia el que afirma que Artigas es el fundador de la República Oriental, también la falsea el que asegura que esa independencia fué un regalo de Inglaterra, del Brasil y de la Argentina, desde que Artigas había formado un pueblo de hombres libres, con energías para rei-

vindicar sus destinos contra todas las dominaciones y contra todas las imposiciones de la tierra".

Nosotros procuraremos demostrar que ese gigante, por haber "formado un pueblo de hombres libres"; por haber sostenido su autonomía como Estado "independiente"; por haber establecido las instituciones democrático republicanas que fueron la base de su constitución hasta nuestros días; y por haber modelado a los tenientes que culminaron sus "luchas gigantescas, enseñanzas y ejemplos", es, precisamente, el Héroe máximo de la independencia nacional y el verdadero **fundador** de nuestra patria.

IDEAS CONCILIABLES Y NO CONTRADICTORIAS

Las opiniones transcriptas se sostienen a modo de coronamiento en el perdurable pedestal erigido con poderosos sillares a la gloria del Héroe, desde que fueron asentados por uno de los más venerables varones que, en sólido alegato, contribuyó a recrear la verdadera historia de Artigas. Es la misma grandeza del pensamiento prócer, así redivivo, lo que nos estimula a ensayar otro punto de vista que nos convence como más justo y fiel, hasta ver de qué manera armonizan a perfección, en el ideario artiguista, las nociones capitales de "unión" e "independencia", que abrazan la síntesis más propia, avanzada e inconmovible de su espíritu inmortal.

Es decir: que la Confederación de las Provincias Unidas del Río de la Plata y la Independencia de la Provincia Oriental, son propósitos coexistentes y conciliables en la mente y el corazón de Artigas, el que resulta ser, al tiempo que padre de la organización política de la Nación Argentina y el mayor de los héroes rioplatenses, el Fundador de la República Oriental del Uruguay como Estado independiente y soberano.

Para comprender al gran estadista hasta en sus razones más hondas, es preciso, por una parte, definir el vocablo "independencia" como el estado de libertad de una nación no tributaria ni sometida a la autoridad ajena, lo que efectivamente fuimos y somos por él —y, por otra, retroceder en el tiempo hasta hallar desnudas y claras las rocas de estas dos realidades sobre las que se afirma su sistema político: las Provincias Unidas formaban una sola familia de pueblos y, entre ellas, la Oriental era la más vulnerable a la insistente codicia extranjera. Y luego de pensar a fondo en

estos dos hechos coexistentes, surgirá como efecto natural, el paralelismo entre la voluntad de la "independencia" y la necesidad de la "unión".

Los acontecimientos mudan en torno de estos dos bloques graníticos; distintos son los actores primicerios que giran en su redor; unos se manifiestan propicios y los más, adversos. Pero Artigas conservó, de la primera a la postrer hora, noción clara como no la tuvo nadie, de esos polos que regían la suerte del Río de la Plata; y por ello mantuvo, con la condición inflexible de que fuésemos una república independiente, el vínculo histórico-social y político-defensivo, justa y penosamente aleccionado por las invasiones de Inglaterra y Portugal. Es así que en 1828, para romper la "unión" fué necesario un compromiso entre las provincias argentinas y tales gobiernos invasores, de garantir la "independencia".

Pero Artigas fué mucho más grande de lo que reclamaba su época. Veremos cómo, por la conciliación de ambos conceptos, se adelantó a asir las más avanzadas doctrinas de Derecho Internacional, y que los principios de sus Instrucciones levantan al ápice su visión sobre los deberes y facultades del Estado moderno, cuya imagen iluminaba, de un siglo atrás, el fulgor rutilante de su genio.

DERECHO AMPLIO, SI. NACIONALISMO ESTRECHO, NO

Sí, su genio. Porque tal se llama ese grado de videncia y poder de síntesis en que el espíritu intuye la verdad y avanza a poseerla.

Su promesa: "Lucharé hasta donde el soplo de la vida me anime", no sólo será cumplida en cien campos de batalla, sino también y con idéntica resolución, en ésta y no menos dura, lid de los principios.

Por los actos y el pensamiento escrito de Artigas, se aprecia que sustentaba el concepto monista del Derecho, considerando única la fuente de normas para regir las relaciones internas y exteriores de los Estados; que su objeto era favorecer la convivencia en y entre ellos, procurando la observancia y el acrecentamiento de las conquistas de la ética, que permiten utilizar las sublimaciones de los impulsos vitales del hombre y la sociedad. En tan rectos carriles, iba delante de su pueblo, como su guía y conductor.

Porque el Derecho se alza a la manera de una pirámide

jerárquica de valores. En el vértice esplenden los ideales de la humanidad perfecta, cuya consecución, aunque parezca inaccesible a las más nobles impaciencias, incita a la ascensión y favorece al progreso. Las regiones culminantes de la escala pertenecen al Derecho internacional, que prima sobre el interno de los Estados. En las grandes crisis, cuando los cataclismos de la fuerza, la organización jurídica del mundo restablece una y otra vez esta preeminencia. Del mismo modo, cuando una revolución da en tierra con la ley fundamental de un Estado, se respetan las obligaciones contraídas en lo internacional. La misma noción de soberanía, considerada como poder absoluto y no sometido a jerarquía alguna, tiende a ser cada vez menos rígida e intransigente. El concepto "interdependencia" se estima hoy como más razonable, justo y necesario en la vida social de los Estados.

El fundamento de esta supremacía del Derecho internacional sobre el nacional surge, según Krabbe, "del valor superior que posee una cultura más grande sobre aquellas relaciones de cultura más estrechas que dividen a la humanidad".

Son muchos los que piensan como el gran escritor y filósofo Moisés Vicenzi: "El concepto de frontera tiende a ser desplazado por la máquina. Los pequeños Estados se van transformando de este modo, en simples células de organismos mayores, con destinos nuevos. Ya no es cosa fantástica el advenimiento de naciones continentales soñadas por los viejos profetas. Por eso debemos preparar los ánimos para la Unidad de las Américas, apesar de los abismos que las separan. Hay que esperar que los aviones nos unan, pero además que nos equilibren. Si deseamos abrazarnos con el Norte, tratemos de alcanzar su estatura, su florecimiento económico, su empuje cultural. Esto habrá de obtenerse, algún día, para asombro y beneplácito de las edades futuras."

En el sentir de Artigas —y en el de todos los grandes libertadores de América— los límites de un país, el suyo, significaban, sí, señal de soberanía, pero no de aislamiento y desvinculación histórica, económica, social, o jurídica. Porque tuvieron muy en cuenta que toda nación es hija de una comunidad generatriz que la hermana a otras naciones de su raza, religión, lengua, costumbres y temperamento. En un mundo donde nada es inmutable, tampoco habrá un Estado ni una relación de Estados rígidos, quietos —como esas pirámides del desierto, que no son otra cosa que grandes tumbas—

sino que procurando avanzar en un proceso adecuado y seguro, cumplen la ley biológica e histórica del cambio y el intercambio. Pero la conciencia de esta ley en el hombre como en la humanidad libres, debe ser aprovechada en un claro sentido: que la evolución sea tal, es decir, regular en el ritmo y ascendente en su significado ético.

Como lo expresa el prestigioso adalid bolivariano, don Vicente Lecuna, el Libertador aspiraba a crear la Confederación de toda América, dirigida por una asamblea de árbitros, hasta llegar, por extensión, "a una sola nación cubriendo el Universo, la Federal". El genio de Bolívar, como el fulgor de su espada, alcanzó la linde del Río de la Plata. De ahí en adelante ese inmenso ideal no muere, porque luce sobre el brazo de Artigas, como la llama de una antorcha cuya luz es fraternidad.

Debemos adquirir la certeza de que ni el Estado o la sociedad de Estados, ni el Derecho nacional o el internacional, ni la soberanía o la interdependencia, son expresiones absolutas e inconciliables. Además, que no se conciben filosóficamente los conceptos "cambio", "evolución", "progreso", de que nos venimos ocupando sin admitir otros, de referencia, considerados como fijos y esenciales. Son ellos la Persona Humana y la Humanidad, objeto supremo de las ciencias jurídicas y los movimientos sociales. El Derecho, los regímenes, las instituciones, respetan y favorecen tanto al Uno como al Todo.

Y porque Artigas fué avanzado paladín del Derecho, celoso broquel de la persona humana en el Estado, de la independencia de cada Estado en la familia de pueblos y de éstos en la comunidad de naciones americanas; porque se adelantó a su época viendo y mostrando la gradación perfecta y ascendente del Hombre libre al Estado soberano, de una Confederación de pueblos independientes a una América también libre y soberana para la Humanidad, merece la admiración y gratitud de cuantos aman la justicia, el orden y la paz en el mundo.

Según Rodó, "ante la posteridad, todo gran pueblo debe aparecer como una vegetación cuyo desenvolvimiento ha tendido armoniosamente a producir un fruto, en el que su savia acrisolada ofrece al porvenir la idealidad de su fragancia y la fecundidad de su simiente". Para nuestra gloria y la de América, Artigas, el artiguismo, como expresión de confraternidad entre los hombres y los

pueblos independientes, es con nuestra vocación de la libertad y la justicia, que a raudales circulan en su savia, la más noble dádiva frutal que nos acredita ante la Historia .

EL PENSAMIENTO DE ARTIGAS

A más de cien años nos emociona la eficacia militante de su pensamiento:

"Yo no tengo enemigos, sino los que se oponen a la felicidad pública". "Si la autoridad con que me habéis condecorado es un obstáculo, está en vuestras manos depositar en otro lo sagrado de la pública confianza, que ajuste vuestras ideas a los deberes que impone la patria y el voto de vuestros conciudadanos". "Yo me glorío de ser humano".

"Se respeten los derechos privados y no se moleste ni persiga a nadie por sus opiniones particulares" ."El objeto y fin del gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y los pueblos". "Los pueblos son libres a decidir de su suerte".

"Los pueblos deben asegurar su futuro destino sobre la base sólida de la inviolabilidad de sus derechos". "Los ciudadanos aspiran a concentrar la fuerza y la razón en un gobierno que pueda conservar sus derechos ilesos y conciliar su seguridad con sus progresos". "El honor y la justicia, todo nos dice que nacimos libres".

"El interés de América era el mío". "La libertad de América forma mi sistema". "Los planes grandes de la América, en su revolución gloriosa, deben sellarse y la Provincia Oriental ha ofrecido sus cenizas hasta asegurar su consolidación".

ARTIGAS, FUNDADOR DE LA PATRIA INDEPENDIENTE PERO NO DESVINCULADA

Hasta él éramos España. Sin él hubiésemos sido Portugal.

En América del Sur cada país soberano surgió de una batalla. Venezuela es Carabobo; Colombia, Bayacá; Chile, Maipú; Ecuador, Pichinca; Perú, Ayacucho.

Artigas ganó la independencia del Uruguay con la victoria de Las Piedras. La proclamó enseguida con los actos de soberanía de 1811. La mantuvo con el Exodo. La instituyó con los dos congre-

sos del año XIII. La protegió con uno de sus tenientes en Guayabos y con el otro, en el primer gobierno patrio. La vinculó con la Liga Federal de su protectorado. La individualizó con un escudo propio. Y durante un lustro de batallar incesante, la defendió de los ataques concurrentes de un gobierno despótico y de otro imperialista.

La separación de la Banda Oriental, de las Provincias Unidas, en 1828, fué el abandono del vínculo artiguista de **confederación,** pero no significó nada nuevo en el principio, también artiguista, de **independencia,** establecido, como nadie lo hizo antes ni nunca, en sus notables y concluyentes Instrucciones.

En junio de 1947, reivindicando a Artigas desde la alta tribuna de la Universidad de San Marcos de Lima, dijo el ilustre Alfredo Palacios: "Con esas Instrucciones iban a la Constituyente del año XIII los diputados orientales, y eran nada menos que aquellas con que fueron los representantes de Virginia: Jefferson y Washington, pidiendo la autonomía local, la federación y **la independencia** al congreso de Filadelfia".

Como señala Zorrilla de San Martín: "Federación era la **unión** en el propósito común de **independencia".**

Artigas es, sin duda alguna, el Fundador de la República Oriental del Uruguay, considerada, no como una entidad sin vínculos y librada a la insistente codicia extranjera, sino formando una coalición natural, en procura de la defensa y la felicidad comunes, lo que lo señala ante la posteridad como un vidente en la más avanzada concepción del Estado y un precursor de lo que será un día venturoso la gran comunidad de los pueblos americanos.

Desde el primer momento la revelación de la verdad exigió de Artigas la actitud inconmovible que impone en el espíritu la conciencia de lo evidente. Con energía y altura rechazó las más incitantes promesas de las autoridades españolas del Plata y el Perú, pues no admitía más solución de conflicto que la independencia. Pero ésta no podía ser a extra natura, rompiendo los vínculos de una familia de pueblos. Por eso no aceptó, tampoco, ninguno de los dos extremos: ni la separación absoluta de su Provincia Oriental, tentadoramente agrandada, como le propuso el gobierno de Buenos Aires en 1815, ni la conservación del vínculo pero sin soberanía, como le exigiera el mismo gobierno en 1816. No se doblegó antes en la fortuna; no claudicó después en la desgracia. "El Jefe de los Orientales ha manifestado en todo tiempo que ama

demasiado a su patria para sacrificar este rico patrimonio al bajo precio de la necesidad" Esto dijo.

Artigas distinguió y separó siempre el inquebrantable principio de independencia de su patria, del ultra nacionalismo, al que tantos males debe la humanidad. Muy idealista, pero sin perder la visión de lo real, veía la grandeza y felicidad de América toda, sustentada en una armonía de federaciones regionales, formando el Continente de la Libertad. Así se expresó al Cabildo de San Juan, en febrero de 1820: "Los pueblos, revestidos de dignidad y resumidos en sí sus derechos, se hallan en oportunidad de representarlos francamente, expresar sus votos, fijar sus pactos y decidir los intereses de la Nación. Todos debemos conformarnos a este principio que será elemental y precursor de la constitución de la Libertad de América. Tal es el principio que anima mis ideas. Y a él están comprometidas las cinco Provincias que sostienen con ardor los intereses de la Federación. Sin este requisito, no creo que hayan terminado los males de la guerra intestina".

EL FEDERALISMO DE ARTIGAS, SISTEMA DEL PORVENIR

De las dos formas clásicas de federalismo: Estado federal o Confederación de Estados, Artigas pugnó por esta última. He aquí lo que expresó al General Paz en 1846:

"Tomando como modelo a los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las Provincias, dándole **a cada Estado** su gobierno propio, su constitución, su bandera y el derecho de elegir sus representantes, sus jueces y sus gobernadores entre los ciudadanos naturales de cada Estado. **Esto era lo que yo había pretendido para mi Provincia** y para las que me habían proclamado su Protector. Hacerlo así habría sido **darle a cada uno lo suyo".**

En las Instrucciones del año XIII puntualiza su sistema, empleado el vocablo justo: Confederación.

Cada Provincia valía por un Estado, con todos los atributos y sin cesión de ninguna facultad. Eran soberanas. La Provincia, vale decir: el Estado Oriental entraba "separadamente" en "una **liga de amistad".**

El "gobierno supremo de la Nación —cuya sede no sería Buenos Aires y sí, de seguro, Montevideo— era simplemente la institución de la voluntad de una Liga de Naciones de la América

Austral, fruto de un pacto, tratado o convenio; coalición a la que concedían unos pocos y muy concretos cometidos, conducentes sobre todo a la defensa de la libertad, tan penosamente conquistada y todavía insegura.

Esta liga natural de pueblos soberanos guardaba perfecta relación con la realidad. Cada Provincia tenía conciencia y vocación de ser un todo independiente. Lo probaron, el Paraguay empeñado en constituirse sin unión y la Banda Oriental, negándose a organizarse sin ella. Otras se dieron, sin vacilar, el nombre de repúblicas, como la Entrerriana de Ramírez.

Cierto que fue contra la voluntad de Artigas, "Protector de los **Libres"**, tanto el desprendimiento de la Banda Oriental como república unitaria, como la modificación de su sistema en la Nación Argentina, que de Confederación de independientes pasó a ser un Estado federal. Al revés del Brasil, que de Estado unitario pasó a ser una Confederación de Estados. Pero, sea una u otra cosa, el orden federal no tiene, en estas latitudes de América, campeón más eminente que el estadista Artigas.

En las cláusulas 11.ª y 17.ª de sus Instrucciones se refirman los postulados de soberanía e independencia. La Provincia Oriental "retiene su soberanía, libertad e independencia". "Esta Provincia tendrá su constitución". No era otra cosa que el ajuste a Derecho de una creación histórico social, a que se refiere Jellinec. Artigas se había proclamado "adorador eterno de la soberanía de los pueblos", es decir: una alianza, coalición, sociedad, realizada entre quienes no se despojan de sus atributos de soberanos.

El mismo vocablo: Provincias **Unidas** era garantía de independencia y seguridad a la vez. Cuando una comisión especial del Parlamento uruguayo expresó, en su informe de enero 15 de 1922, que "el 25 de agosto de 1825 es la fecha máxima de la Independencia Nacional", puntualizó con acierto, que la palabra **unir** no significa **incorporar.** Y señalaba: "Unir quiere decir juntar una cosa con otra. Incorporar equivale a agregar dos o más cosas formando un cuerpo único. Se pueden unir dos países con un objeto determinado, **conservando cada uno su independencia, soberanía e instituciones, sin que sufran ninguno de ellos desmedro ni menocabo".**

Cuando esto se aseveraba, nadie podía imaginar las proyecciones que alcanzaría, luego de la última guerra mundial, **la necesidad de "unión" de las naciones,** aun de distinta raza, lengua y

temperamento. Esta es la era de las "naciones unidas", de las "ligas" y "sociedad de naciones", de tal región de la tierra o cuales pueblos de apartados continentes, que se enlazan obedeciendo a conveniencias económicas, culturales, políticas, ideológicas, en procura de "su defensa común, la seguridad de su libertad y para su mutua y general felicidad" como reza el 10.° y clarividente postulado de las Instrucciones de Artigas.

Algún partidario del nacionalismo absoluto argüirá que todo acuerdo significa cesión de algo que pertenece a las partes. Así será; pero en el bien de las mismas, para asegurar beneficios o evitar riesgos que, sola cada una, no podrían conseguir y vencer.

Día a día todo Estado se ve impelido a la necesidad de despojarse de algo que hasta ayer estuvo librado a su voluntad omnipotente, para entregarlo al arbitrio de nuevos órganos de la comunidad internacional. Van desplazándose hacia tales centros externos de estudio y dirección las soluciones de grandes problemas cuyo interés desborda el límite de lo nacional, para ser la consecuencia provechosa de tratados, congresos, ligas; que dan origen a instituciones de autoridad regional, continental y universal, siempre crecientes en sus facultades y multiplicadas en su número. Es decir: el espíritu de Artigas es cada vez más actual en el mundo de los hechos.

No incumbe a él no haber podido alcanzar a pueblos más lejanos sus ideales de unión; y aun al suelo de sus ocasionales enemigos. Había dicho: "La cuestión es sólo entre la libertad y el despotismo. Nuestros opresores, **no por su patria,** sólo por serlo, forman el objeto de nuestro odio".

En nuestros días, varios intelectuales de prestigio han apasionado la opinión universal con sus proyectos de Unión Confederal del Mundo, conquistando la adhesión de grandes personalidades políticas en una aspiración que crece con la misma complejidad de los problemas de la vida moderna, que exigen conciliación y concurrencia para volverlos solubles. La declaración básica del plan de Clarence Streit, autor del sensacional "Unión Now", parece escrita por Artigas. Dice: "Nosotros, el pueblo de la **Unión de los Libres,** con el fin de dar la libertad por igual a todos los hombres y mujeres presentes y por venir, disminuir la ignorancia, la pobreza y la enfermedad, asegurar nuestra defensa, promover la justicia y el bienestar general, procurar el gobierno de nosotros, por nosotros y

para nosotros sobre el principio de la igualdad de los hombres, y traer paz a la tierra y unión a la humanidad, establecemos la si-siguiente como nuestra constitución:. . ."

EL MANDAMIENTO DE ARTIGAS

Asegurar la independencia sin menoscabo de la fraternidad: este es el mandamiento de Artigas.

De acuerdo a él somos: primero **orientales,** enseguida rioplatenses, luego ciudadanos de América y por fin y siempre, hermanos hombres. Y proclámese bien alto que ninguno de estos grados de la **unión** excluye, compromete y ni siquiera roza la idea de **independencia.**

El gran filósofo, el apóstol científico, el artista integral son seres que nos arrebatan de lo limitado y nos conducen a la universalidad de las verdades y los sentimientos. Contra los que estancan son ellos los que promueven el adelanto de las instituciones, la vinculación entre los seres, la inquietud creadora de los espíritus. Y el máximo héroe también lo es en relación con el grado de universalidad de su genio.

Si sólo una parte de la historia es fruto del azar y otra queda libre a nuestra disposición, a la potencia de nuestro esfuerzo, ejercitemos el albedrío para que los ideales de Artigas se vuelvan realidades útiles en la marcha del Uruguay hacia un más seguro y noble porvenir.

Entre los fundamentales principios del máximo libertador nacional, uno de los que debemos sustentar con su propia pertinacia, es el de conciliación admirable de "unión" con "independencia".

No se trata, en el sentido espiritual originario y que mantenemos inmutable, de su concreción en instituciones políticas, sino de colaborar constante y tesoneramente a la obra de la concordia universal, y sobre todo, a la solidaridad americana. Si bien el Uruguay ocupa un puesto de vanguardia en la gestación y el apoyo de muchos compromisos benéficos en el campo internacional, estos no cobran efectivo valor ni son escaños para nuevas conquistas, si en lo profundo no alienta la fe de que los pactos y las instituciones

extra nacionales significan lo explícito de una fraternidad pura y sincera.

Esta interpretación del artiguismo que consideramos la más justa y constructiva, nos estimula a consagrar los mejores esfuerzos a la educación de nuestros pueblos, hasta que logre plasmar en el espíritu de las generaciones que avanzan, la conciencia de una América independiente y unida, al servicio permanente de una humanidad superior.

(Del libro "HISTORIA DE ARTIGAS")



Estudio de un Plan Militar de Artigas Estructurado en el Ayui

Tte. Cnel. Oscar Antúnez de Olivera

Constituye una máxima militar que toda operación está basada en la anterior y lleva en germen la futura.

La retirada del General Artigas al Ayuí encuadra perfectamente en esta máxima, pues obligado por el Armisticio de Octubre de 1811 a abandonar el Primer Sitio de Montevideo, debía basarse en este hecho para tomar una actitud y luego trazarse el plan futuro que pudiera librar a su Provincia de todos los peligros presentes y futuros que aquel hecho presentaba.

Las derrotas del ejército patriota del norte y el avance del *general español, Goyeneche, lo cual significaba un grave contraste* para la causa de la revolución, llevó al Gobierno de Buenos Aires a realizar un armisticio con los españoles de Montevideo, en cuyo auxilio había llegado un ejército portugués de 4.000 hombres que ocupó Maldonado.

Este Armisticio no contó con el apoyo de Artigas y del Pueblo Oriental, pues aquel caudillo no creía que los portugueses constituyeran un peligro para la situación del ejército sitiador y tenía la convicción de que la resistencia de Montevideo tocaba a su fin; pero, no siendo aceptada por Buenos Aires la idea de continuar la lucha, fué menester levantar el Sitio.

Este hecho le creaba a Artigas un grave problema a resolver: —Como militar debía obedecer las órdenes impartidas por un gobierno del cual era Coronel, pero además tenía grandes respon-

sabilidades frente a su pueblo que en forma tan entusiasta había respondido a su llamado.

El dilema era de hierro, pero Artigas, que desde el comienzo demuestra la lealtad a sus principios y a su pueblo sabrá elegir la conducta que le imponía el deber de no abandonar a sus paisanos a merced de la venganza española y a su provincia a la conquista portuguesa.

En verdad, la subordinación militar de un jefe, que a su vez es caudillo de su pueblo, no puede ser juzgada en la misma forma que la subordinación que debe el militar, según las normas clásicas que rigen al Ejército, pues, en el caso de Artigas, su jerarquía militar emanaba, más que nada, de su condición de dirigente de su pueblo, en consecuencia era el interés de éste, fundamentalmente, el que orientaría su conducta.

Artigas meditó muy bien sobre los intereses de los Orientales antes de tomar una resolución que contrariara la política del Gobierno de Buenos Aires, dado que, por un lado, debía defender la supervivencia de la Provincia Oriental y defender a sus paisanos de las represalias de los españoles. La emigración resolvía este temor, pero para hacer valer en el futuro los derechos de la Provincia era necesario conservar los medios materiales con los cuales obligar a respetar aquellos derechos o proseguir la lucha por su Independencia, si ella continuaba bajo el poder de españoles o portugueses y también cooperar a la lucha contra el ejército español de Goyeneche, si éste proseguía su marcha triunfal hacia el sur.

Muy complicado fué el problema político-militar que tuvo que enfrentar Artigas con motivo del Armisticio de Octubre de 1811, pero el Caudillo Oriental supo resolverlo en la forma más justa, tomando una resolución tan acertada, que muy pronto demostrará su bondad y que además pone en evidencia el criterio tan equilibrado y sereno de Artigas. Hoy a más de un siglo, nos causa profunda admiración.

No escapaba al Caudillo Oriental, que la ayuda portuguesa a los españoles de Montevideo sólo respondía al mesquino interés de conquistar la Banda Oriental, lo cual muy pronto fué comprendido por el Gobernador Español, que buscó un acercamiento con Buenos Aires para concertar un armisticio. En consecuencia, Artigas no quiso despojarse de los medios necesarios para desalojarlos, medios que debía colocarlos en un lugar que estuvieran a

cubierto de un fácil ataque, que le permitiera cooperar a la acción contra el enemigo del Alto Perú y también poder unir a su esfuerzo, el esfuerzo paraguayo, para intervenir en la lucha común contra uno u otro enemigo.

Llevar las fuerzas orientales, junto con las argentinas, a Buenos Aires, como pretendían los españoles, pues las cláusulas del Armisticio así lo imponían, era además de abandonar a su pueblo, colocarse en una situación desde la cual nada podía hacer para defender a su Provincia y a las del Litoral Argentino, pues bastaba que una flotilla española o portuguesa remontase el Paraná para aislar completamente a esta Provincia de Buenos Aires, desde donde podía venir auxilio y es así que cuando se quiso reforzar a Artigas, acampado en el Ayuí y embarcadas las tropas y municiones en Buenos Aires, hubo que desistir su envío en esa forma por el peligro que significaban los barcos españoles.

Bien meditada su resolución, Artigas resolvió marchar, no a Buenos Aires, sino a la costa occidental del Uruguay, conducta que fué interpretada en todo su valor por el gobierno argentino, que, tratando indudablemente de rectificar en algo su error de aceptar pactar el armisticio, nombró a Artigas Gobernador de Yapeyú.

El Caudillo Oriental eligió para situarse con su ejército, el Ayuí, desde donde podía en cualquier momento, iniciar una campaña militar contra el enemigo.

También el gobierno de Buenos Aires llega a comprender los designios de los norteños y aprovechando la favorable posición que ocupa Artigas, las fuerzas de que dispone (5.000 hombres) y en forma destacada los conocimientos, actividad y celo del Caudillo Oriental, frente a la grave situación que ya se perfila, pues hay indicios de que los portugueses piensan atacar a Artigas, como también de que el Armisticio no será duradero, le confía la tarea de trazar un Plan de Campaña contra Portugal, dejando a su elección el lugar donde establecería su Cuartel General, debe buscar, además un acuerdo con Paraguay para que coopere en la lucha y también proteger los refuerzos que se le enviarían desde Buenos Aires por la Bajada del Paraná y Santa Fé.

Con fecha 15 de febrero de 1812 y desde su Cuartel General del Salto Chico, Artigas eleva a la Junta de Buenos Aires el siguiente Plan de Campaña: Invadir, con las tropas de Corrientes y Yapeyú, las Misiones Orientales; el Ejército Oriental, al mando di-

recto de Artigas ocuparía Santa Tecla, considerado como punto central de las operaciones y desde donde puede actuar en cualquier dirección, es decir, apoyar a las fuerzas que invadirían Misiones, las cuales tratarían de rechazar a los portugueses de aquel territorio, buscando además cortarles la retirada, por la boca del Monte Grande a las costas del Bacacay, del interior del país o impedirles su reunión con el ejército portugués de Maldonado, si vinieran a encontrarse con Artigas.

Cumplida esta primerta etapa, sólo bastaba dejar destacamentos en San Martín, Batoví o arroyo Casiquí y en esta forma, con las retaguardias aseguradas, se volcaría con todas las fuerzas contra el enemigo de Maldonado, el cual sólo podía escapar por Santa Teresa o resistir a un bloqueo en su posición, hasta que faltos de recursos deberían embarcarse o rendirse.

He aquí el genial Plan de Artigas, que será en general, el que empleará en 1816, para hacer frente a la invasión portuguesa.

Analicemos este Plan, primeramente desde el punto de vista geográfico-militar.

El territorio de Río Grande presenta dos regiones bien caracterizadas separadas por una línea casi recta que sigue el curso de los ríos Ibicuí, afluente del Uruguay y el Yacuí, afluente de la laguna de los Patos. La parte norte de esta línea, forma un sistema orográfico caracterizado por accidentes altos, con profundas cortaduras, quebradas y también regiones abruptas.

La parte sur de la Línea Ibicuí-Yacuí, presenta características distintas, su orografía es baja y ondulada y algo quebrada en la zona sur-este.

Además ambas zonas, a partir de la región general de Cruz Alta, presenta otra división marcada por la Cuchilla Grande, que la divide en dos grandes compartimientos, situados al Este y al Oeste de aquella cuchilla.

La parte Este está caracterizada por regiones abruptas, siendo difíciles las operaciones militares en esa región, más aún en la época que consideramos, sin vías de comunicaciones y con cursos de agua importantes, aún hoy cubiertos de bosques, como el Camacuá y el Yacuí, que constituyen líneas de defensa de primer orden.

La parte Oeste de la Cuchilla Grande, en la región al norte de la línea Ibicuí-Yacuí, se presenta suave, con extensas mesetas, cortadas por profundas hondonadas, para proseguir hacia el Sur

PLAN MILITAR DE ARTIGAS DEL AYUY.

Costa del Mar

ESCALA APROX. : 1:2.000.000

Portugueses de Souza

COPIA DE LA CARTA DE 1802 DEL INGENIERO JOSE MARIA CABRER

Atención del Servicio Geográfico Militar.-



hasta nuestro país con una topografía ondulada y con extensos campos.

Al norte de Bagé, sobre el gran espinazo de la Cuchilla Grande, está Santa Tecla, que constituye un verdadero nudo de cuchillas, formando una gran contrafuerte, de donde se desprenden, hacia el Oeste, la Cuchilla de Santa Ana, al Norte y Nor-Este se dirigen de aquel nudo una serie de cuchillas, denominadas actualmente: Batoví, que en las puntas del Arroyo de Saô Sepé, dobla hacia el Este y al Nor-Este, con los nombres de Cazapava, Encruzilhada y Erval, separando las vertientes de los ríos Yacuí y Camacuá.

Hacia el Este se desprende la sierra de Santa Tecla, que luego con los nombres de Vellada, Tapes y Caaguazú, separa las vertientes de los ríos Camacuá y Piratiní.

Todas estas cuchillas y cursos de agua son obstáculos militares de primer orden, difíciles de vencer, como hemos establecido al hablar de la región al Este de la Cuchilla Grande.

Santa Tecla constituye así una puerta que cierra ese espacio libre que queda entre la punta de los ríos Ibicuí y Yacuí, reforzada por los ríos que allí tienen su origen, como el Camacuá y el Santa María.

La importancia militar de Santa Tecla ya había sido reconocida, tanto por los españoles como por los portugueses, fundando allí un fuerte, Vértiz, en 1774, el cual fué destruído por los portugueses en 1776.

Analicemos ahora el Plan desde el punto de vista militar.

El estudio geográfico-militar de la región donde se desarrollaría el Plan de Artigas nos demuestra que toda la invasión directa hacia Río Grande y Misiones, siguiendo la línea de la Cuchilla Grande, puede ser fácilmente detenida en la región de Santa Tecla, o aún cuando se consiga forzar este pasaje y aún derrotar al enemigo este tiene siempre al Este de la Cuchilla Grande la formidable región defensiva que hemos establecido, donde puede siempre protegerse un ejército, reforzarse y constituir un grave peligro sobre la retaguardia de todo enemigo que se aventure hacia el Norte.

Recordemos al efecto el fracaso de la invasión de Alvear, que pese a la victoria de Ituzaingó, tuvo que abandonar la campaña, pues no pudo atacar a los restos del ejército de Barbacena que ocupó las sierras.

También el estudio geográfico-militar de la región nos indica como línea de invasión del Brasil, por el Norte, es decir, por la zona de las Misiones; invasión que en caso de triunfar, produciría grandes resultados, pues hacía peligrar las líneas de comúnicación del enemigo, por la línea de la Cuchilla Grande y protegía a su vez, la operación de Artigas hacia Santa Tecla, pues dejada libre la zona de Misiones quedaban a merced del enemigo las Provincias de Corrientes y Entre Ríos, es decir, la línea de invasión sobre la retaguardia de Artigas, si este hubiera, con un criterio simplista, reunido sus fuerzas para obrar directamente sobre los portugueses de Maldonado, o invadir por la línea de la Cuchilla Grande.

La invasión de Misiones por Rivera en la campaña de 1825-28, va a demostrar el acierto de nuestro héroe al considerar ese teatro como principal de la guerra contra Portugal.

Además, Artigas debía considerar que toda acción directamente frontal contra los portugueses, presentaba el peligro de ser tomada por retaguardia por los españoles de Montevideo.

Para la ejecución general de su Plan incluía la participación paraguaya, a cuyo gobierno solicitó el envío de 1.000 hombres, de acuerdo con el de Buenos Aires, que se había dirigido también al gobierno paraguayo en el mismo sentido. Sin embargo, Paraguay se negó a prestar esta ayuda arguyendo el peligro a que estaba expuesta su Provincia con la fuerza portuguesa apostada en su frontera norte. Artigas contestó a esta negativa, demostrando un conocimiento exacto de la situación militar general, que el enemigo que rodeaba la frontera paraguaya, era sólo el destinado a la guardia fronteriza, que no podría aventurarse a una conquista y que en caso de realizarla no sería duradera, pues el nucleo principal del enemigo se encontraba en la Provincia Oriental, como también que la fuerza más importante patriota era la suya, insistiendo que bastaba conque los paraguayos destacaran 500 hombres a Misiones para cooperar en la toma de aquellos pueblos, que constituían su **Primer Objetivo.**

Cooperando los paraguayos en esta forma y guarneciendo las Misiones, Artigas quedaría en condiciones de actuar con el conjunto de sus fuerzas sobre Maldonado y luego sobre Montevideo.

Sin embargo, a pesar de las sólidas argumentaciones del Caudillo Oriental, Paraguay permaneció indiferente a su pedido.

Por primera vez nos encontramos en la historia militar con

un Plan Militar que abarcando un amplio teatro de operaciones, encara la posibilidad de obrar por líneas exteriores, es decir, en la forma más audaz y fructífera a que puede aspirar un general, continuando además la acción por líneas interiores, dentro de un teatro más reducido, como surge de su colocación en la posición central de Santa Tecla, interponiéndose entre los enemigos de Misiones y *Maldonado.*

Se trata de un atrevido plan, netamente ofensivo, todavía no concebido hasta ese momento por ningún general y que debemos esperar hasta 1870, para ver, a partir de ese momento, concepciones similares.

Si bien es cierto que con Napoleón aparece la acción sobre las retaguardias del enemigo, ésta la realiza siempre partiendo de una posición central, es decir, interpuesto entre dos enemigos, contiene uno de ellos y busca luego caer sobre las retaguardias del otro, como por ejemplo en la maniobra de Bassano.

Pero, llevar el concepto envolvente al campo estratégico nadie lo había concebido aún, recién en la guerra franco-prusiana de 1870 vemos al mariscal Molke, concebir la maniobra frontal con el ejército de la derecha y del centro y la maniobra envolvente con el ejército de ala izquierda, que busca afanosamente alcanzar la retaguardia de todo el ejército francés, lo cual lo consigue encerrándolo por último en Sedán y obteniendo una de las más aniquiladoras victorias de la historia.

A partir de 1870, esa ha sido siempre la maniobra estratégica buscada, familiarizada hoy con ella, nos sentimos, sin embargo, deslumbrados ante la genial concepción de Artigas, que se nos presenta también, en el aspecto militar, como un hombre superior.

Este brillante plan no es obra de la imaginación de Artigas, sino fruto de su meditación y de su análisis. El lo justifica ampliamente al gobierno de Buenos Aires, expresando a respecto: "De más de esto la precisión de aprovechar estos instantes en que aún no se halla una fuerza reunida considerablemente en paraje interesante, a lo que se une no poder ser incomodado en nuestras marchas y, sobretodo, impedir sean reforzados los puntos cuya ocupación es nuestro principal objetivo, todo parece gritarnos que ya es tiempo". "Asegurar el Uruguay, yo creo que debe ser indispensablemente nuestro primer cuidado si queremos dar el grado preciso de firmeza al resto de nuestro pasos: sin él nada pueden los por-

tugueses en la Banda Oriental y con él por parte de ellos, nunca podrán dejar de ser muy limitados nuestros proyectos. Posesionados nosotros de ambas costas, no sólo les será imposible mantenerse en nuestros campos, sino que tampoco podrán intentarlo".

"Pienso abrir la campaña con la ocupación de los pueblos de Misiones". "Las tropas de Corrientes con las que se hallan en el departamento de Yapeyú, marcharán sobre aquellos puntos y yo con todo el ejército lo verificaré hasta situarme en Santa Tecla, que debemos considerar como centro de la campaña, desde donde puedo dirigirme indistintamente a donde guste, y, sostengo al mismo tiempo las operaciones de los correntinos y demás tropas, sobre los pueblos referidos".

"El resultado es obligar a que los portugueses abandonen los pueblos que ocupan y cortar, si es menester, por la boca del Monte Grande a las costas del Bacacay, su retirada para el interior del país, o impedirles su reunión con el ejército de Maldonado, si viniese a encontrarse conmigo. Realizados estos pasos y puesta una guarnición regular en San Martín, Batoví o Arroyo de Casiquí; ya podremos emprender con satisfacción, cuánto nos dicte nuestro deseo muy seguros de que por la espalda nadie nos incomodará".

"Cualquiera que considere debidamente la situación de la campaña, hallará en los pueblos orientales de Misiones un recodo cuya entrada se hace absolutamente impenetrable por la ocupación de los pueblos antedichos". Y prosigue el Caudillo Oriental: "De todos modos V. E. pese las ventajas y hallará ser conveniente se mantengan ellos en la posición de ahora, pero tenga V. E. presente que el todo consiste en el movimiento sobre los pueblos Orientales de Misiones. Yo deseo que V. E. se penetre de la utilidad de este plan, ella es extensiva a cuántos giremos posteriormente y la Provincia del Paraguay entrará sin duda en la combinación necesaria, no sólo por la conservación de aquellos puntos, sino también llamándoles la atención por otros, mientras yo con todas las fuerzas aprovecho cuánto presentes las circunstancias, que tendré cuidado de hacer mudar y complicar según me sea más conveniente, todo con la dirección de impedir un centro a sus proyectos para que, o se decidan mal o no se decidan, dando en el primer paso la prontitud a nuestros triunfos, y en el segundo, tiempo bastante a mis marchas para tomarlos en el punto que deseo". "Tal es el proyecto que presento a V. E., en él no hallo la menor dificultad según

mis conocimientos de la campaña y de la táctica particular a que sus diferentes situaciones me obligan".

He aquí justificadas por el propio Artigas las bondades de su Plan, que abarca un vasto teatro de operaciones y que pone de relieve su gran capacidad militar, destaca netamente su personalidad militar, pues nada es dejado a la improvisación, todo ha sido pesado, en él se unen armoniosamente la combinación de las diversas fuerzas que deben intervenir, con un conocimiento profundo de la geografía militar de la región donde se va a desarrollar.

Desgraciadamente su plan no lo pudo realizar, pues la Junta de Buenos Aires mandó a uno de sus miembros para llevarlo a cabo, a Don Manuel de Sarratea y ello trajo como consecuencia el conflicto de éste con Artigas, que sólo terminará con la deposición de aquél, frente al Segundo Sitio de Montevideo.

Este brillante plan no es más que el germen del cumplido cuatro años más tarde frente a la invasión portuguesa, plan que al decir del General Mitre: "haría honor a cualquier General".

La campaña de 1816 le fué desfavorable a Artigas, pero ello en nada quita méritos a la concepción genial de nuestro héroe, a su espíritu de lucha, al carácter ofensivo que dió a la guerra, a la búsqueda de la batalla, a la conducción de la guerra, en suma, dentro de sus inmutables principios, dejándonos también, dentro de este arte, la clara sensación de su superior personalidad.



Las Exequias de Artigas en 1856

María Julia Ardao

En 1855 el gobierno de la República se interesó por repatriar los restos de D. José Artigas, sepultados en el Cementerio del Curato de la Recoleta en Asunción. A ese efecto fué comisionado el Dr. D. Estanislao Vega, Camarista Decano del Superior Tribunal de Justicia.

El 19 de setiembre de ese año de 1855, el Dr. Vega, arribó de regreso, a nuestro puerto a bordo del "Menai" conduciendo la urna con los restos del Jefe de los Orientales.

Pocos días más tarde presentó al Ministro de Relaciones Exteriores D. Adolfo Rodríguez, un informe detallado de la misión confidencial que había cumplido ante el gobierno del Paraguay. *En dicho informe expresaba que, de acuerdo con el artículo se*gundo de sus Instrucciones, recabó y obtuvo de las autoridades paraguayas "la exhumación de los restos mortales del ilustre Jeneral Don José Artigas que yacían en aquel suelo extranjero para ser trasladados a su patria". Adjuntaba el acta labrada en el momento de la exhumación de los restos, fechada en Asunción el 20 de agosto de 1855, en la que se deja constancia detallada de la ceremonia. Acompañó, también, un testimonio de la partida de defunción de D. José Artigas suscrito por el Cura de la Recoleta D. Cornelio Contreras, expedido el 21 de agosto de 1855. La partida de defunción está fechada en la parroquia de la Recoleta el 23 de setiembre de 1850 y firmada por el propio cura D. Cornelio Contreras, entonces en carácter interino.

Llegados a Montevideo, los restos de Artigas fueron depositados transitoriamente en la Isla de la Libertad a la espera de los

honores fúnebres que decretaría el gobierno.

"El Nacional" del 20 de setiembre de 1855 informó al respecto lo siguiente: "Hoy han sido transportados del vapor Menai a la Isla de la Libertad los restos venerados del general Artigas. Las dos falúas del puerto hicieron este servicio. La primera conducía la urna donde están depositados, la que era acompañada por el Sr. Coronel Velazco, un Jefe y Oficiales nombrados con este objeto. En la segunda un oficial y tropa para su custodia en la Isla de la Libertad".

La demora del gobierno en decretar los funerales a Artigas fué inmediatamente sentida y puesta de manifiesto en la prensa de la época. En "La Nación", del 26 de octubre de ese año, apareció un artículo solicitado, suscrito con las iniciales L. G., que corresponden a Leandro Gómez, en el que se comentaba el hecho de que los restos de Artigas se encontrasen "ignorados en un rincón de una oficina pública de su Patria". Después de verter conceptos elogiosos acerca del Jefe de los Orientales terminaba diciendo: "Pídase permiso al Gobierno para hacer al General Artigas unos funerales modestos. Reunámonos algunos patriotas y conduzcamos esos preciosos restos a su última manción, y en la misma humilde losa que le sirviera de mausoleo en tierra extraña coloquemos esta inscripción: Siempre, siempre patriota, siempre honrado, siempre pobre, hasta en el sepulcro". El redactor de "La Nación" hizo suyas las manifestaciones de Leandro Gómez esperanzado de que no serían necesarios "Mas recuerdos al Gobierno para que tribute a los restos la veneración y el respeto que se merecen". "El Nacional" recogió estos comentarios. Bajo el título "El Jeneral Artigas" dijo el 26 de octubre: "Por lo que se ve el gobierno no ha dispuesto nada aun con respecto a las exequias fúnebres de los restos mortales del Jeneral Artigas. Aunque no se nos ocultan las penurias del Erario en la actualidad, creemos que esta circunstancia no es sin embargo tan imperiosa para que no se cumpla con ese deber de justicia y patriotismo para con el primer libertador de la patria".

Más que las circunstancias económicas fueron las circunstancias políticas porque atravesaba el país en aquellos meses del año 1855 las que determinaron el retardo en la celebración de los funerales a Artigas.

Un año después, estabilizada ya la situación bajo el go-

bierno de D. Gabriel Antonio Pereira, el Poder Ejecutivo dispuso su realización. "La Nación" del 1.° de noviembre de 1856 hizo el anuncio informando que el lugar señalado para la colocación "de los honorables restos es el pedestal del gran Cristo de piedra que se halla en el centro del Campo Santo".

La ceremonia fué fijada para el 20 de noviembre y su desarrollo tuvo lugar de acuerdo al decreto expedido el día 15 de ese mes por el presidente Pereira y el Ministro Carlos de San Vicente.

Como estaba dispuesto a las ocho de la mañana —según la relación aparecida en "La Nación" al día siguiente, 21 de noviembre— el cortejo partió de la Capitanía del puerto, donde se encontraban depositados los restos de Artigas, conduciéndolos primero a la Iglesia Matriz donde se celebraría un oficio religioso y luego al Cementerio.

"Al empezar la marcha —anota el cronista— se dispararon siete tiros de Cañón, la bandera del Fuerte San José se colocó a media asta, ejecutando lo mismo las de los consulados extranjeros. Marchaban a la cabeza de la columna seis batidores de a caballo con su oficial que formaban la vanguardia, seguían cuatro piezas de artillería con sus dotaciones luego el cuerpo de policía con la banda de guardias nacionales batiendo marcha fúnebre. En seguida la urna que encierra los honorables restos era conducida alternativamente por casi todos los Gefes principales de la República y custodiada por una guardia de nacionales que formaban a derecha e izquierda de dicha urna, la que iba cubierta con el estandarte de la época en que el General Artigas conquistaba glorias a su patria".

"El estandarte de la patria seguía en pos de la urna llevado por un oficial de la Guardia Nacional. Un numeroso acompañamiento encabezado por varios Generales de la República y personas de las mas distinguidas, contándose entre ellas al venerable ciudadano D. Juan Francisco Giró y el actual Jefe Político D. Luis de Herrera seguían los restos. En pos del acompañamiento marchaba el cuerpo de artillería con su banda de música a la cabeza, formando la retaguardia de la columna un escuadrón de caballería. El clero y algunos religiosos franciscanos con el Sr. Vicario Apostólico precedían también la urna cantando posas cada dos cuadras desde la Capitanía del puerto hasta la Iglesia

Matriz. El Sr. Coronel Gefe del Estado Mayor General Don Andrés A. Gomez mandaba la columna militar".

"Llegado al Templo el acompañamiento —sigue relatando el cronista de "La Nación"— formaron las tropas en la plaza y se empezaron las exequias funerales a toda orquesta, colocándose los restos al pie de un elevado túmulo. La Iglesia estaba toda vestida de luto".

"Concluída la misa y antes del último responso el Cura de la Matriz Don Santiago Estrázulas y Lamas subió al púpito y dirigió una corta oración fúnebre a la memoria del ilustre patriota".

"Al salir los restos de la Iglesia para el Cementerio, la fuerza de artillería hizo la descarga acostumbrada".

"La columna militar marchó en el mismo orden que había traído hasta la Iglesia y el acompañamiento subió a los carruajes que ya estaban preparados para ese objeto".

"El Sr. Ministro de Gobierno —continúa "La Nación"— y las autoridades principales del país, con algunos parientes del general formaban el duelo".

"Al depositarse los restos en el lugar señalado se hicieron las descargas de costumbre".

"De media en media hora durante todo el día la fortaleza de San José disparaba un cañonazo".

"Los empleados del gobierno llevaran luto según esta decretado, 48 horas".

Antes de colocarse la urna en el sepulcro de la familia de Pereira, el Ministro de Gobierno Dr. Joaquín Requena pronunció un discurso en el que llamó a Artigas "ilustre campeón de nuestra libertad". Señaló el significado que debía tener para los orientales "la tumba del primero de sus héroes, del patriarca de la independencia, del fundador de su nacionalidad, el padre de la patria". Ello sería un vínculo de unión y a su alrededor "todo sentimiento de división será sofocado y revivirá solo vigoroso y radiante, el sentimiento de nacionalidad, de independencia, de libertad".

Luego hizo uso de la palabra el Dr. José Vazquez Sagastume quien "también depuso su ofrenda sentimental en un discurso pronunciado con toda la energía y profusión que el caso reclamaba" cuyo texto no ha llegado hasta nosotros.

Acto seguido el Sr. Román de Acha despidió los restos del

Jefe de los Orientales con una composición poética en la que exaltó su acción libertadora y en la que recogió el anhelo de una política de unión entre los orientales.

A continuación el Coronel D. José María Reyes expresó la veneración y gratitud que merecía la memoria de D. José Artigas a quien consideró fundador de la nacionalidad oriental. Se refirió en términos generales a su personalidad manifestando que no es "la edad presente la que puede asumir todavía la misión de hacer el apoteosis del ilustre soldado".

El Sr. Juan José Francisco Aguiar cerró el acto leyendo un discurso de su padre D. Juan José Aguiar, contemporáneo de Artigas, quien lo escribió para ser leido en aquella ceremonia.

El Sr. Aguiar hizo una semblanza del Caudillo Oriental desde la época en que sirvió al Rey de España hasta su abandono del país que erróneamente dice haber sido en 1821. Del primer período destaca la eficaz actuación de Artigas en lo que se refiere al mantenimiento del orden y persecución de malhechores expresando que "desplegó tanto valor, actividad y pericia, que consiguió muy breve restablecer el sosiego de la campaña y la seguridad de las familias..." Luego "Su amor a la patria y el deseo de hacerla feliz y libre lo animó y sostuvo en la difícil pero gloriosa carrera a que se había consagrado, sin más guía que su valor y americanismo". Y agrega a continuación: "No era, señores, el General Artigas un hombre eminente, pero poseía lo que es más útil a la prosperidad de los pueblos, un patriotismo el más puro..." Recordó Aguiar haber servido a las órdenes del Jefe de los Orientales y haber hecho tremolar por primera vez "ese venerado pabellón tricolor que sustituyó al de los Reyes y la conquista". Aludía a la bandera que cubría la urna funeraria, bandera que había sido especialmente confeccionada para aquella ceremonia por D. José María Roo reproduciendo "a la que por primera vez se enarboló el 25 de mayo de 1815 en un baluarte de la antigua ciudadela por orden del gobernador coronel D. Fernando Otorgués" y que fué construída bajo la dirección de su padre, D. José María Roo, entonces administrador de la Aduana de Montevideo. Como los oradores anteriores, Aguiar consideró a Artigas fundador de la nacionalidad Oriental.

Estas expresiones, que concidían con la inscripción que el gobierno dispuso se grabara en la lápida que cubriría su se-

pulcro, importaban ya la formulación de un juicio sereno y justo, sobre la obra del *Caudillo Oriental. Es que, después de tantos* años de silencio o de manifestaciones apasionadas y adversas, su acción política comenzaba a ser juzgada con un nuevo espíritu crítico que conduciría en el futuro al esclarecimiento de los altos fines que persiguió. Por el momento, las exequias de 1856, tuvieron la virtud de generalizar, en el primer acto público y oficial reivindicatorio de su memoria, el concepto de que Artigas había sido el fundador de la Nacionalidad Oriental.



Apéndice

Exmo. sr. ministro secretario de relaciones esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, setiembre 29 de 1855.

Cabele al infrascripto la honrosa satisfacción de participar a S. E. el Sr. ministro a quien se dirije, para que sea puesto en conocimiento del Exmo. señor presidente de la República, que de acuerdo con la segunda cláusula de las instrucciones con que el infrascripto fué despachado en misión confidencial cerca del gobierno de la República del Paraguay, y recabó y obtuvo de las autoridades locales, la exhumación de los restos mortales del ilustre jeneral Don José Artigas, que yacían en aquel suelo estranjero, para ser trasladados al de su patria.

Como V. E. lo verá por el acta y partidas que original y en testimonio acompaño, el ilustrado y sensato gobierno de la República amiga del Paraguay, había previsto el paso de justicia que algun día daría nuestro país, para rendir a la memoria y a los restos del jeneral Artigas, los honores a que le hacían acreedor su celebridad y sus hechos esclarecidos.

Y si bien honra al gobierno de la República para con un hombre que fué el primero sin disputa, en cuyo corazón se alzó poderoso e indomable el sentimiento de nuestra independencia nacional, no honra menos al gobierno del Paraguay la precaució que había tomado para que nuestra patria encontrase ese legado histórico el día que lo fuese a recoger; pues en eso mismo se halla la prueba de que hasta el estranjero abona lo justo de la deuda que debemos pagar alguna vez a nuestro ilustre conciudadano.

Los restos del mencionado jeneral se hallan, como lo habrá visto V. E. encerrados en una urna bajo dos llaves que acompaño con esta nota. El infrascripto obtuvo particularmente para sí, la lápida modesta bajo que había sido sepultado el jeneral Artigas, y tiene el honor de hacer de ella un presente al Exmo.

gobierno de la República por conducto de V. E., para que se le de el destino que mejor conviene a su juicio.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Estanislao Vega

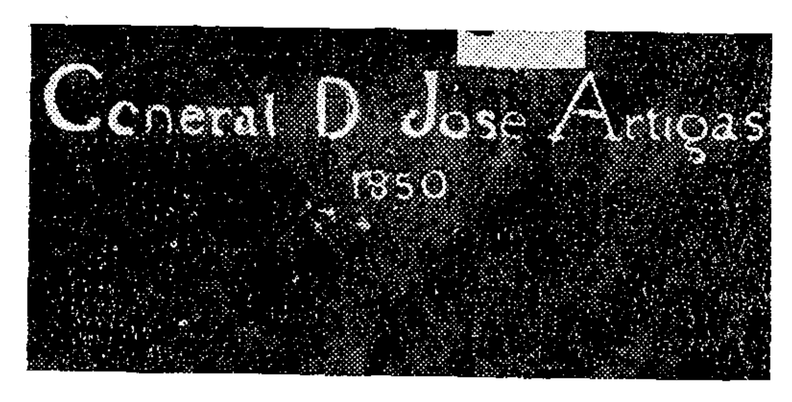
En la Asunción, capital de la República del Paraguay a 20 días del mes de agosto de 1855, en el curato denominado de Recoleta; se apersonó el agente confidencial de la República Oriental del Uruguay Dr. D. Estanislao Vega, acompañado del profesor en medicina y cirugía Dr. D. Luis Echeverría, del Sr. Cónsul de Portugal D. Francisco Madruga, del ciudadano argentino D. Leon Espalding, y de los ciudadanos orientales D. Felipe Busó y D, Santiago Constat, a la habitación del Sr. cura del expresado curato D. Cornelio Contrera, quien condujo al agente oriental y demás acompañantes al lugar del campo santo, en donde se hallaban los restos mortales del general D. José Artigas; reunidos en dicho lugar teniendo por delante un sepulcro que lo cubría una piedra de las que produce este país con la inscripción: **Jeneral D. José Artigas, año de 1850.**

En este estado, el Sr. cura tomó la palabra y dirigiéndose al agente oriental, le manifestó que allí en aquel sepulcro descansaban los restos mortales del general oriental D. José de Artigas, que antes de ahora había recibido órdenes especiales del supremo gobierno de esta República para vigilar y cuidar que aquel sepulcro no fuese removido, y que aseguraba al agente oriental que no lo había sido.

El agente oriental contestó agradeciendo a nombre de su gobierno, el particular cuidado en la conservación de los expresados restos que el superior gobierno y el Sr. cura habían tenido.

Concluído este acto, se procedió a levantar la piedra y enseguida se cavo como vara y media a cuya distancia apareció el cadáver; entonces el profesor en medicina y cirugía Dr. Echeverría, encargado de dirigir la exhumación, empezó a dar a los huesos un baño de agua con cal viva, y en seguida les dió otros dos baños con cloruro de cal y se colocaron sobre unas tablas para que se creasen; después de tres horas de esta operación, los huesos aparecieron enteramente secos y se procedió a envolverlos en algodón y colocarlos en la urna de lata destinada al efecto.

Concluída esta operación se cerró la urna con dos can-



Lápida de granito que cubrió el sepulcro de Artigas en el Paraguay. Mide 790 mm. de ancho; 390 mm. de alto y 85 mm. de espesor. Se exhibe en el Museo Histórico Nacional, Sala *"La Patria Vieja"*.

dados, cuyas llaves conservó en su poder el agente oriental y la urna fué depositada en la Iglesia de dicho curato para ser conducida en oportunidad a bordo del vapor **Uruguay,** la víspera de la salida de este puerto.

Todo lo circunstanciado les consta a los concurrentes nombrados por haberlo presenciado, y a petición del agente oriental, firman con él, el cura y el profesor que dirigía la exhumación, la presente acta. ESTANISLAO VEGA, Cornelio Contreras, Luis Echeverría, Felipe Buso, Santiago Canstat, León Spalding, Francisco Madruga.

"Comercio del Plata" — Montevideo Octubre 10 de 1855.

SELLO TERCERO

(Hay un sello)

Año de 1855.

Corresponde.—

¡Viva la República del Paraguay!

El presbítero ciudadano Cornelio Contreras, cura de la Iglesia parroquial del Santísimo Sacramento de la Recoleta: — Certifica de que en el libro de difuntos se halla a foj. 81 vta., una partida que copiada a la letra es como sigue:—

"En esta parroquia de la Recoleta de la Capital, a veintitrés de setiembre de 1850 yo el cura interino de ella, enterré en *el tercer sepulcro del lance num. 25, del Cementerio Jeneral,* el cadáver de un adulto llamado Don José Artigas, estranjero, que vivía en la comprensión de esta feligresía: di fé — Cornelio Contreras".

Recoleta, agosto 21 de 1855

Cornelio Contreras

Otro sí digo: — que el referido sepulcro lleva una lápida con ésta inscripción — **Jeneral D. José Artigas — 1850 —** que en virtud de órden superior no se ha enterrado en ese lugar ningún otro cadáver; y últimamente que se hallan presentes en la capital muchos empleados de todas clases que asistieron al entierro del jeneral Artigas: de todo lo que certifico a solicitud del Dr. D. Estanislao Vega, agente confidencial del Exmo. gobierno de la República Oriental del Uruguay cerca del de la República del Paraguay.

Recoleta, a 21 de agosto de 1855

Cornelio Contreras

"Comercio del Plata" — Montevideo, Octubre 10 de 1855.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, octubre 3 de 1855.

El abajo firmado, ministro secretario de Estado en el departamento de relaciones exteriores ha recibido y elevado al conocimiento de S. E. el presidente de la República, la nota que con fecha 29 de setiembre último le ha dirigido el Sr. Dr. D. Estanislao Vega, dando cuenta del resultado de la misión de que fué encargado cerca del gobierno de la República del Paraguay; —acompañando original el acta de exhumación de los restos mortales del General D. José Artigas, y las llaves de la urna que los encierra;— haciendo al mismo tiempo al gobierno, el presente de la lápida que cubrió el sepulcro del general en el lugar donde yacían.

Instruído el gobierno de todo ha dado órden al infrascrito de manifestar al Sr. agente confidencial la satisfacción con que ha sido instruído del desempeño de la misión confiada a su celo, y de agradecerle sinceramente el valioso presente que hace a la nación de aquella lápida, la cual ha dispuesto que sea depositada en el Museo Nacional.

En consecuencia se libran las órdenes convenientes al bibliotecario público, a cuyo cargo se halla aquel establecimiento, para que proceda a recibirse de ella.

El infrascrito aprovecha esta ocasión para reiterar al Dr. Vega las seguridades de su mayor consideración.

ADOLFO RODRIGUEZ

Sr. Dr. D. Estanislao Vega, decano de la Exma. Cámara de Justicia.

"Comercio del Plata" — Montevideo, Octubre 10 de 1855.

Ministerio de Guerra y Marina

Decreto

Montevideo Noviembre 15 de 1856.

Debiéndose trasladar los restos del Brigadier General Don José Artigas de la urna que los encierra a otra que se ha destinado para guardarlos; el Presidente de la República acuerda:

Art. 1.° — Nómbrase una Comisión que con el Escribano de Gobierno pase el lunes 17 del corriente al lugar en que existen los restos del General Don José Artigas para que a presencia de ella se trasladen de la urna en que están a la que nuevamente se ha destinado a ese objeto.

Art. 2.° — El Escribano de Gobierno levantará un acta de la verificación de este acto que autorizará con la Comisión que se nonbrará.

Art. 3.° — Compondrán la Comisión a que se refieren los artículos anteriores, el Brigadier General Don Anacleto Medina y los Coroneles D. Gabriel Velazco y D. Pedro Melilla.

Art. 4.° — Por el Departamento de Policia se remitirá al lugar en que hoy se encuentran aquellos restos la nueva urna que se ha destinado para conservarlos.

Art. 5.° — La llave que contendrán ese depósito se presentará al Ministerio de la Guerra para colocarse en el Museo Nacional.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese y dése al Libro competente.

Pereyra
Carlos de San Vicente

"La Nación" — Montevideo, Noviembre 16 de 1856.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Noviembre de 15 de 1856.

Debiendo darse sepultura á los restos del Brigadier General Don José Artigas con la solemnidad que corresponde á su clase y servicios prestados al país; el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° — La fuerza disponible de línea, Guardia Nacional y Policia, mandados por el Gefe del E. M. General, formarán el día veinte del corriente a las ocho de la mañana desde el punto en que están depositados aquellos restos en el órden siguiente: Un oficial con seis soldados de caballería, como batidores, formarán la vanguardia; seguirán cuatro piezas de artillería dotadas como pertenece, después cien infantes de policia en columna con la ban-

da de música de la Guardia Nacional, á la cabeza; á ésta seguirá el féretro conducido por Generales y Coroneles, colocándose á derecha é izquierda una compañía de infantería de Guardias Nacionales con el pabellón Nacional, la que colocará cuatro centinelas que seguirán en la misma forma guardando el Féretro; el Escuadrón de Artillería y cien hombres de caballería cerrarán el acompañamiento.

Los jefes y oficiales francos serán invitados á concurrir a este acto, y el jefe del E. M. G. les dará la colocación que corresponda.

3.° — Al recibirse los restos y ponerse en marcha la columna, se pondrán las armas á la funerala, las bandas de música tocarán marcha fúnebre y las cuatro piezas de artillería harán un dísparo de siete tiros y en el momento la Fortaleza de San José colocará el Pabellón Nacional á media hasta y tirará un cañonazo cada media hora hasta entrado el sol de ese día.

4.° — El gefe del E. M. G., tendrá á sus ordenes dos jefes para dirigir la colocación de las autoridades eclesiasticas y civiles y atender el lugar en que deben verificarse las posas.

5.° — Cuando hubiese entrado á la Iglesia el acompañamiento, la fuerza militar formará en batalla, y al empezarse la ceremonia fúnebre, el Escuadrón de Artillería hará una descarga de fusilería y otra al último responso.

6.° — Concluído ese acto, volverá a ser tomado el Féretro y colocado en el mismo lugar que trajo hasta la Iglesia, marchará en la misma forma al cementerio en donde al depositarse se hará la última descarga de infantería é igual número de siete disparos de cañón, que serán segundados por la Fortaleza de San José con trece.

7.° — Acto continuo la columna se retirará guardando la misma formación hasta la puerta del Mercado en que cada cuerpo marchará a su respectivo cuartel.

8.° — Todos los empleados de la República mantendrán luto en el brazo por 48 horas y la fuerza militar el luto de ordenanza.

9.° — Por el Ministerio de Gobierno se librarán las órdenes necesarias para que se arregle provisionalmente un nicho en lugar preferente, para ser depositados los restos del General, y en la lápida, que lo cubra, se leerá esta inscripción: ARTIGAS FUN-

El Jueves 20 es el dia señalado por el Gobierno para sepultar los restos del fundador de la Nacionalidad Oriental, **Jeneral Don José de Artigas**, y á fin de dar á tan grande y merecida solemnidad el mayor esplendor posible, en mi calidad de Jefe Político me permito contar con la asistencia de Vd. para formar parte del acompañamiento, que con el Gobierno á la cabeza debe custodiar esa reliquia de la Patria, desde la Capitania del Puerto al Templo de Dios, y de alli al Cementerio, por lo que desde ahora anticipo mi reconocimiento.

Montevideo, Noviembre 18 de 1856.

Invitación para los funerales de D. José Artigas circulada por el Jefe Político de Montevideo D. Luis de Herrera.

DADOR DE LA NACIONALIDAD ORIENTAL.

10.° — Por el mismo Ministerio se dispondrá lo necesario á efecto de que la Iglesia celebre con la pompa posible las exequias competentes al ilustre General.

11.° — También serán invitadas por el Ministerio las autoridades civiles para asistir a esta ceremonia religiosa y a la que concurrira el gobierno en cuerpo.

12.° — Comuníquese, publíquese y dése al L. Competente.

PEREIRA

Carlos de San Vicente

"La Nación" — Montevideo, Noviembre 16 de 1856.

Exmo. Sor. P.te

Escuso ir porq.e todavía nada se ha podido arreglar en lo relativo á la iglesia, porq.e el cura está en B.s Ay.s

He mandado ver al cura de S.n F.co por si puede facilitar lo q.e sea necesario, pues dicen q.e la Matriz no tiene ni la cera indispensable.

Para mañana se podrá calcular c.do podran celebrarse las exequias.

Dare cuenta á V. E. delo que ocurra.

Remito una carta del S.r Magariños recibida hoy.

B. L. M. de V. E.

J. Requena

No.e 16

Biblioteca Nacional — Montevideo — Archivo de D. Gabriel Antonio Pereira — T. XII. Año 1856.

E. M. G.

Mont.o Nbre. 19 de 1856

Orden Gral.

Art.o 1.° Gefe de dia para mañana el Sarg.to Mor de la Gud.a Nal. de Infant.a de la Capital D. Benjamin Villaboas; el servicio de la Gcion. como esta detallado.

" 2.° Los Cuerpos nombrados para el funeral del grande Oriental, Ilustre Gral. D.n José de Artigas, se hallaran á las ocho del dia de mañana prolongados en la Calle del 25 de Agosto, de la de Colon al Este.

El Gefe del E. M. G. les dará la colocasion que acada uno le corresponda para los honores y orden de marchar como está prescripto en el decreto del ceremonial. — Los Sres. Gefes

3.°. y Oficiales que acistan al cortejo fúnebre, y se presenten de uniforme llevaran el centro azul; asi como las tropas vestiran de gran gála con el mismo centro.

Santo
El funeral De un héroe
Mañana
Andrés A Gomez

Exmo., Sor. Presid.te
de la Repub.ca D.n
Gabriel A. Pereyra

Biblioteca Nacional — Montevideo — Archivo de D. Gabriel Antonio Pereyra. — T. XII. Año 1856.

DISCURSO DEL MINISTRO DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES Dr. D. JOAQUIN REQUENA

SEÑORES:

Los restos mortales del Jeneral D. José Artigas, los gloriosos restos del ilustre campeón de nuestra libertad, descansan ahí bajo la sombra del Sagrado Estandarte del divino Libertador del género humano.

Tenemos ya el consuelo de custodiar por nosotros mismos ese depósito santo, esas cenizas veneradas restituídas al seno de la Patria.

Ellas serán para nosotros, un vínculo de unión, porque agrupados los orientales en derredor de la tumba del primero de sus héroes, del patriarca de la independencia, del fundador de su nacionalidad, del padre de la patria, todo sentimiento de división será sofocado, y revivirá solo, vigoroso y radiante, el sentimiento de nacionalidad, de independencia, de libertad; y los orientales para conservarnos independientes y libres, necesitamos estar unidos.

Señores: — Hemos cumplido con un deber de justicia, de relijion y patriotismo.

"La Nación" — Montevideo, Noviembre 21 de 1856.

A la inhumación de los restos del
JENERAL ARTIGAS

Los que en la patria tienen adoración y culto.
Y de su gloria estiman el brillo es esplendor
Ante esa tumba deben sentir intenso, oculto,
Un noble sentimiento mezclado de dolor!

Veneración! patricios, nos piden en la fosa,
Los manes del guerrero, del gran libertador!
Veneración! tributo de una epopeya hermosa
Que del heroico Artigas necesitó su valor!

Ve en paz; varon ilustre, tu tumba es el santuario,
Dó á renacer tus hechos para la historia van,
Ve en paz! que en el eterno reposo del sudario
Revive ya tu gloria a la Inmortalidad!

Tus restos, que se helaron en estranjera fosa,
De hoy mas ya los ampara la tierra de tu amor,
Depósito sagrado para la patria hermosa
Que un dia tu bandera gloriosa cobijó!

La tricolor bandera que se cubrió de glorias
Cuando en la lid tu brazo, valiente se mostró,
Emblema que señala dignisimas victorias
Con que una joven patria su libertad compró.

Ve en paz! y si su saña hasta el sepulcro mismo
Llevasen los ingratos tu nombre al pronunciar,
Negando tu proeza, tu heroico patriotismo,
Tu gran apostolado de gloria y Libertad.

Su pájina mas bella te guardará la historia
Del pueblo que á tu influjo ser libre mereció
El diente de la envidia no morderá tu gloria
Porque ella brilla, Artigas, radiante como el sol.

Ve en paz! y si del pueblo que aquí te reverencia
Comprendes el tributo de santa abnegación
A Dios pidele Artigas, que vele su existencia
Uniéndolo en los lazos de fraternal Unión.

ROMAN ACHA

"La Nación". — Montevideo, Noviembre 21 de 1856.

DISCURSO DEL Sr. CORONEL D. JOSE MARIA REYES

Señores:

Después de las sentidas y elocuentes palabras que acaban de pronunciarse, muy poco más habría que decir para solemnizar la hermosa epopeya que presentan estos lúgubres momentos.

No es, Señores, la edad presente la que puede asumir todavía la misión de hacer el apoteosis del ilustre Soldado, cuyo nombre pasará a las más remotas generaciones grabado en el corazón de todos los hijos de esta tierra que va a recibir en su seno sus marchitas cenizas, después de haber sido el que pronunció primero la palabra eléctrica de su Independencia y Libertad, para entregarse luego que la vió perdida a los dolores del ostracismo, allá en las soledades y en los bosques donde con la cruz, implantaron su Imperio los discípulos de Loyola.

Los más altos timbres del General Don José Artigas, de ese patriota venerado, cuya memoria contristó por tantos lustros el alma de los pueblos a quienes deparó con sus esfuerzos y virtudes el rango que hoy ocupa en las Secciones Independientes de la América están escritos con el cincel de la historia y de la posteridad en los sangrientos campos de batalla, donde vió aniquilada la causa de esa misma libertad que con tanta heroicidad y contancia defendió al frente de sus hijos.

Cuando el plomo y el acero de los conquistadores respetando sus días, consumaron la conquista de su suelo, se le vió realizar el acto más grandioso de abnegación y patriotismo que han ostentado los guerreros y los hombres públicos que encararon los destinos de los pueblos del Plata. Prefirió que su nombre y su lanza no fueran un obstáculo para alcanzar en esa sagrada lucha la independencia porque deliraba, manteniendo el fuego que la había alimentado, cierto que al revivir de entre las ardientes cenizas cuya hoguera había inflamado con su ejemplo y sacrificios serían al volver a lidiar, un nuevo talismán que los conduciría algún dia a conquistarla, como en verdad, la conquistaron al lado de las huestes hermanas que juntas regaron con su sangre tantos campos de inmortales recuerdos.

Los hechos, el carácter, la lealtad y las virtudes; el patriotismo y la abnegación de ese guerrero inolvidable, que las edades venideras clasificarán con los coloridos y los tintes que más de una

vez borraron del cuadro de su vida, el poder de las pasiones y las ingratas emergencias de ese largo lidiar vivirán a pesar de todo en el pecho de los hombres que en cien combates quiso salvar de la esclavitud, y a quienes fortificó en la creencia que circulaba ya en sus venas, de que los goces de la libertad eran inherentes de su existencia: que el pueblo oriental sin Independencia no podría vivir jamás, pues que se levantarían con los tiempos otras cruzadas igualmente tradicionales e históricas que acabarían el Monumento cuyos cimientos había cavado con sus brazos legándoles un recuerdo de gratitud y veneración imperecedera, tanto como lo serán las corrientes de ese grande estuario cuyas márgenes embelleció con el glorioso laurel al entonar el himno de sus victorias y con el fatídico ciprés, al lamentar sus infortunios.

Al cubrir con esa misma tierra esos sentidos despojos del eminente patriota que fundó la nacionalidad oriental, nuestra veneración y gratitud nos imponen el último deber de un postrer adiós: un adiós tan eterno como lo será su memoria, y también las glorias de la patria que le vió nacer, presidida hoy por un gobierno ilustrado y magnánimo que honra tan dignamente sus cenizas.

"La Nación" — Montevideo, Noviembre 21 de 1856.

Discurso del Sr. D. Juan José Aguiar

Señores:

Van en fin a ocultarse para siempre de la vista, en el descanso eterno del sepulcro, los despojos mortales del General Don José Artigas, oriental intrépido, que después de haber prestado importantes servicios a la Monarquía Española en la clase de Capitan de Milicias fué promovido a fines del siglo pasado, a Ayudante Mayor del Regimiento de Blandengues; y elegido a principios del presente por el Cuerpo de Hacendados del país para defender sus estancias y ganados, de un enjambre de vaqueros y salteadores que corrían nuestros campos llevando el espanto y desolación hasta perderse en los bosques y fronteras del Brasil; en cuya persecución y escarmiento desplegó tanto valor, actividad y pericia, que consiguió muy beve restablecer el sosiego de la campaña, y la seguridad de

las familias, mereciendo los aplausos del Gobierno y una remuneración pecuniaria que le fué discernida.

Patriota insigne, que poseido de la noble ambicion de romper los lazos coloniales que prendían esta tierra al carro de la dominación de los Reyes de Castilla: elevarla a la categoría de Nación y dar patria a sus hijos; reunió, el año de 1811, en torno suyo, siendo ya capitán, un puñado de valientes decididos; dió el grito entusiasta de independencia a que respondió el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata con todo género de auxilio, y triunfó en las Piedras de un ejército fuerte, numeroso y aguerrido; realizando el primer paso de tan memorable empresa, que sólo un *hombre extraordinario y de prestigio pudo intentar y conseguir.*

Su amor a la patria y el deseo de hacerla feliz y libre lo animó y sostuvo en la difícil pero gloriosa carrera a que se había consagrado, sin mas guía que su valor y americanismo. No era señores, el General Don José Artigas un hombre eminente, pero poseía lo que es más util a la prosperidad de los pueblos, un patriotismo el más puro; asi es que su nombre fué el más popular que se ha conocido y que en vano pretendieron aniquilar los enemigos de su época, por el cambio que la Revolución de América había producido; aunque en algunas circunstancias se pusieron de su parte, para hacerlo aparecer despreciable ante el mundo, aquellos mismos que se habían manifestado sus mas ardientes admiradores, cuando tenían algo que esperar o temer de sus virtudes cívicas.

La historia de todos los tiempos abunda en ejemplos de los resortes que se ponen en juego para desacreditar a los hombres de figura; y ella solo tiene el poder de restablecer la verdad de los hechos, y repeler con su elocuencia, las invectivas injuriosas que sugieren el odio, el interés personal, la envidia y el choque de las creencias políticas.

Esperemos, que la severidad de su fallo le ha de hacer justicia.

Como defensor de la libertad de su Patria el General Artigas sufrió toda especie de pesares e infortunios, debidos unos al poder de las armas e influencia de los enemigos, y otros al atraso y errores de su tiempo, pues cada edad tiene los suyos; y la en que el figuró, fértil sin duda en abnegación y patriotismo, fué para la Nacionalidad Oriental de constantes luchas, decepciones y conflictos, superiores a sus esfuerzos y recursos, y de muy difícil, sino impo-

sible solución, para el consejo de los patriotas de entonces, escapados a la servidumbre, sin versación ni experiencia en la administración del Estado, disposición de los ejércitos y manejo de la política.

No pudiendo por consecuencia resistir a una guerra extranjera que no había provocado, calculada en la deficiencia de sus medios, y puesta en ejecución con inaudita alevosía, fué obligado después de muchos contrates a abandonar la Patria en 1821, y causando su presencia sospechas azuzadas por sus enemigos, allí, donde lo llevó la esperanza de hallar simpatías, pasó a asilarse al suelo extraño, en que miserable y detenido por mas de veinte y siete años fallecio nonagenario, lejos de los consuelos de la familia y de los afectos de los amigos.

Merced a la patriótica diligencia del Gobierno y a la generosidad de la Representación Nacional, hoy se halla la Patria en posesión de sus cenizas, y pasan a depositarse al lado de sus antecesores, en el seno de la tierra que le es deudora del primer triunfo que levantó muy alto el pendón de la libertad y la reputación de los Orientales.

La santidad de este acto Señores, que mucho engrandece el concurso sentimental de tanto benemérito ciudadano, y demás personas atraídas por la fama del objeto de esta pompa fúnebre es una expresión solemne e imperecedera de duelo y de respeto a la memoria del Oriental ilustre y de reconocimiento a sus servicios, que algun día deben formar la leyenda más edificante de entusiasmo y nacionalismo en la relación histórica de la emancipación política de esta parte de la América del Sud.

Nosotros que servimos en las filas del Ejército Patrio que inauguró la República bajo las órdenes del General Don José Artigas; que hicimos tremolar por la primera vez, ese venerado pabellón tricolor, que sustituyó, al de los Reyes, y la conquista, emblema de la pureza y lealtad de la sangre que en la aurora de la regeneración del país vertieron noblemente sus hijos; que nos honramos de su amistad; que tuvimos ocasión de valorar el mérito de patriota tan distinguido: Nosotros, en fin, que venturosamente hemos sobrevivido al Fundador de la Nacionalidad Oriental y venimos a hacer en sus exequias un ligero bosquejo de su vida pública, oprimido el corazón de angustia, dirigimos preces al Omnipotente e invitamos a todos los Orientales a repetirlas, para que desde la mo-

rada celestial en que reside, preserve sus restos en paz hasta el último de los dias; y antes de separarnos de este triste recinto que pregona la vanidad de la glorias del Mundo encerradas en el silencio de los túmulos, vertimos una lágrima de veneración, dando el más sentimental **A Dios** a sus reliquias.

He dicho.

"La Nación". — Montevideo, Noviembre 21 de 1856.

E P I C E Y O

Al Jefe de los Orientales

I

Pueblo Oriental de inmarcesible gloria!
Escuchame! Yo te hablo! El que primero
Desglosando tu historia de otra historia
Te reveló tu nombre, - el verdadero
Al reanimar de un bravo la memoria.

La memoria oriental del que aclamaron
Por caudillo y por padre las lejiones
Que á la vera de Ascencio jerminaron
Para hollar el Cerrito en sus bridones,
Para laurear el lábaro que alzaron

La memoria oriental de aquel soldado
Victima de rencores en despecho,
Que cayó, cual sus buenos, calumniado;
Y en tierra estraña y en humilde lecho
Dió el alma á su Criador, solo, olvidado.

De ese hombre que abrumaron las fatigas
No queda mas que un resto; los despojos
De tan opima mies tenues espigas!
Dad lagrimas ¡oh pueblo! á vuestros ojos
Que lo que veis ahí, fué - JOSE ARTIGAS!!

Artigas! cuyo soplo prepotente
Alentó de esta Patria la existencia
Para que al fin brotara una simiente
Que hoy nos da sombra ya - **la Independencia!**
El magno ensueño de su augusta mente!

II

Plegado el talle, doblegado el cuello,
Baja la vista y la rodilla en tierra,
Yo acato de esos manes el destello,
Y los anales cívicos que encierra
La urna que los guarda bajo sello.

Tus cenizas! oh Artigas! Yo venero;
Y al par de ellos tambien tus briosos hechos,
Tu orientalismo puro, tu ardor fiero,
Y el legado de timbres y derechos
Que plugo conquistarnos a tu acero.

III

Contrarió de dos Reyes! Si es que acaso
Menospreciados fuesen tantos fueros,
No habrá trepidación y en campo raso,
Como cumple á probados caballeros,
Lidiaremos por ellos brazo á brazo.

Lo juramos por ti, si, lidiaremos
Cual sabemos lidiar, y si el destino
Nos dá a elejir por únicos estremos
Esclavitud! ó Muerte! este camino
Será nuestro camino: moriremos.

IV

Caudillo noble y grande ¡Adios! descansa.
La Patria agradecida y orgullosa
Ya que historia la diste con tu lanza

Te abre su seno para darte fosa,
No fué ilusoria mi intima esperanza!
No fué ilusoria, no, sombra famosa!
Pues que hoy tu pueblo aquí dobla su frente
En tu honor y á tu gloria reverente.

P. P. BERMUDEZ
Noviembre 20 de 1856

"La Nación" — Montevideo, Noviembre 21 de 1856.

Exmo Señor Presidente de la República Don Gabriel A. Pereira.

La begninidad de V. E. se ha dignado permitirme, que como ciudadano amante de las glorias de nuestro pais, felicite al Supremo Gobierno que le estaba reserbada la patriótica disposición que toda la Nación ha aplaudido de mandar abrir una fosa para el reposo de las cenizas del ilustre General Don José G. Artigas.

Dando este pensamiento lugar a diversas y muy erroneas noticias biográficas del venerable Fundador de nuestra nacionalidad Oriental, me he propuesto rectificarlos recitando sobre su féretro, las mas ciertas y verdaderas noticias que se contienen en el pequeño opúsculo, que tengo el honor de incluir en ésta; las cuales no pueden ser del todo desconocidas a V. E. como su contenporáneo, deudo y amigo, yo las poseo como el primero y útimo de estos títulos por datos presenciales y por algunos documentos auténticos que me cabe la satisfacción de poner bajo la guarda protectora de V. E. y son: los despachos de Ayudante Mayor y Capitán de Blandengues dados por el Gobierno Español al espresado General: una nota honrosa que le dirigió el Gobernador de esta Plaza Don Pascual Ruis Huidobro; otra en que los apoderados del Cuerpo de hacendados del Río de la Plata agradeciéndole sus servicios en campaña, certifican haberle designado una remuneración y finalmente una misión del Exmo. Cabildo Gobernador de esta Ciudad, ofreciéndole recursos a su esposa, con más tres cartas de familia firmadas de puño y letra del mismo General que revelan el patriotismo más elevado.

No me es posible Exmo. Señor, silenciar a V. E. la noticia de un estenso parte autógrafo, en que el citado General el año de 1798, da cuenta a la Superioridad de un reñido combate que sos-

tuvo contra cierta cuadrilla de contrabandistas y hombres malos, obteniendo por esos acertadas posiciones, que describe la misma, el cual existe archivado en la Escribanía de Gobierno, y merece ser unido a estos documentos para servir a la historia que sabrá agradecerlo, si V. E. se digna determinar que forme parte de la colección.

Mucho me congratulo de ofrecer a V. E. en esta ocasión mis respetos y saludarle con todo afecto y distinción.

Exmo. Señor
Juan Jose de Aguiar

C. de V. E. Noviembre de 1856.

Archivo de D. Gabriel Antonio Pereira — Tomo III.

Querido Gabriel.

Hemos concluido la ceremonia funebre; a mi entender de un modo digno: la concurrencia fue lucida, la iglesia se ha portado bien, la fuerza militar se ha desempeñado con decencia y con buen ecsito sus descargas.

El Ministro de Gobierno abrio la usanza de discursos pronunciando el suyo mui aproposito al obgeto y ala Union delos Orientales, Vazquez Sagastume siguio con otro elegante y en el mismo sentido p.o con mucho gusto, p.r la oportunidad y ardor conq.e se esplicava, luego Acha con una buena poesía y Aguiar hijo, á nombre desuPadre con el q.e habras leido ayer enfin creo q.e se ha hecho todo lo mejor q.e ha podido hacerse en estos momentos.

He hablado con el Gefe dela Gua. Nacional, esta mui conforme con la separación del Mor. y solo ruega q.e al q.e se destine á llenar esa vacante sea un hombre decente y militar.

Solo la gua Nacional ha estado mal, pues solo concurrieron veinte detropa y tres oficiales.

Nosotros cansados del solaso y delo pesado del ceremonial no tuvimos valor de ir á saludarte, cada uno se retiró a su casa, despues q.e dejamos elCementerio.

Deseo q.e sigas bien y q.e mi tia Dolores este completam.te restablecida, ponme a sus pies con recuerdos a Josefinita y vos dispon detu amigo

Carlos de San Vicente

Me olvidaba decirte q.e
el Cor.l Reyes, pronuncio
tambien un buen discurso.

Tu casa Nobre 20.

Biblioteca Nacional. — Montevideo — Archivo de D. Gabriel Antonio Pereira. — T. XII. Año 1856.

Sor D.n Gabriel A. Pereira.
Mi q.do Sor Presid.te

Me despedazan el Cura y obreros a quienes se les debe la cuenta que incluyo, cuenta que presenté y obtuvo la orden de pago; pero para su realización se hace necesaria una palabra de V. E. al Sor. Mtro. de Hacienda. Pido a V. E. esa palabra y tengo el honor de suscribirme

de V. E. obsecuente y
humildisimo Serv.r

Q. S. M. B.

Despacho

Luis de Herrera

En.o 15. de1857.

Biblioteca Nacional. — Montevideo. — Archivo de D. Gabriel Antonio Pereira. — T. XIII. Año 1857.

Nota de lo que se adeuda por gastos hechos para las exequias del General Artigas.

A la Iglesia Matriz	488.— 720
Al Marmolista p.r la lapida	100.
Al Carpintero p.r la Urna	84.
Al Tapicero y alquiler de lienzos negros	66.
A la Imprenta p.r esquelas	20.
Por 30. coches alquilados	144.
	$ 902.— 720

Biblioteca Nacional. — Montevideo. — Archivo de D. Gabriel Antonio Pereira. — T. XIII. Año 1857.

Las Elecciones de los Congresos Artiguistas de 1813

Aurora Capillas de Castellanos.

Un principio esencial fundamenta el ideario político que alentó el pensamiento y la acción de Artigas a lo largo de su vida pública: el principio de la soberanía popular.

El estudio de la forma y procedimientos empleados por Artigas para obtener la real expresión de la voluntad popular depositaria de la soberanía, demuestra que ese principio fué sustentado y llevado a la práctica de la manera más auténtica que pueda concebirse dentro de los sistemas conocidos para hacerlo efectivo. Formas y medios elementales y primarios en la concepción total de la doctrina artiguista que son: el sufragio directo y los congresos representativos. Por ellos Artigas refirió constantemente su acción a lo que constituía la fuente de la soberanía: el pueblo.

La actitud de Artigas en la Provincia Oriental como en las demás donde ejerció su protectorado, fué de respeto y defensa de los derechos de esa voluntad que, libremente manifestada, define sus propias aspiraciones en el orden político.

De ahí su constante preocupación por dar a esa expresión de voluntad del pueblo formas que aseguraran su pureza y la tradujeran con fidelidad: primero en la búsqueda de sus fuentes, en el pueblo mismo, para que se manifestara directamente y luego, para que los órganos creados por ella fueran legítimos representantes de la soberanía.

En el presente trabajo nos proponemos estudiar concretamente el sistema de elecciones que se aplicó para la integración

de los Congresos convocados por Artigas en la Provincia Oriental, el mismo que se siguió en aquellas otras que obraron bajo los dictados del Protector. Prescindiendo del momento y circunstancias que motivaron esas consultas a la soberanía popular, por otra parte ya harto conocidas, nos limitaremos a estudiar la convocatoria y forma de elección de los representantes a los Congresos artiguistas.

EL CONGRESO DE TRES CRUCES

Comenzamos por el Congreso de Tres Cruces, por considerarlo la primera junta artiguista que reviste el carácter orgánico de congreso, o sea reunión de representantes convocados al efecto para resolver sobre alguna materia de orden general.

Las reuniones efectuadas en la línea frente a Montevideo en 1811, a raiz de la negociación del armisticio, en las que estuvo en juego el interés particular de los orientales; la Asamblea del río San José en la que el pueblo en armas decidió soberanamente sobre sus designios futuros, y la que tuvo lugar en el Ayuí según referencias hasta el momento bastante imprecisas, revistieron, indudablemente, el carácter de Asambleas en las que el pueblo, congregado por imperio de las circunstancias, ejerció directamente la soberanía para resolver sobre cuestiones que debían ser libradas sólo a la decisión soberana del pueblo oriental en armas.

Para aquellos otros casos en que se hacía necesaria la consulta a la soberanía por el carácter y trascendencia de la materia a resolver, Artigas adoptó el sistema representativo que aseguraba el ejercicio del derecho político por medio del sufragio.

Consecuente con ese sistema, en nota dirigida a Rondeau el 28 de marzo de 1813, Artigas manifestó su intención de consultar la voluntad del pueblo como paso previo al reconocimiento de la Asamblea General Constituyente reunida en Buenos Aires el 31 de enero de 1813, para cuyo fin, dice, "han marchado mis invitaciones a todos los pueblos de esta banda con el mismo objeto para que por medio de sus diputados se reunan aqui el 3 del prósimo entrante".

El texto de la "invitación" a que hace referencia Artigas en su contestación a Rondeau nos es conocido hoy a través de las enviadas a los Comandantes de San Carlos y Santa Lucía. Ambas

notas circulares están fechadas delante de Montevideo en 21 de marzo de 1813 y comienzan de esta manera: "Combiene al Sosten de la Patria que lo mas breve posible congregue V. a los Vecinos de su jurisdicción los cuales luego que sean congregados procederán a nombrar un Diputado. . ."

Al exhortar a los pueblos a la designación de un representante, Artigas no adelanta el propósito que lo inducía a ello; el diputado sería enterado de su cometido a su llegada al campamento y *los pueblos al responder al objeto de la convocatoria, lo harían* con la fe puesta en que por ese medio, concurrían al "sostén de la patria".

Las condiciones que debía reunir el electo eran aquellas cualidades generales de moralidad que caracterizaban a un hombre de bien reputado como tal entre el vecindario, es decir que poseyera las virtudes de "prudencia honradez y probidad", que son las requeridas en la nota de convocatoria que analizamos. En cuanto a *la forma en que debía verificarse el acto eleccionario*, la circular se limitaba a prescribir al Comandante que procediera a la congregación del vecindario de su jusrisdicción, sin determinar el modo en que debía ser manifestada la voluntad de los comitentes reunidos para designar quien los representaría en un acto cuya naturaleza era ignorada por los electores y por el delegado.

Se recomendaba expresamente al Comandante que debía garantir "la legitimidad de los Sufragios", debiendo tomar las medidas conducentes a la observación del orden mas extricto durante el acto eleccionario.

Cabe preguntar dada la parquedad con que fué considerado este punto y el caracter de la convocatoria, denominada invitación a los pueblos por el propio Artigas, si no existió una Instrucción que sirviera de norma al Comandante del pueblo o al Cabildo para el acto de elección.

Conocemos el procedimiento electoral seguido en la Villa de San Carlos por acta labrada el 28 de marzo de 1813. Del análisis de su texto parece desprenderse que no se tuvo otro Reglamento presente que las indicaciones dadas en la circular de convocatoria.

En efecto, comienza el acta levantada en la Villa de San Carlos el 28 de marzo de 1813: "En cumplimiento de un oficio del Señor D. Jose Artigas Ciudadano y Jefe, su fecha de 21 del corriente para la elección de Diputado de dicha Villa. . ." y pasa inmedia-

tamente a detallar las formalidades observadas en el desarrollo del acto de la elección, sin mencionar Reglamento alguno.

Según el acta, el Comandante pasó oficios a los Comisionados de partido para que estos a su vez convocasen a los vecinos a concurrir al "Congreso de votos" en el que se debía elegir diputado por el pueblo de San Carlos. El Congreso se realizó en la sala de la Comandancia donde se reunieron "los Vecinos del Casco de la Villa y varios de los dhos partidos inmediatos", que hacían un total de cincuenta y cinco. Asistieron al acto presidido por el Comandante, el Cura Vicario, su Teniente y dos testigos a falta de Escribano. Una vez congregados el Comandante enteró a la Asamblea del contenido de la circular de Artigas de 21 de marzo y de inmediato, se procedió al nombramiento que recayó en D. Francisco Bustamante, quien obtuvo veinticuatro votos sobre cincuenta y cinco que se emitieron. Correspondieron al que le siguió en número de sufragios, D. Domingo Calon, veintitrés votos; a D. Francisco Martínez, tres; a D. Gaspar Chalar y D. Antonio Mancebo dos, respectivamente, y uno a D. Manuel Coelo.

Se desprende de la información del acta que comentamos, que el sistema electoral practicado fué el de simple pluralidad, en el que cada ciudadano votó por su candidato resultando electo el que obtuvo mayoría relativa de sufragios. Se desprende además y esto es fundamental, que se procedió por elección directa. Los ciudadanos convocados "en el concurso" designaron al diputado que los debía de representar y el derecho del sufragio fué ejercido directamente por los vecinos congregados en la Comandancia de la Villa.

Se consigna también que en el electo concurren las cualidades morales exigidas de "prudencia honradez y probidad" y que como tal diputado, se le extiende su credencial, para lo cual se le daría copia autorizada del acta de elección, previniéndole al mismo tiempo su obligación de hallarse en el Campamento frente a Montevideo el día 3 de abril donde se haría presente al propio D. José Artigas.

No sabemos si el diputado por la Villa de San Carlos se encontró entre aquellos que por causa de la inclemencia del tiempo no comparecieron a la cita el día señalado 3 de abril; se encuentra, eso si, entre los firmantes del acta del 5 de abril. Tampoco podemos por el momento determinar en qué pueblos se realizaron ac-

tos semejantes respondiendo al llamamiento de Artigas; pero puede admitirse como probable que aquellos distritos que llevaban la denominación de pueblos y eran considerados con tal caracter dentro de la comprensión de la Banda Oriental, recibieron igualmente la circular a que nos hemos referido. ¿Cuáles serían esos pueblos? Intentaremos su determinación.

Entre las resoluciones adoptadas en la sesión del Congreso del 5 de abril se encuentra la de proveer de un número de diputados que representasen el territorio de la Banda Oriental en la Asamblea General Constituyente. El criterio seguido para fijarlo se basa en la existencia en ese territorio de "5 cabildos en 23 pueblos" según se expresa en el acta correspondiente. En ella se consigna además hallarse "Juntos y congregados en el alojamiento del ciudadano José Artigas Jefe de los Orientales, los vecinos emigrados de aquella plaza, los habitantes de sus extramuros **y los diputados de cada uno de los pueblos de la Banda Oriental,** hecha la manifestación de los poderes de estos, y representado asi el pueblo oriental como soberano. . ." lo que permitiría pensar que los 23 pueblos que se señalan como existentes dentro del territorio oriental estuvieron allí presentes por intermedio de sus delegados directos. Y no fué exactamente asi. El electo por Soriano, por ejemplo no se encontró presente en el Congreso y fué subrogado por el ciudadano D. Manuel Martínez de Haedo.

Artigas dió cuenta de este hecho al Cabildo de Santo Domingo Soriano en oficio de 29 de abril de 1813: "Quedo impuesto por el de V. S. data 8 del corriente en que me incluye Copia del acta en que el Ciudadano D. Miguel Bonifacio Gadea fué electo diputado segun mi convocatoria de 21 del pasado. El llegó tarde, pero la falta se remedió y sufragó por ese Pueblo y su jurisdicción el ciudadano Manuel Martínez de Haedo. . ." Efectivamente Manuel Martínez de Haedo se encuentra entre los firmantes del 5 de abril.

Si el elector por Soriano no dispuso del tiempo necesario para trasladarse a las inmediaciones de Montevideo es juicioso imaginar que los congresales procedentes del norte del Río Negro, admitiendo que hubiesen recibido la circular de convocatoria, en razón de las distancias que los separaban del lugar de reunión y no habiéndoles favorecido el estado del tiempo, hubieron de ser suplidos en aquella ocasión. Nos queda pues planteado el interrogan-

te respecto a sí como en el caso del de Soriano se procedió a nombrar suplentes de todos aquellos electores que no se encontraban presentes el día de la reunión de apertura. Además también hay que tener en cuenta que pudo haber recaido la designación de representantes de los pueblos más lejanos en personas residentes en las inmediaciones del Cuartel General de Artigas. Sabemos sin embargo que la concurrencia fué numerosa según el testimonio del Padre Pérez Castellano, que fué invitado directamente por Artigas para asistir a aquella memorable Junta. Dice en nota a José Rondeau fechada el 27 de noviembre de 1813, excusándose de la elección recaida en su persona para el Congreso de Capilla Maciel del que nos ocuparemos más adelante: "Pero como en la primera junta que se hizo por abril en la casa de la habitación del Señor Don José Artigas, para lo cual fuí por oficio citado dos veces, me excusé **delante de todos los concurrentes, que eran muchos,** no poder asistir a ella por la mucha debilidad que sentía en la cabeza por lo cual pedi licencia de retirarme a mi casa lo que seme concedió. . ." De las palabras transcriptas y del acta de la sesión citada se deduce que además de la representación de los pueblos de la Banda Oriental compuesta por los diputados electos en sus respectivos distritos, se encontraba allí un gran número de asistentes llamados a asesorar sobre tan importantes materias como fueran las sometidas a consideración de aquella Asamblea.

En cuanto a la determinación expresa de los pueblos que formaban la Provincia Oriental del Uruguay, en número de veintitrés, según el acta mencionada, ellos son: Montevideo (1), Canelones (2), Santa Lucía (3), Peñarol (4), Piedras (5), Pando (6), Maldonado (7), San Carlos (8), Rocha (9), Santa Teresa (10), Minas (11), San José (12), El Colla (13), Santa Domingo Soriano (14), Capilla de Mercedes (15), San Salvador (16), Víboras (17), Colonia (18), Pintado (19), Porongos (20), Melo del Cerro Largo (21), Paysandú (22), Belén (23).

Esta nómina se corrobora con los nuevos elementos de juicio que nos aporta el análisis de los acontecimientos que se siguen y en especial el estudio que pasamos a realizar del Congreso de Capilla de Maciel.

CONGRESO DE CAPILLA DE MACIEL

El gobierno de Buenos Aires negó sistemáticamente validez

a los actos emanados del Congreso de Tres Cruces, desde que desconoció al Coronel Artigas "personería pública y representativa para convocar a los pueblos" de la Banda Oriental. Sin embargo al autorizar al General en Jefe del Ejército sobre Montevideo D. José Rondeau para llamar a los representantes de los pueblos a una nueva reunión, se aviene con el procedimiento adoptado por Artigas, es decir que asiente en no ajustarse al Reglamento del 24 de octubre de 1812 dictado por el Triunvirato para la integración de la Asamblea General Constituyente, en lo que respecta a la forma de elección. La verdad es que lo que se quiso eludir en este segundo Congreso fué el reconocimiento mediante condiciones formulado en el anterior, sin que por el momento inquietase mayormente al Gobierno de Buenos Aires la fórmula adoptada en aquella oportunidad para servir de norma en la designación de los diputados orientales.

De ahí que también fueran rechazados los poderes de los diputados aun cuando estos fueron saneados en sus defectos de origen en reuniones que se llevaron a cabo posteriormente por intermedio de los respectivos Cabildos, en las que se ratificó aquellos nombramientos y extendió nuevos poderes, de acuerdo a las normas del Reglamento de convocatoria del 24 de octubre de 1813 en cuestión.

Aparentemente el Congreso de Capilla Maciel tuvo el mismo temario que el realizado en abril en el alojamiento de Artigas, quien entendiéndolo así facilitó el avenimiento con el Gobierno de Buenos Aires y admitió la fórmula conciliatoria propuesta por mediación del Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga:, un nuevo Congreso se reuniría en el Cuartel General del Arroyo Seco.

El Congreso debía ser convocado por el General en Jefe del Ejército D. José Rondeau debidamente autorizado al efecto por el Gobierno de Buenos Aires. A su vez Rondeau acordó directamente con Artigas que los trabajos preliminares al Congreso serían realizados en colaboración. Existió pues un entendimiento previo respecto a la convocatoria y medios de llevar a cabo la reunión de aquella Asamblea. Difirieron en cambio ambos Jefes en el cometido esencial que debía tener el congreso. Para Artigas este acto debía revestir el caracter de plebiscito, con relación a las resoluciones y puntos de vista adoptados anteriormente. Para las autoridades porteñas se trataba de sujetar la Provincia Oriental al orden

establecido en las demás del antiguo virreinato del Río de la Plata.

A través de la conducta observada por ambos se descubre la disparidad de propósitos y en la manera con que Rondeau llevó a la práctica lo convenido con Artigas, se deja traslucir la veradera finalidad que se persigue.

La circular de convocatoria fué enviada por Artigas y Rondeau separadamente acompañada de una exhortación del Gobierno Económico de la Provincia a los pueblos llamados a designar su representante. Esta última reafirma el espíritu de concordia que precedió a la realización del Congreso de diciembre de 1813.

El 12 de octubre de 1813, fueron expedidas por el Gobierno de Buenos Aires las órdenes e instrucciones al General Rondeau: "Está indicada la reunión de ese pueblo para deliberar sobre la instalación de una junta Municipal Económica y nombramiento de Diputados que representándole en la Asamblea General de estas provincias le lleven al pleno ejercicio de la Soberanía Nacional y le hagan tomar la parte que le corresponde en la formación de la Constitución y demás leyes que deben preparar la felicidad general. Nada puede retardar una medida que multiplicará sin duda los recursos y garantirá su libertad e independencia civil. Esos mismos peligros que han sobrevenido, exigen que se acelere ese paso Majestuoso que pondrá el término a sus afanes y burlará para siempre las locas esperanzas de los enemigos. Penetrado el Gobierno de estos principios ha resuelto que a la brevedad posible convoque V. S. los pueblos de ese continente oriental, y les haga comparecer por sus representantes a expresar su voluntad, sobre la instalación provisoria de una Junta municipal Economica y nombramiento de Diputados en el modo y forma que se expresa en la instrucción que se adjunta..."

Estas instrucciones constan de 12 artículos en los que se señala el procedimiento al que debía ceñirse el General Rondeau. Primeramente expediría órdenes a los Jueces o Comandantes de los pueblos orientales para que "reuniendo sus vecinos americanos y demas notoriamente adictos al Sistema Patrio, en el primer día festivo que siga al recibo de la orden procedan al nombramiento de un Elector por cada Pueblo".

Además de los representantes de los pueblos que se mencionan, se conceden dos representantes a los vecinos que están al mando de D. José Artigas y otros dos a los emigrados de la plaza

de Montevideo. Queda excluída la ciudad de Maldonado que ha incorporado ya su diputado a la Asamblea General Constituyente.

El que reuniese la mayoría de sufragios resultaría elector. En la instrucción se concretan los cometidos del Congreso el que funcionaba como colegio elector y como órgano soberano con facultades políticas por cuanto creaba una Junta Municipal Provisoria, "cuyas atribuciones serán la de los demás Cuerpos Municipales del Territorio de las Provincias Unidas encargándose de plantificar un metodo el mas equitativo y conveniente de suministracion de viveres, debiendo intervenir la misma Junta en la reparticion de contribuciones cuando autoridad legítima las señale a los Pueblos de su comprehension y propondra los Jueces Pedaneos, para los Pueblos y Pagos donde los ha habido hasta aqui o en donde sea preciso establecerlos, para el mejor orden y policia de la campaña".

El elector sería investido de plenos poderes "para expresar la voluntad de sus comitentes en cuanto convenga al Pueblo Oriental" —se dice en el artículo sexto de esta Instrucción. De esta materia —el interés particular del pueblo oriental,— hizo cuestión fundamental Artigas en su convocatoria. Y para tratar ese *punto en especial propuso una reunión preliminar que se realizaría* en su alojamiento para luego, y de acuerdo con el criterio allí formado, pasar al Cuartel General a participar en las deliberaciones del Congreso.

"Hemos convenido con el Señor General en Jefe D. José Rondeau —dice la Circular de Artigas fecha 15 de noviembre de 1813— en convocar a los pueblos de esta provincia para que por medio de sus respectivos electores concurran dentro de 20 días, contados desde la fecha (1) a este alojamiento, y seguidamente al Cuartel General segun las deliberaciones que antecedan. A este efecto y para fijar los poderes con que deben venir los dichos electores, circulo por mi parte las adjuntas instrucciones".

Estas se limitan a indicar que el primer día festivo que siga al recibo de la orden, se reuna a los vecinos americanos y demás notoriamente adictos al sistema patrio, procediéndose al nombramiento del elector por mayoría de sufragios. Se establecen las con-

---

(1) En nota de ese mismo día al Cabildo de Soriano, destinatario de la Circular que analizamos, fija el día 8 de diciembre para la reunión.

diciones restrictivas para el sufragio que se señalan en la Instrucción del Gobierno a Rondeau de 12 de octubre a que nos referimos. Establece como condiciones para ser electo el que sea persona libre y de conocida adhesión a la causa, quien deberá comparecer munido de poder suficiente que lo autorice a expresar la voluntad de sus comitentes y especialmente para examinar los resultados de las actas del 5 y 21 de abril "determinar sobre ellas, proceder consiguientemente a una nueva elección de diputados, y nueva instalación de una Junta municipal provisoria".

En la circular recomienda especialmente garantir la pureza en el acto de la elección en merito a la importancia de los fines perseguidos. "Yo espero que V. S. penetrado de la dignidad del objeto, y tan particularmente interesado en el explendor de la provincia, hará mantener la mejor exactitud, tanto en el modo de la elección, como en las demas circunstancias, procurando que la buena fe brille en todo acto y que el electo merezca la confianza de su pueblo por sus sentimientos y probidad, para de este modo asegurar la dignidad y ventaja de los resultados, como corresponde al interes y decoro del grande pueblo oriental". Insiste Artigas en las calidades morales que debían concurrir en el electo como lo hiciera en su circular de marzo del mismo año.

Con la convocatoria de Rondeau que lleva la misma fecha 15 de noviembre, se remiten adjuntas las Instrucciones expedidas por el gobierno de Buenos Aires de las que a su vez las autoridades cabeza de distrito dan traslado a sus subalternos en los partidos de su jurisdicción.

Respecto al sistema de elección no se agrega nada a lo prescripto en aquella convocatoria de Artigas, reproducida anteriormente.

La de Rondeau fué recibida por el Comandante de San Carlos, según consta de la circular de éste a los Jueces comisionados de su distrito fecha 18 de noviembre de 1813. Efectivamente D. José Machado envió al comisionado D. Santiago Rodrigues y a los partidos de "Corte de Leña, Cañas, Valle, Malmaraja, Barriga Negra, Mataojo Grande, Mataojo Chico y Chacaras", una circular con el oficio e Instrucción remitidos por Rondeau adjuntos. Se ordenaba a los comisionados citar a los vecinos para el miércoles 24 a las nueve del día en la Comandancia y concurrir también él en persona "a dar los votos" recomendándoles cuidar que "asistan

aquellos mas capaces que puedan discernir cualquier Asunto que en este caso se les mencione".

El 24 de noviembre de 1813 se efectuó una reunión en San Carlos con asistencia del señor Cura y Vicario D. Manuel Amenedo y Montenegro. "Reunido el Pueblo de mi mando —dice el acta extendida por el Comandante Militar D. José Machado— a efecto de que el vecindario procediese a nombrar un Elector que por parte de este Pueblo concurriese al alojamiento del Señor Xefe de los Orientales D. José Artigas el día 8 de diciembre prosimo venidero y de alli, segun las deliberaciones que antecedan al Cuartel General del Ejercito sitiador de Montevideo en donde ha de celebrarse el Congreso".

A San Carlos llegaron evidentemente ambas convocatorias a más de la enviada por el Gobierno Económico y se tomó muy en cuenta la de Artigas a la que se consideró en primer término. Después el acta de la elección de San Carlos se refiere a las facultades que se confirieron al elector para resolver sobre "lo conveniente a su pueblo" y por último a los cometidos que se le atribuyen al Congreso en la orden e instrucción del "Gobierno Ejecutivo de la Capital de Buenos Aires".

"Impuestos pues los vecinos del interesante objeto de su reunión —dice el acta— despues de haberse leido en altas e inteligibles voces las enunciadas copias y oficios, como igualmente la Circular e instrucción que con el mismo objeto ha remitido el Sr. Xefe de los Orientales D. José Artigas como asimismo el que con el mismo fin se ha recibido del Sr. D. Bruno Mendez Vice-Presidente del Gobierno Economico de la Provincia Oriental del Uruguay; se procedió publicamente al referido nombramiento de elector dando cada vecino su voto, por aquella persona en quien le pareció concurrian las mejores calidades para el relacionado encargo. . ."

Como se ve el procedimiento se ajustó en un todo al indicado por Artigas. A quien resultó elector por mayoría de votos, el ciudadano D. Tomás García de Zúñiga, se le autorizó plenamente para que constituyendose primero en el alojamiento de D. José Artigas, pasase luego al Cuartel General del Ejército sitiador de Montevideo donde se celebraría la Asamblea.

El diputado debía tratar en esa asamblea "sobre la felicidad de este Pueblo y Provincia, nombrar diputado para el Supremo Gobierno Central de las Provincias Unidas y personas que hayan de

componer la Junta Municipal provisoria que han de quedar en ella segun lo ordenado en la citada instruccion. . ."

Del texto de esta acta se deduce que en San Carlos fueron perfectamente interpretadas las órdenes de ambos Jefes, armonizando sus términos de la mejor manera. Se contempla la exigencia del pasaje previo del elector por el campamento de Artigas; se le faculta para resolver sobre lo concerniente al bien de la Provincia, al mismo tiempo que se ajustan los procederes a las indicaciones contenidas en la instrucción remitida por Rondeau.

En el acta labrada para la reunión celebrada en la ciudad de Maldonado se mencionan unicamente las órdenes contenidas en la circular de Rondeau y la comunicación del Gobierno Económico de Guadalupe. La designación recayó por mayoría en el presbítero Bartolomé Muñoz, residente en Miguelete, con las facultades limitadas para la elección de la Junta municipal provisoria por la circunstancia de haberse incorporado ya su diputado a la Soberana Asamblea Constituyente según se anotaba en la Instrucción del Gobierno central de Buenos Aires y de acuerdo a una aclaración de Rondeau de fecha 16 de noviembre.

En la villa de San Juan Baustista también se tuvo en cuenta solo la circular expedida por Rondeau, según se desprende del acta-poder conferido al diputado con fecha 21 de noviembre de 1813. Consta en ella que congregado el pueblo ante el Señor Juez y testigos al efecto convocados, convinieron "todos ho por mayoría de votos en nombrar y dar poder de elector a D. Tomás García de Zúñiga para que en nombre de esta villa y su jurisdicción pueda cumplir y nombrar a los diputados como los sujetos que deben entrar en la Junta Municipal provisoria, pues para todo lo referido y demas que pueda ofrecerse en el Congreso del 8 de diciembre se le confiere amplio poder sin restricción. . ." No se hace ninguna mención a la convocatoria del Jefe de los Orientales ni se faculta al diputado para deliberar sobre las actas del 5 y 21 de abril como pretendía aquel que se hiciese. Resultó electo por la villa de San Juan Bautista D. Tomas Garcia de Zúñiga el que lo fué también por Maldonado y Porongos.

Pasamos ahora a analizar el acta correspondiente a la elección de los dos diputados que de acuerdo a la Instrucción del Gobierno de Buenos Aires debían representar a la población emigrada de la Plaza de Montevideo. La reunión tuvo lugar en la casa

morada de D. Pedro Casavalle sito en el Miguelete el 28 de noviembre de 1813. Los asistentes declaran haber sido "invitados por previos circulares" del señor General Jefe del Ejército sitiador D. José Rondeau, cursadas en cumplimiento de órdenes del Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Previa designación del Presidente y Secretarios, cargos que recayeron en D. Pedro Fabian Perez y D. Carlos Anaya respectivamente, se procedió a la lectura del oficio e instrucción del Señor General en Jefe antes citados, los que fueron presentados por el Ayudante Mayor D. Miguel Planes. Y seguidamente "del mismo modo otros que al mismo fin remitió en el acto el Gefe delas Divisiones Orientales el señor D. José Artigas por su Ayudante D.n Gorgonio Aguiar".

Pasa el acta a informarnos del sistema electoral practicado que fué el de simple pluralidad de votos. Cada ciudadano votó "en voz alta inteligible y clara" por su candidato y resultaron electos los que obtuvieron mayoría relativa de sufragios. Estos fueron Juan José Ortiz Cura y Vicario de Montevideo, que tuvo cincuenta y cinco y D. Juan José Durán, que tuvo sesenta y seis. Hasta este momento lo obrado en la sesión de que ilustra el acta que analizamos se rige estrictamente por la orden transmitida por el General en Jefe, única a la que se le atribuye caracter de tal. Cuando se pasa a considerar el oficio e instrucción enviadas por Artigas, al que anteriormente se había dado lectura, se le considera como simple advertencia que no obliga al Congreso elector reunido, segun consta en la misma acta, en virtud de la convocatoria de Rondeau quien invitó directamente a los concurrentes.

Dice textualmente el acta: "Y con respecto a la particular instrucción y oficio del Jefe de las Divisiones Orientales D. José Artigas en que por ultimo articulo invita a los Electores a que concurran previamente a su alojamiento en el mismo dia ocho del Congreso, que debe ser en el Cuartel General para orientarse y examinar los resultados de las actas del 5 y 21 de abril del presente año **hemos venido de mutuo consentimiento en dejar a la Prudencia y dictamen de los mismos nuestros Electores, el concurrir o no, segun lo estimen convenir respecto a no ser este un paso que nos prescriba la circular que ha motivado nuestra reunión".**

Consecuente con ese criterio se facultó a los electores para concurrir al Cuartel General el 8 de diciembre para elegir los tres diputados por parte del pueblo oriental a la Soberana Asamblea

General Constituyente e igualmente para la creación de una Junta Municipal, sin añadir en sus poderes la expresa indicación de comparecer en el alojamiento del Jefe de los Orientales, contenida en la Instrucción circulada por éste a los pueblos, la que hacía de este requisito, capítulo fundamental.

La elección se efectuó en la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe el 25 de noviembre de 1813 en la casa consistorial con asistencia de los cabildantes "y tambien la mayor parte sana de su vecindario y jurisdicción". En el acta consta que el fin de aquella congregación era "proceder a la elección de un elector que sufrague por el pueblo y demas de su jurisdiccion en la Asamblea convocada por el ciudadano Jefe de los Orientales para el día 8 del proximo entrante de diciembre y para la que se podrá seguirse en el Cuartel General segun las deliberaciones que resulten de aquella y habiendose leido en altas e inteligibles voces la circular expedida al efecto por el dicho ciudadano Jefe de los Orientales, tomados todos el conocimiento bastante del objeto de esa convocatoria. . ." No se hace mención a la circular e instrucciones remitidas por Rondeau y es evidente que la elección se ajustó estrictamente al criterio sustentado en la convocatoria artiguista.

En el Congreso elector del Miguelete vimos que los vecinos emigrados de la plaza de Montevideo, prescindieron de la convocatoria de Artigas y dejaron librada a la voluntad del elector el cumplir con el requisito prescripto en aquella. Los vecinos de la villa de Guadalupe a su vez prescindieron de la orden del gobierno de Buenos Aires que le fué transmitida por Rondeau. Por Canelones resultó electo a mayoría de sufragios el ciudadano Cura y Vicario interino D. Leon Porcel de Peralta y en el poder que se le confirió en la misma fecha, además de incluir el requisito del pasaje previo del elector por el alojamiento del Jefe de los Orientales, se le prescribe ajustar su conducta a las instrucciones que se le expiden. Y "es nuestra voluntad —expresan los comitentes— se arregle el expresado nuestro elector D. Leon Porcel de Peralta, en todos y en cada uno de los artículos que en ellas se contienen, procurando con esmero y eficacia defender los naturales derechos de libertad que legitimamente nos corresponde y de consiguiente prestará toda atención y consentimiento a todo cuanto crea y juzgue necesario presentar a esta Provincia las grandes ventajas que nos promete el gran sistema de nuestra libertad civil. . ."

Contamos con el texto de las instrucciones de que hace referencia el poder del diputado por Canelones. De él surge claramente *que el pueblo de esta Villa obró bien compenetrado del* verdadero espíritu de la circular e instrucción artiguista.

El elector debía tomar el debido conocimiento de los resultados de las actas del 5 y 21 de abril de 1813, informarse "de las pretensiones y convención de la provincia que son las garantías que ella estableció; como aun no ha aparecido la Constitución general que sirve de apoyo al dogma de la revolución, y restablezca la confianza publica; estará en un todo a aquellas, manteniendolas y ratificandolas" según se establece en las dos primeras cláusulas de dicha instrucción. Y en cuanto a las facultades que se le confieren al elector para actuar en el Congreso a *realizarse en el Cuartel General, la instrucción dada a Porcel de* Peralta no las limita a los cometidos que se fijan en el Reglamento del Gobierno de Buenos Aires o sea nombramiento de diputados y creación del Gobierno Municipal, sino que deberá mocionar sobre otros tópicos que se juzgan inherentes a la defensa de los derechos del pueblo oriental. De ahí que en las cláusulas tercera, cuarta y quinta, se le ordene proponer las personas para integrar el Gobierno Municipal, pedir se inicie juicio de residencia a los miembros del Gobierno Económico anterior y exigir que los electos que compondrán la Municipalidad sean residenciados cada seis meses "y en el caso de ser su comportación laudable y *digna del ejercicio de sus empleos que el pueblo oriental les ha* confiado se les deje a salvo su persecucion en sus respectivos magistrados; y en caso contrario serán penados segun la naturaleza de la causa".

Los vecinos de Concepción de Minas eligieron al Presbítero D. José Manuel Perez Castellano, representante a la Asamblea electoral, por resolución que consta en acta que el Comandante D .Gabriel Rodríguez envió al designado con la comunicación de su nombramiento de 22 de noviembre de 1813. El Padre Perez Castellano declinó el nombramiento por razones de salud y de su avanzada edad. Pero ante la insistencia de sus electores *y la mediación de Rondeau y de su hermano D. Pedro Fabián* Perez, aceptó el cargo. Después de un agitado intercambio de comunicaciones a treinta leguas de distancia entre las Minas, el Cuartel de Rondeau y su residencia, recién con fecha 29 de no-

viembre el Comandante le remite la transcripción de la circular e instrucciones de Artigas. Lo que permitiría suponer que tampoco los electores de las Minas las tuvieron en cuenta para la elección de su representante.

El Presbitero José Manuel Perez Castellano nos dejó una crónica del Congreso que a su proposición tuvo como sede la Capilla del finado D. Francisco Maciel en vez del Cuartel General de Rondeau. Se refiere en ella al examen de los poderes de los delegados; a la designación de los suplentes y a la constitución del Congreso como "de veinte a veinticuatro electores poco mas o menos", incluso los tres votos que acumulaba en su persona D. Tomas García de Zúñiga por la representación de San Carlos, Santa Lucía y Porongos y los que practicamente formulaba el Padre Juan José Ortiz, uno de los representantes por los vecinos de Montevideo, ya que D. Julián Sanchez, elector por el partido de Rosario del Colla, anciano y "sordo casi como una tapia" le manifestaba siempre que "su voto era el del Sr. Juan José Ortiz", por lo que se terminó escuchando unicamente a este último.

Si nos atenemos a la constancia del acta correspondiente al Congreso del 8 de diciembre, concurrieron los representantes de los veintitrés pueblos que integraban la Provincia Oriental; unos por el elector personalmente y otros por el suplente que el propio congreso designó al efecto. A estos debemos agregar los dos electores que representaron a las milicias al mando de D. José Artigas. *Figuran al pie del acta del 10 de diciembre de 1813;* José Rondeau. Presidente. Juan José Ortiz y Juan José Durán electores por Montevideo; Bartolomé Muñoz por Maldonado; Tomás García de Zúñiga por San Carlos, Porongos y Santa Lucía; Francisco Silva por Rocha; Pedro Pérez por Santa Teresa, suplente de D. Angel Núñez; José Núñez por Melo en el Cerro Largo; Manuel Haedo por la Capilla Nueva de Mercedes; Juan Francisco Martínez por Santo Domingo Soriano; Leonardo Fernández por San Salvador; Pedro Calatayud suplente de D. José Illescas por las Víboras; Luis Rosa Brito por la Colonia; Tomás Paredes por Paysandú; Andrés Durán suplente por Belén; Julián Sánchez por Colla; José Manuel Pérez por las Minas; Felipe Pérez por San José; Vicente Varela por Piedras; José Antonio Ramírez por Pintado; León Porcel de Peralta por Canelones; Manuel Pérez por Peñarol; Benito García por Pando; Manuel Artigas y Ramón Cáseres por los vecinos armados.

De los nombrados, únicamente León Porcel de Peralta elector por Canelones y D. Tomás García de Zúñiga elector por San Juan Bautista, Santísima Trinidad y San Carlos, tenían en sus poderes mandato expreso de pasar previamente por el alojamiento de Artigas.

El pueblo de San José teniendo en cuenta la citación de Artigas y la de Rondeau, previno a su elector "que con consulta de ambos Jefes pase al lugar donde se congregue", variación que fué advertida al analizar los poderes.

Al plantearse la circunstancia especial de estos poderes, se discutió si debían suspenderse las deliberaciones y trasladar el Congreso al alojamiento de D. José Artigas. Se acordó suspender la sesión y nombrar una comisión para que invitara a Artigas a concurrir personalmente o por representante, comisión que desempeñaron D. Tomás García de Zúñiga y D. Manuel Francisco Artigas.

Artigas desechó la invitación y se discutió nuevamente el valor de aquellos poderes que no contenían la referida indicación.

Desentendido del Congreso al que negó autenticidad representativa, Artigas consultó directamente a los pueblos mediante una circular en la que explicó la causa de nulidad de aquel Congreso. Atribuye la omisión de que adolecía la mayoría de los poderes de los representantes a una maniobra de Rondeau quien al girar desde el Cuartel General contemporariamente con la suya, la circular de invitación, agregó en borradores un texto para expedir los referidos poderes en el que se excluía deliberadamente toda mención a la reunión previa en el alojamiento de Artigas. Este hecho y la omisión en el acta de las resoluciones del Congreso que fué remitida a los pueblos para su ratificación, de toda referencia al debate sobre la validez de los poderes y al incidente tenido con Artigas, demuestran el procedimiento empleado por Rondeau que actuó como agente del gobierno de Buenos Aires, para obtener una subordinación incondicional de la Provincia Oriental.

La sagacidad del Padre Pérez Castellano, descubrió a través de las actitudes que el sistema adoptado era obligar a los pueblos a ceñirse a la pauta que se les había dado o sea que sus electores "hablasen con una sola voz y con unas mismas palabras" y que el objeto que en aquella Junta se perseguía "no era el bien de esta provincia sino el que ciegamente obedeciese y quedase sujeta al Supremo Gobierno. . .".

Sobradas razones asistían a Artigas para considerar las resoluciones del Congreso de Capilla de Maciel viciadas de nulidad; motivos que concreta en su nota enviada inmediatamente después de clausuradas sus sesiones —el 11 de diciembre— a los pueblos.

Artigas había asentido a la convocatoria del nuevo Congreso sin que ello significara desautorizar lo realizado en el de Tres Cruces cuyas actas del 5 y 21 de abril debían ser consideradas previamente. Resultaba, de otra manera, proceder a ciegas y "muy ridículo y degradante que los pueblos sin saber por que volviesen a hacer elección de diputados habiendo ya ratificado lo que habían hecho" sus representantes en Tres Cruces.

El procedimiento observado por el Congreso de Capilla de Maciel prescindió de aquel requisito y en consecuencia negó al mismo tiempo, el valor de aquellas resoluciones y la autoridad de Artigas ejercida con el beneplácito y por voluntad de los pueblos en la Provincia Oriental. Para decidir en definitiva su posición, Artigas consulta a la fuente de la soberanía y ante la ratificación de su confianza, asume la actitud de abandonar el sitio de Montevideo.



Apéndice

N.º 1 [Circular de convocatoria del Congreso de Tres Cruces]

Cont.do y Cumplido en 29 de...

[F. 1] /Combiene al Sosten de la Patria q.e lo mas brebe posible congregue V. á los Vecinos de su Jurisdicción, los quales luego q.e sean congregados procederán á nombrar un Diputado, cuya persona deberá reunir las qualidades precisas de prudencia, honradez y probidad; Y despues de su elección, hará V. q.e se ponga al Mom.to en camino p.a este Campo, de Suerte q.e se halle aquí la mañana del día tres del proximo entrante Abril. El obgeto de esta invitacion le será prebenido al Diputado q.e fuere electo, luego q.e verifique su llegada. — Yo espero que V. tomará todas las medidas p.a q.e la elección se verifique en el mejor orn., á fin de q.e nada

[F. 1v.] falte á la legitimidad delos Sufragios. — Vna copia au-/torizada de la Acta de la elección Servirá de Credencial bastante al Sor. Diputado.

Dios gue. á V. m.s a.s

Del.te de Montev.o 21,, Marzo 1813,,

Jose Artigas

Sor. D.n Andres Barrios.

Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado. Legajo "1809 - 1815".

N.º 2 [Acta de la elección del diputado por la Villa de San Carlos]

[F. 1] /En la Villa de San Carlos a veinte y ocho de

Marzo de mil ochocientos trece; En Cumplimiento de un Oficio del Señor Dn. Joséf Artigas Ciudadano en los orientales y A. Gefe, Su fha de 21 del corriente para la Elección de Diputado de dha Villa; haviendo pasado los corresp.s Oficios a los Comicionados para la citacion de vecinos para el Congreso de Votos, y Elección de dho Diputado, habiendose juntado en este día en la Sala de esta Comandancia los Vecinos del casco de la Villa, y Varios de los de dhos Partidos ynmediatos con Asistencia del Señor Vicario, y su Teniente, hasta el Numero de Sincuenta y cinco con mi presencia, y la de dos Testigos que me hacisten a falta de Escribano, haviendoles leydo el dho Oficio en alta voz e ynteligible, enterados que fueron se procedio al nombramiento ante dho en los terminos siguientes. Dn. Fran.co Martinez fue electo en tres Votos. Dn. AntonioMancebo en dos. Dn. Gaspar Chalar en dos. Dn. Manuel Coello en Uno. Dn. Domingo Calon veinti y tres. Dn. Fran.co Bustamante en Veinti y cuatro; y concurriendo las qualidades presisas que se encargan en el subso dho Oficio de prudencia, onrrades, y providad en dho Bustamante, quedo electo en el Concurso como tal Diputado de la Villa para los fines que se aclama. En esta Virtud, y para Su devida constancia, Se le da Una Copia Autorizada de' la Acta de esta Eleccion, que Servira de Credencial, haciendole presente en este Acto mismo se encuentre en el Campamento frente a Montevideo para el dia tres del entrante Abril, y se presente Ante dho Señor Dn. Josef Artigas.

Villa de San Carlos 28 de Marzo de 1813.

Andres Barrio

Tgo Antonio Vela — Tgo Juan Peres

Archivo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado. Documentos referentes a San Carlos. Años 1806-1819.

N.º 3 [D. José Artigas informa al Cabildo de Soriano que Manuel Martínez de Haedo sufrágó por ese pueblo en ausencia de su titular D. Miguel Bonifacio Gadea]

nu.º 2''

[F. 1] Oficio del gral sobre la elección de diputado-) /Quedo impuesto deVs.. data 8 del corrt.e enque me incluye Copia del acta en que el Ciud.o d.n Miguel Bonifacio Gadea fue electo diputado segun mi conbocatoria de 21 del pas.o El llego tarde, pero la falta se rremedio ysufrago ysufrago porese Pueblo ysu Jurisd.on el Ciudadano Manuel Martinez de Haedo, nombrado p.a diputado dela asamblea soberana al muy benemerito Ciudadano D.r Fran.co Bruno de Rivarola — Yo incluyo aVS.. la acta p.a que la aga archivar ahiVS.. ara que ese Pueblo firme yConfirme el Citado nombram.to manifestado enlos adjuntos documentos; lo mismo verificaran en orden álas Inclusas instrucciones y oficio deremicion p.a eldho diputado, lo qual melo rremitieran aqui firmado p.a yo dirijirlo al mismo diputado — Todo esto y bajo la Condición que sea esa la boluntad deese Pueblo que delo Contrario nada hay enel Caso — Yo felicito á VS.. viendolos ya representados — ese es el honor mas grande deun Pueblo Libre = Dios gue aVS.. m.s a.s = Delante de Montevideo 29 de abril de1813 = Jose Artigas = M.I.C. &.a-

---

Archivo Gral. de la Nación. Archivo de D. Mariano B. Berro. Montevideo. Cabildo de Soriano. Copiador de oficios 1796-1827.

N.º 4 [El Gobierno Municipal de la Provincia Oriental ordena al Cabildo de Santo Domingo Soriano se reúna el vecindario a fin de otorgar un poder a D. Francisco Bruno Rivarola de acuerdo a las condiciones exigidas por la Asamblea Constituyente.]

[F. 1] /No haviendo aun incorporadose los Diputados

de esta Prov.a en la S. A. C. por falta de ritualidad en sus poderes; se hace indispensable el q.e V. S. reunidos ese vecindario, extienda un poder, segun la pauta que incluimos á favor del D.or D. Fran.co Bruno de Rivaróla q.e fue nombrado p.r los Electores de esa Jurisdiccion, y hecho se debolverá con la mayor brebedad á este Gov.no para darle la direccion q.e corresponde.

Dios gue á V. S. M.s a.s Guadalup.e y Julio 3 de 1813.

Vice-Presid.te en turno
Bruno Mendez

M. I. C. J. y R. de S.to Domingo Soriano.

Justo Maeso. "Artigas y su época". Tomo III, pág. 342.

N.º 5 [El Gobierno Municipal de la Provincia al Cabildo de Santo Domingo Soriano manifiesta que el poder que se otorgue a D. Francisco Bruno de Rivarola debe estar suscrito por el mayor número de vecinos.]

[F. 1] /Quando se dirigió aV.S. el tant.o del poder, q.e deve extender ese Pueblo, y Jurisdiccion a favor de su Representante D.r Fran.co Bruno de Rivarola, no se previno el q.e se recogiesen el mayor numero de firmas, q.e pudiera sobrevenir al recivo del representante de ese Pueblo en la A. G. C. y por lo mismo hace este Govierno á V. S. ésta prevencion no deviendo ser menos el
[F. 1v.] numero /q.e el q.e se pueda sumar, poniendo abaxo, ([q.e]) una nota, q.e diga estar mucha parte en el exercisio de las armas, sobre Montevideo, y mucha mas emigrada a dha Plaza enemiga. D.s gue a V. S. m.s a.s Guadalupe y Julio 8 de 1813.

Vice Presid.te en turno
Bruno Mendez

Agregacion.

La nota de q.e se le abla aV. s. deve tam-

bien ser firmada p.r el Ayuntam.to y los mismos testigos.

Al I.A. de S.to Domingo Soriano.

Justo Maeso. "Artigas y su época". Tomo III, pág. 341.

N.º 6 [Acta mediante la cual el Cabildo de Canelones otorga poder a D. Felipe Santiago Cardozo.]

[F. 1] /Enla Villa de Nra. Sra. de Guadalupe á 4 (?) del n [está roto el original]

Hallandose congregado su Pueblo y Jurisdiccion ante el Ayuntamiento dela misma y tgos. al efecto conbocados con el objeto de conferir un Poder suficiente y Legal á Sujeto que enla A.G.C. Representase sus Dros. dixeron: que haviendose ya hecho esta eleccion en otro congreso q.e al efecto Se tubo enel alojamiento del Xefe delos Orientales D.n Josef Artigas, en cinco deAbril del pres.te año como resulta dela acta extendida y firmada por nro. Diputado D.n Ramon de Cazerez, y demas Diputados deotros Pueblos y enla q.e recayo el nombramiento de Diputado de Canelones y Su Jurisdic.n enla Persona del ciudadano D.n Felipe Santiago Cardoso; Ratifican y confirman la predha elección y nombramiento enel expresado D.n Felipe Santiago Cardoso ,y q.e por Separado y de nuebo le otorgan poder bastante para cumplir y desempeñar las Augustas funciones desu encargo y para q.e con los demas Diputados dela A.G.C. forme la Constitucion de Gov.no; delibere y acuerde quanto entendiere condusente al bien Gral. de todas, y decada una delas Provincias Unidas del
[F. 1v.] Rio dela Plata entre los Limites /q.e por separado le prescrivimos y con arreglo álas Instrucciones reserbadas q.e de ante mano le hemos extendido y entregado, por el referido nro. Diputado (al efecto) D.n Ramon de Cazerez, y de-

mas sin poder alterar, derogar, ni quitar en manera alguna ninguno desus articulos baxo qualesquier pretexto q.e Sele presente ó pueda presentarse sin que primero senos consulte y Se obtenga nro. consentimiento y libre voluntad asi lo expresaron y otorgaron firmandolo ante el dho. Ayuntamiento y Testigos.

Sebastian Ribero — Gabriel Jose Gonzalez
Pedro Celestino Bauzá — Man.l de Villagran
Tgo — Tgo Elugio Mentasti
Gregorio Vico — Fran.co dela Peña
Fran,co Guerrero — Jose Ortiz
Juan Benites — Rafael Josef Diaz
Fermin Ribero
Aruego deD.n Josef Guiello
Fermin Ribero
Aruego de Jose Manuel Gordillo
Rafael Josef Díaz — Aruego de Josef Servante
Rafael Josef Diaz
Manuel de Aldama — Juan Fernand (roto el original)
p (roto el original)
Julian Perez — Feliciano Corres Juan Jose (h)
Miguel Espiga — Andres Montaño
Manuel Alonso
Juan Picon
Luis Gichon — Luys Zayavedra
Antonio García
Juan Bidela — A ruego de Miguel
Gonzalez Balentin Gona — Fran,co Sastre
Arruego de Josef Mariano Gadea Gabriel Ribero
Gabriel Ribero
Arruego de Felis Reyes — Juan Spickerman
Arruego de Gregorio Franco — Santiago Ramirez
Gabriel Ribero
Jose Man.l Meseguer — Dionisio Morosines
Joseluis Mendez
Jose Ygnacio Cueibas — Miguel Guerrero
Phe Gregorio Leon — Ang.l Martinez.

(roto el original) Perez Eugenio Man.l Correa
[T]ego D.n Josef Moreno Laureano Sosa
ynacio Ximenes

[Euge]nio Man.l Correa .
[J]osef Mariano Arruego de D.n Pedro Suasnavas.
González Jose Man.l Meseguer
Arruego de D.n Sicilio Franca
Jose Man.l Meseguer Lucas Quintero
Pedro Delgado

Arruego de D.n Roque Calleros
Gabriel Ribero Fran.co Javiel gonsa les
Arruego de D.n Jose Espinola Joaquin Suares
Ing.o Fermin Rodríguez Arruego de D.n
. Pasq.l Berdú, firmó Joaq.n
Suares
Juan Balentin Gonzalez
Jose Texera
Santiago dela Barzena Antonio abalos
Justo Gonzales Tgo Ing.o Fermin Rodriguez

Nota por hallarse vezinos deesta Villa sirviendo enel Sitio deMontevideo, y. . . (roto el original) dentro dela Plaza, no van mas firmas (roto el original) Poder

Ribero Gonzalez
Villagran Bauza

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Archivo y Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo" Libro 41. de la Colección de Manuscritos. Foja 11.

N.o 7 [Acta mediante la cual se otorgan nuevos poderes a los diputados a la Asamblea General Constituyente de Buenos Aires, D. Dámaso Antonio Larrañaga y D. Mateo Vidal.]

En el aloxamiento del Ciudadano Gefe de los Orientales al frente de Montev.o honorable Jose Artigas á quince días del mes Julio año mil hochocientos trese hallandose congregado el Pueblo Americano Emigrado de la Plaza y todo el vesindario extramuros ante el y los testigos abajo nombrados con el objeto de conferir pode-

res suficientes y legales q.e representasen sus derechos en la Asamblea gral Constituyente dixeron.

Que haviendose ya hecho esta eleccion en otro congreso q.e al efecto se tuvo en el aloxam.to arriba espreso en sinco de Abril del presente año como resultaron electos por parte de la Ciudad Montev.o los presviteros Ciud.os Damaso Ant.o Larrañaga, y Mateo Vidal, ratifican y confirman la predicha elección y nombramiento en los mismos; y por separado y de nuebo les otorgan los poderes bastantes para cumplir y desempeñar las augustas funciones de su encargo; y para q.e con los demas diputados de la Soberana Asamblea gral Cons.te formen la constitucion y Gov.no deliveren y acuerden (y acuerden) quanto entendiesèn condusente al bien gral de todas y de cada una de las provincias Unidas del Rio de la Plata entre los limites q.e por separado les prescribimos y con arreglo a las instrucciones reserbadas q.e de ante mano les tenemos extendido sin poder alterar, derogar, variar, ni quitar en manera alguna ninguno de sus articulos por qualquier pretexto y se les presente ó pueda presentarseles sin q.e primero se les consulte a los otorgantes y obtengan su expreso consentimiento y libre voluntad asi lo expresaron y otorgaron firmandolos ante el expresado Xefe de los Orientales y testigos al efecto combocados.

Jose Artigas

Setembrino E. Pereda, "Artigas", Tomo II, pág. 418.

N.º 8 [Instrucciones dadas al Gral. D. José Rondeau por el Gobierno de Buenos Aires para la reunión del Congreso celebrado en la Capilla de Maciel]

Ynstruccion

[F. 1] /1o. . . . Se expedirá orden por el Gen.l del Exto. del Norte á todos los jueses, ó Comandantes de los Pueblos Orientales de Miguelete, Canelon, S.ta Luzía, S.n José, Colonia, Colla Vivoras, Espinillo, Mercedes, Soriano, Sandú, Yi, Pintado, Rocha, S.n Fernando, Minas y Cerro Largo, p.a que reuniendo sus vecinos Amercianos, y demás

notoriamente adictos al Sistema Patrio, en el primer día festibo q.e siga al recibo dela orden procedan al nombram.to de un Elector por cada Pueblo; exortando álos respectivos Parrocos para q.e cooperen con su zelo, y con sus luzes á facilitar esta medida.

2o,, —El q.e reuniese la mayoria de sufragios será el Elector, q.n concurrirá al Quartel General el dia q.e se prefixe p.a la eleccion de Diputados.

3o.,, —Los Vecinos q.e estan al mando del Cor.l D.n Jose Artig.s nombrarán los electores, y otros dos los emigrados de Montevideo.

4o,, —La Ciudad de Maldonado, no podrá ser comprehendida en la Circular, respecto á q.e tiene ya incorporado en la Asamblea su representante.

5ó,, Todas las personas libres de conocida adeccion ála causa justa dela América, podrán ser nombrados electores ó Diputados.

6o.,, —Los Electores serán autorizados plenam.te p.a expresar la voluntad de sus comitentes en quanto conbenga al Pueblo oriental, y particularm.te p.a la eleccion de Diputados é instalacion de una Junta Municipal Provisoria.

7o,, —Reunidos los electores ante el Gen.l en Gefe q.e precidirá la Asamblea Electoral, procederan al nombram.to de un [F. 1v] /Secretario q.e podrá ser de su numero, ó de fuerza p.a q.e regule los votos, extienda el Acta, Poderes, é Instrucciones á los q.e resultaren electos.

8o,, —Las votaciones serán en voz alta.

9o,, —Se elegiran tres Diputados q.e representen á todo el Pueblo Oriental, fuera de el dela Ciudad de Maldonado. Se procederá gradual y succesibam.te de modo q.e resulten Diputados aquellos aquellos q.e en las tres votaciones hayan obtenido mayoridad de sufragios.

10,, —El acta de eleccion será firmada p.r el

Presidente, y electores, y refrendada p.r el secretario.

11 . . .,, Se procedá inmediatamente por los mismos electores á la Instalacion de una Junta Municipal Provisoria, cuyas atribúciones, serán las de los demas Cuerpos Municipales del Territorio delas Provincias Unidas, encargandose de plantificar un metodo el mas equitativo, y conven.te de subministracion, de viveres, deviendo intervenir la misma Junta en la reparticion de contribuciones, quando autoridad legitima las señale á los Pueblos de su comprehension; y propondrá los Jueses Pedaneos, p.a los Pueblos y Pagos, donde los habido hasta aqui, ó en donde sea preciso establecerlos, p.a el mejor orden, y Policia dela Campaña.

12,, —De todo lo q.e resultare se dará cuenta á este Gob.no p.a las ulteriores disposiciones q.e combengan — Fortaleza a Buenos Ay.s 12,, de Oct.e del813 — Gervasio Ant.o Posadas Nicolas Rodríguez Peña — Man.l Moreno - Secretario — Rondeau

---

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo" Libro 41 de la Colección de Manuscritos.

N.º 9 [Circular adjuntando las Instrucciones que anteceden]

[F. 6] /Si la defensa de ese importante territorio ha llamado hasta aqui con preferencia la atención de este Gob.no y obligandole á expedir quantos auxilios lehan sido posibles para hacer mas respetable el Exercito, que le proteje; no por esto han quedado Satisfechos sus deseos, ni se han llenado sus ulteriores designios. Ya es menester volver los ojos á otro objeto tan importante, y tan grande como la derrota misma de los enemigos. Está indicada la reunion de ese Pueblo Oriental para deliberar sobre la instalación de

una Junta Municipal Economica, y nombramiento de Diputados q.e representandole en la Asamblea General de estas Provincias le lleben al pleno exercicio dela Soberania Nacional, y lehagan tomár la parte q.e le corresponde en la formación de la constitucion, y demas Leyes que deben preparár la felicidad general. Nada puede retardar una medida q.e multiplicará sin duda los recursos, y garantira su libertad,é independencia civil. Esos mismos peligros que han sobrevenido, exigen q.e se acelere ese paso Magestuoso q.e pondrá el termino á sus afanes, y burlara p.a Spre las locas esperanzas de los enemigos.

Penetrado el Gob.no de estos principios ha resuelto q.e á la brebedad posible convoque V. S. los Pueblos de ese Continente Oriental, y les haga comparecer p.r sus representantes á exprezar su Voluntad sobre la instalacion provisoria de una Junta Municipal Economica y nom-

[F. 6v.] /bram.to de Diputados, en el modo, y forma q.e se expresan en la instruccion q.e es adjunta. La prontitud interesa al bien general, y el Gob.no espera q.e en quanto lo permitan las atenciones del Exto. dará V.S. cumplim.to á un asunto tan recomendado por su misma condicion = Dios gue. aV. S. m.s añ.s Bu.s Ay.s y oct.e 12,, de 1813,, = Gervasio Ant.o Posadas = Nicolas Rodriguez Peña = Man.l Moreno — Secretario Ynterino = Al Gen.l D.n Jose Rondeau.
Es Copia.

Rondeau

Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia. Departamento de Maldonado. Fondo Documental de San Carlos. Legajo "1809 - 1815". Expediente N.º 278. Año 1813.

N.º 10 [Circular expedida por el General D. José Rondeau para el nombramiento de electores al Congreso que se reunió en Capilla de Maciel]

[F. 4] Circular

/Dirijo a V. copia del oficio é instruccion que me embia el Superior Gobierno delas Provincias Vnidas del Rio dela Plata á efecto de que, con arreglo a lo en ella prevenido haga V. juntar el Pueblo desu mando para que el primer dia festivo despues de resibido el presente oficio procedan sus vecinos a nombrar un Elector plenamente autorizado a expresar lavoluntad de sus comitentes en quanto conbenga a su Pueblo, y particularmente para la eleccion de Diputados, é instalacion de una Junta Municipal Provisoria deviendo el Elector que resulte nombrado presentarse en este Quartel General el Dia 8 del [F. 4v] proximo Diciembre con objeto /adar tiempo suficiente para su marcha a los delos Partidos mas remotos, y que los de la inmediacion no tengan que aguardarpor ellos con abandono desus Casas: asi se reuniran todos los Electores el dia prefixado en este Alojamiento; donde sé procederá conla mayor tranquilidad y orden alos objetos expresados enla indicada instruccion teniendo yo el honor depresidir una Acta de que vá a resultar la mas estrecha correspondencia con los demas hermanos delas Provincias Vnidas del Rio de la Plata, y el mejor regimen deGobierno y administracion de lapresiosa Vanda Oriental del Vruguay. Espero que V. atendida la importancia del asunto dará al mas puntual Cumplimiento a lo [F. 5] que se le /encarga, como asi mismo que el Pueblo de su mando se esmerará en elegir para este encargo, persona en quien concurran las bellas Calidades que se apetecen —

Dios gue. AV. m.s a.s Quartel General enel Arroyo Seco Nobiembre 15 de 1813.

Jose Rondeau

S.r D.n José Machado

Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia. Departamento de Maldonado. Fondo Documental de San Carlos. Legajo "1809-1815". Expediente N.° 278. Año 1813.

N.º 11 [Circular de D. José Artigas al Cabildo de Guadalupe donde expresa haber acordado con D. José Rondeau convocar a los pueblos para que por medio de sus electores concurran primero a su alojamiento y luego al Cuartel General para la elección según las deliberaciones que antecedan]

Circular
Hemos convenido con el s.r gral en jefe d. Jose Rondeau en convocar a los pueblos de esta Provincia, p.a q.e p.r medio de sus respectivos electores concurran, dentro de veinte dias, contados desde la fha, a este mi alojam.to y seguidam.te al quartel gral, segun las deliberaciones q.e antecedan. —— A este efecto, y, p.a fixar los poderes, con q.e deben venir los dichos electores, circulo p.r mi parte las adjuntas instrucciones. Segun ellas, en el 1.er dia festivo q.e siga al recibo de este of.o VS. se servirá convocar y reunir ante si a los vecinos americanos de ese pueblo, y demas notoriam.te adictos al sistema patrio, y procederan al nombram.to de un elector, el cual sera el q.e concurrira p.r ese pueblo al congreso q.e se hade celebrar, en este campo, y al q.e se seguirá en el quartel gral, segun las deliberaciones q.e antecedan, y p.a el cual, con esta propia fha, el mismo s.r gral en gefe expide las circulares competentes. Yo espero q.e VS. penetrado de la dignidad del objeto, y tan particularm.te interesado en el explendor de la provincia, hara mantener la mayor exactitud, tanto en el modo de la eleccion, como en las demás circunstancias, procurando q.e la buena fee brille en todo el acto y q.e el electo merezca la confianza de su pueblo, p.r sus sentim.tos y providad, p.a de este modo asegurar la dignidad y ventaja de los resultados, como corresponde al interes y decoro del grande pueblo oriental.

Tengo el honor de ser de VS.
atent.mo venerador

Jose Artigas

Del.te de Mont.o 15.
noviembre 1813.
Al M. y Cab.do de la villa de Guadalupe.

Museo Histórico Nacional. Montevideo, Archivo y Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo". Libro 23 de la Colección de Manuscritos, foja 9.

N.° 12 [Instrucciones dadas por Artigas para el nombramiento de diputados al Congreso de Capilla Maciel]

"Reunirá sus vecinos americanos y demas notoriamente adictos al sistema patrio en el primer dia festivo que siga al recibo de orden y el pueblo asi congregado procederá al nombramiento de su elector. El que reuniere la mayoridad desufragios será el elector, quien concurrirá a éste alojamiento dentro deveinte dias contados desde esta fecha, para pasar seguidamente al quartel general segun las deliberaciones que antecedan. Todas las personas libres de conocida adhesion a la justa causa de la América podrán ser nombrados electores o diputados. —— El elector debe traer sus respectivos poderes, en los que será plenamente autorizado para expresar la voluntad de sus comitentes en quanto convenga al pueblo Oriental, y particularmente para orientarse y examinar los resultados de las actas del 5 y 21 de abril: determinar sobre ellas, poceder consiguientemente a una nueva eleccion de diputados, y nueva instalacion de una Junta municipal provisoria. —— Dada al frente de Montevideo a 15 del mes de noviembre de 1813. Jph Artigas.

Es copia fiel que concuerda con su original que queda en este archivo. Minas y noviembre 29 de1813.

Biblioteca Nacional. Montevideo. Manuscritos del Doctor D. José Manuel Pérez Castellano. Foja 280. Publicado por Setembrino E. Pereda. "Artigas", Tomo II, pág. 428.

N.° 13 [Circular de D. José Artigas al Cabildo de Soriano en que comunica haber fijado el 8 de diciembre para la apertura del Congreso de los electores]

Circular

Tengo la honrra de avisar á VS. haver ultimam.te fixado con el Sr. gral en gefe, el ocho del proximo entrante diziembre p.a el congreso de los electores, en cuya virtud, sirvase cuidar VS. q.e p.a dho dia se halle aqui el q.e fuera nombrado elector de ese pueblo ——

Dios gue á VS. m.s a.s Del.te de Montev.o 15.nov.e 1813.

Jose Artigas

Al M.I. Cab.do de Soriano.

Justo Maeso "El General Artigas y su época". Tomo III, pág. 344.

N.º 14 [El Gobierno Económico de la Provincia Oriental exhorta a los pueblos a enviar su diputado al Congreso de Capilla Maciel]

El Govierno Económico de la Provincia Oriental del Uruguay ha sido abisado por el S.or Gl. en Gefe de una instrucción q.e le pasa el Govierno Central de las Provincias Unidas del Rio de La Plata a efecto de que los Pueblos de esta Provincia nombren electores que concurriendo en su alojamiento procedan a tratar lo combeniente asus intereses Nacionales nombramiento de Diputados que hayan de tener parte en aquel Govierno Superior, eleccion de personas para una Junta Municipal Provisoria de esta provincia; y deseando el govierno cooperar por su parte unos fines tan santos y que van a producir la más estrecha Unión de que depende la verdadera fuerza de los Estados ha creydo de sudever dirigir a V. el presente oficio encargándole se guarde el mejor orden en el nombramiento de elector de ese Pueblo como lo espera de su zelo por el mejor servicio de la Patria lisongeándose de que la elección recaera en persona en quien concurran las bellas calidades en que se apetecen según el interés Público que todos los Pueblos desean tener en una medida que ba a producirles su felicidad, su organización su Unión y su fuerza.

Ds. gü.ea V. m.s a.s ql. gl. en el Arroyo Seco. Noviembre 15 de 1813

Vice-Presid.te

Bruno Méndez.

Publicado por Maximino de Barrio en "Mateo de Castro Guerrero de la Independencia" aparecido en "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay". T. II N.º 2, pág. 846, Montevideo 1922.

N.º 15 [Acta de la elección de diputado que representó a la Villa de San Carlos en el Congreso de Capilla de Maciel]

[F. 2] /En la Villa de San Carlos a veinte y quatro dias del mes de Noviembre de mil ochocientos trece Yo D.n Jose Machado Capitan de Milicias de Cavalleria Patriotica Comand.te Militar y Juez Politico de esta expresada Villa estando en la Sala de mi alojamiento con asistencia del Sor. Cura y Vicario de esta referida Villa D.n Manuel

Amenedo y Montenegro y reunido el Pueblo de mi mando á efecto de que el Vecindario procediese á nombrar un Elector q.e por parte de este Pueblo concurriese al alojamiento del Sor. Xefe de los Orientales D.n Jose Artigas el dia ocho de Diciembre proximo venidero y de alli, segun las deliberaciones que antecedan, al Quartel general del Exercito Sitiador de Montevideo en donde ha de celebrarse el Congreso, y alli pidiese lo conveniente á su Pueblo y princip [. . .] para el nombramiento de Diputados que tuviesen parte en el Soberano Govierno de las Provincias Vnidas del Rio de la Plata, y establecimiento de una Junta Municipal provisoria en está Provincia del Uruguay todo con arreglo a lo prevenido en la instruccion y Oficio del Supremo Poder Executivo de la Capital de Buenos Ayres, que en copias ha dirigido á esta Comandancia el Sor. Gral. en Xefe del Exercito de esta Vanda Oriental D.n Jose Rondeau con oficio de quince del corriente. Ympuestos pues los Vecinos del interesante objeto de su reunion despues de haverse leidó en altas é inteligibles voces las enunciadas Copias y Oficios, como igualm.te la Circular é instruccion que con el mismo objeto ha remitido el Sor.

[F. 2v.] Xefe de /los Orientales D.n Jose Artigas, como asi mismo el que con el mismo fin se há recivido del Sor D.n Bruno Mendez Vice - Presidente del Govierno Economicó de la Provincia Oriental del Vruguay; se procedio publicam.te al referido nombramiento de Elector dando cada Vecino Su Voto, por aquella persona en quien le parecio concurrian las mejores calidades para el relacionado encargo, y resultó electo á mayoría de votos para el expresado empleo de Elector D.n Tomaz Garcia Zuñiga - guardandose el mejor orden y tranquilidad entre los concurrentes;y en su consequencia plenamente le autorizan para q.e constituyendose en el alojamiento del Sor.

D.n Jose Artigas en el dia prefixado ocho del entrante Diciembre pase al Quartel gral. del referido Exercito Sitiador de Montevideo, como se previene en los citados Oficios, pueda con los demas de su clace y á la presencia del expresado Sor.Gral. en Xefe como Presidente de la Asamblea q.e alli se ha de celebrar tratar lo conveniente á la felicidad de este Pueblo y Provincia, nombrar Diputados para el Supremo Govierno Central de las Provincias Vnidas, y personas que hayan de componer la Junta Municipal provisoria que han de quedar en ella segun lo ordenado en la citada instruccion; y mando que sacandose Copias autorizadas de esta Acta se remitan con los Correspondientes Oficios al relacionado Sor.

[F. 3] /Gral. en Xefe, al Sor Xefe de los Orientales, y al Sor. Vice - Presidente del Govierno Economico de esta Provincia, dirigiéndose igual Copia y Oficio al precitado Elector D.n Tomaz Garcia Zuñiga paraq.e le sirva de suficiente poder y credencial en el Congreso, y la firman con migo los Concurrentes que saben, y por los que no otros á su ruego en dho. dia mes y año.

Jose Machado
Comand.te Militar

El Ciudadano Manuel de Amenedo Montenegro

Gaspar Chalar

Visente Rodrig.z Antonio. . .

Andres Barrios Matheo Viera

Manuel Yldefonso Coello

José Nicolas Rodr.z

Antonio Joze deSoza

Miguel Malo

Antonio Rodrig.s Maurente

Ant.o Teodoro deSilva

Joaquin Martinez

Man.l Nuñez Terra

Fran.co la Rronda

Aruego de Juan Martinez
Fran.co la Rronda

Jose Narciso Oliver

Joaquin Correa

[F. 3v.] /Santiago Rodriguez

Lucas de Sosa Antonio da Graña
Arruego de Agustin Corvo
Jose Narciso Oliver Arruego de D.n Mateo
Marquez y por mi Antonio Jose Nuñez
. . . Pires Arruego de D.n Manoel Nunes
Antonio Joze deSoza Arruego de D.n Andrés
Rodriguez y por mi = José Ant.o Tavarez
Santiago Pirez Rafael de Fuentes

Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia. Departamento de Maldonado. Fondo Documental de San Carlos. Legajo "1809-1815". Expediente N.º 278. Año 1813.

N.º 16 [Circular dirigida por el Comandante de San Carlos a los comisionados de su jurisdicción]

[F. 1] Circular

/El Sor Gen.l en Xefe del Exto. Sitiad.r D.n Josef Rondeaú, me incluye el adjunto Circular; cuyo se transcrive y es el del tenor Sig.te

Dirijo á V. copia del Of.o e instruccion q.e me embia el Sup.or Govierno delas Prov.s Vnidas del Rio dela Plata á efecto de que con arreglo á lo en ella prevenido haga Vm. juntar el Pueblo de su mando p.a q.e el primer dia festivo despues de recivido el presente Oficio prosedan sus Vecinos á nombrar un Elector plenamente Autorizado á expresar la Voluntad de sus comitentes en quanto combenga á suPueblo, y particularm.te p.a la éleccion de Diputados, é instalacion de una Junta Municipal Provisoria debiendo el Elector q.e resulte nombrado presentarse en este Quart.l Gen.l el dia 8,, del proximo Diciem.e con objeto de dar tiempo suficiente p.a su marcha á los Partidos mas remotos, y que los de la inmediacion no tengan q.e [F. 1v.] /aguardar p.r ellos con el abandono de sus Casas. Asi se reuniran todos los Electores el dia prefixado en este Alojamiento; donde se prosederá con la mayor tranquilidad y orn. 'a los objetos expresados en la indicada instruccion teniendo yó el honor de

presidir una Acta de que vá a resultar la mas estrecha correspond.a con los demas hermanos de las provincias unidas del Rio de la Plata, y el mejor rejimen de govierno y administracion de la preciosa Vanda Oriental del Vruguay, Espero que Vm á tendida la importancia del asunto dara el mas puntual cumplim.to á lo q.e sele encarga, como asi mismo q.e el pueblo de su mando se esmerará en èlexir p.a este cargo persona en quien concurran las Vellas Calidades, q.e se apetece. Dios gue. áV. m.s a.s Quart.l gen.l en el Arroyo Seco Nov.e 15 de 1813" — Josef Rondeau = Sor. d.n Josef Machado.

Y para su entero conosim.to y mejor metodo en la parte tracripta; intimara Vm á los Veci-
[F. 2] nos de su pertenencia /asistan sin falta alguna el miercoles 24,, a las 9,, del dia en esta Comand.a Milit.r de mi Cargo, á dar los Votos q.e p.a el efecto se expresen ;debiendolo Vm. haser igualm.te en persona, cuidando asistan áquellos mas Capaces q.e puedan disernir qualquier Asunto q.e en este caso se les mencione.

A si mismo debera este Circular, desde el partido del Corte de la Leña, Cañas, Balle, Malmarajá, Barriga Negra, Mataojo Grande, Mataojo Chico, y Chacaras, y de concluida, donde finalise se dara oportuno ábiso á esta Comand.a Militar.

Dios gue. á Vm. m.s a.s Villa de S.n Carlos Noviemb.e 18,, de 1813,,

Jose Machado

Sor Comisionado D.n Santiago Rodrig.z

Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia. Departamento de Maldonado. Legajo "1809-1815". Fondo correspondiente a San Carlos. Expediente N.° 269. Año 1813.

N.° 17 [Poder conferido por el pueblo de San Juan Bautista a D. Tomás García de Zúñiga, nombrado elector al Congreso del 8 de diciembre]

[F. 1] /En la Villa de S.n Juan Bau.ta alos 21 del mes

de Noviembre de 1813: hallandose, congregado supueblo y Jurisdicion Ante el S.or Juez y testigos al efecto convocados. Para conferir un poder vastante y legal - á un diputado elector con el objeto de queel dia .8. de diziembre prosimo venidero, en el Quartel Jeneral. sigun las zirculares, que sean pasado. enconsorzio de los demas elct.s: delos pueblos Nomvren los diputados que deven rrepresentar en lasoberana ázamblea Jeneral Constituyente Laprovinzia óriental hauna, con el nombrado. por la ziudad de S.n fernando, de maldonado, como asimismo, para que del mismo modo. Nombre una Junta-Munizipal. Provisoria. Comviníeron todos. ho por mayoria de votos. en Nombrar y dar poder de elector á D. tomas Garzia desuñiga: para que en Nombre de estavilla y su Jurisdizio.n pueda cumplir y nombrar— y alos diputados— como los suxetos, quedevan entrar enla — Junta munizipal. provisoria. pues para todo. lo rreferido y demas que pueda hofrezerse en el congreso, del .8. de diziembre sele confiere amplio poder sín rres trin

[F. 1v.]

/sion alguna para que anombre, de estabilla ysu Jurisdizion seapersone y elixa sigun sea-prevenido en este poder,, y consta mas latamen.te enla acta zelebrada con este hojeto, dela q.e sele rremite a una con este poder huna copia legalizada. Por mi y los testigos q.e la suscriben— Dado enla villa de S.n J.n Bautista a 24 de Noviembre de 1813 ——————————

Alcalde Benito Thorre
testigo Felipe tellechea
testigo Alonso zurdo
testigo Zeferino Barragan
Es copia del original aquemerremito —

Thorre

X.r D.n tomas Garzia de Zuñiga ——

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Archivo y Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo", libro 41 de la colección de manuscritos.

N.º 18 [Acta de la elección correspondiente a la ciudad de San Fernando de Maldonado]

[F. 1] /En esta Ciudad de San Fernando de Maldonado a veinte y un dias del mes de Noviembre de mil ochocientos trece Yo D.n Juan Correa The. Coronel graduado del Regimiento de Cavalleria Patriotica, Comandante Militar y Politico de esta Plaza estando en la Sala de Mi Avitacion con asistencia del Sor. Cura y Vicario de esta expresada Ciuadad D.or D.n Gavino Fresco y reunidos los Vecinos de este Pueblo con el fin de proceder a la eleccion de un Elector que por parte de esta Ciudad concurra al Quartel general del Exercito Sitiador de Montevideo el dia ocho del entrante Diciembre donde há de celebrarse el Congreso para la eleccion de Diputados representantes de la Vanda Oriental en la Soberana Asamblea Constituyente de las Provincias Vnidas del Rio de la Plata é igualm.te para la instalacion provisoria de una Junta Municipal Economica con arreglo á lo dispuesto por el Supremo Poder Executivo de la Capital de Buenos Ayres en oficio e instruccion que en copia ha dirigido á esta Comandancia el S.or en Xefe del Exercito de esta Vanda Oriental D.n Jose Rondeau con oficio de quince del corriente, previniendo en otro de diez y seis del mismo que aunque esta Ciudad tiene ya incorporado en la Soberana Asamblea su Diputado D.n Damaso Fonseca, no obstante es indispensable que para la eleccion de los Yndividuos que deben componer la expresada Municipalidad, se celebre el nombramiento de Elector; y en su consequencia despues de leidas en altas é inteligibles voces las enunciadas copias y oficios como asi mismo otro que con el

objeto indicado ha dirijido el S.or d.n Bruno Mendez Vice-Presidente del Govierno Economico de la Provincia Oriental del Vruguay se procedio publicam.te á la eleccion del relacionado Ele/tor, y resultó electo por el mayor numero de sufragios el Presvitero (ciudadano) D.n Bartolome Muños recidente en el Miguelete guardandose el mejor orden y tranquilidad en los concurrentes, y en su consecuencia plenam.te le autorizan paraq.e constituyendose en el Quartel gral. del Sitio de Montevideo el citado dia ocho del proximo Diciembre pueda con los demas de su clace y á presencia del Sor Gral — en Xefe como Presidente de la Asamblea q.e alli ha de celebrarse nombrar los Yndividuos q.e han de componer la Junta Municipal provisoria Economica de esta Provincia, y mando q.e sacandose copias autorizadas de esta Acta se remitan con los competentes oficios al relacionado Sor - Gral. En Xefe, el Sor Vice - Presidente del Gov.o Economico de la Provincia y al precitado Elector D.n Bartolome Muños paraq.e le sirva de credencial en congreso, y la firmé con los Electores subcritos en dicho dia mes y año = entre renglones = Ciudadano = Vale —

[F. 1v.]

Juan Correa
Fran.co Xavier Acosta y Gomes
[. . . . .]
Victor Ant.o Delgado
Juan Vicente de Aguiar
Antonio, Sanchez
Santiago Cantera
Fran.co Gueche
Man.l Palacios
Antonio de la Cuesta

D.n Gavino Fresco
Juan Pasqual Pla
Josef Nuñes
Andres Recalde
Juan Machado
Visente Martinez
Jose Mancebo

Por d.n Fran.co Pereyra, D.n, Juan Tirado y por
mi Ventura Gutierrez
MarianodeOribe
Pord.n Juan Ant.o Veiga d.n Juan Montañez y
d.n Luís Montañes
Victor Ant.o Delgado
Ysidro Pasqual
Florencio Albariza
Teodoro A Costa
Por D.n Pedro Cubelo y por mi=
Justo Josef Viera
Caytano Gabira

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo ex-Archivo General Administrativo. Libro 241, Año 1815.

N.º 19 [Acta de la reunión celebrada en la casa de D. Pedro Casavalle para proceder a la elección de los representantes de los vecinos de Montevideo al Congreso de Capilla Maciel]

En veintiocho dias del mes de noviembre de mil ochocientos trece años, reunidos en la casa morada de don Pedro Casavalle, sita en el Miguelete, invitados por previas circulares, todos los vecinos ciudadanos de Montevideo, del señor general en jefe del ejército sitiador don José Rondeau, de orden del supremo poder ejecutivo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata; juntos que fuimos los que aparecen subscriptos procediendo previamente a la elección de un presidente y secretario, que en el orden debido, recibiesen los sufragios de dos electores que se previene nombrar para la elección de dos diputados orientales que deben formar la representación de su pueblo en la soberana asamblea de dicha Provincia. A este efecto, fueron nombrados, por presidente, el ciudadano don Pedro Fabián Perez, y por secretario, el ciudadano don Carlos Anaya. Consecutivamente recibidos que fueron por el citado señor Presidente, oficios e instrucciones del señor general en jefe, en orden a las antecedentes disposiciones del superior gobierno, presentados por el ayudante mayor don Miguel Planes, fueron leídos de orden del señor presidente, por su secretario, literalmente, como del mismo modo otros que al mismo fin remitió en el acto el jefe de las divisiones orientales, el señor don José Artigas, por su ayu-

dante don Gorgonio Aguiar. Impuestos en el tan digno objeto que tenía por base aquella resolución, dimos principios, con arreglo a las antecedentes instrucciones, procediendo a los respectivos sufragios por los ciudadanos orientales que deben formar por nuestra parte el congreso de electores para el ocho del mes próximo entrante, en los que era de nuestra plena confianza, cada uno en voz alta, inteligible y clara. Su resultado fue por mayoria de sufragios, recaer electos los señores ciudadanos don Juan Jose Ortíz, vicario de Montevideo, y don Juan Jose Durán, teniendo el primero cincuenta y cinco sufragios y el segundo sesenta y seis. Y con respecto a laparticular instrucción y oficio del jefe de las divisiones orientales, don José Artigas, en que por último artículo invita a los electores a que concurran previamente a su alojamiento en el mismo día ocho del congreso, que debe ser en el cuartel general, para orientarse y examinar los resultados delas actas del 5 y 21 de abril del presente año debiendo llevar sus poderes plenamente autorizados, sobre cuyo particular hemos venido de mutuo consentimiento en dejar a la providencia y discreción de los mismos nuestros electores el concurrir o no, segun lo estimen conveniente, respecto a no ser éste un paso que nos prescriba la circular que ha motivadó nuestra reunión. En consecuencia, pues, de haber por evacuado el objeto de nuestra convocatoria, declaramos libre y espontaneamente que damos y pasamos toda nuestra representación a los supradichos electos ciudadanos don Juan José Ortiz y don Juan José Durán, para que, en virtud de la que nos compete, concurrán por si y todos los suscriptos, al cuartel general, en el prefijado dia ocho del proximo diciembre, a la formación del congreso que debe celebrarse con el fin de elegir los tres diputados por parte del pueblo oriental para la soberana asamblea de las Provincias Unidas del Rio de la Plata; e igualmente para la creación de una junta municipal provisoria de esta provincia. Para todo lo cual damos todo nuestro poder y plena facultad con que haciendo nuestra representación, lo verifiquen como lo haríamos nosotros mismos, sin que por falta de requisitos dejen de obrar del modo que lo exigen las circunstancias, en honor de nuestros derechos. Por tanto, lo firmamos en el mismo acto de nuestra reunión, y en la misma casa morada de don Pedro Casavalle, hoy dia de la fecha arriba expresada.

Juan José Ortiz — Antonio Anaya — Bartolome Muñoz — Toribio Lopez Ubillos — José Artecona Salazar — Bartolome Arias — José Trápani — José F. Villalba — Bernabé Saenz — A ruego de Roque Otero, Bernabé Saenz — Juan Mendez Caldeyra — Manuel Perez — Jose Domingo Barbosa — Andres Manuel Duran — Francisco Castellanos — Juan Gregorio Estrada — A ruego de Ambrosio Aquino, Juan Gregorio Estrada — Diego Espinosa — Manuel Cayetano Ibarra — Matias Gonzalez Valle — Juan Maria Perez — Pedro Gervasio Perez — Pascual Blanco — Manuel Vidal — Martin Teixeira — Marcos Marquez — Felipe Roder — Francisco Eugenio Aguirre — A ruego de Jose Benito Mellao, Francisco Eugenio Aguirre — Manuel Nuñez — Ramon de Amay — Juan Bautista San Roman — Manuel Olivera — Juan Camilo Trápani — Juan José Durán — Antonio Irrazabal — Pedro Baldivieso — Pedro P. de Sierra — Antonio Cordero — Jose Agustin Sierra — Bernabé Rodríguez — Pedro Vidal. — Francisco Bueno — Juan Almirón — Gabriel Boscara — Manuel Clemente Reynoso — Manuel Bueno — Manuel Robledo — Francisco Soares — Pedro Calatayud — A ruego de Bernardo Lecumbro, Manuel Robledo — Juan Lopez — Jose Antonio Bogarin — Juan Correa — Bonifacio de Figueredo — Felipe Palacio — Francisco Sierra — Alejo Monegal — Fernando López — Nicolas Bótara — A ruego de Manuel Ferreira, Nicolas Botara — Ildefonso Bordas — Juan Francisco Rondón — A ruego de Manuel Salas, Juan Francisco Rondón — Santiago Alemán — Francisco Martínez — Por cinco individuos, cuyo poder he presentado, y por mi, Cayetano Sabino — Jose Elias de la Llona — A ruego de Norberto Contreras, Jose Elias de la Llona — Pedro Casavalle — A ruego de Juan Ventura Garcia, Pedro Casavalle — A ruego de Diego Florentino Mesa, Miguel Gomez — Manuel Doval — Mariano Quirós — Marcelino Reyes — Antonio Pereira — Manuel Bonache — Pedro Casavalle — A ruego de Santiago Rebollo, Manuel Vidal.

Pedro Fabian Pérez,
Presidente

Carlos Anaya,
Secretario

Setembrino E. Pereda "Artigas" Tomo II, pág. 429.

N.º 20 [Acta de la sesión celebrada en la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe para proceder a la elección de representante al Congreso de Capilla Maciel]

En la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe a 25 días del mes de noviembre de 1813 juntos y reunidos en la casa Consistorial de ella los ciudadanos que componen el Muy Ilustre Cabildo y lo son D. Sebastian Rivero, Alcalde Ordinario de primer voto, Gabriel Gonzalez regidor decano, Manuel Villagran algualcil mayor y sindico procurador Pedro Celestino Bauzá, y también la mayor parte sana de su vecindario y jurisdiccion con el fin de proceder a la eleccion de un elector que sufrague por el pueblo y demas de su jurisdiccion en la Asamblea convocada por el Ciudadano José Artigas, Jefe de los Orientales y para el dia 8 del proximo entrante de diciembre, y para la que se podrá seguirse en el Cuartel General segun las deliberaciones que resulten de aquella, y habiendose leido en altas e inteligibles voces la circular expedida al efecto por el dicho ciudadano Jefe de los Orientales, tomado todos el conocimiento bastante del objeto de esa convocatoria extension a que convenga al pueblo Oriental, y detallados particularmente algunos puntos consiguientes; precedido el examen mas exacto del todo y explorada la voluntad general del mencionado vecindario presente para el nombramiento del dicho elector, — resultó electo a mayoría de sufragios el ciudadano Cura y Vicario interino de ésta Leon Porcel de Peralta.

En cuya virtud se determinó que sacandose la competente copia autorizada de esta acta por la misma Municipalidad que preside este Congreso, se entregue al que ha de resultar Elector, para que le sirva de credencial bastante, con las instrucciones y poder por separado con lo que se concluyó esta acta, autorizandola los dichos ciudadanos del cuerpo municipal y el vecindario que concurrio a expresar su voluntad en la eleccion

---

"El Bien Público" Montevideo, 17 de octubre de 1884.

N.º 21 [Poder conferido al diputado por Canelones D. León Porcel de Peralta]

En la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe a veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos trece; Los ciudadanos que componemos este pueblo y su jurisdiccion, juntos y congregados en la Sala

Capitular del mismo a efecto de nombrar un elector que se apersone en el alojamiento del ciudadano don José Artigas, Jefe de los Orientales y en seguida al Cuartel General segun las deliberaciones que precedan en aquel alojamiento y habiendo resultado a mayoría de sufragios dicho nombramiento electoral en la persona del Cura y Vicario de ésta D. Leon Porcel de Peralta hemos venido en otorgar, dar y conferir el poder mas bastante y cumplido que por derecho se requiere y necesario sea y le sirva de credencial suficiente al expresado Elector ciudadano don Leon Porcel de Peralta, especial y señaladamente para que en nombre de este vecindario y su jurisdiccion, y representando sus acciones y derechos proceda a nombrar los diputados a la Asamblea General Constituyente en Buenos Aires y también tres personas de que deba constar la Junta Municipal provisoria, para la que no deberá separarse de la instruccion que le expedimos y conferimos; y es nuestra voluntad se arregle el expresado nuestro Elector ciudadano Leon Porcel de Peralta y en todos y cada uno de los artículos que en ella se contienen, procurando con esmero y eficacia defender los naturales derechos de libertad que legitimamente nos corresponde, y de consiguiente prestará toda su atencion y consentimiento a todo cuanto crea y juzgue necesario presentar a esta Provincia las grandes ventajas que nos promete el gran sistema de nuestra libertad civil. Para todo lo cual le damos y conferimos el mas absoluto y eficaz poder que se requiera, sin limitacion alguna; en cuyo testimonio lo suscribimos ante la ilustre Municipalidad que autoriza este acto para mayor validez y firmeza.

"El Bien Público" Montevideo, 17 de octubre de 1884.

N.° 22 [Instrucciones dadas al elector de la Villa de Guadalupe el Cura Vicario interino D. León Porcel de Peralta, diputado al Congreso de Capilla Maciel]

N.° 2.1813 [12]

[F. 1] /Ynstruccion a que deve sugetarse Nuestro Elector el Ciudadano Cura Vicario Interino Leon Porcel de Peralta, aprobada, confirmada, y ratificada por Nos el Pueblo, y su Jurisdiccion en

todo quanto convenga a defender los derechos del Magestuoso Pueblo Oriental.

1.° Tomará el devido conocim.to delos resultados de las Actas de Cinco, y veinte y uno de Abril del presente año.

2.° Se informará de las pretensiones y convencion de la Provincia que son las garantias q.e ella estableció; y como aun no ha aparecido la Constitucion general, q.e sirve de apoyo al dogma de la revolucion, y restablesca la confianza pública; estará en un todo á aquellas, manteniendolas, y ratificandolas.

3.° Deverá prestar su consentim.to al instante y aun hará mocion p.a la eleccion de las Personas q.e deven componer la Junta Municipal provisoria de esta Provincia, q.e se va á establecer

4.° Pedirá sean residenciados los q.e han dirigido las riendas del Gobierno Economico de la Provincia, nombrando al efecto, un Tribunal de residencia compuesto de los Sugetos q.e halle p.r conveniente, lo q.e se efectuará luego q.e sean exhonerados de los empleos q.e han obtenido. Los que deveran dar quenta de su modo de obrar y administracion de los intereses del Estado en

[F. 1v.] /todo el tiempo que han estado a su cargo.

5.° Ygualm.te exigira q. elos Electos para la Municipalidad provisoria de esta Provincia deveran tambien Ser resindenciados cada seis meses con la formalidad prescripta en el antecedente articulo; y en el caso de haver sido su comportacion laudable, y digna del exercicio de Sus empleos, q.e el Pueblo Oriental les ha confiado Se les deje á Salvo Su prosecucion en Sus respectivos Magistrados; y en caso contrraio Seran penados Segun la naturaleza de la Causa.

6.° No deverá nombrar p.a Diputados representantes en la Asamblea General constituyente en Buenos Ayres, ni p.a Miembros, de la Municipalidad q.e se vá á eregir á los Ciudadanos Bruno

Mendez, y Leon Perez, ni aun despues q.e su-- fran la residencia q.e llevamos Solicitada. En la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe á veinte y ocho de Noviembre de mil y ochocientos trece.

Laur.o de Sosa — Gregorio Vico.
Por Juan dela Rosa — Juan Balentin Gonzalez
Laureano de Sosa — Arruego de Geraldo Molina
Juan Balentín Gonzalez
Por Camilo Estevan — Nicolas de Acha.
Por Juan Pablo Peralta
Laur.o de Sosa — Nicolas de Acha.
Por Remigio Estevan
Laur.o de Sosa
Por Jose Orsi
Laur.o de Sosa — Cornelio Spilman.
Gabriel Ribero — Balentin Baldenegro
Por Gregorio Franco
Gabriel Ribero — Feliciano Correa
Por Antonio Calleros
Gabriel Ribero — Lucas Quintero
Por Julian Montaño — Arruego de Mar.o Mendoza
Gabriel Ribero — José Yldefonso Gallegos
José Yldefonso Gallegos
Por Tiburcio Ramirez — Por Jose Luis Guerrero
Jose Yldefonso Gallegos — José Yldefonso Gallegos.
Por Juan Franca — José Man.l Meseguer
José Man.l Meseguer
Por Melchor Mosqueira — José Man.l Meseguer
Por Mariano Ramirez — Eugenio Man.l Correa.
José Yldefonso Gallegos
Por Josef Ysidoro Dias — Por Juan Miranda
Eugenio Man.l Correa — Eugenio Man.l Correa
Por Felipe Sera — Por Juan Cape.
Eugenio Man.l Correa — Eugenio Man.l Correa
Por Carlos Modernel
Eugenio Man.l Correa — Miyuel Guerrero
Man.l del Balle — ManueldeAldama
Juan Benites — Gregorio de Leon.

Antonino aBalos — Julian Perez
Fran.co Guerrero — Mateo Cabrera
Jose y gnacio Cuebas — Arruego de Juan de la Cruz...
Juan Man.l Gutierrez — Mateo Cabrera
Arruego de esteban Leon
Juan de D.s Melgarejo — Mateo Cabrera
Arruego Adrian barragan — Arruego de Francisco Rogas
Juan de D.s Melgaejo — Mateo Cabrera
Fermin Ribero — Arruego de Carlos Mosqueira
Fermin Ribero
Ygn.o Fermín Ridriguez = Arruego de José Luis Guerrero — Ygn.o Fermin Rodriguez
Jose texera
Eulogio Mentasti — Carlos Hall
Sebastian Ribero — Gabriel Jose Gonzalez
Alc.e ord.o
Man.l de Villagran — Rexidor de Cano
Alguacil Mayor.

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Archivo y Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo" Libro 41 de la Colección de Manuscritos. Foja 4.

N.º 23 [El Secretario del Congreso de Capilla Maciel comunica a D. Andres Durán que ha sido designado suplente del elector por el pueblo de Belén]

[F. 1] /No habiendo Concurrido con su Elector el Pueblo de Belen p.a la Asamblea convocada p.r el S.or Gral en Xefe, el Congreso electoral reunido al efecto ha nombrado á Vd. p.r Suplente del mismo: En su consequencia se servira Vd Concurrir mañana á las 9,, dela mañana á la Chacra del fin.do D.n Fran.co Maziel, lugar en q.e deve reunirse el expresado Congreso Electoral.

Dios gue. á Vd. m.s a.s Quart.l Gral 8 de Diciemvre- de 1813.

Thomas Garcia

de Zuñiga
Elect.r Secret.o
S.or Dn. Andres Duran

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Archivo del general Leandro Gómez. Legajo N.° 12.

N.° 24 [Acta del Congreso de Capilla Maciel correspondiente a la sesión celebrada el 10 de diciembre de 1813]

Acta

[F. 1] /En la Capilla delfin.do Maciel á diez dias del mes deDre demil ochocientos trece, reunido el Pueblo Oriental p.r medio de Sus respectivos Electores, depositarios de Suplena confianza y Poderes para continuar en Sus cesiones abiertas desde el dia ocho dedicho mes y año; se presentó un Ayudante deCampo del S.r D. José Artigascon un oficio de estedirigido en la mismafha á dicho Congreso, y q.e original se acompaña. Leido en alta é intelegible voz p.r el Secretario Elector de dha corporacion, enteradaesta de su contenido, y examinados Sus puntos con toda la meditacion y circunspeccion q.e requeria tan importante materiay discutida p.r todala plenitud delas luzes, se acordó en resolucion conteztarle: Que no se hacia innobacion algunaen la acta celebrada en el dia nueve del corriente p.r dicho congreso respecto á allarse ya Sancionada enteram.te y respecto á q.e el Ciudadano D. José Artigas pudo haver exivido oportunam.te ante esta corporacion de Electores las Actas á q.e hace referencia en su oficio deesta fha arriba mencionado haviendose negado expresam.te p.a ello á la comis.on del Congreso Diputada á efecto decitarlo, añadiendo el Ciudadano Elector D. Juan Francisco Martínez por Soriano, q.e no reconoce en la Prov.a Oriental autoridad alguna sobre este congreso, siendole

constante que el S.r D, José Artigas dio facultad p.a concurrir á el á algunos Diputados q.e sele presentaron en Su alojamiento sin haver precedido á dicho beneplascito explicacion alguna de otras deliveraciones. Y siendo unica entre todas las votaciones la del Elector Ciudadano D. Man.l Mrnz deHaedo la deque en contest.on á dicho S.r D. José Artigas se expusiese q.e las seciones queda- [F. 1v.] /ban Suspendidas hasta la nueba combocatoria delos Pueblos.

En este estado se cerró la pres.te Acta rubricandola los SS. Electores= Artigas= Barela= Paredes= Leonardo Fernandez= Ramirez= Calatayú= Mrnz= Nuñez= Perez= Durán= Perez = García= Durán= Porcel= Perez= Brito= Cazeres= Muñoz= Mtro. Silba= Haedo= Ortiz = José Rondeau= Presidente= Thomas Garcia deZuñiga Secretario ——————————

Concuerda con la Acta original á q.e en caso necesario merefiero.

Jose Rondeau
Presid.te

Thomas Garcia
deZuñiga
Secret.o

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Libro 237. Publicado por Francisco Bauzá en "Historia de la dominación española en el Uruguay", 1.ª Edición, pág. 238.

N.º 25 [Oficio y circular remitidos por Artigas al Cabildo de Santo Domingo Soriano]

[F. 1] /Tengo la honra de incluir á VS copia dela representacion q.e pasé al congreso electoral reunido en lo de Maciel, anulando sus sesiones segun manifiesto á VS. en la adjunta circular. — Por el se impondrá VS del buen medio q.e presente á áquella asamblea p.a arreglar sus re-

soluciones. — Ellos se veian faltos de expresion en sus poderes, y p.r otra parte si no se decidian á estar al espiritu de sus comitentes en orden á la representacion de mi persona en la Provincia, lo unico q.e podia dictar la prud.a era q.e pidiesen explicaciones á sus respectivos Pueblos, y fué el medio mejor q.e les ofreci p.a impedir los dos extremos. Sin embargo, el elector de ese pueblo fué el q.e se opuso con mas teson en cuya virtud, yo reitero á VS. me avise con toda prontitud, si el realm.te ha tenido instrucciones de su pueblo p.a negarse á venir al congreso de mi alojam.to, é igualmente si ese pueblo reconoce la representacion con q.e siempre me ha caracterizado como los demas pueblos de la provincia

[F. 1v.] y su exer- /cito. — Si el dho elector ha . . . las ideas de ese pueblo en su comision, yo debo saberlo, — y si el á correspondido con mala fée á la confianza q.e le dispensó el mismo pueblo, VS. deberá determinar sea juzgado competentem.te

—Yo estoi muy reconcido á las honras y distinciones q.e siempre he recibido de los pueblos p.r un afecto sincero y cordial con q.e me favorecen, y p.r lo mismo, respetando siempre el sagrado de su libre voluntad, no puedo permitir jamas q.e ella sea explicada p.r la intriga y la faccion, valiendose de la intencion sana delos pueblos.

Dios gue á VS. M.s a.s Del.te de Mont.o 11 diz.e 1813.

Jose Artigas

Al M. I. cab.do de Soriano

[F. 2] /Circular = Yo tuve la honra de dirigir á V.S. mi circular con data 15 ppdo. para que reuniendo á ese benemérito vecindario procediese al nombramiento de un elector, quien concurriría por ese Pueblo al congreso que se había de celebrar el 8 del corriente en mi alojamiento i al

que se seguiría en el Cuartel general según las deliberaciones que antecediesen en el mio, con la intencion por mi parte de que examinasen los resultados de las actas del 5 i 21 de abril
[F. 2v.] /para que no procediesen á ciegas siendo mui ridículo i degradante que los Pueblos sin saber por qué volviesen á hacer elección de Dipuatados, habiendo ya ratificado lo que habian hecho. El elector de ese Pueblo vino, pero como en sus poderes no se le hablaba de mi circular, ni menos se le decía que pasase al Congreso que se debía celebrar en mi alojamiento, pasó al Cuartel gral. A la mayor parte de los Electores les pasó lo mismo, por q.e todos traían el mismo defecto en sus Poderes, nacido precisamente del borrador q.e p.a que los pueblos extendiesen las actas, se les pasó del Cuartel gral. con las circulares anteriores. — Reunido pués el Congreso (ante) el gral. en gefe Dn. José Rondeau por la complicación de circunstancias resultaba necesariamente, o que los Electores debían desconocer mi autoridad en la Provincia o que debian suspender el congreso. Ellos se limitaron a llamarme por medio de una Diputación, yo me negue abiertamente, porque una cosa era el Congreso formal a que yo habia invitado y otra cosa era ir a hacerles saber alli, lo que habia en el particular estando ya precedido aquel acto por el gral. en Gefe. Yo que siempre he ejercido la autoridad que tengo de la Provincia por el voto unánime de todos los pueblos y del Estado no pude creer que aunque los Electores viniesen autorizados para cuanto conviniese al Pueblo Oriental, hubiese incluido sus constituyentes en una cláusula
[F. 3] tan gral, las facultades bastantes /para destruir a ciegas las garantias convencionales que establecieron los Pueblos, para su seguridad, sin examinar: 1.° Todas las circunstancias que hubiese en el particular para deliberar bajo conocimien-

tos fijos, ni tampoco pude creer que se les hubiese facultado para desconocer mi autoridad, porque aunque los Electores reunidos no debian reconocer mi autoridad, superior a ellos, pero eso es con respecto al fin a que son convocados, no pudiendo estender sus facultades sobre asuntos que choquen inmediatamente con la voluntad de sus Pueblos. Bajo este Concepto yo represente oficialmente al Congreso que en sus Poderes debian de estar al espiritu de sus comitentes y por consecuencia no debian continuar alli sus deliberaciones sin venir primero a mi alojamiento, que ellos sabian bien que ninguno de sus Pueblos desconocían mi autoridad y que por lo mismo yo estaba seguro no habian despreciado la circular en que los invitaba. Que en todo caso mirasen lo que hacían, que no partiesen de golpe y que pidiesen esplicaciones a sus Pueblos. Que yo los hacia responsables delante de ellos del abuso que hacian de su representacion- y que luego yo daba por por nulo y de ningun valor cuanto actuasen allí, que escribiria a los Pueblos y que mientras sus contestaciones estaria unicamente a lo determinado en las actas del 5 y 21 de Abril, desconociendo abiertam.te cuantò resultare del Congreso, En esta virtud espero que Vd me declare a la mayor brevedad, posible con
[F. 3v.] terminos claros /y positivos si ese pueblo reconoce mi autoridad, y que fué su mente que su elector no concurriese al congreso a que yo invité. Sea Vd seguro que para mi nada hay mas sagrado que la voluntad de los Pueblos y que (me) separaré al momento si es verdaderamente su voluntad el no reconocerme. Dios guarde a VS muchos años — D.te Mont.deo 11 D.bre 1813

Los electores en este districto, el de Mercedes, el de S.n Salvador, el de Paysandú, el de Canelones el de S.n Cárlos, el de Porongos, el de S.ta Lucia y el de la Florida hicieron tambien

sus protestas delante del congreso espresando claramente de què los unos en fuerza de los poderes con que habian concurrido y los otros asegurados de las intenciones sanas de sus mismos pueblos anulaban tambien pòr su parte lo actuado en el congreso de Maciel por no haber precedido el mio para de este modo corresponder a la confianza con que los habian honrado sus comitentes. Mientras la contestacion de VS y hasta nueva orlen mia no publicara VS en ese pueblo bando alguno que no le sea remitido por conducto mío. fecha ut supra. José Artigas Al I C de Soriano.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Archivo de D. Mariano B. Berro. Publicado por Justo Maeso. "El General Artigas y su Época". Tomo I. pág. 207.

N.º 26 [Oficio de D. José Artigas al Cabildo de Santo Domingo Soriano en el que manifiesta debe considerarse nulo el Congreso de Capilla Maciel]

[F. 1] /Me son muy satisfactorias las ultimas comunicaciones de VS. por ahora me basta saber q.e los Pueblos han mantenido los primeros votos, y q.e algunos electores son los q.e se han demandado. Yo avisaré á VS. quando sea preciso otro congreso. — Mientras VS debe mirar como nulo el celebrado en lo de Maciel.

—Yo succesivam.te tendre la satisfaccion de pasar á VS los docum.tos necesarios p.a fixar sus conocim.tos respectivam.te á las actas del 5, y 21 abril, y demas consernientes al estado de la Provincia.

—En orn al elector de ese Pueblo determinaré tambien y entre tanto dirijo á VS. las mas [F. 1v.] expresivas gracias, /saludandole desde mi campam.to del.te de Mont.o á 22 de diz.e 1813.

Jose Artigas

Al m.y. Cab.do de Soriano.

Archivo General de la Nación. Fondo ex-Archivo General Administrativo. Libro 203. Publicado en "La Mañana". Montevideo. 13 de abril de 1924, pág. 3, col. 1.

Contribución Documental para la Historia de Purificación y las Operaciones Militares de Artigas en 1817

Por el Prof. E. M. NARANCIO, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

1817

Exp. 339

N° 40

año 1817.

Buen.s Ay.s

Indagacion

Hecha al segundo Guarda Parque de D.n **Jose Artigas**, y doce Indio.s mas q.e con d.o han fugado del Pueblo de la Purificación á bordo de un Lanchon, el 1.° del presente mes, y que entraron en el puerto de las Conchas el ocho de la fecha; sobre el p.te estado de dicho Xefe, y Portug.s

Fiscal el Sarjento mayor D. Domingo Torres. Secretario D.n Jose Talavera Teniente del Reg.to

(. .)[3]

f. 1 /Exmo S.or

Bu.es Ay.s Julio
11 de 1817

Pase ál Estado Mor g.l cuyo Gefe librará las ordenes convenientes p.a quese pongan á su disposicion los Individuos de que sehace referencia, y se les tomen las respectivas declaraciones, instruyendo á la Superiorid.d de la Naturaleza y circunstancias de la venida, con prevencion ál Comand.te deS.n Fern.do ponga elLanchon en el estado en que se halle á la orn. del de Marina á q.n con esta fha se comunica esta disposición.

Yrigoyen

Anoche ha entrado en el P.to de las Conchas un Lanchon con trece hombres q.e han fugado dela Purificacion dónde se haya el Xefe Artigas, los quales he mandado alojarlos en el quartel de este Pueblo algunos son prisioneros de los Regim.tos de esa Capital otros de la Marina y los demas de los Cuerpos q.e ha formado Artigas, ellos declaran q.e el estado de miseria á q.e se hallan reducidas las tropas de aquel Xefe ha dado merito a q.e el Cuerpo q.e mandaba Berdun desertase completam.te habiendo herido á este p.r q.e trató de contenerlos, q.e p.r igual motivo han fugado ellos y q.e hace ocho dias escaparon de aq.l Pueblo en el referido Lanchon q.e trae dos esmeriles con sus correspond.tes municiones, lo q.e comunico á V E. p.a q.e disponga lo q.e fuese desu Supremo agrado.

Dios gue aV. E. m.s a.s
S.n Fern.do Julio 11 de1817

Exmo S.or
Fran.co de

Exmo Supremo. Director del Estado.

f. 1 vta. Buenos Ayres 12 de /Julio de 1817.

Habiendose mandado que bengan á esta Capital á entregarse en él Quartel dela

Compañia dePlaza los trece individuos de que trata el anteced.te parte; el Sargento Mayor deCaballeria D. Domingo Torres procederá en el instante desu llegada á recivir declaraciones á dos ó tres delos mas exprezivos, de conformidad con lo prevenido en el *SupremoDecreto que obra en el referido* parte; debiendo extenderlas á todo quanto puede contribuir á dar una completa idea dela fuerza que tiene D. José Artigas, posicion que ocupa, ycircunstancias en que han ala vanda oriental con respeto ala guerra con los Portugueses

B

f. 2

Aceptacion del Juez Fiscal.

EnBuenos Ay.s á doce de Julio de Mil Ochocientos diez y siete. En virtud del antecedente decreto del Sr. Brigadier Xefe del Estado mor. Gral, acepto y prometo Cumplir fielmente.

DomingoTorres

Aceptacion del Srio.

En el acto: En consideracion al decreto del Sr. Xefe de Estado mor vengo en nombrar deSecretario pára q.e actue en esta Sumaria indagatoria al Teniente D.n José Talavera; y habiendole echo presente la obligacion que contrae, prometio cumplir con la exactitud que leCorresponde; firmando esta acompanado de mí.

Torres José Talavera
Sect.o

Diligencia de haberse puesto ala dispocicion del Fiscal Once Individuos - f. 2 vta.

En Buenos Ay.s a catorce de Julio de mil ochocientos diez y siete yó el infrascri (. .)to Secretario doy feé que hoy mismo han /llegado de San Fernando los once In-

dividuos que contiene la adjunta relacion: y que son referentes al parte q.e encabeza esta Sumaria: y para constancia dispuso el Sor Fiscal se siente por diligencia, de que doy feé

José Talavera
Srio.

Diligencia de haberse recibido los once Individuos q.e constan en la relacion -

En el acto: Yó el infraescripto secretario doy feé que solamente se ha remitido por el Coronel Uzal, los once individuos q.e expresa la adjunta relacion, y no trece como indica el parte que encabeza esta sumaria; y para que conste dispuso elSor Juez Fiscal se asiente por diligencia.

José Talavera

Hay una cruz

[f.] 3

/Relacion de los Individuos q.e han venido pasados en un Lanchon desde el Pueblo de la Purificación; y que han sido remitidos á esta Capital desde S.n Fernando, por el Sor Coronel D.n Fran.co de Uzal.

Jose Rico .... Granadero de Infanteria
Jose Garcia Lacalle Soldado del n.8 —.
Antonio Castillo .. Dragon de la Patria
Ignacio Vigue ... Desertor de Fructuoso Rivero.
Juan Fernandez .. Marinero de la Fragata Herantes.
Juan Vazquez ... Cozinero de un Buque de B.s A.s
Jose Correa ..... Marineros Portugueses tomados p.r Artigas
Fran.co Gonzalez .
Dionisio DaCosta . Soldados Portugueses tomados p.r

Juan Gonzalez . . .	Artigas en Montevideo
Antonio Rodriguez	Negro Vecino de Gualeguaychú al servicio de la Artilleriade Artigas.

Buenos Ay.s Julio 14 de1817.

Dom.o Torres

[f.] 4 /l.a Declaracion. del Dragon Antonio Castillo

En Buenos Ayres á catorce dias del mes de Julio de mil ochocientos diez y siete el S.r Juez Fiscal hizo comparecer ante si y el presente Secretario al Dragon dela Patria Antonio Castillo; a quien dicho Señor hizo levantar la mano derecha y hacer una señal deCruz; y

Preguntado . . . . si jura a Dios y promete ala Patria decir verdad sobre lo que fuese interrogado: dixo Si juro

Preguntado . . . . su nombre y exercicio: dixo llamar Se Antonio Castillo del Regimiento de Dragones dela Patria-

Preguntado . . . . desde que dia se halla el declarante- en la jurisdiccion de esta Capital dixo: q.e desde el Ocho del presente mes, quellego al puerto de las Conchas fugado del Pueblo de la Purificacion, a bordo de un lanchon armado con dos pedreros y sus correspondientes municiones; en compaña de José Rico; Jose Garcia Lacalle Ignacio Vigue, Juan Fernandez, Juan Vasquez, Jose Correa, Fran.co-Gonzalez, Dionisio Da-costa, Juan Gonzalez, Antonio Rodriguez, Juan Gil, y un tal Ricardo.

[Hay una rúbrica.]

/Preguntado . . . . [f. 4 vta.] de. que modo realizó su fuga, en que punto tocó durante el viage, con que

motivo; y en donde terminó, dixo: Que el que declara Se complotó con los citados: que nó han tocado en ningun punto de los Arroyos, ni menos han recibido en el Buque á ningun otro Sugeto que los trece indicados: que el viage terminó enlas Conchas á cuyoComandante se presentaron todos.

Preguntado .... en que calidad se hallaba el declarante y sus demas compañeros enla Purificacion dixo: que el q.e declara estaba sirviendo de Marinero, habiendo sido prisionero enCompaña del Alferez Lensina en la inmediacion del Rosario: que lòs demas igualmente estaban empleados de Marineros y Soldados; aunque todos eran prisioneros

Preguntado .... que tiempo hacia que el declarante estaba en la Purificacion quando fugo de ella; dixo: que sobre tres meses

/Preguntado .... Si D.n. José Artigas existia en la Purificacion quando el q.e declara se escapó en el Lanchon; en estecaso diga que tiempo hacia que el estaba alli; dixo: Que hacia dos meses y medio que el dho Artigas se hallaba en la Purificacion

[f.] 5

Preguntado .... exprese prolixamente q.e numero de hombres utiles, heridos, armamento, municiones, de Guerra, caballos, monturas, vestuarios, dinero, Hospital, caruages, y Boyada tenia Artigas quando el declarante salió de la Purificacion; dixo que tiene sobre doscientos negros a las ordenes de D.n José *Maria Aguiar; y dos cientos blandengues* a las de Andres Latorre: sobre treinta á quarenta Artilleros dispersos; y aunque toda esta fuerza está bien armada, se hallan destituidos de vestuario, y pagas; tambien les falta mucha disciplina: - que hay un Hospital con unos quarenta heridos; aunque muy mal asistidos: - que existe una

Armeria de recomposicion; pero no hay mas fusiles q.e los que tiene la tropa: que en ([. . .]) un rancho de paja que está en la

[f. 5 vta.] margen del Rio frente a la /misma Purificacion está la polvora en granel en quarenta y nueve barriles de á quintal, y trece depolvora inutil; y tres cajones con treintacartuchos del calibre de á diez y ocho: que igualmente hay en el Herbidero en una casa de azotea de treinta á quarenta mil cartuchos de fusil a bala: - que en dicho punto existen una pieza de bronze de aseis, dos id de a quatro, una id de a dos, y una id de á uno: - que hay sobre mil caballos en mal estado; pocas monturas; no hay dinero ni vestuarios: - que los mas de los habitantes tienen carretas; y que ultimamente el declarante ayudó a pasar del entre- rios sobre ciento quarenta. Bueyes en buen estado.

Preguntado .... Si dicha fuerza es la sola que tiene Artigas, ó que Divisiones mas se hallan asus ordenes; en este caso que posiciones ocupan; dixo: que a mas de la fuerza que se halla

[f.] 6 en el Herbidero tiene, /en el potrero de Arerungua a las ordenes de Mondragon (Oficial deB.s A.s) sobre quatrocientos hombres de toda clase de armas; en el Rio Miriñay á Andres Artigas (un Indio hijo del Gen.l) con trescientos Indios de todas armas; a Fructuoso Rivero entrePintado y Canelones con ochocientos hombres de Fusil y Lanza: Quela delCom.te Berdum que se hallaba sobre Mandisoví, y cuya fuerza ascendia á doscientos cinquenta hombres, se amotinó, y disperzó por falta de pagas, hace cerca de un mes; habiendo resultado herido el dicho Com.te; y muchos de los dispersos se pasaron al Enemigo: Que la di-

vision de Fernando Otorgues esta inclusa en la fuerza de Rivero, pues dicho Individuo estubo en la Purificacion solo, hace un mes. á verse con Artigas.

Preguntado .... si dichas divisiones están encomunicacion franca con Artigas; dijo: q.e si,

Preguntado .... Si dicho Artigas premeditabaul/timamente

[f. 6 vta.] hacer algun movim.to; dixo: que nó.

Preguntado .... Si dicho Xefe ocupa ambas margenes del Uruguay, Hasta el Pueblo de la Cruz: dixo: Que la division de Andresito cubre hasta el Rio Miriñay en la margen derecha, y Mondragon hasta Belen en la izquierda

Preguntado .... Si Artigas esperaba algun ataque en la Purificacion: Dijo: Que le parece que nó.

Preguntado .... Si dicho Xefe esperaba algun refuerzo, en este caso exprese de q.e punto, y en que consistia este: Dijo: que ignora.

Preguntado .... Que puntos tiene fortificados; y de que modo: Dijo: Que el Pueblo del Hervidero esta defendido por tres reductos que se hallan guarnecidos con las cinco piezas de Campaña q.e ha citado; y cuyos fosos tienen la estatura de un hombre, de profundidad, y sobre vara y media de ancho; siendo los intervalos de reducto de tres á quatro qua-

[f.] 7 dras: - Que en la margen /Derecha del Uruguay y frente a la misma purificacion hay una bateria con dos piezas de fierro delcalibre de a diez y ocho, y cuyos fuegos Son dirigidos sobre el Pueblo; pero las dos piezas rolan sobre la arena, pues no tienen explanadas.

Preguntado .... Si el predicho Artigas tiene algunos buques armados en el Uruguay: Dijo: Que flotando tiene el bombito con una pieza de á dos de bronce: Que el Lanchon llamado la venganza esta barado en tierra en el Arroyo del mismo Herbidero con una pieza de á doce

de bronce; pero falta q.e carenarlo: Que la Chalupita llamada elSabeiro esta flotando, pero destituida de armamento y velamen.

Preguntado .... En donde tiene Artigas imbernando sus Caballadas: dixo: Que sobre doscientos Caballos tiene en la Estancia de Barguin; y sobre mil y quinientos en los Laureles Costa del Rio Daiman

Preguntado .... Que numero de Prisioneros tiene y en donde: Dijo: que tendrá sobre quarenta incluso un Capitan y todos existen en el mismo Herbidero.

Preguntado .... En donde tiene los que pertenecen /a esta
[f. 7 vta.]
Capital; y que trato les dá: Dijo queá casi todos les há hecho tomar las armas é incorporado a la Division del Ervidero, y ála de Mondragon: Que el trato es muy malo.

Preguntado .... Si ultimam.te alguna de las partidas de Artigas ha chocado con alguna de los Portugueses: Dixo: q.e nó:

Preguntado .... Si á Artigas se le deserta mucha gente, en este caso, si lo hacen con armas, con que motivo; y en donde existen los desertores: Dixo: Que diariamente se le deserta la gente, aun de las Divisiones; ya con armas ó sin ellas; por que se hallan aburridos del mal trato que Artigas les dá: que generalm.te los desertores se dispersan; y que no se dirigen á esta p.r falta. de auxilios.

Preguntado .... Si Artigas ultimamente hatenido alguna desabenencia con alguno de sus Xefes: Dixo: que ignora.

Preguntado .... Si entrellas tropas de Artigas ha habido
[f.] 8
ultimamente algun mo/vimiento á mas del dela Division de Berdum: Dixo: que quando Artigas se ausentó del Ervidero y fué á verse con Fructuoso Rivero, los doscientos negros que allí tiene (que los mas son soldados de los prisioneros de esta Capital) se

sublevaron una noche con designio de asesinar á los Com.tes y quanto Xefe hubiera en el Hervidero ,y despues dirigirse hacia esta Capital; perocomo elCuerpo de Blandengues no cooperó como lo tenian acordado, Se sofocó la indicada sublevacion: El motivo que alegaba era que no Se les daba carne ni demas auxilios.

Preguntado .... Que opinion conserva Artigas entre su Oficialidad y tropa; ó en quien la fixan ellos: Dixo: Quela opinion esta dividida entre otro Xefe y hacia esta Capital.

Preguntado .... Que expresaba la tropa con referenciaala actual guerra entre Portugusesy Orientales: Dixo que en lo Gen.l opinan el sostener la guerra contra los Portugueses

Preguntado .... /Que dispocision manifestaban la tropa y
[f. 8 vta.] habitantes de aquel territorio relativa a la Union con esta Capital: Dixo: que la mayorparte de ambas clases expresaban sus deseos porunirse á esta Capital.

lo auxilió con una Division de quinientos

Preguntado .... Si sabe el declarante que dicho Xefe tubiese comunicaciones secretas con algun Individuo. (que no sea de sus Divisiones), ya fuese en esta Capital, en otros Pueblos de la Union; ó con los Portugueses: Dixo: que ignora

Preguntado .... que parte ha tomado la Prov.a de Corrientes en la presente guerra contra los Portugueses: Dixo: que hará mas de mes y medio que los Correntinos le mandaron un refuerzo de poca consideracion, de lo cual se incomodó Artigas; y por esta razon ultimam.te contestaron aquellos que nó querian nada con él.

Preguntado .... Si el Gobierno y Pueblo del Parana ha auxiliado al dicho Artigas ultimam.te: Dixo:
[f.] 9 Que hace sobre quatro meses que /Ereñú

lo auxilió con una Division de quinientos hombres; pero esta refuerzo se disolvió por la desercion q.e sufrió.

Preguntado .... Qual es la disposicion de Artigas con respecto álos Xefes de Entre Rios; y que medidas tomaba sobre aquel territorio: Dixo: Que le parece que buena: — que no tomaba ninguna medida sobre aquel territorio.

Preguntado .... Que posiciones ocupan losPortugueses en el Territorio Oriental y entreRios: Dixo: Que unaDivision ocupa el Arroyo Catalan (Arapey) a las ordenes del GeneralCurao con quatro mil hombres; y otra en el Pueblo delaCruz de dos mil quinientos á las ordenes del Gen.l Abreu.

Preguntado .... Si sabe el declarante que armamento y Caballadas tienen: Dixo: Que el Armam.to es bueno; y q.e tienen sobre diez mil Caballos.

/Preguntado .... [f. 9 vta.] Si hacen la Guerra a Sangre y Fuego; ó si se conducen con moderación: Dixo: Que dan Quartel á /los Prisioneros.

Preguntado .... Si los Portugueses tienen desercion; en este caso si se pasan á los Orientales ó estos á aquellos: Dixo: Que no se desertan; y mas bien los Orientales se pasan á ellos.

Preguntado .... Si la tropa de Caballería Portuguesa es la mas de ella del Pais ó Europeos: Dixo: que toda la Caballeria son hijos del Pais.

Preguntado .... Si los Portugueses tienen algunos botes ó canoas armadas en el Uruguay ó Ibicuí: Dixo : Quecanoas desarmadas tienen enla-Cruz.

Preguntado .... Si tiene noticia el declarante que haya entre los Portugueses alguna tropa Española : Dixo : que no hay

Preguntado .... Si los portugúeses esparcen papeles incendiarios contra el Supremo Gobierno de estas Prov.s : Dixo : q.e ignora

Preguntado .... Si los mencionados, ú orientales han hecho

algún movimiento sobre el territorio del Paraguay o sí estos lo han verificado: Dixo : que nó.

/Preguntado .... [f.] 10 — Si tiene algo mas que decir: Dixo que nó : que lo dicho es la verdad acargo del juram.to que tiene hecho; en quese afirmó y ratificó leyda q.e fué esta su declaracion; y dixo ser de edád de veinte y dos años y la firmo con el Sor Fiscal, y el presente Secretario.

Antonio Castillo
Domingo Torres
José Talavera
Srio.

2.a Declaracion del 2.o Guarda Parque Juan Fernandez. — En el acto: hizo comparecer el Sor Fiscal. ante si y elpresente Secretario a Juan Fernandez; á quien dicho S.r Hizo levantar la mano derecha y hacer una Señal de Cruz; y

Preguntado .... Si jura a Dios y promete ala Patria decir verdad sobre lo que sea interrogado: Dixo : si juro.

/Preguntado .... [f. 10 vta.] — Su nombre y exercicio: Dixo llamarse Juan Fernandez, y segundo Guarda Parque de la Division de /Artigas en la Purificacion.

Preguntado .... Desde que dia se halla el declarante en la jurisdiccion de esta Capital: dixo Que desde el ocho del presente mes Que llegó al Puerto de las Conchas fugado del Pueblo de la Purificación, a bordo de un lanchon armado con dos pedreros y sus correspondientes municiones; en compañía de Jose Rico, Jose Garcia Lacalle, Ignacio Vigne, Antonio Castillo, Juan Vasquez, Jose Correa, Fran.co Gonzales, Dionisio Dacosta, Juan Gonzales, Antonio Rodriguez, Juan Gil, y un tal Ricardo.

Preguntado .... De que modo realizó su fuga, en que punto

tocó durante el viage con que motivo, y en donde terminó : Dixo: que el que declara Se complotó con los citados, que no han tocado en ningun punto delos Arroyos, no menos han recibido en el Buque a ningun otro sugeto que los indicados: que el viage terminó en las Conchas a cuyo Comandante se presenta/ron todos.

/Preguntado .... en que calidad se hallaba el declarante y sus demas compañeros en la Purificacion: Dixo: Que él, ha biendo reusado tomar las armas al servicio de Artigas, un D.n Bruno Gutierrez, Guarda Parque de la Division de este Xefe lo sacó con el objeto que le ayudase, y cuidase de los enseres que estaban a su cargo quando estaba ausente: que los demas estaban empleados de Marineros y Soldado; aunque todos eran prisioneros.

[f.] 11

Preguntado .... Que tiempo hacia que el declarante estaba en la Purificacion quando fugó de ella: Dijo: que sobre seis meses.

Preguntado .... Si D.n José Artigas existia en la Purificacion quendo el que declara se escapo en el Lanchon, en este caso diga que tiempo hacia q.e el estaba allí; Dixo: que hacia dos mese y medio que el dho Artigas se hallaba en la Purificacion.

Preguntado .... Exprese prolixamente que numero de hombres utiles, heridos, armamento, muni/ciones deGuerra, Caballos, monturas, vestuarios, dinero, Hospital, Carruages, Y Boyada tenia Artigas quando el declarante salió de la Purificacion; dixo: Que tiene sobre doscientos negros á las ordenes de D.n José Maria Aguiar; y doscientos Blandengues a las de Andres Latorre: Sobre treinta á quarenta Artilleros dispersos; y aunque toda esta fueza está bien armada, se hallan destitui-

dos de vestuario y pagas: tambien les falta mucha disciplina. — que hay un Hospital con unos quarenta heridos pero muy mal asistidos: — que existe una Armeria de recomposicion; pero no hay mas fusiles que los quetiene la tropa: — que en un rancho de paja que está en la margen **(opuesta)** del Rio frente á la mismaPurificacion está la polvora en granel en quarenta y nueve barriles de a quintal, trece de polvora inutil y tres cajones con treinta cartuchos del calibre de a diez y ocho: — Que igualmente hay

[f.] 12 en el Ervidero én unacasa de azotea de treinta á /quarenta mil cartuchos de fusil á bala: — que en dho punto existen una pieza de bronze de a seis, dos id. de á quatro, una id. de á dos, y una id. de a uno: — que hay sobre mil caballos en mal estado; pocas monturas; no hay dinero ni vestuarios: — que los mas de los habitantes tienen carretas; y que ultimamente el declarante ayudó á pasar del entre-rios sobre ciento quarenta Bueyes en buen estado.

Preguntado .... Si dicha fuerza es la sola que tiene Artigas, ó que Divisiones mas se hallan asus ordenes; en estecaso que posiciones ocupan : Dixo que á mas dela fuerza que se halla en el Herbidero tiene, en el Potrero de Arerungua a las ordenes de Mondragon (Oficial de B.s A.s) sobre quatrocientos hombres de todaclase de Armas; en el Rio Miriñay á Andres Artigas (un Indio hijo del Gen.l) con trescientos a quatrocientos Indios de todas armas; á Fructuoso Rivero entre Pintado y Canelones con ochocientos hombres de fusil y Lanza: Que la delCom.te Berdum que se

[f. 12 vta.] halla sobre Mandiso/ví, y cuya fuerza ascendia a doscientos cinquenta hombres, se amotinó y dispersó por falta de pagas, hace

cerca de un mes; habiendo resultado herido el dichoComandante; y muchos delos dispersos sepasaron al Enemigo: Que la division de Fernando Otorgues esta inclusa en la fuerza de Rivero pues dicho Individuo estubo enla Purificacion solo hace un mes a verse con Artigas,

Preguntado .... Si dichas divisiones están encomunicacion franca con Artigas :Dixo: que sí.

Preguntado .... Si dicho Artigas premeditaba ultimamente hacer algun movimiento : Dixo: que nó.

Preguntado .... Si dicho Xefe ocupa ambas margenes del Uruguay hasta el Pueblo delaCruz: Dixo que la DiviSion de Andresito cubre hasta el Rio Miriñay enla margen derecha, y Mondragòn hasta Belen en la izquierda.

Preguntado .... Si Artigas esperaba algun ataque en la Purificacion: Dixo: Que le parece que nó.

/Preguntado .... Si dicho Xefe esperaba algun refuerzo; en este caso exprese de que punto, /y en que consistia este: Dixo que ignora.
[f.] 13

Preguntado .... Que puntos tiene fortificados; y de que modo : Dixo: Que el Pueblo del Ervidero esta defendido por tres reductos que se hallan guarnecidos con las cinco piezas deCampaña q.e ha citado; y cuyos fosos tienen la estatura de un hombre, de profundidad, y sobre vara y media de ancho; siendo los intervalos de reducto á reducto, de tres á quatro quadras: — Que en la margen derecha del Uruguay, y frente á la misma Purificacion hay una bateria con dos piezas de fierro delCalibre de a diez y ocho, y cuyos fuegos son dirigidos sobre el Pueblo; pero las dos piezas rolan sobre la arena, pues no tienen explanadas.

Preguntado .... Si el predicho Artigas tiene algunos buques armados en el Uruguay: Dixo: Queflotando tiene el bombito con una pieza de á dos de

bronce: Que el lanchon llamado la venganza esta barado en tierra en el Arroyo del mismo Ervidero con una pieza de a doze de bronce; pero falta que carenarlo. Que la Chalupita llamada el Sabeiro esta flotando, pero destituida de Armam.to y Velamen.

/Preguntado .... En donde tiene Artigas imbernando sus Caballadas: Dixo: que sobre doscientos
[f. 13 vta.] Caballos tiene en la Estancia de Barguin; y sobre mil y quinientos en los laureles costa del Rio Daiman.

Preguntado .... Que numero de Prisioneros tiene y en donde : Dixo : que tendrá sobre quarenta incluso unCapitan y todos existen en el mismo Ervidero.

Preguntado .... En donde tiene los que pertenecen a esta Capital; y que trato les dá: Dixo: que a casi todos les ha hecho tomar las armas é incorporado ala Division del Ervidero, y ala de Mondragon: Que el trato es muy malo.

Preguntado .... Si ultimamente alguna de las partidas de Artigas ha chocado con alguna de los Portugueses: Dixo : que nó.

Preguntado .... Si a Artigas se le deserta mucha gente en este caso, si lo hacen con armas, con que motivo y en donde existen los desertores: Dixo: Que diariamente se le deserta la gen-
[f.] 14 te aun de las Divi/Siones; yá con armas y sin ellas por que se hallan aburridos del mal trato que Artigas les dá: q.e generalmente los desertores se dispersan; y que no se dirigen a esta por falta de auxilios.

Preguntado .... Si Artigas ultimamente ha tenido alguna desabenencia con alguno de sus Xefes: Dixo : que ignora.

Preguntado .... si entre las tropas de Artigas ha habido ultimamente algun movimiento, á mas del de la Division de Berdum: Dixo: que quando Artigas se ausentó del Ervidero y fue á ver-

se con FructuosoRivero, los doscientos negros que allí tiene (que los mas son soldados delos prisioneros de esta Capital) se sublevaron una noche con designio de asesinar a los Comandantes, y quanto Xefe hubiera en el Ervidero, y despues dirigirse hacia esta Capital; pero como el Cuerpo de Blandengues nó cooperó como lo tenian acordado, se sofocó la indicada sublevación : El motivo que alegaba era que no se les daba carne ni demas auxilios.

/Preguñtado .... Que opinion conserva. Artigas entre su [f. 14 vta.] oficialidad y tropa, ó en q.n la fixan ellos : Dixo: Que la opinion esta dividida entre dho Xefe, y hacia esta Capital.

Preguntado .... Que expresabala tropa con referencia á la actual guerra entre Portugueses y Orientales: Dixo: que enlo general opinan el sostener la guerra conta los Portugueses.

Preguntado .... Que disposicion manifestaban la tropa y habitantes de aquel territorio relativa a la union con esta Capital: Dixo: que la mayor parte de ambas clases expresaban sus deseos por unirse á esta Capital.

Preguntado .... Si sabe el declarante que dicho Xefe tubiesecomunicaciones secretas con algun Individuo (q.e no sea de sus Divisiones, ya fuese en esta Capital, en otros Pueblos de la Union, ó con los Portugueses: Dixo: que ignora.

Preguntado .... Si elGobierno y Pueblo del Paraná ha auxi- [f.] 15 liado al dicho Artigas /ultimamente: Dixo: que hace sobre quatro meses que Ereñú lo auxilió con una Division de quinientos hombres;; pero este refuerzo se disolvió por la desecion que sufrió.

Preguntado .... Qual es la disposicion de Artigas con respecto a los Xefes de Entre-Ríos; y que medidas tomaba sobre aquel territorio: Dixo:

Que le parece que buena: - que no tomaba ninguna medida sobre aquel territorio.

Preguntado .... Que posiciones ocupan losPortugueses en el Territorio Oriental y entre-rios: Dixo: Que una Division ocupa el Arroyo Catalan (Arapey) á las ordenes delGen.l Abreu-

Preguntado .... Si sabe el declarante que armamento yCabaladas tienen: Dixo: Queel Armamento es bueno; y que tienen sobre diez milCaballos.

Preguntado .... [f. 15 vta.] Si hacen la guerra a Sangre y Fuego; o si seconducen con mode/racion :Dixo: Que dan Quartel á los Prisioneros.

Preguntado .... Si los Portugueses tienen desecion; en este caso, si se pasan á los Orientales, ó estos á aquellos: Dixo: que no desertan; y mas bien los Orientales se pasan a ellos.

Preguntado .... Si la tropa decaballeria Portuguesa es la mas de ella del Pais ó Europeos: Dixo: que todà lacaballeriá son hijos del Pais.

Preguntado .... Si los Portugueses tienen algunos botes ó Canoas armadas en el Uruguay ó Ibicuí: Dixo: queCanoas desarmadas tienen en la Cruz.

Preguntado .... Si tiene noticia el declarante que haya entre los Portugueses alguna tropa Española :Dixo : que no hay.

Preguntado .... Si los Portugueses esparcen papeles incendiarios contra el Supremo Gobierno de estas Prov.s :Dixo: q.e ignorra.

Preguntado .... Si los mencionados, ú Orientales han hecho algun movimiento sobre el territorio delParaguay, ó si estos lo han verificado :Dixo : que nó.

Preguntado .... [f.] 16 Si ultimamente algun oficial de Artigas /lehá negado obediencia :Dixo : Que despues del ultimo ataque en el Arapey elComte Fran.co Encarnacion le negó la obediencia; y desde entonces anda haciendo atrocidades desde Mercedes a las Vivoras; y a

pesar de esta escandalosa conducta, Artigas no ha tomado ninguna medida sobre él.

Preguntado .... Si el mencionado D.n Jose Artigas ha recibido algun refuerzo de los Indios Guaycuruses: Dixo que hace quatro meses que llegaron al Ervidero de treinta á quarenta hombres de dha clase,. restos de la Division q.e se sublevó, y q.e se volvio a sus poblaciones, lo mismo que lo han verificado los que llegaron al Ervidero.

Preguntado .... Si sabe el declarante que Artigas tenga algun dinero oculto: Dixo que quando sufrió la ultima derrota de Arapey el mismodeclarante ayudo á pasar en el Uruguay todo el equipage de dho Xefe en el qual iba bastante dinero: y fue remitido con un pariente suyo a la Estancia de D.n Juan Castares (cerca del Gualeguay).

Preguntado .... Si el predicho Xefe vive con mucha pre
[f. 16 vta.] /caucion; y que vigilancia observa la guarnicion en la Purificacion :Dixo : Que no manifiesta tener muchorezelo, pues las mas de las noches pasa el Uruguay con escolta á ver una muger que tiene del otro lado: que en la plaza de la Purificacion hay una guardia de veinte hombres, y otra de ocho en el muelle; las que son faciles de sorprender por el total abandono en que se hallan de noche.

Preguntado .... Si pocos dias antes de fugar el que declara, llegó alguna noticia de importancia ala Purificacion :Dixo: que enla mañana del dia en que el que declara fugó llego de Chasque el oficial Velasco de la Division de Fructuoso Rivero, conla noticia de q.e elCuerpo de libertos se habia vuelto a sublevar; ezpresando que queria venir á esta Capital: en consequencia de esta noticia Artigas hizo citar a los oficiales para jun-

ta, la qual debia celebrarse enla misma noche que el q.e declara fugó.

Preguntado .... Si el declarante oyó alguna otra noticia relativa a dha Sublevacion :Dixo: q.e nada mas en razon de correr secretamente esta noticia.

[f.] 17

Preguntado .... Si tiene alguna otra cosa que decir

Dixo que nó:- que lo dicho es la verdad en cargo del juramento que tiene hecho en quese afirmo y ratificó ley da que le fué esta su declaracion, y dixo ser de edad de veinte y un años y la firmo con elSeñor JuezFiscal y el presente Secretario de que doy feé.

Juan Fernandes

Dom.o Torres

José Talavera
Srio.

Diligencia de haverse tomado declaracion verbal á nueve Individuos

EnBuenos Ayres á quince de Julio de mil ochocientos diez y siete yo el infrascripto Secretario doy fée que habiendo elS.r Juez Fiscal hecho comparecer = á Jose Rico, Jose Garcia Lacalle, Ignacio Vigue, Juan Vasquez, Jose Correa, Fran.co Gonzales, Dionisio Dacosta, Juan Gonzales, y Antonio Rodriguez; les tomó una declaracion verbal arreglada al interrogatorio, y resultando acordes en lo esencial de las dos antecedentes declaraciones; y con arreglo al decre/to del S.r Brigadier Gefe del Estado mor general que sehalla a : dispuso elSor Fiscal que para constancia se asiente por diligencia; quedando los once Individuos detenidos en laCarcel del Exto. hasta segunda orden.

[f. 17 vta.]

José Talavera
Srio.

Diligencia de Entrega

En el acto: hallandose concluida el todo de esta indagacion pasó el Sor Fiscal acompañado de mi el infraescripto.Secretario á entregarla al Sor Brigadier Gefe del Estado morGen.l; compuesta de diez y siete fojas utiles sin las cubiertas: para que conste dispuso se siente por diligencia firmandola con migo de q.e doy feé.

José Talavera

Torres Srio.

[Archivo de Microfilm del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias]



Los Cirujanos de Artigas

Rafael Schiaffino

CAPITULO I

LOS CIRUJANOS DE LA PRIMERA HORA

SUMARIO

Características de la revolución emancipadora en el Uruguay. — Su repercusión en los problemas de la sanidad militar. — LOS ACHAQUES DE ARTIGAS. — Su pedido de baja por enfermedad en 1804. — El Grito de Asencio. — EL CIRUJANO GASPAR GONZALEZ y su actuación en el Paso del Rey y San José. — CORNELIO SPIELMAN. — Su enigmático arribo al país. — Su designación de Cirujano de Artigas. — Su traslado por la Junta y la protesta del Jefe de los Orientales. — Su actuación en los hospitales de Guerra y su consecuencia a la causa patriota. — Su reconvenimiento posterior por el Consejo de Higiene. — MIGUEL SANTIESTEBAN. — Primera actuación y título profesional, designación en el ejército artiguista. — Su actuación en la batalla de Las Piedras. — PEDRO CONILH. — Su nombramiento y prolongada actuación. — Su establecimiento farmacéutico en Canelones. — Su familia. — Informes sobre él en el Consejo de Higiene. — Incidencias de su vida.

La revolución emancipadora en el Uruguay en 1811, tiene singulares relieves que la diferencian de la operada en 1810 en Buenos Aires. Mientras que en la Capital del Virreinato toma — según la expresión de Bauzá— un carácter municipal, es decir que son las propias autoridades comunales las que deponen y susti-

tuyen al delegado real, por lo que disponen desde el primer momento de las finanzas fiscales, y arrastran todo el andamiaje administrativo, para imponerse a los núcleos realistas de la campaña; en cambio en el Uruguay, la capital permanece adicta al monarca conservándose fiel el funcionariado y disponiendo de las reales rentas; mientras que en la campaña donde el movimiento revolucionario adquiere un carácter eminentemente popular "democrático", se ve obligado a improvisarlo todo, ejército, administración, recursos, provisiones, en una vasta zona casi desierta y donde la única riqueza, el ganado, se destruye con rapidez en los sacudimientos armados.

Es cierto que en un principio, mientras las relaciones del gobierno de Buenos Aires se mantuvieron cordiales, Artigas pudo obtener del gobierno central algunos recursos, escasos por cierto; pero esa armonía duró poco, y bien pronto quedó abandonado el caudillo uruguayo a sus propios recursos, constituyendo un serio problema la obtención de los elementos indispensables para el ejército, no sólo en lo que se refiere a los técnicos, instructores y administradores para el material humano, sino aún, en lo que al armamento, municiones, ropa, elementos de movilización, etc., se refieren, imprescindibles para sostenerse en una campaña que se prolongó por espacio de nueve años.

No es de extrañarse por lo tanto que en lo que a la asistencia médica se relaciona fuera necesario improvisarlo todo.

Si los cirujanos del ejército, la marina, y los médicos de la ciudad optaron en Buenos Aires por la revolución siguiendo las autoridades del Protomedicato, todo el escalafón militar y civil en Montevideo permaneció adicto al Rey y fuéle necesario a la revolución apelar al concurso de los escasos cirujanos rurales, a los boticarios de los pueblos, a los enfermeros y sangradores, y aún a formar sus propios elementos sanitarios de los soldados de filas que demostraban afición y tacto en atender las dolencias de sus camaradas.

Si bien el Protomedicato en un principió trató con sus recursos no muy abundantes por otra parte, de mejorar la situación de la sanidad militar del caudillo uruguayo y sus tenientes, ninguno de sus delegados permaneció a su servicio más allá del límite a que llegaron las relaciones cordiales con el gobierno central.

Los achaques de Artigas. — Pero antes de entrar a tratar de los cirujanos, que estuvieron ejerciendo sus cometidos bajo el do-



Cornelio Spielman

minio del Protector de los Pueblos Libres, séanos permitido preceder el estudio de una noticia sobre los achaques de él mismo, sometido antes al dominio de los cirujanos del Regimiento de Blandengues en su carácter de oficial del cuerpo.

Era soltero aún, en 1804, fecha de nuestro documento, puesto que su casamiento con su prima Rosalía Villagrán tuvo lugar al año siguiente, cuando había recién cumplido los cuarenta años.

Nombrado Capitán de Milicias de Caballería de Montevideo en 1797, luego de Blandengues al año siguiente, era designado Ayudante del mismo cuerpo, cargo que desempeñaba por lo tanto hacía entonces 6 años.

Nos refiere en el documento que su enfermedad databa de un año atrás, estando en comisión en las Misiones, donde lo asistió el cirujano del Regimiento de Infantería Bartolomé González, quien lo desahució por no haber allá medicinas para su curación.

Con ese motivo se trasladó a Montevideo con licencia, donde se puso bajo el cuidado del Dr. Juan Cayetano de Molina, cirujano del Regimiento de Dragones, donde mejorado, pero en convalescencia todavía, se le encomendó una misión en Tacuarembó, adonde aunque con trabajo, desempeñaba su cometido sin esperanzas, al parecer, de curarse; pero asegura que cada día va peor, afirmando que hace mes y días que no es dueño de su persona; presumiendo por lo tanto que necesitaba aún un tiempo para su cura, insiste en solicitar su retiro, del que no había tenido noticia que hubiera merecido resolución alguna.

Las altas y bajas de su dolencia en más de un año, su afirmación de que él no es dueño de su persona, y la presunción de que descansando en Montevideo un tiempo se haría posible la cura, como lo había sido su mejoría anterior, todo hace creer que sufriera de reumatismo sub-agudo.

Lo interesante del caso es que en 46 años más que viviera y en las más exiguas condiciones de vida, sujeto en los campamentos a todas las inclemencias del tiempo y a un régimen estrictamente cárneo, no hubiera noticia de que volviera, afortunadamente, a sentir ninguna molestia de ese ó de otro género.

Damos copia del documento en cuestión:

"Hallandome enla ocasión, postrado demis achaques q.e continuam.te estoy padeciendo q.e hace mes y días q.e no soy dueño demi Persona, y Conociendo el perjuicio q.e semesigue ami Salud no-

puedo menos q.e hacer presente a V.S. q.e hacido uno delos motivos deáver solicitado mi Retiro, delo q.e asta el presente noetenido noticias de q.e haíga llegado, pues hace un Año q.e loe solicitado por lo arriva dho. Como loe Echo costar por el sirujano del Regin.to de Infantería D.n Bartolo Gonzalez (1) q.e me asistió en Misiones, y me desaucio por'no haver medecinas en aquel destino para mi Curacion, pase aesa Plaza de Montev.o endonde me puse en cura en manos del Cirujano D.n Juan de Molina del Regim.to de Drag.s, q.e dichas Sertificaciones de ambos Cirujanos incluí en mi representacion, y estando en mi Conbalecen.a, aunq.e yo poco la conocía sedígno V. S. confíarme esta Comision, la q.e hasta el presente hé desempeñado aunq.e con algun trabajo Como lo dirán todos los demi Partida, y así espero de V. S. mepermita por algun tiempo p.a ponerme en Cura, porq.e por estos destinos Cadadía boy apeor.

Dios Guarde a V. S. ms. as.

Tacuarembó, 10, de Nob.e de 1804.

José Artigas.

Sor Governador D.n Pasq.l Ruiz Huidobro". (2)

GASPAR GONZALEZ

Levantado el caudillo contra el régimen español a principios de Febrero de 1811, sus secuaces Viera y Benavides se sublevan en Asencio el 28 del mismo mes, tomando de inmediato las villas de Soriano y Mercedes, donde después de recibir algunas armas y elementos de Artigas y de Rondeau, organizaron sus partidas para dominar las zonas adyacentes que debían llevarlos a dar los primeros triunfos a la revolución en los combates de Colla, Paso del

(1) Bartolomé González era un viejo cirujano español que había llegado en carácter de tal en uno de los buques mercantes, cuando la expedición del Virrey Ceballos en 1777, quedándose cuando partió ésta, y revalidando ante el Protomedicato en Buenos Aires en 1782, siendo luego designado como Cirujano en el pueblo de San Miguel en las Misiones Orientales, donde permanecía aún en la fecha que señala Artigas. Actuaba aún en Montevideo cuando la independencia, figurando su nombre entre los autorizados por la primera Junta de Higiene en 1830.

(2) Archivo General de la Nación. Montevideo. (Fondo ex-Archivo Gral. Administrativo). Libro 244 - Año 1804. "Notas varias al Gobernador Ruiz Huidobro y al Cabildo"; folio 110.

Rey y toma de San José de Mayo. No olvidaron al iniciar su campaña de proveerse de material de curación, medicamentos y de quién fuera capaz de administrarlos al mismo tiempo que atender a enfermos y heridos. Con ese objeto obtuvieron el concurso de Gaspar González, el boticario de Mercedes. Era éste español y había contraído matrimonio seis años antes en la misma población con María Josefa Osores (1), de la que le habían nacido sus primeros hijos.

Llevó consigo el material que creyó necesario, naturalmente que sin recibir compensación alguna, esperando obtenerla más adelante cuando la patria estuviere en condiciones de saldar sus deudas.

Gaspar González asistió con Benavides a la toma de San José y a los combates preliminares. Su actuación mereció la inclusión de su nombre en el parte a la Junta de Buenos Aires en el que el Jefe daba cuenta del primer triunfo de las armas patrias, uniendo su nombre con el del capellán Dn. Manuel Antonio Fernández, de quienes así se expresa: "Nos siguieron y asistieron con la mayor eficacia" (25 Abril 1811). (2)

En el combate de San José cayó herido el Capitán Manuel Antonio Artigas, y a consecuencia de complicaciones, posiblemente infección o gangrena, sobreagregadas a su herida de bala en la pierna, muere un mes más tarde el 24 de Mayo. A ese respecto anota Bauzá que creyéndose leve la herida de bala no se atendió: "ese error de diagnóstico, agrega, hizo tal vez que se le descuidara o quizás la escasez de recursos disponibles impidió a Dn. Gaspar González, cirujano de los patriotas, atajar el mal a tiempo". (3)

No cabe tal reproche. Aunque la herida fuera en las partes blandas, no podría presumir ningún cirujano las complicaciones frecuentes de infección de la herida y menos aún las gravísimas del tétanos y la gangrena, que tantas víctimas hacía en las guerras de entonces, cuando no existían ni la antisepsia, ni los sueros preventivos contra esas dos terribles sorpresas, aún en las heridas más leves.

Después del combate de San José, Benavides se dirigió al Co-

---

(1) Libro Casamiento de la Parroquia de Mercedes I. Fol. 44. 16 Agosto 1805.

(2) La Gaçeta de B. A. N.o 50. 23 Mayo 1811.

(3) Bauzá. Hist. de la Dom. Española. Tomo III. Pág. 132.

lla y de allí avanzó hasta Colonia del Sacramento, a la que puso sitio, poniendo a Vigodet en tales apuros que optó por abandonarle la ciudad el 27 de Mayo, entrando el jefe patriota con las banderas desplegadas a la segunda ciudad de la república. Allí se hizo cargo del Hospital Gaspar González, solicitando de inmediato al gobierno de Buenos Aires una larga lista de medicinas para habilitar dicho hospital, al mismo tiempo que el pago de aquellas que había provisto de su farmacia de Mercedes para la tropa patriota, en estos términos:

"Dn. Gaspar González, Cirujano de la División de la Vanda Oriental, mandada p.r su comandante Dn. Benancio Benavides, ante V. E. con la veneración devida parece y dice: que desde el día 23 de Marzo, se halla sirviendo con este empleo hasta la fecha con solo el interés de conseguir, lo que con tanta gloria seguimos a favor de nra. patria, haviendo traído conmigo y de mi propia casa y botica, los renglones de medicina suficientes para la curación de los enfermos de esta expedición que son los que constan en la adjunta relación, y como este ejercicio es el único advitrio que tengo para la subsistencia de mi familia; y atendiendo a que quando salí de mi casa dejé en ella el resto de medicina para que con su producto fuera manteniéndose mi expresada familia y q.e con motivo del tránsito de las tropas de Buenos Ayr.s fuere indispensable suplir á esta de su ramo, se ha quedado enteramente sin poderse sobstener; se ha de servir la venignidad de V. E. mandar se me avone, la que expresa la sig.e relación pues de este modo podré socorrer en alg.n tanto a mi familia".

"También hace presente a V. E. q.e este Hospital de la Colonia enteram.te lo han dejado los insurg.tes destituído, y siendo de primera necesidad su habilitación, se ha de servir también V. E. mandar se remita a esta Plaza, lo que expresa la relación N.° 2".

(Junio 19 de 1911).

Ambas listas detallan los materiales, jarabes, emplastos, polvos, etc., en uso en la época. (1). No hubo por lo tanto la escasez de material que supone Bauzá en esa primera campaña que al

(1) Archivo General de la Nación. — Legajo Gobierno Nacional 1811. Leg. 15. Sala V. Cpo. 2 — Anaq. 6. N. o1 — Gentileza de nuestro malogrado colega y amigo el Dr. Juan Ramón Beltrán, Profesor de la Cátedra de Historia de la Medicina de la Facultad de B. Aires (1942).

D.n Venancio Benavides, Cap.n de Ex.to con grado de Theniente Coronel, y Comandante de la division de voluntarios de la vanda Septentrional. 24

Certifico, q.e D.n Gaspar Gonzalez Cirujano del Pueblo de la Capilla de Mercedes, se comprometio voluntariam.te á seguir en mi expedicion con el cargo de Cirujano, lo que verifico desde el dia 23. de Marzo, que salimos de dho. Pueblo, cos-tando este todas las Medicinas necesarias, y á su costo y mencion, ha trabajado hasta esta fha. con el mayor anhelo, esmero, y aplica-cion, en quanto sele ha ordenado, y ha sido ne-cesario, haviendo hecho las mejores curas á los heridos que resultaron del ataque de S.n Josef sin que ninguno huviese fallecido, pues en su encargo sehá distinguido, p.r ser bastante en-tendido en su facultad, debiendo p.r lo mismo ser atendido á sus solicitudes; pues para ello y los fines q.e le convengan le doy la presente Certificacion en el Pueblo de la Colonia á 15 de Jun.o de 1811.

Venancio Benabides

Certificación de los Servicios del Cirujano Gaspar González por Venancio Venavídes. — A. del A.

mando de Benavídez fué desde Asencio por Colla, Paso del Rey, San José hasta Colonia del Sacramento, y tampoco por lo mismo puede atribuirse el lamentable deceso de Manuel Artigas a esa causa, quien por otra parte pasado el combate siguió en asistencia con otros facultativos de la localidad, dada su alta jerarquía, siguiendo González al ejército. Lo que permite afirmar a Benavídez que no se le había muerto ninguno de sus heridos.

Al mismo tiempo obtenía González de su Comandante la certificación de sus servicios:

"Dn. Benancio Benavides, Capn. de exto. con grado de Theniente Coronel, y Comandante de la división de voluntarios de la Vanda Septentrional.

Certifico: q.e Dn. Gaspar González, Cirujano del Pueblo de la Capilla de Mercedes, se comprometió voluntariam.te á seguir en mi expedición con el cargo de Cirujano, lo que verificó el día 23 de Marzo, que salimos de dho. Pueblo, llevando éste todas las medicinas necesarias, y á su costa y mensión, ha travajado hasta esta fha. con el mayor acierto, esmero, y aptividad en quanto se le ha ordenado, y ha sido necesario; haviendo hecho las mejores curas a los heridos que resultaron del ataque de Sn. Josef sin que ninguno huviese fallecido, pues en su encargo se ha distinguido, p.r ser bastante entendido en su facultad; deviendo p.r lo mismo ser atendido a sus solicitudes; pues para ello y los fines q.e le convengan le doy la presente certificación en el Pueblo de la Colonia a 15 de Jun.o de 1811.

Benancio Benábides". (1)

Aquí parece terminar la actuación de Gaspar González vuelto sin duda de inmediato a su hogar y a la atención de su botica en Mercedes, lejos del estruendo de las armas. No tenemos más noticias de su actuación hasta muchos años después, en 1842, fecha en que en el Consejo de Higiene presidido a la sazón por el Dr. Teodoro M. Vilardebó, uno de sus miembros "Solicita noticias si el Dr. Gaspar González, residente en Mercedes estaba facultado para ejercer de cirujano por las anteriores Juntas". El Dr. Gutiérez Moreno contesta que creía que se le había autorizado como cirujano de 2.a o 3.a categoría, otro de los colegas que en el Registro no figu-

---

(1) Manuscrito. Atención del Sr. Ariosto D. González.

raba y el Dr. Antonini declarando que si era cirujano de 3.a clase equivalía a menos que sangrador según lo había notado en una lista impresa con las facultades asignadas a esa clase de facultativos. En la sesión siguiente el Dr. Fermín Ferreira afirmaba categóricamente que había sido habilitado por el Consejo como cirujano de 3.a clase. (1)

El mismo Dr. Antonini había ya expuesto su criterio al respecto apoyándose en casos análogos en los que se había autorizado el ejercicio de la profesión, previo un examen sencillo siempre que demostraran aptitudes elementales; pues eran esta clase de profesionales muy útiles en la campaña, en donde no se encontraban profesores de ningún género, y en "donde se observan frecuentes casos de simple cirujía, que desgracian a los enfermos por el abandono en que se encuentran" ya que, indudablemente, añadía, "un profesor de medicina, y cirujía de una larga carrera jamás se iría a un pueblo de campaña". (2)

Se le había concedido, pues, ese grado en atención a su excelente reputación en su ciudad y a los buenos servicios prestados a favor de la patria, como hemos visto, cuando llevaba su fervor hasta llamar a las tropas del Rey los "insurgentes". Lo que llama la atención es que no se hiciera referencia para nada en la sesión del Consejo de Higiene a su ejercicio de farmacia, quizás porque entonces le fuera más lucrativa la facultad de la cirujía en la ciudad de su residencia, donde ya cargado de familia y mereciendo *la consideración de sus habitantes se acercaba a los últimos instantes* de su vida laboriosa.

CORNELIO SPIELMAN

El más representativo de los Cirujanos de Artigas, el primero, "el único" como su jefe lo llamara sin duda como un elogio, puesto que no lo era en realidad como lo veremos, y el último también que lo acompañara en 1820, al retirarse vencido para Entre Ríos, fué Cornelio Spielman.

Su primera actuación en el Río de la Plata data del mes de setiembre de 1808 en una nota que eleva al Gobierno de Buenos

(1) Actas del Consejo de Higiene — 29 octubre y 5 noviembre 1842.

(2) Actas del Consejo de Higiene — 10 octubre 1842 — en nuestro Archivo.

Aires solicitando se le permitiera ejercer la profesión de Cirujano en el Virreynato.

Por algunas serias referencias tenemos entendido que fuera originario de Hamburgo y que había cursado Cirujía en la Facultad de Leyden, antigua y reputada escuela de medicina. No puede afirmarse que tuviera el título, pero era común en los Cirujanos de la Marina que se les computara el primer viaje como práctica, lo que les permitía a su regreso obtener su diploma.

La universidad de Leyden, fundada en 1575, era la más importante de Holanda y conservaba aún la fama de ser de las más reputadas de Europa, puesto que había llegado a tener hasta 2.000 alumnos, atraídos por célebres profesores como Lipsius, Scaligero, Heinsius y el gran clínico Boerhaave.

Holanda conquistada en 1794 por Dumouriez y Richepín los generales de la Revolución Francesa, pertenecía entonces al Imperio, como un reino satélite creado por el Emperador a favor de su hermano Luis Bonaparte en 1806.

La fecha de la llegada de Spielman no puede menos de relacionarse con el arribo del bergantín de guerra francés "Consolateur" de 5 cañones, que Napoleón enviara con 800 fusiles y expresas comunicaciones para el Virrey Liniers.

Venía en ese bergantín el Marqués de Sassenay, algunos pasajeros, 2 oficiales y 45 hombres de tropa. En conocimiento de su llegada a Maldonado dos fragatas inglesas de 40 o 50 cañones cada una, le dieron caza, obligando al Capitán Dauriac a embicar en la playa perdiendo el buque del que solo pudo rescatarse hasta una mitad del armamento.

En la esperanza de poder despejar esa incógnita solicitamos informes de los archivos franceses y el único documento que en ellos se encuentra es un informe del Capitán Dauriac relatando los acontecimientos que provocaron la pérdida de dicho navío. Dice en él: "No teniendo más que 47 hombres (5 grumetes "musses" comprendidos) de tripulación, la mayor parte compuesta de extranjeros". Firman dicho informe Castagnier, Alferez auxiliar, D'Olhatabaratz, alferez de navío, Imbert, 2o. Jefe de Timón, Dubourdieu, Calafate, Monguillot, velero de abordo y D'Auriac, teniente de navío. Coman-

dante, y va fechado en Pan de Azúcar el 11 de Agosto de 1808. (1)

Sassenay siguió con su comitiva para Montevideo y luego para B. Aires, con tan mal resultado en su gestión que no pudiendo Liniers retenerlo, fué aprisionado por Elío y obligado más tarde a hacerse de nuevo a la vela para Europa, dejando en cambio, a su gente, dispersa en el país de arribo, tratando de buscarse la vida.

Nada de particular sería por lo tanto que nuestro Cirujano fuese el que desempeñara esa facultad en el bergantín perdido al encontrarse sin rumbo en el Río de la Plata y que con sus camaradas recurrieran á su compatriota Liniers para obtener un destino.

Su arribo a Maldonado tuvo lugar, en efecto, el 9 de agosto, y su nota al Virrey de B. Aires pidiendo se le permitiera ejercer en estos países data del mes siguiente. La situación difícil en que debió encontrarse en los momentos de efervescencia contra Napoleón, contra Liniers y contra los franceses por la invasión de España, cotribuían sin duda, para que ocultara el origen de su arribo.

Baste decir que en esos días se trataba en una de las sesiones del Cabildo de Buenos Aires si correspondía la destitución del Virrey por el hecho de que se hubiera desposado una de sus hijas con un ciudadano de aquella nacionalidad.

Queda con todo una duda y es que en sus Memorias Francisco Martínez refiere que en el año 1802 hallándose en grave estado su maestro Dr. Francisco Jurado; el llevó para que lo viera a uno de los que ejercían la facultad médica en Maldonado que era hamburgués, al que no aceptó Jurado por no ser facultativo. Parecería mucho que ya en 1802 pudiera actuar Spielman, si tenemos en cuenta que falleció en 1855, es decir 53 años después, pero con todo no es imposible, que hubiera llegado a los 83 u 85 años; sería raro también que hubiera habido otro facultativo hamburgués por aquellos tiempos, lo que sería una coincidencia no del todo imposible. (2)

Es curioso que habiendo actuado Spielman casi 50 años en

---

(1) Datos obtenidos en los "Archives Nationales" art. BBH 275, pág. 99 y suministrados por el Dr. U. Rodríguez Ramos, Secretario en la Embajada de París a pedido del Embajador Dr. Abelardo Saenz, a quienes agradezco por estas líneas su contribución. — Por lo tanto si los documentos no aclaran el punto, es interesante el dato de que la tripulación estuviera formada en su mayoría de extranjeros. Llama la atención también que no figure ningún cirujano abordo, que debiera firmar la relación, lo que se explicaría: o porque no fuera titulado, o porque no tuviera ese carácter.

(2) Memorias de Francisco Martínez. — Rev. Hist. Tomo VI. pág. 420.

ambas ciudades del Plata, teniendo entre sus clientes los más altos personajes y mereciendo el mayor afecto de parte del público, haya tan poca documentación a su respecto, que deja tantos puntos oscuros en su biografía, ignorándose sus padres y aún su estado civil; quedando eso sí bien admitida su capacidad profesional, su desinterés, su afecto por su nueva patria, ya que llamaba a los uruguayos sus compatriotas, y las condiciones de simpatía que le conquistaron las más valiosas relaciones en su larga vida de trabajos, actuando en las filas de los patriotas con Artigas, en las Provincias argentinas luego, más tarde en el Cerrito y siempre con el respeto de sus adversarios ocasionales, como lo demuestra la certificación de sus méritos dada por el Dr. Fermín Ferreira apenas apagado el fragor de la Guerra Grande.

A su pedido al Virrey para ejercer la profesión correspondió el pase obligado al Tribunal del Protomedicato que le exigió sus títulos y exámenes, debiendo de acuerdo con las disposiciones vigentes someterse a las pruebas de rigor.

Sin embargo no las pasó, recibiendo sin duda, por su vinculación con el Virrey Liniers a quien se dirigiera, el nombramiento directo de Cirujano para la expedición que en esos momentos se organizaba para la Banda Oriental a cargo del Brigadier Dn. Bernardo de Velasco, de la que da cuenta el siguiente informe del Protomedicato, el que pasa por alto aquel requisito aconsejando no obstante su nombramiento:

"Excmo. Señor:

No ofreciéndoseme duda en que el Cirujano Primero de la Real Armada D. Gaspar Botets padezca la falta de salud que representa en el memorial que con el presente oficio acompaña a V. E. el Señor Brigadier D. Bernardo de Velasco Comandante General de las tropas que se hallan en la otra Vanda de este Río, en cuyo servicio y asistencia bajo las órdenes del expresado Gefe se halla destinado dicho Botets, parece justo y conforme el que V. E. se digne relevarle del referido destino, como lo solicita, en inteligencia de que podrá reemplazarle D. Cornelio Espilman, que es Profesor suficiente e idoneo, el qual, aunque por falta de medios no está actualmente revalidado por este Protomedicato, tiene presentados sus títulos y documentos fehacienes de los exámenes que sufrió y aprovacion que en consequencia mereció de uno de los Colegios de Europa. Por si V. E. tiene a bien conferirle el enuncia-

do destino, hago presente a su Superioridad que el predicho Espilman, se halla en el día en el Puerto de las Conchas á donde ha sido llamado para la curación de algunos enfermos para que con esta noticia pueda V. E. si fuera urgente su pase a la otra Banda, expedir su Superior orden para que se restituya inmediatamente a esta Capital. Y es quanto el Protomedicato debe exponer en cumplimiento del Superior decreto del día de ayer. (1)

Buenos Ayres, 28 de enero de 1809.

Dor. Miguel Gorman"

Desde luego el nombramiento no tardó en producirse con fecha 3 de febrero. (2)

Observamos en el informe de Gorman la castellanización del apellido, el ocultamiento de la nacionalidad y la reserva de las Universidades donde había obtenido los títulos y aprobación de los exámenes, limitándose a declarar que en "Europa", discreción elemental si pensamos que sublevada España contra las tropas de ocupación de Napoleón, y excitados los ánimos en el Río de la Plata contra los franceses, no era prudente mencionar ninguna circunstancia que pudiera perjudicar a quien acababa de llegar en un navío de Napoleón y que era recomendado por el Virrey Liniers.

Nos hace saber aún el informe la situación económica difícil por lo que pasaba el candidato, que le impida "la reválida" cosa que no juzgamos fuera muy dispendiosa; además hay reticencia al referirse a títulos y exámenes, lo que expresado en esa forma hace creer que no tuviera un título definitivo, sino que empleara este término como equivalente a méritos, puesto que no había por que referirse a exámenes si fuera ya licenciado o estuviera doctorado.

Corrobora su precaria situación el hecho de hallarse en el Puerto de las Conchas, llamado para asistir algunos enfermos, como un pequeño recurso sin duda mientras Liniers no le hallaba alguna permanente ocupación.

De su actuación en el ejército de dicha expedición tenemos una sola noticia que nos indica que en agosto de 1810 se encontraba en sus funciones en el ejército español en nuestro territorio. Es

---

(1) Archivo del Protomedicato — Mallo — Apuntes Históricos sobre el Estado Oriental del Uruguay. Buenos Aires. 1899. Pág. 292.

(2) Tomás de Razón. Archivo G. de la Nación Argentina, pág. 280.

una relación de un soldado en la que este dice: "tuvo principio esta enfermedad en el mismo ejército desde el mes de agosto del año pasado desde cuyo tiempo empezó a asistirme el facultativo de la expedición Dr. Cornelio Spilman, habiendo en consecuencia llegado a esta Capital el 2 de noviembre último con los demás enfermos remitidos de aquel destino" Buenos Aires Diciembre de 1811. (1)

Producido al año siguiente el levantamiento de Artigas, Spielman acompaña a este, obteniendo la designación de Cirujano Mayor Asistente el 30 de abril de 1811, de acuerdo con el siguiente decreto del General Manuel Belgrano: Jefe designado en esos momentos para la Banda Oriental:

"De orden del Excmo. Sor. Gral. en Gefe de este Exercito el Sr. Dn. Manuel Belgrano, dispondrá V. M. que el físico de ese destino don Cornelio Epilman, pase inmediatamente a ponerse a las ordenes del Teniente Coronel y Comandante de la Vanguardia Dn. José Artigas para los fines que son consiguientes.

Dios gue. a V. M. ms. as. Quartel General de la Villa de Mercedes. Treinta de abril de mil ochocientos once. Por orden de S. E. Rafael Hortiguera. Sor. Juez Comisionado del Partido de Pintado. (2)

Por el documento que publicamos más abajo Artigas no solo se declara ampliamente satisfecho por sus servicios, declarando que lo acompañó desde el principio de la revolución casi en carácter de único, sino que rompe enérgicamente lanzas en su favor protestando ante la Junta de Buenos Aires por el hecho de haber esta dispuesto que el Cirujano Spielman pasara a otro destino.

Manifiesta también Artigas que Spielman lo acompañó en la Batalla de Las Piedras.

Dice así su comunicación:

"Exmo. Sor.

Un decidido amor hacia mi Patria, me inspira no ser indiferente a una justa increpación contra ella; y siendo un deber suyo ser sensible al mérito de sus servidores, con gran razón el Cirujano Dn. Cornelio Espilman podía calificarla de ingrata.

"Yo lo he visto acompañar desde el principio a nro. exercito; exerciendo en el su facultad hasta la acción de las Piedras; el ad-

---

(1) Archivo G. de la Nación B. Aires — Gob. Nac. Guerra Leg. 10.

(2) Archivo Gral. de la Nación — Gob. Nacional Guerra — Leg. 5 - año 1811.

junto testim.o quita quanto pueda decirse sobre el hecho de su agregac.n; el era el unico que hasta entonces tuvimos; y sin embargo haora le veo removido de su empleo; y en su lugar colocado a otro que sea qual fuere su mérito nunca será bastante a disculpar la remoción del ref.do Epilman, quando nada puede asignarse contra el. En esta verd. paso a tomarme la confianza de interesarme con V. E. a fin de quitar a ese individuo un motivo tan justo de quexa, haciendole conocer que la América será siempre incapaz de hacer el menor desayre a q.n ha cooperado a su libertad, con lo q.e le subministra su clase y conocimiento.

Dios gue. a V. E. ms. as. Campam.to del Cordon de Mont.o Jun.o 20 de 1811.

Exmo. Sor.

José Artigas

Exma. Junta Gobernadora de la Provincia del Río de la Plata. (1)

La resuelta y noble actitud del Jefe de los Orientales, frescos aún los laureles de la Batalla de Las Piedras no podía dejar de ser considerada por la Junta, la que un mes más tarde decretaba: "Enterado esta Junta por el oficio de V. S. de 20 de junio último de las consideraciones q.e concurren a fabor del Cirujano de ese Exto. y Dibisión del cargo de V. S. Dn. Cornelio Epilman, ha benido en determinar que no sea removido de este empleo, sin embargo de que se haya destinado otro facultativo a relevarlo; y le previene a V. S. en respuesta a los efectos consiguientes. Julio 19 de 1811.

Sr. Dn. José Artigas. (2)

Al llevarse a cabo el armisticio entre la Junta y el Gobernador Vigodet por el que las tropas de Buenos Aires abandonaban el sitio de Montevideo que estaba a punto de caer, el General Rondeau al disponer la marcha del ejército auxiliar para el Sauce (Colonia) donde debía embarcarse para Buenos Aires dispuso que el Cirujano Spielman cargara en las carretas sobrantes los efectos y demás útiles del Hospital de su cargo establecido en Santa Lucía.

Concuerda con esta cita, Dn. Romualdo Ximeno en sus memorias en las que dice que en agosto de 1811, "se le ordenó poner Hospital de Convalescientes en Santa Lucía, donde estuvo tres meses hasta que por ocurrencias poco favorables en el Perú, se levantó

---

(1) Archivo Gen. de la Nac. — B. A. Guerra. Leg. 12.

(2) Arch. Gral. del Nac. B. A. H. Nac. Guerra 1812. Leg. 12

el sitio y hubo de marchar con su dotación a Colonia y lo entregó según orden, a Espilman". (1)

Del Hospital de Santa Lucía, sin duda por razones de servicio pasa a Buenos Aires pues desde esta ciudad extiende un certificado extremadamente curioso a favor de un ayudante suyo:

"Dn. Cornelio Spilman, Cirujano del Exército de la Vanda Oriental del Río de la Plata, certifica que: el individuo de la 4.a Compañía del Regimiento N.o 1 Ignacio Teodor del Jampes hallándose en el Hospital de Las Piedras, Infermo del Astma; y no puedido contunuar en su servicio Actual; tuve por bien de emplearle en el asist.a de los Infermos: Come Cabo de sala: con el devido licencia del coman.te de aquella división: en qui tiempo a servido en los Hosp.es que he tenido a mi Cargo con mucho empieñe, y subordinac.n a los ordenes q.e les ordenaba, y para los efectos q.e puedan convenirle le doy la presente certificación en B.os Ay.s a 19 de Diciembre 1811". (2)

Al redactar este certificado, tres años después de su arribo al Uruguay no había hecho Spielman grandes progresos en el idioma castellano, como lo demuestra los barbarismos empleados:

Teodor, infermo, come, el astma, qui y las faltas de concordancia: el debido licencia, los ordenes y el asistencia.

El interesado en el certificado, seguramente des Jampes, y no del Jampes, debió ser francés y compañero de Spielman del "Consolateur", por lo que poniendo en el su confianza lo llevara a hacer de él un enfermero extrayéndolo de las filas del Regimiento N.o 1 *donde servía por necesidad.*

La estada en Buenos Aires de Spielman, a la sazón debió sin duda ser accidental, pues todo hace suponer que acompañase a Artigas en el Exodo del Pueblo Oriental hasta el Ayuí, como afirmaba Abad aunque sin probarlo. (3)

También lo asegura Dn. Domingo Ordoñana, que se declara discípulo de Spielman, a quien designa como "el médico único del ejército", refiriendo que tenía en su poder "el diario de la Campaña del General Artigas" llevado por el mismo. (4)

---

(1) Memorias de R. A. Ximeno Arch. de la Nac. — Montevideo.
(2) Arch. Gen. de la Nación. Bs. As. - Leg. Gob. Nac: - Guerra Leg. 12.
(3) Plácido Abad. Cirujano del Ejército de Artigas — La Mañana N.o 5662.
(4) D. Ordoñana. Conferencias Sociales y Económicas, 1853, pág. 173.

A su vez el General Artigas en 1817, en las instrucciones para el Hospital de Florida exige al Contralor un inventario para el que debería asesorarse con el Cirujano encargado Dn. Cornelio Spielman, — exigiendo que dicho inventario fuera firmado por ambos.

Anota Spielman, además, en su certificado que dicho Teodor des Jampes, ha asistido como Cabo de Sala en los Hospitales que ha tenido a su cargo; función que concuerda respecto a él mismo con la realizada en Las Piedras, en Santa Lucía, en Florida y en el Cerrito más tarde. Esa preferencia en la asistencia hospitalaria acusa su competencia, reconocida por sus superiores y de su parte su amor a la ciencia. Esta dedicación explicaría el porqué en la Batalla de Las Piedras aparece actuando como Cirujano Santistevan, no obstante afirmar el mismo Artigas que Spielman lo acompañaba, lo que se explica que Spielman actuara en el Hospital, y aquel en las líneas del ejército.

También aclara el que no viéndose obligado a marchar con el ejército pudiera residir temporadas más o menos prolongadas en las poblaciones en carácter de vecino; así lo vemos actuar como integrando el Cabildo de Canelones, quedando constancia de su concurrencia a las sesiones del 5 de noviembre de 1813, en la que se designa un elector por el Cabildo y el pueblo, para el Congreso del Peñarol y en la del 29 del mismo mes y año en la que su firma aparece al pie del acta, inmediata a la de Manuel Calleros, no figurando en las actas siguientes. Romualdo Ximeno a su vez, afirma su radicación en Canelones, al ponerlo por testigo "de los sucesos desagradables de su jornada al Río Negro en el año 1818" de las que dice, son sabedores, todos los vecinos del Canelón y más que todos el mismo Suáres, el Dor. Cornelio Spilman," etc.

Pero de todos modos su estada en el campamento del Ayuí en los años desde 1815 al 1818, es indudable. Ordoñana, antes citado, al referirse al Diario del Cirujano que pensara publicar, hoy lamentablemente perdido, añade que en él determina el autor lo que corresponde a Encarnación, Torgués, Monterroso, Fragata, González, Gay y otros personajes de aquella edad". Otorgués y Monterroso de la confianza de Artigas estaban próximos a él o en comunicación, pero de Gay, Fragata y Encarnación no podía enterarse sino en el mismo campamento cuando en 1815 éstos facinerosos eran dueños de la campaña para sus fechorías, cuando retira-

dos los portugueses, y Artigas en Purificación, les dejaran el campo libre.

Su residencia en Canelones parecería que fuera por entonces la habitual. Caído Artigas pasó a las Provincias argentinas y vuelto más tarde al país trabajaba en San José donde ejercía y hacía al mismo tiempo de boticario según la habitual e indispensable costumbre de la época. Era en 1832 cuando se presenta al Consejo de Higiene solicitando autorización para "tener botica en su casa pa. vender al público del departamen.to de Sn. José, haciendo mérito de haber ejercido el arte de curar hace 22 años y q.e en todo este tiempo ha tenido en su casa medicam.tos para el uso de su práctica sin oposición alguna". (1)

Naturalmente que el Consejo niega esa facultad reñida con la ética profesional. Más tarde en 1835 residía de nuevo en Canelones.

Respecto de su carácter es interesante agregar a la opinión del que se llamaba su discípulo Dn. Domingo Ordoñana, la del Dr. Dn. Mariano Ferreira quien de él se expresa en esta forma: "conocí mucho al Cirujano Mayor Dr. Spielman por ser amigo de mi padre, amistad que se remonta desde la época de la Independencia. Concurría a mi casa solicitado por mi madre por razones lógicas de no intervenir mi padre en la asistencia dela familia.

Durante el Gobierno del Triunvirato vivía contiguo a la quinta de Bernardo Esparraguerra, al lado de la de Maturana.

Era hombre de cultura, con don de gentes, fino; usaba galera alta como entonces se llevaba y levita, muy semejante en físico al Dr. Manuel Herrera y Obes, de quien era amigo y hasta creo su médico.

El Dr. Spielman había ejercido la profesión dentro del Ejército de Artigas por cuyo General sentía profunda admiración por su altivez e integridad de su patriotismo que se transparentaba cuando requerido por mi madre que era hija de Manuel Antonio Artigas, para alguna asistencia, penetraba en la casa con cariñosa ceremonia, saludando con la frase característica que jamás olvidé que significaba el respecto que tenía por el apellido "¡Señora de Artigas"

El Dr. Spielman ha pasado a la historia de mi patria, dejando una huella admirable. (2)

---

(1) Acta del Consejo de Higiene pública de 19 Enero 1832.

(2) Plácido Abad. Loc. Cit.

Concuerdan con su característica física del parecido con el Dr. Manuel Herrera y Obes, los rasgos de su retrato que debemos a la gentileza de nuestro amigo el Sr. Angel Vidal, que reproducimos con las reservas del caso.

Como hemos referido anteriormente una vez organizado el país y reglamentado el ejercicio de la profesión se presentó ante el Consejo de Higiene pidiendo el reconocimiento de su título; para cuyo objeto presentaba como documentos: el petitorio ante el Protomedicato de 1808 a su arribo; el nombramiento de Liniers de 1809 para la expedición a la Banda Oriental, un oficio del Virrey referente al mismo y la orden de Rondeau de 1811 de retirar el material del Hospital. Como lógicamente puede presumirse el Consejo "no hallando los documentos que exhibe, que lo acreditan en la clase de Cirujano", resolvió que "se le admitía a un examen probatorio teórico y práctico para llenar las formalidades de la Ley Sanitaria". (1)

No hay constancia de que se presentara al examen de la referencia y como la declaración de guerra a Rosas conmoviera todas las actividades del país, aún las sanitarias que se interrumpieron en ese año por el cese del Consejo, nadie pensó en molestar al meritorio cirujano, que por otra parte tomó partido por Oribe, encargándose de su hospital de sangre durante todo el sitio.

Terminado este, solicitó el reconocimiento de sus servicios: "en atención a su cargo de Cirujano Principal del Hospital de sangre del Ejército Oriental, ya en las últimas épocas del asedio de la Plaza. . ., ya en otras anteriores que datan desde los primeros tiempos de la guerra de la independencia iniciada por el General Artigas como es notorio de todos mis conciudadanos y a los diversos gobiernos del país, habiendo obtenido de ellos el grado honorario de Teniente Coronel de Línea". (2)

Tres años más tarde fallecía, posiblemente a fines de 1855, en Buenos Aires dándose entrada a sus restos en el Cementerio Central en junio 28 de 1856.

En su testamento legalizado en aquella ciudad hacía legados a varios de sus amigos en Montevideo en valores de su país, lo que aleja la idea de la existencia de herederos directos próximos.

---

(1) Actas del Consejo de Higiene 16 abril de 1833.

(2) Estado Mayor del Ejército. Leg. 216. Carp. 96.

MIGUEL SANTISTEBAN

Corresponde al cirujano Don Miguel Santisteban la gloria de haber sido quien actuara en carácter de tal en la gloriosa jornada de Las Piedras.

José Santisteban había llegado al Río de la Plata a fines del siglo anterior, como Cirujano de la Real Armada, y se hallaba de estación en Montevideo en octubre de 1800, cuando el Cabildo lo invita a integrar una Comisión de facultativos para informar sobre cierto estado epidémico. Conjuntamente con sus colegas el de la Armada Francisco María Ortiz, el Cirujano del Regimiento de infantería Cristóbal M. de Montufar, el Dr. José Giró y el Cirujano del Presidio Dn. Juan Cayetano de Molina.

De común acuerdo informan: que consideraban como una causa eficacísima de las enfermedades temporales que se experimentaban, los pantanos, carnes podridas, y basuras que actualmente, con demasiada abundancia existen por todas las calles y huecos de esta ciudad, cuya fetidez es capaz de infestar y malignizar la atmósfera y comunicarse a los habitantes con daños irremediables si con el tiempo no se procura remediarla. (1)

Mallo afirma, y lo repite Cantón, que Santisteban actuó en la plaza de Montevideo en la asistencia de los heridos, al ser tomada por asalto por los ingleses en 1807, y sin duda será así aunque no está incluído su nombre en la relación del Cabildo, puesto que en algún documento debe apoyarse Mallo que tan extrictamente se ciñe en sus apuntes históricos a las fuentes, no obstante no señalar cual haya sido en este caso. (2)

Al año siguiente en 1808 encontramos una auténtica referencia a su actuación en los alrededores de Montevideo.

A la sazón los vecinos del Arroyo Seco pedían al Protomédico Dr. Gorman que permitiera trabajar a Adrían Castro a quien el Teniente de Protomédico de Montevideo Dr. Cristóbal Martín de Montúfar había prohibido "por falta de títulos suficientes el ejercicio de la profesión".

Solicitado el informe del Cabildo, este apoya el petitorio del vecindario, agregando "o en su defecto que se nombre un facultati-

---

(1) Acta del Cabildo 30 octubre 1800. Libro V. pág. 405.

(2) Mallo. Págs. etc. 276.

vo titulado para la vecindad de extramuros, Aguada y Miguelete (Abril 1.o 1808).

Montúfar opina a su vez afirmando "que Castro a lo sumo sería un Cirujano improvisado de Marina, que cobraba un peso la visita, siendo así que el Dr. Dn. José Santisteban sale diariamente a caballo a visitar afuera y que los demás no dejan también de salir con alguna frecuencia". Además que "tiene esa población Cirujanos aprobados, uno es Pedro Mendez y otro Pedro Bernabé Martínez, y otro que acaba de establecerse allí y viene destinado al Cuerpo de Blandengues" y finalmente "que loscasos ordinarios de medicina dan espera para solicitar un profesor del pueblo y que el Dr. José Santisteban sale a diario" (7 mayo 1808). (1)

Es significativo el informe del Teniente de Protomédico Dr. Montúfar quien al elogiar el celo y actividad de Santisteban, lo contrapone a los que no tienen títulos reconociéndole por lo tanto éstos, con conocimiento seguramente de haber sido autorizado por el Tribunal del Protomedicato de Buenos Aires.

Además por dos veces le da el título de Dr. muy superior al de Cirujano o Licenciado tan corriente en la época.

Al producirse el levantamiento del país el Dr. Santisteban se plegó a la causa patriótica ofreciendo sus servicios profesionales al ejército del General Artigas. Como tal actúa el 18 de mayo en la Batalla de Las Piedras. No obstante aparecer su nombramiento por la Junta de Buenos Aires en una fecha, en varios meses posterior: "Cirujano — Expedición al mando de José Artigas 23 de noviembre 1811". (2)

La labor de los Cirujanos el 18 de mayo debió ser ímproba. Spielman actuaba en el Hospital de Las Piedras, en tanto que Santisteban operaba en el campo de batalla de acuerdo con los datos a que nos hemos referido anteriormente. Según el parte del General Artigas las tropas de la patria tuvieron 11 muertos y 28 heridos, en tanto que las de España 97 muertos y 61 heridos. Como la rendición del enemigo fué incondicional, el centenar de heridos debió de quedar a cargo de la sanidad patriota para las primeras curas ya que, al día siguiente recibió Artigas del Brigadier Muesas Jefe de la guarnición de la plaza la siguiente comunicación: "fiado en las re-

(1) Archivo Gral. de la Nación B. A. Gob. Nac. Leg. 10 - 1811.

(2) Tomás de Razón B. A. pág. 836.

glas de la humanidad y de la costumbre en noble ejercicio de la guerra, se sirva tener la bondad de canjear los heridos que hubiere de resultas de la función por igual número de los que del ejército de Buenos Aires se han remitido prisioneros del Paraguay y otros que existen en la plaza", proposición que Artigas aceptó de inmediato siendo Eusebio Valdenegro quien lo comunica: "Con el Alferez de Patricios D. Juan José Ferreira remito a V. 48 heridos que fueron prisioneros en la acción de Las Piedras, quedando advertido que en primera oportunidad irán los 13 restantes, que componen todos 61 individuos los que deberán ser canjeados por igual número de prisioneros del Paraguay de los que existen en esa ciudad. Mayo 21 de 1811". (3)

Por lo tanto los heridos tres días después iban ya con sus primeras curas, a cambio de prisioneros del Paraguay, cambio beneficioso desde el punto de vista del trabajo sanitario; y aún trueque conveniente pues se obtenía gente apta para el servicio, por heridos a atender.

Con el material de guerra cayó el botiquín del ejército realista en manos de Artigas. Así daba cuenta de ello a la Junta de Buenos Aires:

"Paso a mano de V. E. la relación de las medicinas y envases tomados a los insurgentes en la acción de Las Piedras el 18 del corriente".

"Dios guarde a Vd. ms. as. Campamento del Cerrito de Montevideo. Mayo treinta y uno de mil ochocientos once.

Exmo. Sor.

José Artigas"

Adjuntaba a su nota el informe del Cirujano concebido así:

"Relación de las medicinas y utensilios que se han encontrado en el Hospital del Exercito enemigo".

Y especificaba las cantidades subdivididas en los siguientes títulos:

"Aguas - Jarabes - Extractos - Spiritus - Polvos - Unguentos - Emplastos.

Campamento de Las Piedras veinte y tres de mayo de mil ochocientos once.

Miguel Santisteban"

---

(3) La Gaceta de B. A. 1811 - N.o 54 pág. 784.

La Junta resolvió "que se agreguen al Hospital del Ejército". (1)

El nombramiento de efectivo en la división de Artigas por la Junta el 23 de noviembre del 11, llegábale a Santisteban cuando a consecuencia del armisticio de la Junta con Elío, Artigas emprendía con el pueblo oriental, el Exodo hacia el Ayuí, donde permaneció por espacio de 14 meses acampado con diez y seis mil almas comprendidos mujeres, niños e indígenas. Todo hace creer, hasta prueba en contrario, que Santisteban recién designado acompañara al Jefe de los Orientales y compartiera con Spielman la asistencia del heterogeneo campamento del pueblo oriental.

En 1814 en noviembre 2, nos encontramos con que es designado por la Junta Cirujano interino de la división auxiliar de Corrientes. (2)

Mucho no debió durar su alejamiento del país, puesto que en 1816 lo hallamos de nuevo en Montevideo de acuerdo con este interesante certificado que más adelante volveremos a utilizar:

"El Dr. José Santisteban, Profesor de Medicina y Cirujía y Cirujano Mayor interino del Hospital Militar de esta Plaza, et.

Certifico: que Dn. Jaime Abella, Ayudante de Cirujía del citado Hospital a estado practicando a mi lado pr. el espacio de quatro años tanto en la faculta médico como quirurgica sirviendo con puntualidad talento y aplicación en quanto a sido mandado. Con aquellos motivos y para q.e conste lo firmo en Montevideo a 30 de Nov de 1820

Dn. Josef Santisteban". (3)

Al año siguiente aparece de nuevo, siempre en Montevideo pero actuando otra vez en las afueras como en su primera época en 1808; así con motivo del regreso de Manuel Francisco Artigas a la capital en 1821 nos dice su biógrafo: El Dr. José Santisteban, médico rural de Montevideo que lo había examinado daba pocas esperanzas de vida a su familia". (4)

A fines de ese año de 1821 actuaba en un juicio por heridas que le infiriera una esclava de propiedad de Doña Josefa Aragón

---

(1) Archivo de la Nación — Guerr a1811 — Leg. 10 — Gobierno.

(2) Tomás de Razón B. A. pág. 836.

(3) Original en poder de la flia. de Francisco Hordeñana.

(4) Plácido Abad. Emancipadores del Pueblo Oriental pág. 98.

de Ordóñez. El alcalde de primer voto Don Juan Correa informaba a la Cámara de Apelaciones los antecedentes del caso y la sentencia, en forma que consideramos interesante transcribir.

"Exmo. Sor.

El gobierno militar pasó parte a este Juzgado, noticiando, que en la cárcel se hallaba presa la negra de D.a Josefa Alagón por haber herido en la cara con una raja de leña al cirujano D. Jose Santisteban : al siguiente día seme presentó D.a Juana Casaloji, solicitando la libertad de la negra, en razon de que el hecho había sido por defenderse de los palos que aquel le daba; y como le contestase que nada podía determinar sin audiencia del agraviado, se retiró suplicando que no secastigase la negra en consideración a q.e estaba contra su gusto conchabada en casa de Santisteban. — Compareciendo después éste con toda la cara vendada expuso, que llegó á casa en ocasión deestar su familia ausente y sola la negra en ella : que llamó a la puerta largo espacio por encontrarla cerrada, y que como no se le viniese a abrir se recostó contra un poste de la calle, hasta que de alli a un rato sintió que se abría la puerta; que entró y q.e reprehendiendo a la negra por su tardanza contestó ella que la puerta estuvo abierta y que si él no lo había conocido, era por que venía borracho. — Que entonces había alzado Santisteban el baston para correjir este insulto, pero que atropellándolo la negra selo quitó, le dió con el repetidas veces y no satisfecha fué a la cocina y trayendo una raja de leña, volvió a repetirlos golpes, lastimándolo en la cara. — Llamada a presencia de aquel la negra, y haciéndosele los debidos cargos, confesó que en efecto lo habia ella herido; mas que no fué con palo sino con las uñas por defenderse delos golpes de Santisteban; y como éste concluyese espresando, que dejaba a la consideración del Juzgado el castigo de este delito, mandé, que volviese la negra a la Cárcel, y que se diesen veinticinco azotes, hechandola enseguida en libertad y pagando el carcelaje su ama. — Esto es cuanto ha ocurrido en el asunto, y lo que tengo que informar a V. E. obedeciendo su superior mandato.

Dios Gue. V. S. m.s a.s Juz.do de2.o Voto.

Montev.o nov.e 2 6de 1821.

Juan Correa". (1)

---

(1) Archivo del Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno — Leg. 1821. Letras A. L. Copias debidas a la atención de un excelente amigo y diligente investigador Dr. Juan A. Gadea.

Interpuesta la apelación la Cámara de Apelaciones confirmó en un todo la sentencia del Alcalde de 1.er Voto.

No creemos que sobreviviera mucho tiempo, pues no figura en las listas ni en las solicitudes del Consejo de Higiene posteriores a 1830, ni entre las análogas de Buenos Aires.

Hacemos notar, como en los dos últimos documentos aparece firmando José y no Miguel, quizás fuera José Miguel o sus razones tendría para variar su firma.

PEDRO CONILH

Francés de origen, natural de Burdeos y como Spielman adicto desde su iniciación a la causa patriota, probablemente hubiera como Spielman también arribado al país en el bergantín "Consolateur" arrojado y barrenado en Maldonado por su Capitán, abandonando la tripulación a su destino. Como Spielman residió en Canelones, si bien no siempre con carácter permanente, con un sentido sedentario pronunciado ya que por tres veces pasó como decía Daniel Muñoz por las "horas caudinas del matrimonio" en la ciudad referida, siendo en ella sepultado.

Sucesivamente Cirujano, soldado y boticario, en todas sus actividades sirvió bien a la nueva patria.

Se inició un poco después que Spielman en el sitio de Montevideo, después de la batalla de Las Piedras. Lo confirma así el siguiente documento exhumado recientemente por nuestro amigo el distinguido investigador Profesor Flavio A. García: (1)

Gov.no Sup. Prov. de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Exmo. Señor

Necesitando el Exto. de mi mando de facultatibos de medicina y cirujía, y teniendo por otra parte la devida considerc.on al merito y conocimiento de d. Pedro Conilh q.e sirvió en todo el sitio de Montev.o y después de él se dedicó al servicio de las armas en la divición de Vanguardia sin sueldo alg.o donde exercía también su facultad en los casos precisos; he creído necesario nombrarle de cirujano del cuerpo de Blandeng.s de mi mando, teniendo la honra

---

(1) Boletín Histórico del E. M .G. E. N.o 42 — Del Archivo Gral. de la Nación B. A. — Sala X C 6 A. 4 N.o 3.

de proponerlo así a V. E. pa. q.e se sirva expedirle el correspond.te título.

Dios gue. á V.. E. m.s a.s — Quartel Gne.l en el Salto Chico Occid. del Uruguay. — 1.o Ab.l 1812.

Ex.mo Señor

José Artigas

La propuesta fué aceptada rezando así el borrador conservado junto al original:

Al G.ral D.n José Artigas

Ha sido de la aprovación de este Gob.no el nombram.to q.e según oficio de V. S. del 1.o del Pres.te ha hecho de Cirujano del C.po de Blandengues orientales en la persona del benemérito físico D.n Pedro Cornilh; cuyo Despacho recibirá V. S. a correo..., respecto á q.e en la ocasión pres.te no puede dirigírsele en los términos corresp.tes; lo q.e por disposición de esta Sup. comunico a V. S. p.a su conocim.to como el de que se le ha expedido con el sueldo de ordenanza.

Dios g.e V.

Ab.l 20/812.

En ese año aparece también como Cirujano en una parte del Estado Mayor artiguista existente en copia en el Archivo Artigas, fechado en el Ayuí el 23 de julio de 1812. (1)

Poco después Canelones por el giro de la guerra se convertía en el teatro de operaciones por el asedio de la Capital que Culta primero, luego Rondeau y finalmente Artigas fueron estrechando sucesivamente.

Lógicamente el pequeño hospital de Canelones estaba llamado a prestar sus servicios como más tarde también en la época portuguesa cuando la toma de Montevideo por Lecor. Luego cuando éste se retiró con sus adictos a esa población a raíz del cisma producido por la proclamación de don Pedro 1.°; y más tarde aún en la guerra del 25, adquiriendo importancia de nuevo, como sede de la redacción de la Gaceta y como centro de asistencia de los heridos y enfermos del ejército patrio. Así nos refiere un documento de la época "Pedro Conilh, dice estaba el frente de un pequeño hospital, suministrando los medicamentos". (2)

---

(1) Publicado en el Boletín del E. N. de Montevideo N.o 40, donde encima del nombre figura la fecha con tinta muy borrada.

(2) Archivo de la Nación Cajas 557 y 558.

No obstante durante la época de la ocupación luso-brasilera, como tantos otros Conilh hizo buenas migas con los intrusos, obligado por las circunstancias; prueba de ello nos la dan en forma acabada la literatura médica en lengua portuguesa a la que haremos referencia más abajo al ocuparnos de su biblioteca.

La vida sedentaria que entonces llevara lo había llevado a constituir su hogar con María Marques, originaria del pueblo, bendiciendo su unión el Padre Tomás Javier Gomensoro como reza el siguiente documento:

"El día seis de septiembre de mil ochocientos veinte, habiendo publicado tres conciliares moniciones en tres días festivos, al tpo. del ofertorio de la Misa Parroq.l sobre el casamiente q.e libremen.te intentaba contraer Pedro Conilh, natural de Burdeos en el Reyno de Francia, hijo legítimo de Juan Conilh y de Juana Briera con María Marques natural de esta Villa, hija legítima del finado Claudio Marquez y de Carolina Burgués vecina de esta Villa y no habiendo resultado impedim.to alguno canónico, instruídos en la Doctrina Christiana y Sacramentalm.te confesados, yo el infrascrito Cura Vicario de esta Parroq.a de N. S. del Guadalupe del Canelones los casé p.r palabras de presente como lo manda N. S. Madre Iglesia, habiendo oído y entendido sus mutuos consentimientos, de q.e fueron p.r mi recíproca y solemnemente preguntados. Así mismo les apliqué la Misa, en la q.e comulgaron y recibieron las bendiciones conforme al Ritual Romano. Asistieron como testigos Gabriel Palomeque y María Eusebia Burgués vecinos de esta Villa. Por verdad lo firmo. Tomás Xav.r de Gomensoro". (1)

La novia aportaba al hogar la suma de $ 3032, que con algo más había de ser con el tiempo lo que dejara a sus hijos Conilh. Como se ve por el acta actuaba como testigo Dn. Gabriel Palomeque, padre del Coronel Gabriel A. Palomeque de vasta actuación militar y sobre todo intelectual, en la historia del país y ligado por parentesco á la familia Marques. De este matrimonio tuvo una hija Anita que casara con Aniceto Graceras de Montevideo.

No duró mucho la felicidad del hogar de Conilh, pues dos años después, el 27 de enero de 1823, su esposa fallecía.

Un año más tarde reincidía Conilh en sus aficiones matri-

---

(1) Archivo Parroquial de Canelones. Copias obtenidas por gentileza de mi estimado colega y amigo el Dr. Raúl A. Legnani.

moniales con una hija de don Gabriel Palomeque vecino aún de la Villa y testigo de su primer matrimonio y de Angela M.a de los Santos, finada entonces. (1)

Mas feliz que en su anterior enlace, en éste conservó a su lado a María de los Santos Palomeque once años, la que le dió varios hijos. Por lo que respecta a su apellido, la esposa de origen portugués, conservaba la costumbre de anteponer el apellido materno al del padre.

Triunfante entre tanto la causa patriótica a la que de nuevo había prestado su concurso desinteresado como en los tiempos de la patria vieja y jurado la Constitución era necesario organizar, crear un país nuevo de lo que había sido solo una lejana provincia del Imperio recientemente y con anterioridad la Banda Oriental del Virreynato del Plata. Los patricios se pusieron con entusiasmo en esa tarea, y como era de esperarse trataron de sacar del caos el ejercicio libre de la profesión médica ejercida hasta entonces poco menos que sin trabas desde mil ochocientos once.

La primera Junta de Higiene se puso en esa tarea que resultó ímproba. La resistencia llegó a límites extremos; la discusión entre los profesionales llenaba a diario las columnas de la prensa periódica, en donde médicos y boticarios, como gráficamente se señaló entonces "se tiraban con los títulos por la cabeza".

Uno de los remitentes anónimos se expresaba así en El Universal: "Médico ha habido de los que curan en Montevideo que no tiene títulos por que se los quitó un corsario; no ha faltado alguno que no ha sido más que enfermero en los hospitales algunos años, pero que nadie sabe que hayan pisado una escuela; facultativo español hay en Montevideo a quien otro médico de la misma nación ha desafiado públicamente por la prensa a que muestre el título que lo habilita, nada más que para afeitar y el desafiado no contestó". (2)

La agitación entre los boticarios no era menor. Uno de los más caracterizados por su preparación y más sindicado también por su osadía y espíritu rebelde era el español Rafael Bosch, hasta el punto de atreverse a desafiar al Consejo de Higiene que juzgaba la

(1) Arch. Parroquial Canelónes id.
(2) El Universal 2 nov. 1830.

validez de los títulos con un aviso inserto en la prensa en estos términos:

"El qe suscribe hace saber que no reconociendo al Consejo de Higiene Pública, por la ilegalidad de su creación, no admite que la lista de facultativos del fuero médico que se le ha pasado firmada por el Presidente y el Secretario: Rafael Bosch. (1)

En esas condiciones, no obstante, Pedro Conilh se presenta ante el Consejo de Higiene solicitando honestamente se le admita a examen teórico y práctico de farmacia, el 4 de noviembre de 1830.

Como mientras preparaba su parte práctica un anónimo en uno de los periódicos tomara a broma su trabajo. Conilh se creyó en el caso de publicar a su vez un remitido en el que así se expresaba:

"El examinado en la parte práctica de farmacia está preparando la composición químico-Farmacéutica en el laboratorio de Manuel Morello. Si el "Amante de la Salud Pública" quiere aprender (que bien lo necesita) puede presentarse en dicha oficina y quedará él y cuantos concurran satisfechos. 5 noviembre 1830. Pedro Conilh". (2)

El desafío lo recogió al punto, Rafael Bosch que sin duda era el que se había ocultado bajo el pseudónimo de "Amante de la Salud" y en la forma destemplado que era hábito en él, contestóle bajo su firma el 6 de Noviembre:

"He leído el aviso de Conilh. Creí que tuviera delicadeza para no invitarme cuando la preparación estuviera ya hecha; diré a Conilh que cuando me examiné en la Facultad de Farmacia, ni recurrí a ningún examinador, ni los pedí a mi antojo, ni tampoco se me hicieron las abstractas preguntas ¿cuales son los caracteres que usan los médicos en las recetas? ¿hagalos Vd.? ¿que vasos, envases y utensilios usa un farmacéutico? ¿qué es libra, onza, dragma y escrúpulo? porque a lo primera llamaría a un negro para que le contestase y a lo segundo a un niño de escuela!

Creo que el Sr. Conilh ha tenido por espacio de 20 años sus cursos teórico-prácticos de farmacia y química en la botica —Universidad de Canelones por cuyo motivo no me atrevo a desafiarlo a un debate facultativo, pero tengo un mancebo en mi oficina, de edad de 20 años, que ha practicado bajo mis auspicios y le apuesto

---

(1) El Universal 8 nov. 1830.

(2) El Caduceo.

al reciente profesor 200 patacones a que trabaja mejor que el, cualquier operación química que le indique por los profesores de farmacia de esta ciudad que en este asunto sean imparciales.

Por último sépase el Sr. Conilh que si como debe esperarse todos los títulos que dé el C. de H. P. existente son nulos porque por lo menos dos de sus miembros no pueden serlo no le rindo las ganancias si tiene que prestarse a un examen purísimo indagatorio.

Rafael Bosch". (1)

El hecho es que Conilh fué aprobado incluyendo su nombre en la lista de los autorizados en farmacia que eran: Alonso González Viscaíno, Fermín Yeregui, Manuel Morello, Luis Ferrando, Rafael Bosch, Carlos Luis Legar, Enrique Donelli y Pedro Conilh (examinado en teórico y práctico), agregándose a renglón seguido: Atribuciones: elaboración de las medicinas, no pueden practicar la medicina, ni la cirugía, y firmaban el Presidente Francisco de Paula Rivero y Francisco Salazar, Secretario. (2)

La pasión no es buena consejera y el violento Bosch pudiera haber clamado por el empleo del mayor rigor en una época normal con una universidad en funciones, pero era absurdo en aquel entonces, donde muy contados eran los profesionales que tuvieran sus títulos saneados, empezando por los propios integrantes del Consejo; además cuando los prácticos gozaban del favor de la población ya tenían un título a la pública consideración y más aún cuando se habían sacrificado por la causa de la República, haciéndose ciudadanos de ella, como en los casos de Spielman, Conilh y otros muchos más.

Por su parte Conilh contando, sin duda, con esas razones quiso años más tarde obtener el título de Cirujano, puesto que a pesar de la expresa prohibición establecida para ejercer la medicina y la cirujía, él como casi todos los de su clase la seguían ejerciendo y en este caso con la expresa satisfacción popular.

Con esa finalidad se dirigió en 1839 al Consejo de Higiene presidido a la sazón por el Dr. Teodoro M. Vilardebó e integrado con distinguidos médicos como Ireneo Portela, Pedro Otamendi, Fermín Ferreira, Juan Gutiérrez Moreno y Pedro C. Ellauri, apoyando su

---

(1) El Caduceo 6 Nov. 1830.

(2) Hoja suelta del Consejo de Higiene publicada en los diarios de la época y en opúsculos. Arch. del autor.

pretensión en una exposición que equivale a una biografía por lo que no resistimos al deseo de transcribir íntegra con su negativa resolución final, por supuesto; negativa puesto que se le exigía la rendición de un examen teórico práctico para obtener a lo sumo un título de Cirujano de 3.a clase, esfuerzo que sin duda, a su edad ya no valía la pena intentar.

Bueno es señalar que no era solamente la práctica lo que autorizaba a Conilh a reclamar el título; era además un estudioso como lo prueba acabadamente el inventario de su biblioteca levantado con motivo de su testamentaría. Encontramos allí en 7 volúmenes el Diccionario de Medicina y Cirujía por A. B.; Tratado de enfermedades quirúrgicas de Boyer en 11 volúmenes (en portugués); Clínica por Dumarest; Principios de Medicina por Broussais; Clínica Médica por Martínez; Fisiología por Carrasco; Tratado de Membranas por Bichat; Tratado de enfermedades femeninas y de partos por Capurín (en portugués) Medicina Legal de Socorros de Urgencia por Orfila; Vías Urinarias por Durant; Terapéutica por Begin; y otros sobre fiebre amarilla, cólera, Farmacopea general, etc.

Su biblioteca por lo tanto estaba a la altura de la de cualquiera de sus colegas, en un meritorio esfuerzo por superarse. (1)

He aquí su exposición al Consejo tomada del acta de sesiones de esta:

Don Pedro Conilh después de hacer una relación de los servicios que ha prestado al país, en clase de Cirujano del Ejército, en varias campañas, y de acompañar cuatro certificados de varios Jefes Militares más uno de D. Tomás García de Zúñiga, como Síndico de la Provincia, y otro del General Rondeau, como Jefe de la fuerza que sitio esta plaza, que atestiguan todos haber conocido al dicho Conilh en la clase de Cirujano de Ejército, y corrido los azares de la guerra; tres comunicaciones de los Jefes Políticos de la Villa de Canelones encargándole evacuar informes médico-legales; una certificación de un considerable número de vecinos de la misma Villa, por lo que declaran, sería una verdadera calamidad privarles de los auxilios del señor Conilh como Médico Cirujano; doce certificados de varios vecinos de la misma Villa, acreditando haber sido asistidos en sus dolencias por el dicho Conilh con celo y des-

(1) Del expediente testamentario en el Juzgado de Canelones atención del Dr. Raúl A. Legnani.

interés; y últimamente un título de Profesor de Farmacia expedido por el Consejo especial de Higiene Pública, en... de Octubre de 1830, pide en mérito de todo ello, se le cuente en el número de los Profesores de Medicina y Cirugía. (Junio 5)

La comisión de peticiones con fecha 13 de Junio evacua su informe en la solicitud del Profesor de Farmacia don Pedro Conilh diciendo que ha examinado los documentos que adjunta y no ha encontrado más que servicios prestados como Cirujano de Ejército pero que de ningún modo llenan las condiciones del art.o 8 del tit.o 3.o de la Ley; y que presentando un título que lo acredita en la clase de Profesor de Farmacia, la Junta debe tomar razón de él como esta mandado".

Y el 18 de Junio la Junta trata el informe una vez leido y puesto a discusión el del señor Conilh: "el señor vocal Ferreira pidio la palabra, y dijo estar muy conforme con el dictamen de la Comisión que no debia hacerse lugar a esta solicitud, pues los documentos que adjuntaba para comprobar pertenecía a la clase de Profesor de Medicina y Cirujia, no hacian fe académica; pero que atendiendo a que es un Profesor titulado de Farmacia, y los muchos años que se halla practicando dichas profesiones en el pueblo de Canelon, se le conceda por gracia especial ser admitido a un examen general para titularse en forma. El señor Presidente expreso seria muy difícil se pudiese presentar a examen el señor Conilh; y que si se tenia presente lo que se habia hecho con el señor Martínez, quien no presento mejores documentos, se le podia conceder un examen probatorio en atención a los muchos casos de curaciones nada comunes que acreditaba haber tenido en dicho pueblo de su residencia, y ser mejor contar con este en Canelon, que con un curandero. El señor vocal Secretario pidio la palabra para observar que el señor Conilh habiendo hallado en las mismas circunstancias de hoy, el año 30, cuando fue requerido por el Consejo especial de Higiene Pública había ocurrido a pedir su exámen de Farmacia; que está demostrado hasta la evidencia, que el señor Conilh, era Boticario, no Médico ni Cirujano, pues á no ser así hoy requerido por la Autoridad, vendría a solicitar su exámen de estas Profesiones como lo hizo entonces con la de Farmacia: que en vista de esto pues harto equitativa seria la Junta en permitirle entrar a dar un exámen general de Cirugía, que era lo que acreditaba haber desempeñado en los Ejércitos. En último resultado se acordó

admitirle a un exámen general de Cirugía, en atención a los muchos años de práctica que acredita haber tenido en el pueblo de Canelones y servicios prestados la país; y de no prestarse a este requisito legal, se le considere en la clase de Profesor de Farmacia, registrando y anotando el título que ha exhibido. (1)

Optó sin duda por dejar dormir el asunto y seguir como hasta entonces sus últimos años. En efecto tres años después fallecía, no sin antes regularizar su estado civil con Carmen Alvarez. "in artículo mortis" de la que había tenido tres hijos .La partida lleva la fecha del 25 del mismo mes, la misma de su último desposorio:

"El día veintisiete de julio de 1842. Yo el infrascrito Cura Vicario de esta Parroquia de N. Sra. de Guadalupe en los Canelones, dí sepultura Ec.a con oficio menor resado y misa de cuerpo presente, al cadáver de don Pedro Conil, q.e murió de edad de... años, esposo de. . . Alvarez, natural de Francia, recibió los sacramentos de la Penitencia, viático y extremaunción lo q.e por verdad firmo. (2)

Dn. José Viz.te Agüero"

CAPITULO II

LOS ENVIADOS DE LA JUNTA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

Escasez de médicos en 1810 en la Capital del Virreynato. Los enviados al Caudillo oriental. y los del ejército auxiliar — José Benito Fernández se excusa y es obligado a aceptar el cargo — Pedro Bartolomé Martínez — Su actuación en el Campamento del Salto y en el sitio de Montevideo — Su figuración posterior — Su libro el "Sistema Le Roi" — Sebastián Savorido Cirujano de Rondeau — La Batalla del Cerrito — Honorable Carrera que realiza en Buenos Aires — Manuel Antonio Casal — El sangrador José Morales. — Mariano Vico — El Estado Mayor Médico de 1812 — El asentista Marull. — Francisco de Paula Rivero — Brillante actuación en la batalla de Trafalgar con Cisneros abordo del "Santísima Trinidad" — Su preparación — Actuación en el Campamento del Salto Chico — Al llegar Sarratea es reemplazado

(1) Actas del Consejo V. a Higiene 1839 Sesión del 5, 14 y 18 junio.

(2) Registro Parroquial. Lib. IV - Folio 5 v.

por García Valdéz — Manuel Verdía — Vicente Silva — Pedro Rojas — Los frailes betlemitas — Justo García Valdéz — El 2.o Sitio — Los Cirujanos Gaffarot y David Reyd designados para el General Alvear — Caída de Montevideo — Los Cirujanos prisioneros: Juan C. de Molina — J. A. Fernández, y Fernando María Cordero se adhieren a la Causa Revolucionaria.

La provisión de Cirujanos para la vasta superficie del Virreynato había sido un serio problema durante la época colonial. Antes del arribo de la expedición de don Pedro Cevallos, tan agudo era que se levantó un clamor en todos los rincones y aún en la misma Buenos Aires que llegó hasta obligar a quedarse a cirujanos de los barcos mercantes o a negarles el permiso a los que pretendían abandonar la población. Los quedados de la gran expedición del primer Virrey en 1777 a cuya cabeza estaba Miguel Gorman, pronto primer Protomédico del Río de la Plata, quien consiguió atender las imprescindibles funciones médicas primero y luego con una gran visión del porvenir inaugurar en 1801 los primeros cursos para profesionales que interrumpieron las Invasiones Inglesas.

Pero si era reducido el número de profesionales para las tranquilas necesidades de la paz, el problema adquirió caracteres graves en los tiempos de guerra, lo que por otra parte impedía el aflujo de nuevos profesionales del exterior por el medio habitual de los cirujanos de los barcos reales o mercantes.

El hecho es que en una nota del Protomedicato de fines de Febrero de 1810 aparece así compuesto el cuerpo profesional habilitado en la capital porteña:

Médicos

Dr. D. Cosme Argerich
Dicenciado D. Justo García Valdés
" " Francisco de Paula Rivero
" " Maximo Casal
" " Mariano Vico
" " Camilo José Carvallo

Médicos Cirujanos

Licenciado D. José Alberto Capdevila
Salvio Gaffarot
Miguel Roxas
Felix Pineda Murillo

Bartolomé González Xabanero
Angel Refojo
Gaspar Botet
Bernardo Nogué
Antonio María Cordero
Matías Rivero de los Santos
Ignacio Enriquez

Cirujanos (?) : 9

No estaba por lo tanto muy nutrido el elenco. De los 6 médicos 4 fueron designados sucesivamente para el Uruguay, y una mitad de los cirujanos lo fueron después, o habían actuado antes.

No era posible, por lo tanto, sino a costa de grandes sacrificios desprender del escaso personal de la metrópoli los profesionales que en ella debían llenar importantes funciones públicas y privadas, para atender las necesidades de los ejércitos destacados en el vasto territorio del Virreynato.

Así se trató de recurrir a los elementos que pudiera encontrarse en los territorios donde debían actuar las unidades militares reservando para las expediciones que se enviaran desde la Capital, el personal sanitario que en ella actuaba.

De acuerdo con esa norma en el primer momento se fueron llenando las necesidades con los Cirujanos rurales de la Banda Oriental, boticarios, o idóneos de farmacia, enfermeros y aún soldados como tendremos ocasión de verlo bien pronto. No fué sino cuando se organizó el ejército auxiliar de Rondeau y más tarde los de Sarratea y de Alvear sucesivamente que el Protomedicato se desprendió de elementos de real valía en el ambiente de la capital como fueran Francisco de Paula Rivero o Justo García Valdés.

Una vez producida la adhesión del caudillo uruguayo a la junta de Buenos Aires el 15 de febrero del 11 obtiene de inmediato de ella, entre otros elementos, los indispensables para organizar la sanidad de su ejército.

A ese efecto la Junta a propuesta del Protomédico Dr. Gorman designa el 15 de marzo, para la expedición que había salido para la Banda Oriental, al Cirujano José Benito Fernández, que desde 1805 figuraba como tal en los Regimientos de Voluntarios de Caballería y luego en el de Infantería Ligera.

Fernández opone objeciones:

"Señor Protomédico Dr. Miguel de Gorman

En contestación al oficio de V. S. que me ha pasado la noche de 16 de marzo en que me anuncia haberme propuesto a la Exma. Junta para el empleo de Cirujano de la próxima expedición que salió de esta Capital, el que S. Exa. aprovó y manda su cumplimiento: yo señor deseo con todas mis ansias el servicio de S. M. y p.r cualquier estilo ser útil a la patria; abandonaría gustoso mi reciente mujer, achacosa, y los cuidados q.e me vinculan con ella para hacer este servicio pero las enfermedades propias que padezco y q.e aún a V.E. le constan si hace reminisencia de haverme asistido en un ataque de pecho que de resultas de dos patadas que me dió un caballo en casa de Dn. Ramón Giles vecino de esta ciudad me quedo un afecto al pecho por decubito de un vicio rehumatico catarral que produce en ciertos períodos una tos revelde especialm.te en tiempos meterológicos o alteraciones atmosfericas, o hacer ejercicio violento que puede rarefacer e inflamar mi sangre sin que padezca atrimento mi salud, por lo cual suplico a V. S. se sirva nombrar a otro para esta comisión pues creo señor que la costumbrada justificación de S. Exa. admitirá este recurso de que sea absolutamente necesario el que yo camine a incorporarme estoi pronto a hacer todo sacrificio según S. Exa. y V. S. lo tengan por más conveniente.

En otra virtud sup.co a V. S. se sirba determinar, como llevo pedido. Dios guarde a V. S. ms. as. Buenos Ayres. Marzo 18 de 1811.

Benito Fernández".

Esta nota protesta tan pintoresca en la que el recién casado afirmaba que le costaba dejar a la novia achacosa, y confesaba el a su vez sus dolencias de una bronquitis catarral de viejo, pero dejando a salvo su voluntad de abandonar su nido y marchar al Ejército, no convenció ni a Gorman, ni a la Junta.

Gorman elevó la nota en ese sntendido.

"Acompaña la represent.n de Dn. Benito José Frnz nombrado Cirujano p.a la Exp.on de la otra Vanda, cuya comisión, no obstante sus buenos deseos y Patriotismo, no puede desempeñar, por hallarse atacado del pecho, pero q.e si apesar de los expuestos quiere la Junta q.e marche, lo hará aún en el convencim.to de que va a perecer al rigor de enferme.d".

Y elevaba acompañando el oficio en que agregaba que

"V. E. se sirva determinar en su vista lo que estima conveniente, en intelig.a de q.e en el caso de q.e esa Superior.d tenga a bien relevarse de su nombram.to propondrá inmdiatamente otro facultativo q.e le subrogue en el mismo destino" (18 marzo).

La Junta optó porque marchara apesar de los pesares:

"No obstante lo que expone Vmd. en Oficio del 18 del corriente acerca de la actual enfermedad del Cirujano Dr. Benito José Fernández, ha resuelto y previene a Vmd. esta Junta q.e vaya el referido en la expedición destinada a la otra banda de este Río y lo dispondrá Vmd. dando su cumplimiento, y dando aviso de sus resultados (1)

José Benito Fernández era cirujano español y alumno del Instituto Militar; no había revalidado aún y no lo hizo ante el Protomedicato de Buenos Aires hasta 1818. En esa fecha como fuera propuesto con Adeodato Olivera por el Instituto Militar para cirujano del Ejército del Norte en San Nicolás, en la campaña contra los caudillos Ramirez y Lopez, el General en Jefe rechaza a ambos a Fernández por "Ignorante reconocido" y al otro por "loco".

El Director del Instituto que era Dn. Cosme Argerich rebate en esa ocasión enérgicamente la información del Jefe del Ejército probando que en los exámenes que había pasado Benito Fernández, era muy satisfactorias las notas obtenidas y en cuanto al otro que si bien es cierto que había tenido una crisis mental, ya había pasado hacia tiempo. De todos modos se vé precisado a designar a Miguel Rivero y a Sebastián Savorido, a quien más tarde se rechaza también por ser español. (2).

Fernández es designado más tarde en 1822 Médico de Sanidad del Puerto en Buenos Aires en sustitución de Pedro Martínez. (3)

---

(1) Archivo Gral. de la Nación B. A. Legajo N.o 14 Gob. Nac. 1811.

(2) Mallo Págs. etc. 285.

(3) Mallo Pags. etc. 293.

QUINTA ESENCIA

DE LA

VERDADERA MEDICINA CURATIVA,

Ó EL VELO DESCUBIERTO DE LOS ARCANOS

EN

LA CIENCIA MEDICA.

Analizada, practicada y observada en ámbos hemisferios por diferentes respetables héroes, observadores de la Naturaleza. Ratificada por una exacta observacion práctica de seis años, en un sin número de enfermos de ámbos sexos y edades.

POR

DON PEDRO MARTINEZ,

Profesor en Química, Cirugía y Medicina, encargado por el Superior Gobierno de la sanidad del Puerto de esta Capital.

Los enfermos alguna vez sanan sin Médico, por crisis de la Naturaleza; pero no, generalmente, sin medicina.

HIPPOCRAT.

BUENOS-AIRES.

IMPRENTA ARGENTINA,

CALLE DE LAS PIEDRAS, NUMERO 31.

1829.

PEDRO BARTOLOME MARTINEZ

Con ese nombre o con el de Pedro Bernabé Martínez, o con el de Pedro Martínez Niño o simplemente Pedro Martínez encontramos referencias de este Cirujano desde los primeros años de la patria. Por un documento ya transcripto hemos visto que ejercía en los alrededores de Montevideo en 1808. (1)

Figura Pedro Bartolomé Martínez, antes de la adhesión de Artigas a la causa de la revolución, como Cirujano de 2.ª en la Aguada, pero sin duda fué de los primeros adherentes al movimiento patriótico, ya que se encontraba a cargo del hospital del ejército sitiador cuando el armisticio que dió fin al primer asedio de Montevideo. Con ese motivo y ya vigente el convenio, Gaspar Vigodet toma la siguiente disposición:

Orden N.o 78. Habiendo dispuesto el Exmo. Sor. Virrey se atienda con todo lo necesario a la curación de los enfermos de las tropas de B. A. que existen extramuros de esta plaza a cargo y dirección del facultativo Dr. Pedro Bartolomé Martínez, dispondrá V.V. M.M. se entreguen a este físico los renglones de medicinas que rezan en la adjunta relación que me ha pasado.

Gaspar Vigodet

M.o 17 octubre de 1811

Srs. Ministros de Real Hacienda

Se refería sin duda al pequeño hospital que funcionaba en la chacra de Dn. Joaquín de Chopitea, en el Cerrito a que hacen referencia otros documentos de la época.

Naturalmente que partido el ejército de Rondeau a Buenos Aires, nada le quedaba que hacer al Cirujano Martínez y debió llenar algún cometido en aquella ciudad, puesto que solo al iniciarse el año siguiente roto ya el pacto con Elío, se le vuelve a designar Cirujano en el ejército de Artigas.

Pedro Martínez era español y de acuerdo con sus datos tendría en el año 12, 43 años y llevaba 23 de ejercicio de sus facul-

(1) Ver Santisteban. — Allí aparece Pedro Bernabé, pero sin duda es error por P. Bartolomé.

tades (1). No hay noticias de la fecha de su arribo de España, ni de la clase de título que pudiera haber obtenido allá. No exento de sagacidad pudo prestar valiosos servicios en la sanidad y lo que es más curioso obtener el título de Cirujano, mucho más tarde, en 1820 en el curso abierto en el Instituto Militar; debemos suponer que fuera siempre una reválida de su título de España de 2.ª como figura cuando ejercía en la Aguada. En 1819 mereció elogios por su actividad en la propagación de la vacuna. Después de volver, como veremos al ejército de Artigas, regresó a Buenos Aires siendo médico del puerto, más tarde ejerció en Montevideo en 1826, de donde en 1829 pasó a Buenos Aires, donde aún ejercía en 1833. Allí publicó un libro intitulado "Quinta esencia de la verdadera Medicina Curativa o el Velo descubierto de los arcanos en la Ciencia Médica por Pedro Martínez, Profesor en química, Cirujía y Medicina, encargado por el Superior Gobierno de la Sanidad del Puerto de esta Capital". Buenos Aires. 1829.

En realidad el libro tiene por base una publicación hecha en la prensa, en la Gaceta Mercantil del año 1824, en la que en el número 117, aparece con el título: "Remitido relativo a la introduccion de la Medicina Curativa de Le Roi, puesta en práctica por el profesor don Pedro Martinez, Medico de Sanidad del puerto de Buenos Aires". (2)

Todavía un año después de aparecido el libro de Martinez en julio de 1830, en la Gaceta Mercantil se daba a luz un remitido de un escribano Juan D. Castellote, que trataba de la Representación del profesor Dn. Pedro Martínez sobre la verdadera mercadería Curativa. (3)

El libro estaba destinado a divulgar el sistema Le Roi, y está en consonancia con su rimbombante título. Lo inicia con una poesía, seguida de un grabado del barco francés en que encontró las dos cajas del famoso específico y lo termina con una veintena de casos clínicos en comprobación de la bondad de su sistema, detallando las consultas que tuviera con sus colegas, entre los que se

(1) P. Martínez. — La Quinta Esencia, etc.
(2) Zinny. La Gaceta Mercantil. Tomo III, pág. 12
(3) Zinny. La Gaceta Mercantil. Tomo III, pág. 344.

contaban muchos de sus camaradas en la Sanidad Militar como Rivero, García Valdés, Savorido, Rojas, etc.

El libro fué motivo de una réplica violenta desde Montevideo a través de la prensa, por el Dr. José Pedro de Oliveira, siempre afecto a las polémicas, aún a través del estuario.

Por los datos a que se refiere en su libro tenía varios hijos, en esa fecha en la que acusaba 60 años de edad.

El nombramiento de Martínez lleva la fecha de 7 de enero.

"El Sup.or Gov.no ha acordado de V. M. pase de 2.o Cirujano en la expedición que se halla p.a dar la vela á reforzar el Exto. del S.or Gener.l Artigas.

En cuya vitud se presentará V. M. al Comandante de esta Dn. Miguel Soler y al Intend.te Don José Alberto Chabarría, quedando en hacer se le libre el correspondiente Desp.o por la Secret.a de Guerra. Dios gue. a V. M. ms. as. Enero de 1812.

Al Cirujano Dn. Pedro Martínez". (1)

Martínez se hizo cargo de inmediato de su puesto. Así consta en un parte del Estado Mayor del Cuartel General del Cerrito de la Victoria, fechado el 28 de abril de 1813, en el que bajo el título de "Ejército de las Provincias Unidas, al frente de Montevideo, en el 2.o sitio de esta plaza" hace la relación de la plana mayor en la que figuran como Médico Mayor, don Justo García Valddés; y como ayudante Cirujano de Cirujía Dn. Pedro Martínez. (2)

Al aceptar el cometido Martínez reclamaba el sueldo de 100 pesos y lo que se le adeudaba por anteriores servicios. La Junta decretaba el 16 de mayo:

"Al recurso interpuesto pr. el Cirujano Médico Dn. Pedro Bartolomé Martínez, solicitando se le asista con el sueldo de 100 p.s mensuales en atención a abersele nombrado 1er. Ayudante de Cirujía, p.a q.e marche con el Exercito q.e salio para la Vanda Oriental, como asi mismo, que se le abone la cantidad q.e alcanza a la R.e Haz.da. segn. la cuenta presentada, de los gastos q.e causó de su peculio durante el sitio de Montev.o en cuia virtud se proveyo la provid.a sig.te Bn.s Ay.s 16 Mayo 1812: Abonesele al supli-

(1) Archivo G. Nac. B. A. Guerra 1812.
(2) De María. — Comp. de Hist. - Tomo II, pág. 176.

cante p.r la Tesorería Gral. con preferencia el resto de la cuenta mandada avonar. Formandose razón en el Trn.l de Cuentas, y berifique el interesado su marcha a la otra Vanda al destino que se le ha ordenado. Hay dos rubricas Herrera." (1)

En la lista de los Médicos de la Guía de Buenos Aires de 1833 aparece Pedro Martínez con consultorio en la calle Corrientes 19. No tenemos posteriores noticias de él. Tenía entonces 64 años.

SEBASTIAN SAVORIDO

Español también, inicia sus servicios en el primer sitio de Montevideo, agregado al Cuerpo de Milicias de vecinos. Había venido como Cirujano de la Armada Real. Terminado el sitio por el armisticio de Octubre, solicita de la Junta al mes siguiente un puesto efectivo:

"Sebastián Savorido, Cirujano Médico, que fué de la Real Armada y ha servido a la patria gratuitamente durante el sitio de Montevideo, agregado según su clase, al Cuerpo de Milicias de Vecinos; se digne colocarlo en la vacante de Cirujano del Regimiento de Usares, para de este modo conciliar su beneficio con el deseo de ser util a la Patria.

Buenos Aires 8 de Noviembre de 1811."

Su voz no cayó en el vacío, sin duda por la buena calidad de sus servicios, puesto que el Coronel Rondeau tomaba sobre sí la responsabilidad de su designación;

"D.n José Rondeau, Coronel del Regimiento de Dragones de la Patria: Hallandose vacante en el expresado Regimiento de mi cargo el empleo de Cirujano y arreglandome a la consideración de las calidades que manda S. M. tener presente en la elección de todos los que habrán de ejercer esa facultad; nombro a Dn. Sebastián Savorido, de quien tengo informes verídicos de ser habil en ella.

Bs. As. 6 de Diciembre de 1811. José Rondeau

---

(1) Archivo Tribunal de Cuentas 1812 — Abril - Junio.

Nota: Debe pasar al Protomedicato — Apruebase 4 Enero de 1812. (1)

El nombramiento, en las Tomas de Razón, aparece como con fecha 7 de Enero de 1812.

Permanece con Rondeau en el Campamento del Arroyo de la China, hasta que convenido el retiro de los portugueses el ejército baja hacia Montevideo para iniciar el asedio.

La vanguardia del ejército al mando de Rondeau emprendió desde luego la marcha desde el Salto Chico a Montevideo, llegando al Cerrito el 20 de Octubre de 1812, encontrando allí al patriota uruguayo José Culta que con sus 300 gauchos perseguía en guerrillas a los realistas que se aventuraban afuera de los muros.

El ejército de Rondeau estaba formado por 3 escuadrones de sus Dragones de la Patria, con 500 hombres, el 4 y el 6 de infantería con 1250, amén de 7 piezas de artillería.

La flor de su ejército eran los dragones. Nos cuenta con emoción en sus Memorias como el día de todos los Santos habían cargado sobre 300 infantes que pretendían sorprender las avanzadas patriotas en el Arroyo Seco, persiguiéndolos hasta las murallas, encabezados por Rafael Hortiguera, "sableada que causó a los enemigos un terror pánico en término que después sus guardias avanzadas no se desviaban a más distancia que la de medio tiro de cañón".

La otra contra 200 de las guardias avanzadas "a cargo de tres partidas de dragones montados en buenos caballos, de 30 hombres cada una, cargó tan súbitamente a los enemigos que "no hicieron otra maniobra que la de ponerse en fuga" perseguidos siempre por la caballería que no dejaba de sablearles hasta que se encerraron atrás de los murso de la ciudad.

El 31 de Diciembre los realistas hicieron una salida en número de 2000 hombres para probar fortuna. Rondeau dispuso sus tropas de modo que el 6.° de Infantería, que comandaba Soler, con parte del 1.° ocuparan el centro de la línea de batalla en la cumbre del Cerrito, flanqueados por ambos lados por los dragones y sostenidos éstos a cada extremo de la línea por la artillería.

---

(1) Archivo Gral. de la Nación. B. A. Guerra Leg. 10. Gob. Nac.

Muesas el jefe de las tropas de la plaza con el grueso de ellas, arremetió hacia el centro de nuestra línea, con tal ímpetu, que desordenado el 6.°, huyó con Soler, aunque sin perder su formación, lo que permitió a Rondeau hacerles volver cara al enemigo, apoyándolos por los dragones que sablearon con tal decisión a la infantería enemiga, "dándole al sable toda la eficacia de su uso", con lo que la desordenaron, decidiendo la batalla a su favor, en circunstancias que en la plaza ya habían echado a vuelo las campanas convencidos del triunfo de las armas reales.

El parte de Rondeau, es desgraciadamente excesivamente lacónico; lo mismo que la descripción del combate que hace en sus memorias. Afirma, solamente que el enemigo dejó 99 cadáveres, y 26 prisioneros, entre ellos algunos heridos, en cuanto a los restantes, nos relata que los vencidos los condujeron a la plaza en 6 carretillas, y en lo que a sus bajas se refiere las estima en 67 entre muertos y heridos sin discriminar lo que a unos ú otros corresponde.

¿Quién actuó de Cirujano en la gloriosa acción? Dado que el grueso del ejército con su jefe Sarratea, su Estado Mayor, la impedimenta y el parque seguían a marchas lentas a la vanguardia, es de suponer que allí también viniera su estado mayor sanitario con García Valdés, sus ayudantes y los frailes enfermeros.

En cambio Rondeau traía con él, el Cuerpo de Dragones de la Patria, del que era el jefe, y que constituía el nervio de su vanguardia, lo que nos lleva lógicamente a suponer que fuera el Cirujano titulado de ella Sebastián Savorido quien lo acompañara, su profesional de confianza, a quien en ese entendido había propuesto para el cargo que a su satisfacción desempeñaba entonces.

De cualquier modo su trabajo no debió exigir muchas fatigas pues podemos calcular que no haya habido más de una cincuentena de heridos en el ejército patriota, los que sin duda al llegar el grueso del ejército se llevaran a asilarse en el hospital de la quinta de Chopitea, para ser asistidos por los otros Cirujanos del ejército.

No hay ningún parte que lo confirme, ni una mención tampoco del Jefe, que tan parco se mostró en detalles al comentar su denodada acción guerrera. Sin embargo en las Memorias de R. Ximeno, afirma este que después de la acción del 31 de Diciembre del año 12, sobre el campo de batalla del Cerrito, formó el hospital de Casavalle, donde entraron dicho día sobre 200 sin contar con los

que ya había; y que a los pocos días fué encargado de preparar el hospital de medicina en lo de Chopitea y el campo de sangre en el Saladero. Como se vé fué mas sangrienta la acción de lo que afirma Rondeau en su parte. (1)

Pocos días después de la llegada de Sarratea con el grueso del ejército y depuesto en seguida por la voluntad de los oficiales, se unía a las fuerzas sitiadoras de Rondeau, el General Artigas fuerte en 5.000 hombres.

Savorido acompañó al General Rondeau durante todo el segundo sitio, pero una vez conquistada la plaza por Alvear solicitó su *baja*.

Buenos Ay.s Ag.to 8 de 1815

El Oficial encargado de la Inspección. — Acompaña la representacion del Cirujano del Regm.to de Drag.s de la Patria D. Sebastian Saborido solicitando la separacion de dho. cuerpo p.r hallarse imposibilitado de continuar en él p.r la gota de que adolece, causada por las incomodid.s del Serv.° en las dos Campañas del Sitio, pide en conseg.r se digne V. E. destinarlo en lo que halle p.r conveniente en esta cap.l — El Comand.te del Cuerpo dice es cierta la dolencia del Cirujano, q.e lo imposibilita, aun en guarnición de desempeñar las funciones de su empleo.

Ag.to 10.

Informe el instituto Médico con previo reconocim.to al facultativo expresado.

Sep.re 18/815

El Instituto Medico dice: Que la enfermedad q.e acusa Saborido, es de aquellas q.e no afligen continuam.te al individuo sinó que de tiempo en tiempo se manifiesta, pero q.e apesar de esto no tienen motivos de dudar dela realidad de sus padecim.tos principalm.t quando uno delos miembros del Instituto há sido testigo ocular de su enfermedad, hallandose p.r otra parte comprovada con la asercion del Comand.te de su cuerpo.

---

(1) Memorias de R. Ximeno — Ver Cap. V.

Sep.re 29

Contestese por oficio al encargado dela Insp.on q.e el Gov.no no estima bastante la enfermedad del súplicante p.a separarlo del Servicio; y q.e en esta virtud continue como hasta aquí.

Oct.e 21.

La Inspeccion adjunta una nueba representacion q.e hace a V. E. el Cirujano D.n Sebastián Saborido, p.r la q.e dice: que hallandose actualm.te atacado dela gota é imposibilitado de exercer su funcion en el Regim.to de Drag.s de q.e depende, sup.ca se le conceda su licencia absoluta, previo el reconocim.to delos Cirujanos q.e V. E. tenga abien nombrar.

La Inspeccion dice: q.e en la anterior instancia q.e hiso al mismo efecto este individuo, se sirvio V. E. resolver que no estimaba bastante la enfermedad p.a separarlo del servicio, y habiendolo hecho pres.te entonces a su Coronel, ahora le dirije la inst.a q.e acomp.a p.a q.e V.E. resuelba lo q.e crea conbeniente.

Oct.e 24.

Que se le anote su separacion quedando en el mismo cpo. como en comicion para los reconocim.tos y demas diligs. que se necesite.

Balcarce (1)

De estos documentos sacamos en conclusión que en agosto ya se hallaba en Buenos Aires, puesto que están fechados allí y se refieren a "esta Capital", sin duda ya en uso de licencia; que la gota de que padecía, atribuída por él a las penalidades de campaña, acusa sin duda más bien, la afición a la buena mesa; y en último lugar que la superioridad no la juzgaba como un mal crónico, de tal naturaleza como para pedir la baja del Ejército, la que sin embargo se le concede ante su insistencia.

Parecería que quien tuviera razón fuera la Superioridad puesto que unos años después (27 setiembre 1818) el Director del Instituto designa para una expedición a Santa Fe a Miguel Rivero y a Sebastián Savorido. (2)

---

(1) Archivo Gral. de la Nación. B. A. Guerra 1815 - Sala V. Cpo. XI. Anaq. 5-- N.º 1.

(2) Mallo Págs. etc. 227.

En 1822 solicita ser examinado para obtener la reválida de su título de Médico Cirujano, (1) y debió obtenerla puesto que en la lista del 13 de julio figura como tal y aún como Encargado del Hospital de Betlem. (2)

Muy bueno debió de ser el concepto que de su capacidad tuvieran sus colegas cuando al crearse la Academia de Medicina en ese mismo año (años 1822) figura entre los 13 médicos designados, con Rivero, Argerich, García Valdés, J. A. Fernández, Gaffarot, Madera, Rojas, etc. (3) de los cuales sólo 2 Rivero y él, figuran como españoles, lo que acrecienta aún su probada adhesión patriótica.

La última noticia que de Savorido tenemos es su inclusión en la lista de médicos en la Guía de la ciudad y Almanaque de Comercio correspondiendo al año 1833 como autorizados para ejercer en la ciudad de B. Aires, residiendo entonces en Belgrano.

MANUEL ANTONIO CASAL

Había sido este uno de los alumnos del primer curso de Medicina, organizado por el Protomedicato en 1801; los que a fines de Febrero del año siguiente rendían examen de anatomía en número de ocho y "todos merecieron la pública aclamación y el unánime voto de excelentes por los catedráticos, y por los examinadores del Protomedicato (4). En 1805 figura aún como estudiante del dicho primer curso médico. (5)

En la plana mayor propuesta por el Tribunal del Protomedicato en 1806 se halla entre los practicantes Mayores "Manuel Casal". (6)

---

(1) Mallo Pág. 285.
(2) Mallo Pág. 295.
(3) El Argos — 20-IV-1822.
(4) El Telégrafo Mercantil - tomo II N.º 11 fol. 168.
(5) Mallo - Cantón - Historia de la Medicina - II-pág. 19:
(6) Archivo de la Nac. — Buenos Aires - Protomedicato.

Al siguiente año con motivo de la expedición proyectada después de la toma de Montevideo por las armas inglesas, a la que pretendía el cargo de Cirujano Mayor, Dr. Justo García Valdés es designado por el Tribunal del Protomedicato en carácter de primer Cirujano:

"Acordada en Junta de Guerra una expedición para la banda oriental de este Río, se ha resuelto también nombre V. M. un Cirujano y dos practicantes que vayan a ella con el correspondiente repuesto de Medicina que de acuerdo del Tribunal, como su Ministro Semanero prevengo a V. M. para su cumplimiento. Buenos Aires, Abril 3 de 1807.

Sr. Dr. Dn. José Capdevila

Manuel Joseph de Veles"

El Miembro Semanero, como dice la nota de la Junta Militar propone de acuerdo con el pedido:

"El Lic.do Dr. José Capdevila, propone Cirujano y Practicantes para la expedición destinada a la otra banda y el recojo de una Caxa de Medicina que debe hallarse en poder del Cirujano D. Felix Pineda".

"El Tribunal enterado del oficio de V. M. de 4 de este mes ha aprobado el nombramiento q.e ha hecho en Dn. Manuel Casal para Cirujano prim.o de la expedición que se dirije a la banda Septentrional; por segundo a Diego Moreno y Dn. Francisco García y por Ayudante de Farmacia a D. Juan Hermida mediante la aptitud y buenas condiciones que V. M. expresa de estos individuos. Buenos Aires 4 abril 1807. José Capdevila.

Sr. D. Manuel Joseph de Veles". (1)

En el mismo año agosto 18, es designado Cirujano de las Tropas Ligeras de Montevideo. (2)

En la lista de profesionales autorizados para ejercer publicada por el Protomedicato fechada en 1810 figura Casal con el nom-

(1) Archivo de la Nac. — Buenos Aires - Protomedicato.
(2) Tomás de Razón pág. 182.

bre de Mariano seguramente por errónea contracción de Man. Ant.o pues no había ningún otro de ese nombre, por lo tanto ya estaba en la Capital entonces, en el ejercicio de su profesión y entre los "médicos" pues además estaban los Cirujanos Médicos y Cirujanos romancistas. (1)

Posteriormente, una vez producida la Revolución de Mayo se recurre a sus servicios designándolo para médico en la expedición de las Provincias interiores el 16 de junio de 1810 y al año siguiente (11 junio 1811) con el mismo carácter en el Regimiento Fernando VII.

Finalmente el 9 de setiembre de 1811, Cirujano de las tropas destinadas a la Banda Oriental. (2)

MARIANO VICO

En una rendición de cuentas del Asentista Narciso Marull, de Enero 28 de 1812, dice este: "las 3 caxas que corrieron al cargo de Dn. Mariano Vico, Cirujano de la Expedición a la Vanda Oriental y recibió el Licenciado Dn. Justo García Valdés para remitir al Exto. del Sr. Coronel Dn. José Artigas". (3)

Es curioso que no aparezca no solo su designación, sino que ni aún figure en las Tomas de Razón.

Era Vico alumno del 1.er Curso de Medicina en el Instituto Militar, compañero por lo tanto de Casal, y como él figura entre los primeros examinados de Anatomía en 1802; también como él está inscrito entre los Practicantes Mayores en la propuesta del Cuerpo de Cirujano que formula el Protomedicato en 1806. En el mismo año era designado Cirujano del Regimiento de Husares (8 oct.)

Más tarde Médico Cirujano en la expedición a Santa Fe (22 set. 1811) y posteriormente Director de Cirujía (Abril 1813) y Cirujano de Regimiento N.° 2. (4)

---

(1) Mallo. Pág. 186.

(2) Tomás de Razón.

(3) Documento transcripto íntegro más adelante.

(4) Tomás de Razón.

Forma parte en 1821 del Tribunal del Protomedicato, redactando el Reglamento de la Vacuna con Argerich y Juan Madera. (1)

Al año siguiente sustituye al Dr. Cosme Argerich, fallecido en el cargo de Profesor de Cirujía en el Hospital de Caridad. (2)

En 1833 ejercía en la ciudad de Buenos Aires.

En cuanto al tiempo que desempeñara sus funciones en el ejército en nuestro territorio no hay tampoco noticias.

SANGRADOR JOSE MORALES

Encontramos en el Archivo una solicitud en la que hace valer los méritos contraídos en la campaña para obtener un destino.

"Dn. José Morales, Sangrador: Hace presente su asistencia en los hospitales de Montev.o durante hubo guarnición en esta Cap.l len aquella Plaza, como podrá informar el Lic.do Dn. Justo García; que bino a esta a las órdenes del Cirujano Dn. Franc.o Rivero, donde permanece sin destino, por lo expuest oa V. E. pide destino en el Exto. con la Plaza de Sangrador. Sep.re 5.

Res: no son en la actualidad precisos los servicios del Suplic.te; pero se le tendrá presente en oportunidad". (3)

Está de acuerdo con su declaración el informe del Dr. Justo *García Valdés quien al tratar de la unificación de los Hospitales* de la Plaza, lo propone con el sueldo de 20 pesos como Sangrador (10 Set. 1814) aunque sustituído por un segundo informe más reducido el cargo de sangrador queda sin efecto (Otc. 7-1814). (4)

EL ASENTISTA NARCISO MARULL

Merece señalarse a este ímprobo patriota que se afanó en la provisión de los ejércitos de las Provincias Unidas. Desempeñaba

---

(1) Mallo Págs. etc. 288.
(2) Mallo Págs. etc. 297.
(3) Arch. Gral. de la Nac. B. A. — Leg.: Solicitudes militares E. N. 1815.
(4) Arch. Gral. de la Nac. Mont.o — Hermandad de Caridad.

ya su cargo en la Colonia del Sacramento en tiempo del Virrey Cevallos, de modo que en el año 12, en plena actividad todavía, llevaba ya más de 35 años de serviicos ininterrumpidos.

———::———

EL ESTADO MAYOR MEDICO EN 1812

Roto el Armisticio, el Triunvirato de Buenos Aires se veía en una situación muy angustiosa pues mientras la escuadrilla de Elío bloqueaba a B. Aires, los portugueses dominaban la campaña uruguaya, amenazando con ocupar el Uruguay; en esas condiciones decidió reforzar el ejército acampado en el Ayuí, con toda clase de recursos, entre ellos con los sanitarios de rigor, para equipar un ejército de más de 4000 hombres.

A ese efecto designó todo un Estado Mayor Sanitario que estaba constituído en la siguiente forma:

Cirujano Mayor Dn. Francisco de Paula Rivero
Cirujano 1.º Dn. Pedro Bartolomé Martínez
Cirujano 2.º Dn. Manuel Verdía
Cirujano 2.º Dn. Vicente Silva
Cirujano 2.º Dn. Pedro Rojas
Enfermeros: 3 religiosos bethlemitas.

Al mismo tiempo se proveía del material farmacéutico adecuado a la importáncia de la expedición. En una primera nota a cargo de Mariano Vico se le envían 3 cajas de medicinas en la que se expresa las cantidades de: aguas, bálsamos y tinturas, sales, polvos, píldoras y azeytes; y luego unguentos, emplastos, extractos y simples todo por valor de 3.242 rs. y 33 ms.

Agregando:

"Las medicinas y utensilios que contiene esta nota son como ella se indica y estan sin detrim.to en calid.a y uso. Buen.s Ayr.s 9 de En.o de 1812. Liz.do Justo Garcia y Valdes — Todo lo he resivido y marcha al Ex.to de la banda Oriental al mando del Sr. Coronel d.n José Artig.s — Garcia y Valdes — Nota esta relac.on es el resultado de las 3 Caxas q.e trajeron de Almacenes R.s y se apron-

taron para la exped.on del S.or Gral. d.n José Artig.s cuyos presios se ponen para el Cargo de quien corresponda — Marull — Reconocida la C.ta q.e presta. el Asentista de Medicinas d.n Narciso Marull contenida en esta relac.on las q.e existían en R.s Almacenes de las 3 Cajas q.e corrieron al Cargo de d.n Mariano Vico Cirujano de la expeds.on de la Vanda Oriental y resibio el lisensiado d.n Justo Garcia y Valdes para remitir al Ex.to del S.or Coronel d.n Jose Artigas importa 1194 r.s 8 m.s aunq.e en ella se asientan 1114 r.s 8 m.s p.r q.e importando 4 l de quina en polvo. a 2 1/2 r.s 160 r.s solo se les ha cargado el valor de 120 delo que resulta la dif.a de 40 r.s acreditado de menos a su completo valor de consig.te no se han aumentado al 30 p % 12 r.s q.e le correspond.n delos 40 r.s no incluídos en el total con cuyas cantidades aumentadas ascienden dichas medisinas a 1900 r.s 8 mm.s — Tambien se ha advertido q.e en el valor de los utensilios incluidos en dhas relacio.nes se encuentra en la partida de 104 r.s 8 m.s acreditada de mas p.r q.e importando 2 cajas boti.nes de factura a 6 pesos cada una 96 r.s se asientan 104 con cuyo descuento queda el valor legitimo ala sitada relas.on 3286 r.s 33 mm.s — Buen.s Ayr.s y En.o 28 de 1812 — Dos rubricas de los SS. Mintro de Real Haz.da (1)

Casi en seguida, 12 Febrero, se autoriza el pago de otra partida del Asentista Marull:

"B.s Ayr.s y Dic. 24 de 1811 —

Conseq.te con la orn. superior deste día el asentista de Medisinas Don Narciso Marull aprontará y entregará al Facultativo que nombre el Govierno las que con presencia de lo existente en Reales Almasenes se pidan para la Expedision del General Don José Artigas pasando desde luego á este Ministerio una razon circunstanciada de todas y sus valores al margen dandoselo tambien a lo recogido de Almacenes. —

(f.l vta.) / Romero - Gonzalez" - (2)

Aún hay dos envíos más uno por 3.244 rs. 17 ms. a la que el jefe de Sanidad Justo García y Valdés anota: "Las medicinas

---

(1) Arch. Gral. de la Nac. Legajo: "Tribunal de Cuentas. Enero-Marzo-1812 (fos. 116-117").

(2) Archivo Gral. de la Nación. Legajo: "Tribunal de Cuentas. Enero - Marzo - 1812". (folio 115).

q'contiene esta nota e igualmente en utensilios en calidad, cantidad, colocación y uso y están a mi entera satisfacción Bue.s Ay.s Enero 9 de 1812. Lic.do Justo García y Valde — Todo lo he recibido y marcha al Exto. del Sor. Dn. José Artigas. García Valdés. (1)

Hay otro envío que reza:

"Nota de las medicinas en el reposición de la Cxa p.a la Expedición dela Banda Oriental de este Río al mando del Señor D. José Artigas según consta en la relación N.o 22 firmada por el Licenciado Dn. Justo García Valdés. . . Buenos Ay.s 22 enero 1812 Narciso Marull." (2)

FRANCISCO DE PAULA RIVERO

Francisco de Paula Rivero, había llegado al Río de la Plata como Cirujano de primera en la Proserpina, acompañando al Virrey General de Marina Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, de quien era amigo y había sido camarada en la triste y valiente acción de Trafalgar donde tan brillante fuera la actuación del "Santísima Trinidad" que este comandaba y de la que era primer Cirujano Rivero. Merece recordarse, pues es poco conocida entre nosotros. Oigamos el relato de un cronista: "Nelson se adelanta para cortar la línea por la popa del Santísima Trinidad y la proa del Bucentauro. Pero el General Cisneros mandó meter en facha las gavias del Trinidad y se estrechó de tal modo con el Bucentauro, que Nelson desistió de su empeño habiendo perdido mucha gente y quedando muy maltratado el Victory por el terrible fuego que tuvo que sufrir. Vuelto más tarde a la carga con refuerzos, el Trinidad y el Bucentauro recibieron intrépidamente la terrible arremetida de los ingleses, batiéndose contra fuerzas muy superiores.

Herido allí mortalmente Nelson, vuelven luego con furia los ingleses y prosigue la lucha pero a pesar del apoyo de otras unidades aliadas, el Trinidad tiene que sucumbir tras el Bucentauro que arría la bandera después de una defensa gloriosa". (3)

---

(1) Arch. Gral. de la Nac. — Trib. Cuentas Mayo 1812

(2) Arch. Grál. de la Nac. — Trib. Cuentas Enero - Marzo 1812.

(3) La Fuente — Historia de España.

Cisneros llegó el 30 de junio de 1809 a Montevideo en la fragata de Guerra Proserpina con su Cirujano, y desde aquí haciendo una estación en Colonia siguieron para B. Aires, donde después de diez meses de mando fué depuesto por la revolución del 25 de Mayo y embarcado para España el 22 de junio.

Entretanto su Cirujano encontraba ambiente para el desenvolvimiento de sus actividades profesionales, figurando en tercer lugar después de Cosme Argerich y Justo García Valdés en la lista de los médicos, que sólo llegaban a 6, en Buenos Aires el 26 de Febrero de 1810 — como hemos visto, lo que significa que el Protomedicato reconoció de inmediato como valedero y bien saneado su título profesional, y con preferencia, puesto que en la susodicha lista en otra categoría siguen los "Cirujanos Médicos entre los cuales también se le incluye. (1)

Producida la revolución, como todo el estado Mayor Médico en la Capital del Virreynato se declaró por ella. El documento que publicamos, aún cuando corresponde al año 1813, sirve para que podamos apreciar su ideología y aún los servicios que prestara hasta entonces. Se trata de su pedido de ciudadanía a la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas:

"A la soberana Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas.
Soberano Señor: El Dr. Dn. Francisco de Paula Rivero. Cirujano Mayor del Hospital Militar de la Residencia de esta Capital, español europeo y natural de Jerez de la Frontera en el Reyno de Sevilla ante Vuestra Soberanía dice:

que decidido, desde la augusta instalación del sistema, á seguir las ideas de libertad q.e habían proclamado los pueblos de estas Provincias, no dudó un momento en ofrecer sus servicios en beneficio de la Patria. Este tributo de gratitud hacia un Pais á q.e había debido mil atenciones en el Sup. Gov.o una acogida favorable encargandole de la delicada comisión de la Vacuna en oficio del 7 de julio de 1810. El desempeño de ella y los elogios que merecio de los vecinos, curas y alcaldes de todos los pueblos de la jurisdicción de esta Provi.a de q.e confirman los documentos q.e

(1) Mallo. Páginas de Historia de la Medicina en el Río de la Plata. Pág. 186.

acompañan y los q.e se insertaron en las Gacetas del 18 y 23 de Octubre del mismo año, enviados por el General Belgrano, movieron al Sup.r Gob.o a extenderle el 5 de julio de 1811 el título de Cirujano Mayor del Hospital Militar de esta Cap.l y los jefes de los Cuerpos pronto observaron sus efectos en la reforma y arreglo establecido para la mejor comodidad y asistencia de los enfermos. Realizada la expedición a la Banda Oriental imposiblitada la marcha del Cirujano Dr. Silvio Gafarot, que estaba nombrado fué elegido para ella en clase de Cirujano el 24 de abril del año pasado, y publica sus servicios en los trabajos facultativos y establecimientos de aquellos hospitales hasta su llegada aquí; que deseando ser incorporado en la clase de ciudadano de Vuestra Soberanía con el sentimt.o de no poder presentar mayores servicios, pero por la voluntad con q.e los ha contraído y las pruebas nada equívocas con q.e ha manifestado, pública y constantemente su adhesión a la causa que defendemos le hace esperar que Vuestra Soberanía se dignará concederle el enunciado título de ciudadano de las Provincias Unidas. Gracia que desea conseguir y V. Soberanía resolverá.

Soberano Señor

Dr. Francisco Paula del Rivero

Bue.s Ay.s Abril 2 de 1813.

Acordado que se le expida el título de Ciudadano. Gomez Sect.o (1)

Los números a que se refiere, de la Gaceta, traen, el primero una apreciación muy elogiosa del General Belgrano: "son muy generales las noticias de la conducta que ha tenido el Dr. D. Francisco Paula Rivero, en la comisión que V. E. le confirió para la propagación de la bacuna: Todos los habitantes de la campaña bendicen a V. E. y aplauden la comportación de este Profesor, no solo por la asistencia que les ha dispensado en cumplimiento de su deber, sino por la generosidad con que les ha atendido en sus otras dolencias: permítame V. E. por lo tanto, que se le recomiende, bien cerciorado igualmente de que no menos ha sido un predicador de la Santa Causa. 28 setiembre 1810. Sn. Nicolás de los Arroyos".

La Gaceta del 23 de Octubre reproduce un informe del propio Dr. Rivero sobre la vacunación realizada en el pueblo del Rosario en Octubre 12 del mismo año. (2)

---

(1) Archivo del Protomedicato B. A. Copias.

(2) La Gaceta 1810. Tomo I.

La actuación posterior de Rivero fué siempre relevante, Profesor de Clínica del Instituto Militar de B. Aires, Presidente de la Academia de Medicina, Cirujano Mayor del Ejército más tarde en la campaña contra el Brasil, en cuyo carácter asiste la batalla de Ituzaingó, desterrado por Rosas después, se radica en Montevideo, formando parte de la Primera Junta de Higiene en 1830. No obstante su talento, su capacidad y lo valioso de sus servicios, suscitó su actuación en ambas ciudades del Plata violentas resitencias por su carácter orgulloso y pendenciero. Tuvo agrias polémicas con el Doctor Cristóbal Martín de Montúfar y con el Dr. Teodoro M. Vilardebó; se malquistó con casi todos los médicos durante su actuación en Montevideo y hasta se atrevió disputarle a Bompland la cátedra de Materia Médica que como supremo reconocimiento de su valor le creara la Facultad de Medicina de Buenos Aires. En otra ocasión tuvimos oportunidad de transcribir a su respecto los conceptos que el Dr. Francisco Joanicó vertiera en una carta dirigida a D. Tomás de Anchorena sobre él: "El perverso, decía, que por justos motivos desterró V.° de ese suelo apenas pisó éste cuando por sus intrigas, como consiguió en otro tiempo en esa, ha logrado sobreponerse a los de su facultad con el fin de colocarse en los empleos que con mucho más inteligencia que la que el posee, ocupaba desde mucho tiempo y con satisfacción de todos el honrado Dr. Juan Gutiérrez Moreno". (1)

Concuerda con esta opinión la que sobre el mismo profesional expone un cronista argentino: El Dr. Rivero, nos dice, ni concurría a las reuniones del Tribunal como Catedrático, ni dictaba, ni tomó posesión de la Cátedra de Química debido a la enemistad con J. A. Fernández y Argerich. Un acta de 21 de Mayo 1825 contiene palabras altamente ofensivas para el Dr. Rivero y la resolución tomada por el Tribunal de retirarse todos sus miembros si no se destituía al Dr. Rivero. (2)

Vuelto a Bs. As. en ese mismo año, 1830, hechas las paces con el tirano Rosas sobrevive hasta el año 1833, en que fallece el 15 de Febrero a los 83 años de edad.

Designado como el afirma, el 24 de Abril por haberse excusado el viejo Cirujano Silvio Gaffarot, que había actuado con

(1) Vida y obra del D. T. M. Vilardebó. Rafael Schiaffino.

(2) Nicanor Alvarellos. Rev. Farmacéutica B. Aires. Tomo III - 1864 Enero.

brillo en las invasiones inglesas, es compelido a marchar al cumplimiento de su cometido en el ejército por el General Balcarce quien se dirigía así al Jefe de Sanidad Militar Dr. Justo García Valdés:

"El día de mañana deben partir por la posta del Exto. a la Banda Oriental el Cirujano Mayor Dr. Fran.co Rivero, con Ayudante y tres religiosos Betlemitas, pasando V.al instante una nota de la votica que puede necesitar a más de la q.e condujo el Regm.to N.° 6 de Pando con concepto a que ha entrado en el Exto. una epidemia, sin duda emanada de la humedad. Al nombrado Cirujano Mayor adviértale que se me presente para recibir las or.s de auxilio q.e necesite y las de las entregadas en una carretilla q.e debe llevar. Dios gue. a V. ms. as. Bue.s Ay.s 9 de Mayo de 1812. Mr.cos Balcarce 1.er Ay.t Dr. Justo García Valdés". (5)

Copiamos los siguientes documentos en resúmen emanados de él, en el desempeño de su cometido en el Cuartel del ejército en Concepción del Uruguay.

"El Dr. Francisco del Rivero, desde su asiento en "Quartel Gral. de la Villa del Uruguay, a 16 de Novre. de 1812, certifica que el granadero Juan Arias, de la 8.a Compañia del Regimiento de Juan Florencio Terrada, "ha padecido dos fracturas: una en la pierna y otra en el muslo derecho" por lo cual está inútil para las armas".

El Cirujano Dr. Francisco Rivero, con asiento en "Quartel *Gral. de la Concepción del Uruguay, a 16 de Novre. de 1812,* "certifica q.e el soldado Matías Ceballos, de la Compañía de Cazadores del Regim.to de Granad.s de Fernando VII "padece hace mucho tiempo de una debilidad del sistema nervioso junto con unos dolores artríticos" por lo cual lo considera inútil para el servicio de las armas". (1)

MANUEL VERDIA

En el mismo decreto de partida del Cirujano Mayor se designaban los Cirujanos Segundos de la expedición.

---

(5) Arch. Fac. Med. B. A. Trib. de Medicina.

(1) Archivo Gral. de la Nac. Gob. Nac. Guerra N.° 12

"Decreto del Sup.or Gov.no

Para q.e dn. Man.l Verdía baya de 2.o ayud.te del Médico Mor: del Exto. de la Banda Oriental, con 35 ps. mensuales".

"Ha dispuesto el Govierno se prevenga Vmd. p.a marchar a prim.a orden en clase de seg.do Ayudante de Médico Mayor y Cirujano del Exército de la Banda Oriental, llevando la asignación de treinta y cinco pesos mensuales, tomándose razón de esta orden en el tribunal de cuentas. Caxas del estado y la Comisaría de aquel exército. Dios guarde a Vmd. muchos años. Buen.s Ayr.s Mayo 6 de 1812. Feliciano Antonio Chiclana. Bernardino Rivadavia. Nicolás Herrera Secretario. A Dn. Manuel Berdia — Tomose razún en el Trib. de Cuentas. Buen.s Ayr.s Mayo 9 de 1812. Juan Jph. Ballesteros". (1)

Trasladamos un certificado expedido por Verdía en su campaña:

Dn. Man.l Lorenzo Berdía, Ayud.te 2.o de Medicina y Cirujía interino de la división de Vanguardia del Exército del Norte en su Campam.to en el paso de Vera, Costa Oriental del Uruguay "Certifica en 11 de Septiembre de 1812 que "haviendo procedido al reconocimiento del Sarg.to 2.o del Regim.to de Granaderos de Fernando VII Eugenio Acosta por orden verbal del Sor. Coronel Dn. Domingo French y a pedimento del Theniente Coronel de aquel Regm.to Dn. Francisco Fernádez de la Cruz, despues examinar al suplicante Acosta halla que padece dolores reumáticos que lo inhabilitan periodicamente y que "solo podrá curarse paliativamente por la antiguedad del padecimiento y por su edad sexagenaria, por lo que resulta inhábil." (2)

Verdía hizo toda la campaña entrando en Montevideo con las tropas de Alvear en 1814, figurando primero en el Hospital del Estado con el sueldo de 35 pesos que ya traía en la expedición y luego con motivo de la refundición de los hospitales propuesta por García Valdés y aceptada por el Gobierno de B. A. en Octubre de 1814, aparece como Cirujano Segundo con el sueldo de 80 pesos. Al apoyar la propuesta respectiva dice de él el Cirujano Mayor: ha

---

(1) Arch. Gral. de la Nac. Leg. Gob. Nac. Guerra 1812.

(2) Todavía hay dos certificados análogos al frente de Montevideo el 1.o de Octubre de 1814 y uno más ya en la ciudad el 3 de Diciembre del mismo año. Leg. 12.

servido en toda nuestra penosa y gloriosa campaña con el mayor celo y aplicación". (1)

Verdía era originario de Galicia, pero residía hacía más de 25 años en Canelones, al producirse la revolución de la Independencia. Allí se había desposado con Agustina Freyre, también gallega en 1788, matrimonio del que nacieron varios hijos entre ellos José y Regina que casan con María Rodríguez y José Llupes en 1818, este último uno de los más decididos tenientes de Artigas.

Ambas partidas están incritas en la parroquia de Canelones. Además figuran Juana (1798) María (1793) y una cantidad de nietos. José Verdía, su hijo, actuó también en las guerras de la Independencia y se dedicó a las labores de campo más tarde en Isla Mala donde falleció.

VICENTE SILVA

Con la misma fecha que Verdía es designado y en el mismo carácter de 2.° Ayudante, Vicente Silva.

Dec.to del Sup.or Gov.no

Para q.e dn. Vicente Silva se prevenga a marchar de 2.o Ayud.te del Médico Mor. del Exto. de la Banda Oriental con la asignación de 35 ps. mensuales.

Maio 6 de 1812

Ha dispuesto el Gobierno se prevenga V. M. para marchar a 1.a. orden en clase de 2.o Ayudante del Médico Mayor y Cirujano Mayor del Exercito de la Vanda Oriental llevando la asignac.n. de treinta y cinco pesos mensuales, tomándose razón de esta orden en el Tribunal de Cuentas, Cajas del Estado y la Comisaría de dicho Exercito. Dios gué. a V. muchos años. Buenos Ayr.s Mayo 6 de 1812. Feliciano Antonio Chiclana — Bernardino Rivadavia — Nicolás de Herrera: Secretario. A Dn. Viz.te Silva. Tomose razón en el Tral. de C.tas Bn.s Ayr.s Maio 9 de 1812.

Juan Jph. Ballesteros

Silva actúa como Verdía en toda la campaña en el ejército bajo el mando de Rondeau y de Alvear, entra con este en Monte-

---

(1) Archivo Gral. Montevideo. Hermandad de Caridad.

video en 1814, y como aquel aparece con el mismo grado y sueldo en el Hospital del Estado. Al reorganizar los hospitales García Valdés lamenta no poderlo incluirlo haciendo no obstante su cumplido elogio: "quedo", dice "con el desconsuelo de no haber podido incluir al Capellán de Hospitales del Exército Fray Julián Faramiñan, y al Ayudante de Medicina Dn. Vicente Silva que igualmente han prestado a la patria, en toda la campaña, servicios de importancia. V. S. en obsequio de la justicia se servirá recomendarlos al Exmo. Director Supr.o a fin de que queden de auxiliares o supernumerarios en atención a que ha de ir en aumento el trabajo, tranquilizada la campaña". Así declaraba en su informe del 28 de Setiembre. Pocos días después del 7 de octubre insistía en favor de Silva en estos términos: "Por el aumento de enfermos que ha habido después que pasé a V. S. la relación de los facultativos p.a la asistencia de ambos hospitales observo que mi calculo ha sido muy disminuido. Hoy existen cerca de 300 entre militares y paisanos y tranquilizada la campaña necesariamente han de ser mayores las entradas. El Hospital que fué del Rey y el de la Caridad están llenos y si llegaran más enfermos será indispensable volver a echar mano de los almacenes de Ferrer. En esta virtud no podemos tres facultativos (el otro era el Dr. Juan Cayetano de Molina) asistir como se debe y propongo por ser necesario y benemérito al Ayudante de Medicina y Cirujía Dn. Vicente Silva con 80 pesos. V. S. se servirá elevar esta propuesta al Exmo. Sup.o Director para su aprobación lo que parece aprobado en B. Aires por J. Larrea y comunicado al Gobernador de Montevideo. (1)

Al elogio de García Valdés se agrega un rasgo patriótico digno de señalarse. En agosto 5 de 1815 entre los donativos figura: D. Vicente Silva 2.o Ayud.te de Médico y Cirujano del Exto. de la Banda Oriental dona al Estado 241 ps. 5 rs. de sus haberes devengados. (2)

Entre los papeles del Protomedicato figura un expediente sobre el título de Verdía "de Cirujano misto o médico". (3)

Más tarde hallamos de nuevo en Buenos Aires al Cirujano Vicente Silva en 1822 en la lista de los profesionales autorizados.

(1) Arch. Nac. Mont.o Hermandad de Caridad.
(2) Mallo - Loc., cit. págs. 294 y 295.
(3) Mallo. Loc., cit. págs. 224 y 297.

para ejercer como profesor en Medicina y Cirujía, y en el mismo año es propuesto y aceptado como Médico del Puerto pero renuncia poco después por el mal estado de su salud sustituyéndolo Pedro Martínez. (1)

PEDRO ROJAS

Completaba el elenco de los Ayudantes Segundos, Pedro Rojas. No tenemos noticias anteriores a su respecto. No figura en las listas de 1810 publicadas por el Protomedicato de B. A., ni en las anteriores de las invasiones inglesas. Su nombramiento dice así:

"Decreto del Sup.or Gov.no

Para q.e dn. Pdro Roxas Ayud.te 2o .del Medico Mor. del Exto. de la Banda Oriental se prevenga a marchar a la. orn. con la asign.on de 35 ps. mensuales. Mayo 6 de 1812.

"Ha dispuesto el Gobierno se prevenga V. p.a mrachar a la. orden en clase de Ayudante 2o. del Medico Mayor, y Cirujano May.r del exercito de la Vanda Oriental, llevando la asignación de treinta y cinco pesos mensuales, tomándose razón de esta orden en el Tribunal de Cuentas, Caxas del Estado y la Comisaría de dicho exercito. Dios gue. a V. ms. as. Bue.s Ay.s Mayo seis de mil ochocientos doce. Feliciano Chiclana — Bernardino Rivadavia — Nicolás Herrera Secretario. Dn. Pedro Roxas".

Testimonio de su actuación es el siguiente informe, en resumen:

"El Dr. Pedro Roxas, Ayudante 2.o de Medicina, Cirujía, con asiento en "el Arroyo de la. China hoy 1.o de noviembre 1812, certifica que el soldado José Riera, del Regimiento de Dragones de la Patria, se halla del todo inútil p.a proseguir en el exercicio de las armas". (2)

El 16 de octubre de 1813, era designado Rojas Cirujano del Regimiento de Granaderos de Infantería. (3)

---

(1) Boletín I. de Investigaciones Históricas. B. A. Tomo IX - pág. 359.

(2) A. G. de la N. Bs. As. Gob. Nac. Guerra 12.

(3) Tomas de Razón.

Que Rojas había cumplido pues con su cometido a satisfacción lo prueba acabadamente en un informe el Director del Instituto Militar con motivos de la pretensión de que salieran a campaña en 1817 los profesores Madera, Roxas y Martínez.

Dice que no es posible esa exigencia puesto que tienen ya, dos campañas cada uno, en que han pasado de dos y medio a tres años, en el Alto Perú y Banda Oriental. (1). Madera era qiuen había estado en el Alto Perú, Martínez y Rojas en la Banda Oriental. La exigencia a realizar las campañas era severa, al parecer, puesto que el Protomedico en 1819, que era Justo García Valdés, *habiéndose resistido varios alumnos del Instituto a salir a campaña*, "les prohibe asistencia en el público y se les comunica, así como a los boticarios haciéndose público". (2)

Es curioso que esta disposición fuera puesta de nuevo en vigencia por Rosas ordenando a todos los médicos que se recibían y a los recibidos que no hubiesen hecho campañas, la obligación de servir al Estado 2 años, mandándoles adonde le convenía.

En el mismo año contesta el Director del Instituto a un pedido de la Junta que hay tres revalidados y los tres ocupados en el servicio: Pedro Rojas, Matías Rivero y Juan Madera. (3)

Así debió ser, pues dos años después, el 13 de agosto de 1821 "al día siguiente de su inauguración hizo la Universidad su primer ensayo jurisdiccional confiriendo cinco grados de Medicina y uno de Derecho. Los graduados en medicina fueron: Francisco de Paula Rivero, Cosme Argerich, Juan Antonio Fernández, Juan Madera y Pedro Roxas". (4)

Fundada la Academia de Medicina el 25 de marzo de 1822 en donde presentara la tesis, el año anterior, fué electo Rojas Bibliotecario (7 octubre de 1822), ejerciendo la presidencia F.co de P. Rivero e integrando la Comisión sus compañeros de colación J. A. Fernández y P. Madera.

En el mismo año era designado Medico de Policía en Buenos Aires.

En 1823 presenta una tesis sobre "Viruela Confluente y

(1) Mallo Pág.s etc. 285.
(2) Mallo Pág.s etc. 286.
(3) Mallo Págs. etc. 286.
(4) Juan M. Gutiérrez. Orígenes de la Ins. Publ. en B. A. pág. 239.

Crupp" que según Gutierrez anota: es un estudio de un caso práctico de Viruela Confluente complicada con Crup, observada en un niño de la casa de expósitos de edad de cartoce meses". (1)

Años después abandona Buenos Aires cuya atmósfera se hacía irrespirable por las violencias de Rosas y busca refugio en Montevideo, donde reconocen su título apareciendo en la primera lista de facultativos impresa por la primer Junta de Higiene; pero pronto volvió a Buenos Aires, sin duda, pues no encontramos nuevas noticias de él en nuestro país; en la vecina Capital ejercía aún en 1833, sin embargo, dos años después por decreto del 1.° de mayo de 1835 era de nuevo exonerado de su cargo de Médico de Higiene por ser notoria su animadversión a la causa nacional de la Federación. (2)

El Dr. Canton refiere que pronunció un hermoso discurso en la tumba de su maestro el Dr. Cosme Argerich, que falleció en Buenos Aires en 1820.

En 1824 publica en la Gaceta Mercantil una "Vindicación de honor" por hallarse comprometido en el acto de rendir exámenes el alumno don Ireneo Portela, que ocupa el número 349 y siguientes correspondientes al 15 de Diciembre y continuado con los títulos "Vindicación encontrada" y "Encuentro vindicado". (3)

El alumno Ireneo Portela, no continuó sus estudios en Buenos Aires, marchando a París, donde se vinculó con el Dr. Teodoro M. Vilardebó, volviendo a Buenos Aires una vez terminada allá su carrera; desterrado por Rosas permaneció en Montevideo durante el Sitio y una vez vencido el tirano en Monte Caseros, fué llamado por Urquiza para ocupar el Ministerio de Gobierno. Su actuación en Montevideo fué importante, sucediendo al Dr. Vilardebó en la dirección del Consejo de Higiene.

LOS FRAILES ENFERMEROS

Hemos visto como, en la designación del cirujano Francisco de Paula Rivero como Cirujano Mayor el 5 de Mayo del 12, establecía que lo acompañaran tres religiosos betlemitas.

---

(1) Juan M. Gutiérrez. Cap. V. Estudios Med. y Cirujía. pág. 347.

(2) Canton. Hist. en la Med. II. pág. 473.

(3) Zinny. — La Gaceta Mercantil. Tomo III, pág. 20.

Estaba esta congregación monacal especialmente destinada a la asistencia de enfermos, y había sido, por cierto, una aspiración en Montevideo colonial que se instalaran en nuestra capital, para atender el naciente Hospital de Caridad. Con esa finalidad había habido una larga gestión en 1796 en la que intervinieron Mateo Vidal, Maciel y Sostoa, y que desgraciadamente no pudo cristalizar, en una época en que tan escasos eran los elementos aptos para las pacientes y delicadas tareas de esa índole. En cambio en Buenos Aires había tenido la orden una larga y meritoria actuación hasta entonces e igualmente lo fué en los hospitales de campaña de la revolución emancipadora.

Los tres religiosos cumplieron con lo asignado en el decreto, y no nos ha sido difícil encontrar rastros de sus nombres y de su actuación. El primero de ellos, es objeto de una orden del Cirujano Mayor Rivero, en Mayo de 1812:

"Queda nombrado para pasar a asistir inmediatamente la División del mando del Ten.te Cor.l Dn. Migel Soler, Com.te del Regimiento N.o 6 el religioso Fray Isidoro de San José, en calidad de Cirujano Auxiliar, habiéndosele provisto de los útiles necesarios para las curas de primera intención, lo que participo a Vd. para su debida inteligencia". (1)

El segundo, lo hallamos en un decreto del mismo día 6 de mayo en que se designaba a Rivero, disponiendo: Que Fray Marcos Belén goce la asignación de 15 pesos mensuales mientras subsista en compañía del Médico Mayor del Ejército de la Banda Oriental, y la firman también Chiclana, Rivadavia y Herrera.

Uno y otro actuaron durante toda la campaña hasta la entrada en Montevideo, puesto que figuran en el presupuesto del Hospital del Estado con el título de Enfermeros, con la asignación de 15 pesos Fray Marcos de Belén; y solo con 4 pesos Fray Isidoro de San José. No obstante el presupuesto que presenta García Valdés, al hacerse la refundición de todos los hospitales, suprime a ambos meritorios religiosos betlemitas.

El tercero es Fray Teodoro de los Santos: "En setiembre 16 de 1812, señala Mallo, el Cirujano Mayor D. Francisco de Paula Rivero comunica de Arroyo de la China al Señor Inspector Gral. del Ejército General Don Francisco X. de Viana, haber enviado a Fray

(1) Arch. Gen. de la Nac. B. A. — Tribunal de Medicina.

CARTA

ESCRITA A LOS EDITORES DEL CORREO DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD,

POR EL LICENCIADO EN MEDICINA

DON JUSTO GARCÍA Y VALDÉS.

SEÑORES EDITORES.

Muy Señores mios, y de todo mi aprecio; quando asombrados con la funesta aparicion de la Hidrofobia, ó mal de rabia, en nuestro benigno y saludable Pais, llorabamos con amargura sobre los yertos cadáveres de tres infelices que en el corto tiempo de quarenta dias, han sido víctima de tan mortal enfermedad; quando este Superior Gobierno expedía por momentos las mas sábias y executivas órdenes para la general matanza de perros, y demas precauciones de seguridad; observé con sorpresa, que vmds. afianzados en la memoria del Dr. Bosquillon; en los núme-

Folleto publicado en 1810 por Justo García Valdes más tarde Cirujano Mayor del Ejército Auxiliar en la Banda Oriental. — A. del A.

Teodoro de los Santos a atender las fuerzas y familias allí confinadas". (1)

De modo que cúpole a Fray Teodoro la alta misión de asistir al pueblo Oriental en el Campamento del Ayuí, (Arroyo de la China) cuando se sometieron a todo género de privaciones en el Exodo del Pueblo Oriental, pasando 14 meses en la situación más crítica, en un verdadero campamento militar.

En un documento de la época encontramos refiriéndose a esa situación esta nota: "Dn. Manuel Sarratea se incorporó a las tropas orientales en el Salto, donde habían permanecido más de once meses sufriendo escaseces terribles, pestes que había día de cuatro y seis muertos, particularmente niños". Junio 1812. (2)

Liquidado el conflicto con Portugal, con la remonta del ejército patriota del Ayuí, Sarratea asume el mando y se traslada al campamento tratando de menoscabar el prestigio de Artigas, consiguiendo hacer que desertaran algunos de sus jefes, pero en realidad demorando la lucha contra España, reducida a la capital, huérfana ahora del auxilio de Portugal. El hecho es que hasta Octubre no se reiniciaron las operaciones.

Entre tanto ocurría una novedad de importancia en el Estado Mayor Médico y era el retiro de Rivero y la designación del Licenciado Justo García Valdés como Cirujano Jefe del Ejército patriota.

JUSTO GARCIA VALDES — Cirujano Mayor

Rivero pidió ser relevado de su cargo en junio de 1812, no sabemos por qué razones, y vióse entonces precisado a suplirlo al frente de la Sanidad del Ejército el Cirujano Mayor de Buenos Aires Licenciado don Justo García Valdés.

Había este, nacido en España en 1751, y figura en la lista de Médicos de B. Aires de 1803. Cuando las invasiones inglesas su actuación fué tan señalada que mereció contarse entre los premiados por el Rey con "los honores de primer Médico de ese ejército" (3). Integra luego el Tribunal del Protomedicato, actúa efi-

(1) Arch. Gen. de la Nac. B. A. Tribunal de Cuentas. Abril-Junio 1812.

(2) Arhc. de la Nac. Mont.o Col. Mem. y Doc. Lamas 1849. Caja 312.

(3) Bibl. del Com. del Plata. Compilación de Doc. Relativos a Sucesos del Río de la Plata, pág. 644.

cazmente como Administrador de la Vacuna, y ocupaba a la sazón el cargo de Cirujano Mayor.

Cuando la toma de Montevideo por los ingleses, por tres veces había solicitado ser incorporado al ejército expedicionario, presentando en la tercera esta solicitud ingenua, pero llena de sentimientos patrióticos y sentimentales y de una afección hacia Monvideo que nos obliga a transcribirla:

"Señor Comandante General de las Armas.

"Desde el día 16 de Octubre pasado en que V. S. se sirvió nombrarme primer Médico del Exercito destinado a la defensa de esta Plaza, he puesto de mi parte quantos medios me han sugerido mi amor al Rey y patriotismo, a fin de llenar los deberes de mi cargo; y deseando con ansia nuevos lances, en que poder repetir iguales pruebas, la expedición que V. S. está organizando con el designio de socorrer a mis hermanos los de Montevideo, compromete de un modo executivo y exquisito mi patriótica fraternidad, que desprendiéndome de los brazos trémulos de un padre septuagenario y una hermanita, dignos objetos de toda mi ternura: Suplica a V. S. por tercera vez se digne darme el lugar que V. S. guste en dicha expedición. Aunque V. S. salga de esta con solos dos mil hombres, en llegando a las inmediaciones de Montevideo, han de ser quatro o cinco mil hombres los que han de estar al mando de V. S. Los soles del camino, y las marchas forzadas han de causar enfermedades médicas; tal vez la posición del enemigo hará forzado el establecimiento de un campamento qe dure más días, que los que se calculan; y en tales circunstancias, me parece no estará demás la persona de un Médico que V. S. nombró primero del Exercito y que quisiera ser sublime en todos ramos para cooperar de todos moods a las altas y beneficas ideas de V. S.

Solo esta ingenua y sumisa súplica es capaz de desahogar un tanto el torrente de emoción en que está envuelta mi alma demasiado sencible a los lastimeros gritos de aquellos infelices asediados.

Dios guarde la muy interesante vida de V. S. muchos años. Buenos Ayres a 26 de Enero de 1807

Justo García y Valdés.

Sr. D. Santiago Liniers Comandante General de Armas. (1)

---

(1) Seman. Agricultura, Industria y Comercio. tomo V - pág. 155.

Tres meses después contestaba Liniers la tercera súplica de García Valdés denegando la autorización para asistir a las tropas auxiliares a lo que tanto aspiraba el primer Cirujano, en esta forma: "Buenos Ayres y Mayo 7 de 1807.

Nada de más honorífico que la propuesta patriótica del primer Médico del Exército D. Justo García Valdés para seguir con la expedición del socorro de Montevideo; pero respecto a que dicha expedición se vá rapidamente a cumplir con su destino, sin tener ningún permanente, no hallo conveniente que el mayor trozo del Exercito y esta Capital carezcan de la presencia de tan recomendable facultativo." (1)

Seguramente no tuvo ocasión de lamentarse García Valdés pues no llegó nunca el momento de realizarse la expedición a pesar de la afirmación tan terminante de Liniers.

Debemos hacer notar con referencia a García Valdés, otra publicación suya, sobre la Hidrofobia, contestando un artículo del Correo del Comercio y sosteniendo que no estaba de acuerdo con la tesis del Dr. Bosquillón, que en él se apoyaba, antes por lo contrario, creía que se podría tener buenos resultados siempre que el tratamiento de las mordidas fuera precoz, consistente en cáusticos, escarificaciones, sosteniendo la supuración, y llevando un régimen adecuado; y apoyaba su tesis en ocho historias clínicas personales, ocurridas en esos días en que por primera vez apareciera la rabia en el Rio de la Plata e insistiendo en la necesidad de la profilaxis por el exterminio de los perros que no solo se propagaban en la campaña de tal modo que perseguían el ganado, sino que también "nos privan, dice, el tránsito vergonzosamente por las calles". (2)

Más tarde sucedió a Gorman en 1816 como Protomédico; ocupó en 1822 la Presidencia de la Academia de Medicina, en una palabra mereció hasta su muerte en 1844, a los 85 años, la suma de los honores a que podía aspirar en los cargos oficiales y aún en la estimación popular.

Si no tenía la capacidad, ni la solidez científica de Rivero, no poseía tampoco los relevantes defectos de este; y su ecuanimidad, su tino en el manejo de los negocios públicos y la modalidad de su carácter lo colocaban siempre en el primer plano.

---

(1) Semanario de Agricultura, etc., loc. cit.

(2) Impreso de la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año 1810.

Por eso al retirarse Rivero comprendió este que era necesaria la presencia de García Valdés en el ejército, por no poder presentar un candidato con el volumen requerido; o cediendo a las exigencias de la Junta, que consideraría que convenía calmar las genialidades de Rivero con un espíritu sereno y conciliador, al mismo tiempo que de una gran capacidad de trabajo.

Ocurrió entonces que mientras García Valdés pasaba de Cirujano Mayor del Ejército, Rivero lo sustituía como Cirujano Mayor del ex-Virreynato. García Valdés cumplió honesta y brillantemente con su cometido desde junio del 12 hasta la entrada de Alvear en Montevideo, quedándose algún tiempo después para la refundición y reorganización de los hospitales donde lo encontramos hasta Octubre de 1814, retirándose cuando Soler entrega la plaza a Otorgués, después de la derrota de Dorrego en Guayabos.

Creyó, sin duda, el benemérito Cirujano Mayor al terminar su actuación en Montevideo dejar constancia no solo de su actuación sino también de su comportación patriótica como nos lo certifica el General Soler que sucedió a Alvear en el mando:

D.n Miguel Estan.o Soler Coron.l delos Ejercitos de la Patria Gov.r Int.o dela Prov.a Oriental y Gener.l en Gefe del 3er. Exto. del Est.o

Certifico que D.n Justo Garcia Valdes Doctor en Medicina y Then.l Protomédico; encargado delos Hospitales del Estado se ha manejado en su ministerio con el mor consecto y eficasia; y que respecto a su conducta pribada como ciudadano ha estado spre p.r el respeto q.e se merece el Gov.o constitutido, y seg.n Informes del Gov.or dela Plaza ha contribuido formalm.te al descubrimiento de cierta conjurac.n que se tramaba en ella, contra el Exto. de mi mando, para su zatisfac.n doy el presente: En mi q.l gen.l sobre S.ta Lucia a 12 del mes de Febr.o de 1815.

Mig.l Soler (1)

LOS NOMBRADOS PARA EL GENERAL ALVEAR

Cuando Montevideo había agotado todos sus recursos y vencida su escuadrilla y destruída por Brown, el Director Posadas retira del mando del ejército sitiador al General Rondeau, para colocar en su lugar a su sobrino el General Alvear, producto de la

(1) Archivo Gral. de la Nación. B. A. Legajo: "Guerra 1815" - S. V.; C. 11; A. 5; N.º 2.

Logia Lautaro, a fin de que se comiera la breva que se caía de madura. — Artigas se había retirado en Enero del 14, harto de los vejámenes del Director y sus compinches, por lo que su cabeza había sido puesta a precio. Todo estaba preparado para reducir cualquier resistencia en la Banda Oriental. Con el objeto de darle autoridad al General Alvear, su tío lo proveyó de recursos que no hubiera podido obtener el benemérito y paciente General Rondeau. No le escatimó tampoco los que a la Sanidad se relacionaban. Alvear llegó al Cerrito el 17 de mayo; dos semanas después se le asignaban dos nuevos cirujanos para el ejército sitiador. Las órdenes que se le expidieran al Dr. Rivero eran terminantes, y lo ponían en aprietos para hacer la elección pues en la lista de los existentes en B.A. que sumaban quince había: uno que por enemigo del sistema era inadecuado; seis achacosos o enfermos; 3 en destino; 2 con sus campañas militares hechas; por lo tanto sólo había tres hábiles Salvio Gaffarot, David Reyd y Valerio Arditi. Aunque Rivero había propuesto a Gaffarot y Arditi, el Supremo Director designó a Gaffarot y Reyd en fecha 6 de junio.

Ambos eran antiguos profesionales puesto que ya figuraban en lista de profesionales en 1803. Ambos habían actuado en las invasiones inglesas el primero como cirujano del Hospital provisional de San Francisco y el segundo designado cirujano de los Granaderos de Liniers en 1807 en recompensa de sus servicios. Gaffarot había sido en Mayo de 1812 nombrado cirujano 1.° para el ejército de la Banda Oriental, pero como se excusara se designó a Francisco de Paula Rivero y aunque figura entre los que prestaron servicios en la revolución, no podemos precisar donde fuera. Gozaba de muy buena reputación, formó parte del profesorado del Instituto Militar, y aún integró el Tribunal del Protomedicato. En 1833 aún ejercía en la capital argentina.

De todos modos es poco probable que actuaran en Montevideo pues firmado el decreto el 6 de Junio, tenían sólo dos semanas para ello, ya que la ciudad se entregó el 20 de Junio; y no solo no hay ningún documento de que así fuera, sino que tampoco les hace figurar el Cirujano Mayor García Valdés en su informe de reorganización de los hospitales el que ya hemos varias veces referenciado.

Aún así publicaremos los documentos referentes a sus nombramientos por considerarlos interesantes.

Junio 6/814

Se nombró à D. Salvio Gafarot, y D. David Reyd, y oficio à Rivero p.a q.e lo intimase y que se presenten à recoger sus nombram.tos y pasaportes.

En este nom.to quedan nombrados, y advertidos pasen à la Secret.a del cargo de V.S. p.r su correspondiente nombram.to los Cirujanos D. Salvio Gafaró (sic) y D.n Valerio Arditi quienes deben marchar dentro del tercero día al Exto de la Banda Oriental, seg.n la Sup.-ma resolucion del Sup.mo Dir.tor del Exto q.e me indica V. S. en su of.o de esta f.ha à q.e contexto.

Dios gue à V.S. m.s a.s B.s Ay.s Junio 3 de 1814

(firmado)
Fran.co del Rivero

S.or Secret.o de Est.o en el Depar.o Gral de Grra. Grig.er D. Fran.co Xav.r de Viana

Buenos Ayres
Junio 6 de 1814.

Oficiese al proponente p.r mi Secretaria de Estado y del Despacho de Grra y Marina haga saber è intime àlos Cirujanos D. Salvio Gafarot, y D. Reyd q.e en

Quando propuse a V.S. los tres Cirujanos q.e se expresan en mí comunicacion del 3 del corriente, fue por q.e el conocimiento q.e tengo de los facultativos existentes en esta Capital, y su importante necesidad en el exercito sitiador, exigia el nombramiento de los q.e pudiesen ser allí útiles, y se hallasen en esta Ciudad; del acerto de mi propuesta instruirá à V.S. la relacion q.e adjunto, p.a q.e en su vista, y con el mismo conocimiento con q.e yo propuse, disponga S.E. lo q.e estime conveniente. Es verdad, q.e à mas de los q.e contiene dha inclusa relacion, ay algunos otros conceptuados profesores, pero

el dia de mañana (sic) siete del corriente se presenten personalmente à recibir sus pasaportes y Nombramientos en el concepto de que en el mismo día /[f. 1v.] /hande embarcarse a desempe- /ñar las funciones de su Ministerio en el Exercito de la Patria sobre Montevideo.

(hay una rúbrica)
(firmado) Viana

Fecho

los unos son Ingleses à quienes yo no conozco, y los otros inaptos p.a depositar en ellos el sagrado ministerio q.e obtienen solam.te por un abuso, q.e tolera la necesidad, y mis deveres, ni los sanos deseos q.e me animan, /podran jamas encomen- /dar à estos la asistencia de los soldados de la Patria, destituida à la verdad de este auxilio en aquel exercito.

La imposibilidad de hacer la propuesta en el orden q.e me indicó V.S. en su oficio de 4 del presente, me ha dictado el medio de q.e hago uso, como el unico capaz de satisfacer la resolución del Sup.mo Gov.no y asegurar à V.S. de mi muy meditado procedimiento.

Dios gue à V. S. m.s a.s
Buen.s A.s 6 de Junio de 1814
(firmado)
Fran.co del Rivero
S.r Sec.o de Est.o en el Depart.o Gral de Grra.

Relación de los Cirujanos existentes en esta Capital

D. José Capdevila	Inutil p.r su abanzada edad
D. Agustin Fabre	Id
D. Mig.l Roxas	Id
D. Martin Montufar	Cathedrático, y enseña actualm.te la Anathomia
D. Félix Pineda	Cortísimo de vista y achacoso
D. David Reyd	Apto y sin campaña alg.a
D.n Salvio Gafaró (sic)	Id
D. Valerio Arditi	Id
D.n Mathias Rivero	Destinado à la Esq.a por S. E.

D. Fran.co Ramiro	Ha hecho varias campañas, y acaba de desembarcar de la Esq.a por enfermo.
D.n Juan Madera	Medico de Sanidad p.r el Su.pmo Gob.no
D. Jose Ignacio Aroche	Inutil p.r su edad y achaques
D. Pedro Carrasco	Acaba de llegar del Exto del Perú
D. Pedro Bart.mé Martinez ...	Ha hecho la Camp.a del 1.er Sitio y parte del 2.do donde ha experimentado los may.s perjuicios
D. Bernardo Nogué	Enem.o pp.co del Sisthema: fué despojado de su empleo, desterrado varias veces è ignoro si continúa en la Facultad.

B.s Ay.s Junio 6 de 1814.

(firmado) Fran.co del Rivero. (1)

Enterado el Sup.mo Director de la Comunicacion de V. datada hoy con inclusion de una nota de los Cirujanos existentes en esta Capital, há tenido abien S.E. decretar con la misma fha lo q.e sigue.

Y lo transcribo a V. para su cumplim.to

D.g etc. Junio 6/814

A D. Fr.co del Rivero.

LOS CIRUJANOS PRISIONEROS

Por lo demás duróle poco el triunfo al ejército porteño, que trató por cierto a Montevideo como ciudad enemiga, pues habiendo sublevado Artigas el litoral argentino y vencido Dorrego enviado para batirlo tuvo Soler que evacuar la plaza el 25 de Febrero de 1815, quedando por lo tanto Artigas como único caudillo en su patria.

---

(1) Archivo General de la Nación. B. A. Legajo: "Gobierno Nacional. - Guerra: 1814. Leg.o N.° 9" - Sala V. Cpo. 10. A. 6. N.° 3.

Desde nuestro punto de vista fué profícua la toma de la plaza, porque a la exigua lista de profesionales que tenía la revolución, se agregaron los excelentes que actuaban en la guarnición de Montevideo y que se alistaron de inmediato en las filas patriotas. Baste señalar que entre ellos figuraban Juan Cayetano de Molina, Juan Antonio Fernández y Antonio María Cordero, que tan importantes servicios prestaron de inmediato a la causa republicana y que más tarde volverían a actuar en Montevideo.

El parte de la toma de Montevideo del Gral. Alvear da ocho cirujanos entre los prisioneros, pero en realidad eran solo 6, porque como dos de ellos servían en dos regimientos se produjo el error de contarlos dos veces.

Estos eran:

Juan Antonio Fernández	Cirujano de los Regimientos de Lorca y Artillería.
José Rodríguez	Regimiento América y Batallón de Marina.
José Antonio Monte Blanco	Regimiento Cazadores de Sevilla.
Simón Rojas Cordero	Voluntarios de Infantería.
Adrian Castro	Infanteria Extramuros.
José Benito Pereira	Batallón de Morenos. (1)

No figura en la lista de los prisioneros Fernando María Cordero, no obstante haber sido designado Cirujano del Batallón Cívico de Infantería Oriental en 1813, y de acusar éste que después *de la toma de Montevideo, despreciando el irse a Europa*, prefirió quedarse en esta provincia, pidiendo que se le levantara la pena de destierro, como en seguida veremos.

La generalidad de sus colegas optó sin duda por volverse a España es decir: José Rodríguez, José Antonio Monteblanco, Simón Rojas Cordero y José Benito Pereira.

No aparece tampoco en la lista, ni creemos que estuviera en carácter de prisionero Juan Cayetano de Molina, que figuraba como Médico de los Hospitales, pues, el 9 de setiembre se le concede la carta de retiro que había solicitado, no obstante lo cual García Valdés lo propone para Cirujano 1.° del propio hospital el 28 de setiembre del mismo mes, haciendo la campaña del Alto

(1) Parte del General C. de Alvear. Julio 3 de 1814. Colecc. de Mems. y Docs. del Río de la Plata por A. Lamas, pág. 102.

Perú enseguida y luego continuando en nuestra ciudad, hasta 1830 en que va a morir a Buenos Aires después de más de 50 años de actuación profesional en el Río de la Plata.

FERNANDO MARIA CORDERO

Fernando María Cordero pide en cambio de inmediato ser considerado como ciudadano y que se le conceda servir a las Provincias Unidas, en esta nota interesante:

B.s Ay.s 9 de Nov.e de 1814

Mediante à q.e el suplicante por este Escrito se compromete à seguir la causa de las Prov.as nUidas se declara q.e puede residir libremente en qualquier Pueblo de ellas, ocupandose como los demas ciudadanos en la defensa y servicio de la Patria ó en los términos q.e ofrece ó en los destinos el gov.no tubiera à bien darle.

Comuniquese asi al Govor. Inte. de la Prov. Oriental, al Corl. Com.o Gl. de Prisions.; y publiquese en la Gazta. Ministl. pa. satisfaccion del interesado.

(hay una rúbrica)

Exmo. S.r y Supremo Director

D.n Fernando M.a Cordero, Profesor de Medicina y Cirujia, nat.l de Cadiz, como mas haya lugar me presento ante V. E. y digo que desde la toma de Montevideo por las armas de la Patria me vine à establecer à esta Capital despreciando el irme à Europa por que abomino aquel Govierno despota y bajo cuyo dominio he sido infeliz, en esta virtud siendo un abitante de este Pais quiero ser uno de los que deseo su felicidad y coadyuvar en lo que pueda, y asi siempre que se me pueda emplear en esta ó en Montevideo servire sin interes alguno dejando todo sueldo en beneficio del Estado, yo S.r Exmo. no me eximo de algun otro servicio por mi voluntad sino por que padezco de un fluxo de sangre de Espaldas, y juntamente porq.e voy a unirme en lazo conyugal con una niña de este pais y asi

A V. E. Suplico por un efecto de su bondad me atienda, y conocera por esta mis deseos à la felicidad

de este Pais, es gracia que imploro y juntamente que se me levante la pena de destierro pues no soy culpante, B.s Ay.s 9 de Nov.bre de 1814.

(firmado) Fernando M.a Cordero. (1)

Su conducta posterior comprobó la sinceridad de sus protestas. En efecto, designado Cirujano Auxiliar del Ejército del Alto Perú en noviembre de ese mismo año 1814, prestó sus servicios allí, por espacio de algunos meses solamente, puesto que en julio del año siguiente, al formarse el Cuerpo Cívico en la plaza de Montevideo, se le designa Cirujano de él, y más tarde el 31 de octubre en un estado de la guarnición de la plaza, es el único que aparece para toda ella. (2)

Más tarde en 1826 actúa de nuevo en nuestro país, sirviendo a la causa republicana como Cirujano de la goleta hospital "Pepa" y no conforme con prestar sus servicios profesionales entra de pleno en la política activa de ambos países del Plata, poniendo su pluma en favor de sus opiniones ciudadanas. En ese carácter dirige con J. M. Marques y Joaquín Culebras el periódico "La Atalaya Republicana" en Buenos Aires en 1827, que llegó a tirar 25 números y del que nos dice Zunny: "El lenguaje de La Atalaya para los redactores del Granizo y del Porteño no es el más recomendado. (3)

Dos años más tarde con los mismos colegas colabora en "El Montevideano" que sólo llega a 8 números, considerado como la culminación del Semanario Mercantil que aparecía desde el año 1826 dirigido por José Raimundo Guerra. Por lema llevaban el siguiente tomado de Berenger: Mes amis, mes amís, - Soyons de notre pays. Zimny comenta a su respecto: "Este periódico no simpatiza con los porteños y mucho menos con el gobierno de aquella época. (4)

En 1834 figura como editor de "La Lanza Federal" que di-

---

(1) Gobierno Nacional. B. A. Guerra. Leg. N.º 2. 1814. - Sala V. Cpo. 10; A. 5. N.º 3.

(2) De María. — Comp. de Hist. III, pág. 84 y 96.

(3) Zinny - Efemeridografía Argiro-metropolitana, pág. 21.

(4) Zinny - Efemeridografía Argiro-metropolitana, pág. 21.

rigía José Rivera Indarte en Buenos Aires, del que sólo aparecieron dos números. (1)

En 1835 según una versión había colocado en un trasparente de su habitación en una función pública unos versos malos y no muy decentes de José Rivera Indarte, que tenía entonces caídas a la Federación. (2)

A partir de entonces se pierde su nombre en las publicaciones del Río de la Plata.

JUAN ANTONIO FERNANDEZ

No obstante su carácter de Cirujano Militar, dado su origen criollo y sus anteriores vinculaciones con los sitiadores, de inmediato es aceptado por la revolución.. Había nacido en la provincia de Salta en 1786 y era sobrino del General Arenales, actuando en Chuquisaca primero y luego nuevamente en Lima, de donde pasará a España, de donde al regresar le dió colocación en Montevideo en el cargo de Cirujano del Regimiento de Línea el gobernador Gaspar Vigodet.

Después de la caída de Montevideo, el Director Posadas lo designa Cirujano Auxiliar del Ejército de Operaciones hasta abril de 1815 en que Alvear, Director entonces lo lleva al 2.º de Infantería,y en seguida, 10 de agosto, es designado Catedrático 4.º en el Instituto Médico. En 1821 se doctora en Buenos Aires y en 1826 Rivadavia le asignaba Cátedra de Patología y Ciencia Médica.

Rosas lo destituye en 1840 volviendo a Montevideo, hasta que la caída de Rosas le permite regresar a Buenos Aires donde continúa a cargo de la Clínica Médica hasta su fallecimiento en 1872. (3)

Cap. III

LOS CIRUJANOS DE LA ODISEA PATRIOTICA

SUMARIO

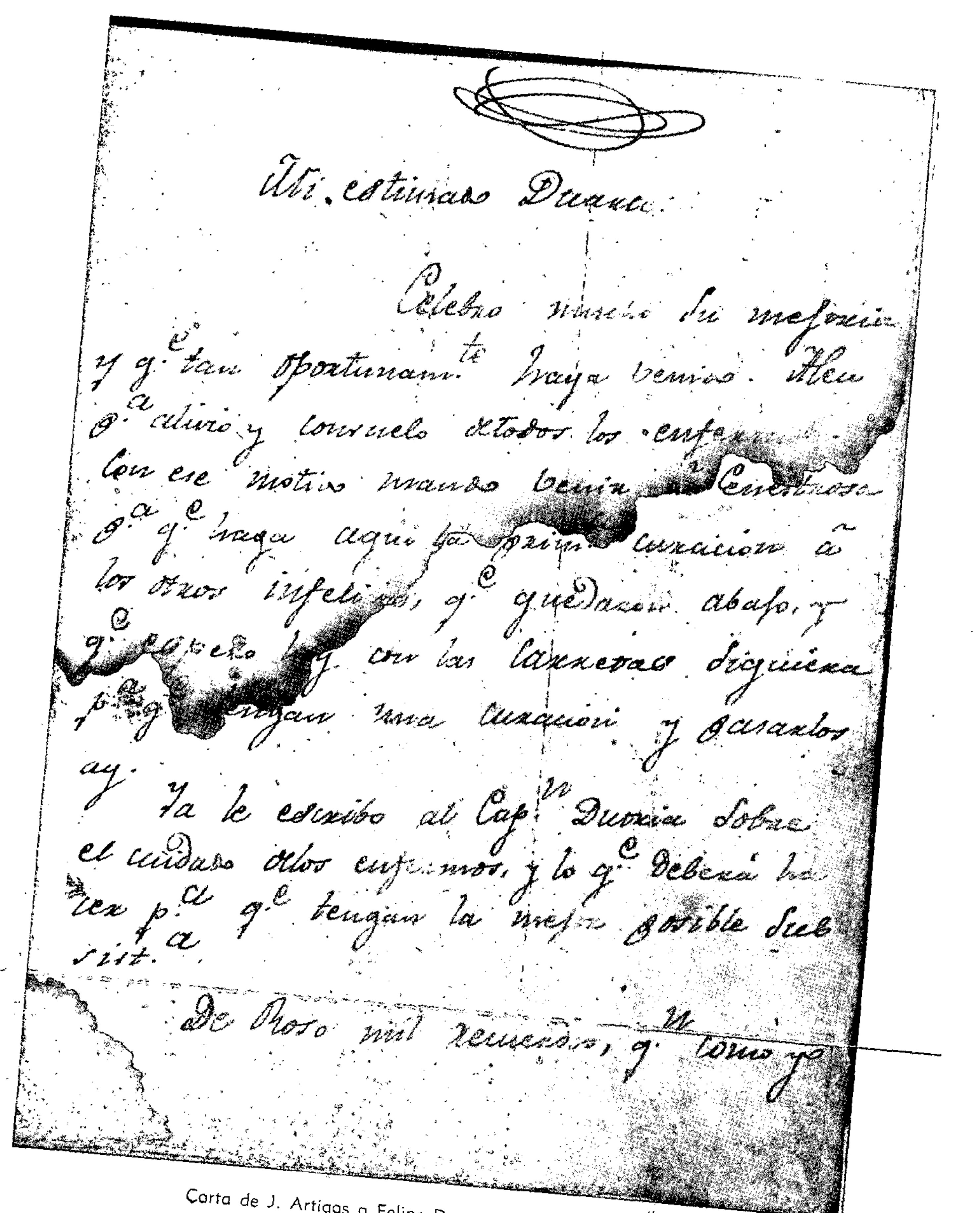
PEDRO ALEN o ALLEN. Deformación de su nombre de origen inglés. — Nombramiento y actuación en el país. — Las cartas de Artigas a su respecto.-

---

(1) Zinny - Loc. cit. 162.

(2) Zinny Efemeridografía de la Rep. Oriental. pág. 326.

(3) Eliseo Canton — Historia de la Medicina. Tomo II, pág. 289.



Mi estimado Duarte:

Celebro mucho su mejoria
y q.e tan oportunam.te haya venido. Mi
p.a alivio y consuelo de todos los enfermos.
Con ese motivo mando venir la Carretas
p.a q.e haga aqui su prim.a curacion á
los otros infelices, q.e quedaron abajo, y
q.e [illegible] con las carretas siguieran
p.a q.e tengan una curacion y pasarlos
ay. Ya le escribo al Cap.n Duarte sobre
el cuidado de los enfermos, y lo q.e deberá ha-
cer p.a q.e tengan la mejor posible asis-
tencia.

De Rosso mil recuerdos, q.n como yo

Carta de J. Artigas a Felipe Duarte 1817 — A. del A.


ESTADO MAYOR GRAL. DEL
IV DIV. - 1A. SECCION
BIBLIOGRA
REPUBLICA O. DEL

reclamando sus servicios. — Su opinión sobre la vacuna. — Semblanza que de él hace Fray J. Benito Lamas. — FRANCISCO DIONISIO MARTINEZ. — Los estudios en Maldonado dirigidos por los Cirujanos españoles Jiménez y Jurado. — Sus esfuerzos en pro de la vacunación. — Actuación en las invasiones inglesas. — Sus servicios a la causa revolucionaria. — Delegado al Congreso Federal del Arroyo de la China. — Su asistencia en la derrota de India Muerta. — Magna consagración de parte del Gobierno en 1939. — FRANCISCO MONTERO. — Su parentesco con Artigas por afinidad. — Sus méritos en las invasiones inglesas y en el sitio de Montevideo. — Solicita y es designado Cirujano de Segunda del Hospital en 1815. — GREGORIO HENESTROSA. — Su origen. — Referencias de Artigas en su correspondencia. — Solicitud para establecer botica en Paysandú. — VICTORINO ACOSTA, facultativo portugués. — PEDRO VELARDE. — Petición al Senado. — Sus servicios según G. A. Pereira, Solano García y el General San Martín. — Segundo Cirujano de Francisco de Paula Rivero en la Campaña de 1827. — Su reválida ante el Consejo de Higiene en 1830. — Muere violentamente en 1834.

Libre la banda oriental de españoles, brasileños y porteños, inicia Artigas la época de su apogeo, en la que en conexión con las provincias del litoral lleva su influencia sobre todo el occidente y el norte del Virreynato. Su propia gloria hace que el gobierno de B. Aires llame a los portugueses para que aún a riesgo de perder la parte más rica y bien situada de su territorio, concluyan con el incómodo poderío del héroe.

Es larga la odisea del pueblo que sigue a su caudillo hasta que acosado por la jauría huye a buscar un último y definitivo refugio en el Paraguay en 1820.

De su primera época le acompañan alguno de sus Cirujanos como Spielman, pero actúan sobre todo de acuerdo con su correspondencia conjuntamente con aquellos, Alen, Martinez, Henestrosa, Velarde, Montero y algunos más.

PEDRO ALEN O ALLEN

Ante todo debemos explicar el por qué corregimos la corriente ortografía que le agrega una m final, Alem, y por qué escribimos Alen. No es un detalle, sino que tiene importancia para poder escrutar el origen de este oscuro personaje. Si el apellido fuera el corriente Alem acusaría una derivación del gallego o del portu-

gués, en cambio, siendo Alen, seguramente sugiere una fonética diversa de Allen, inglés, con un resultado muy distinto.

Es muy común en Galicia el nombre Alem para los pueblos de esa región, (hay más de cinco así llamados) y por lo tanto muy frecuente que en esas provincias se emplee como apellido, traído también a nuestro país por los emigrantes, de modo que encontramos familias en todo el país asi llamadas, ya desde los tiempos de la independencia. En Irlanda, en cambio Allen es nombrada una zona pantanosa: Bog of Allen al oeste de Dublín abarcando alrededor de 120.000 hectáreas cuadradas formados por los ríos Brosna, Barron y Boyne y un gran canal que ha hecho surgir ricas zonas hoy cultivadas, de ahí que sea entre los irlandeses frecuente a su vez el apellido Allen, acentuando en la primera sílaba escrita con doble L.

Quien divulgó la figura original de este cirujano fué Fray Benito Lamas en la pintoresca descripción que transcribiremos más adelante, pero él no escribe Alem, sino Alen como en el resto de la documentación de la época por otra parte.

El primero que nos le señala es Francisco Acuña de Figueroa en su Diario del Sitio de Montevideo, en una nota correspondiente al 26 de Febrero de 1813. Refiere en sus versos el poeta ese día como se arremolina la multitud en las murallas divisando a lo lejos como:

Con gran ostentación baja formando
El oriental ejército de Artigas (1)

Y en la nota detalla las divisiones que lo componían entre ellas la de Dragones de la Libertad que era el 6.° de Infantería con 850 hombres, en la que después de nombrar los capitanes cita: "al Cirujano don Francisco Alen" (En ningún otro documento hallamos que se llamara Francisco).

En la Gaceta de Buenos Aires encontramos que "En 30 de Abril de 1814 se habilitó provisionalmente de Cirujano al Cirujano D. Pedro Alen. (2)

En las Tomas de Razón hallamos: Pedro Alen Cirujano. Regimiento de Infantería N.° 6. — designado el 18 de Setiembre de 1814.

Estos datos de los pocos que tenemos a su respecto con-

---

(1) Diario del Sitio. Pág. 172

(2) Gaceta 15 marzo 1815.

cuerdan en llamarlo Alen. Relacionando las fechas resalta un hecho que merece señalarse y es que Artigas se retiró del Sitio en Enero de 1814, quedando el Regimiento de Infantería N.° 6 en el asedio. El Regimiento N.° 6 fué el primero que entró en la Ciudadela a tomar posesión de ella, bajo cuyos fuegos acreditó tantas veces su intrepidez. (1)

De lo que se deduce que a la partida de Artigas, Alen quedó con las tropas sitiadoras; pidió su carta de ciudadanía, obtuvo el nombramiento de Cirujano del 6.° de Infantería y casi seguramente entró con él, entre los primeros a la Ciudadela.

Después lo hallamos de nuevo con Artigas.

En la correspondencia de éste del año 18 hace especial mención de él: "Mi estimado Duarte: Celebro mucho su mejoría y q.e tan oportunam.te haye venido Alen p.a alivio y consuelo de todos sus enfermos". (2)

"He recibido la comunicación del Cap.n Dutria pidiendo los renglones que por aprobación del Sor. de Alen se precisan para ese Hospital. Esta es una urg.e de precisa necesidad etc." (3)

Como se ve al tratarlo de Sor. Alen manifiesta Artigas el respeto por su persona, así como en el cumplimiento estricto de sus pedidos para el hospital.

Estos son todos los documentos que le conciernen y siempre en ellos figura Alen y no Alem.

Además en la relación de Fray Benito Lamas nos dice que: "Alen se caracterizaba por el acaloramiento con que emprendía la disputa, por las dificultad que manifestaba para hablar el castellano y por ciertos términos que, por costumbre, mezclaba en toda conversación.

Ahora bien ni un gallego, ni un portugués pueden manifestar dificultad para hablar el castellano, y un inglés sí, aunque pase muchos años en el país, y también lo pintoresco de emplear "ciertos términos en toda conversación".

No ha de extrañarnos, que fuera un cirujano inglés, puesto que no eran raros en la época, recordemos que el Cirujano Mayor

---

(1) La Gaceta 2 julio 1814.

(2) Carta del 22 julio 1818 manuscrito de n/a.

(3) Carta del 18 octubre 1818.

de Buenos Aires el Dr. Francisco de P. Rivero le decía al Director Posadas: al remitirle en el año 1814 la exigua lista de 15 que hemos publicado: Es verdad, que a mas de los que contiene dicha inclusa relación, ay algunos otros conceptuados profesores, pero los unos son ingleses a quienes yo no conozco". Lo que quiere decir que a mediados de 1814 había varios Cirujanos ingleses en Buenos Aires, además de David Reyd el nombrado, que como hacía años que residía en la Capital estaba entre los conceptuados que el Cirujano Mayor conocía.

En corroboración de lo afirmado por Rivero hallamos en la lista del Protomedicato de 1803 los siguientes cirujanos ingleses: José Redhead, que asistió al General Belgrano; Juan Tindall y David Reyd; y actuaron en la independencia además: Andrés Dick, James Lepper, y John Oughans, entre otros. (1)

El Padre Lamas narra una interesante visita al ejército cuyo mando acababa de tomar Fructuoso Rivera, que constituía la vanguardia de Artigas, entonces en las inmediaciones de Montevideo, en Mayo de 1817.

Es interesante la descripción que nos hace del género de vida de campamento que ambos se veían precisados a llevar.

Cinco veces cita el Capellán al Cirujano su compañero de andanzas y aunque a menudo chancea a su respecto, predomina en conjunto un sentimiento de respeto y simpatía hacia él.

En una de esas ocasiones dice: "Salimos algunos americanos y entre nosotros el Doctor Alen, cuando ya se descubría el ejército portugués" lo que indudablemente aleja la idea de que pudiera ser americano, ni portugués.

Pero lo que nos lleva a la convicción de su nacionalidad inglesa, es una expresión de Artigas, en una carta en la que acusa que el vidrio de la vacuna que le remitiera el Cabildo había llegado "quebrado, y sin virus" y agrega "El Físico inglés, dice, que todo se ha desvanecido".

Esta carta escrita desde Purificación nos da luz sobre la existencia de un físico inglés allí y ¿quién pudiera ser sino el mismo Alen?

Señalemos, también, por lo que se refiere a su desinterés

(1) Mallo. Págs. 292 y 294.

y probidad profesional cuando nos dice que "como se viese privado de sus comodidades y que su trabajo era tan mal recompensado, que no había fallado uno que le prometiese embalzarlo con la espada, y otro levantarle la tapa de los sesos por haberle entrado cangrena en una pierna, no cesaba de lamentarse de su desgracia y poca fortuna".

Pero con eso seguía su humanitaria y mal paga tarea, y ello debió merecer la consideración de sus contemporáneos como merece la nuestra.

He aquí un extracto de la interesante relación del P. José Benito Lamas al respecto:

"Me determiné a pasar a Canelones adonde llegue sin novedad alguna el dia 14 de Febrero (1817?). Me hospede en la casa de D. Sebastian Ribero, y lo primero que me eche a la cara en cuanto entre por la puerta fue el doctor Alen con un parche en la nariz y un lado de la cara bastante hinchado de un golpe feroz que habia recibido de un caballo. Me saludo con mucha risa y me protestó que en lo sucesivo antes de montar a caballo se habia de encomendar a Dios, como si fuese a una guerrilla y al tiempo de apearse de él, si es que antes no lo hubiese apeado por las orejas, daria gracias al Omnipotente por haberle libertado de tan grande peligro. En seguida me llevo a un aposento de la misma casa que tenia por habitacion y en el que me hospede tambien todo el tiempo que permanecí en la Villa.

"Nos lamentamos de nuestras comunes desgracias y entablamos un método de vida tan retirado que a excepcion del rato que saliamos a desempeñar los deberes de nuestros respectivos ministerios, no pisábamos la calle hasta cerca de ponerse el sol, en cuyo tiempo saliamos a dar un paseo por el campo y disputar sobre el actual estado de la provincia, y algunas veces con tanto calor por parte de mi compañero que pareciendole muy corto el tiempo del paseo para ventilar este asunto, continuaba la disputa muchas ocasiones hasta las doce de la noche, y algunas veces me recordaba a las cuatro de la mañana para emprenderla. Ultimamente llego a tal extremo la mania de disputar en este hombre, que todo el dia se lo llevaba en este afan con gritos tan descompasados y expresiones tan chabacanas, que algunas veces le contestaba, y otras le suplicaba dejase la disputa, pues, ademas de incomodar con ella a la familia de la casa, cuantos entravan a vernos, no preguntaban

por otra cosa que por la disputa; pero como se viese privado de sus comodidades y que su trabajo era tan mal recompensado que no habia faltado uno que le prometiese embasarlo con la espada, y otro levantarle la tapa de los sesos por haberle entrado gangrena en una pierna, no cesaba de lamentarse de su desgracia y poca fortuna.

"En ese estado pasé un mes asistiendo algunos heridos de los que se desgraciaban en las guerrillas y al finalizarse vino parte del Comandante de la guarnición de que salían los portugueses. . . . . Salimos algunos americanos y entre nosotros el doctor Alen, cuando ya se descubría el ejército portugués. . . Al día siguiente pasé a nuestro Campamento con el fin de ver a Don Frutos Rivera en cumplimiento de la orden que este señor me dió en Canelones después de haberse recibido de Comandante en Jefe del ejército, según disposiciones del General Dn. José Artigas. En cuanto llegué a su alojamiento y le saludé llegó un paisano con bastante precipitación pidiendo confesor para un soldado que con la bala disparada por inadvertencia de su misma arma se le había levantado la tapa de los sesos. Me mandó con ese motivo D.n Fructuoso que fuese a auxiliar a este soldado, dando igual orden al Dr. Alen. Montamos a caballo con dirección a un rancho que se hallaba situado en la costa del Arroyo llamado Canelón Grande, dos leguas de distancia de nuestro campamento, en el que se hallaba el herido, pero por más que nos apuramos por llegar fué infructuoso nuestro viaje por haber expirado ya el paciente".

Describe luego Lamas un combate en un paso con el ejército portugués y refiere como cansado, molido y sediento pudo al día siguiente alcanzar al ejército, pasando "al alojamiento del Comandante de dicho Cuerpo en el que fuí bien recibido de este Jefe, de una familia protegida por él y del Dr. Alen que estaban en su compañía. Después de haber desensillado y acomodado el apero, salí a pasear a pie con dichos señores ,discurriendo sobre nuestra situación" . . . "caminamos hasta las diez de la noche en cuyo tiempo llegamos al potrero del Pintado. . . nos apeamos del caballo, e hicimos uso del apero de los caballos para dormir aquella noche que pasamos con suma incomodidad, ya en razón del frío, hambre, sed y cansancio del camino de todo el día, como también por la imposibilidad en que nos hallábamos al ocurrir a estas necesidades y mucho menos a la del copioso relente que cayó en aquella noche y nos originó muchas molestias. Al día siguiente salí en com-

pañía del Comandante de Artillería y el Dr. Alen a visitar el campo;, y ver si hallábamos un lugar algo cómodo para fijar nuestra habitación y nos resolvimos a establecerla bajo un árbol que estaba situado al pié de una roca bastante grande... Entretanto permanecimos en este sitio esperando el resultado de las determinaciones del enemigo... y trabajamos en evitar con esmero las incomodidades causadas por las inclemencias del tiempo y escasez de alimento sirviéndonos de alguna distraccion en esta triste situacion las conferencias y repetidas disputas que se suscitaban entre algunos individuos del ejército que formaban una junta con el nombre de sociedad patriótico-literaria. Estos eran el comandante de artillería, D. Pedro Aldecoa, el doctor Alen, D. Apolinario Lallama, D. Matias Larraya, Monjaime y yo que tenia el oficio de Redactor. La presidencia turnaba entre los vocales, sinembargo cada uno se diferenciaba de los demas por alguna particularidad peculiar a su caracter.

Ramos, por la calma característica de todo paraguayo y por cierta travesura genial de la que se servia para promover diferencias y disputas entre algunos de los vocales y dejarlos despues de empeñados en ellas para celebrar y festejar su acaloramiento. Aldecoa por manifestar cierto magisterio vacio de razon y lleno de extravagancias y de ciertas expresiones disparatadas que excitaban la risa general. Alen por el acaloramiento con que emprendía la disputa, por la dificultad que manifestaba para hablar el castellano y por ciertos terminos que, por costumbre, mezclaba en toda conversación. Lallama por ponerse en primera a disputar con una voz atiplada en tono de predica, tartamudeando y alegando la autoridad de Quintiliano. Larraya que muy pocas veces asistia por la seriedad, taciturnidad y desconfianza con que se manifestaba, y Monjaime por su natural calma y cierta monita de que se servia para acalorar con sus expresiones a Alen y meterlo en disputa con Aldecoa. (1)

Dado el desinterés del original irlandés y el hecho de que todavía la hallamos en 1818 en la correspondencia de Artigas, debemos suponer que lo acompañó hasta el final de la campaña, pasando tal vez, como Spielman, a las revueltas provincias del litoral, donde podía continuar su vida de peripecias, en la forma original en que

(1) **Revista Histórica. Tomo I pág. 851 y siguientes.**

lo hacía obedeciendo a un sentimiento altruísta y a su carácter aventurero a la vez. Luego no sabemos más de él.

FRANCISCO DIONISIO MARTINEZ

Nos dice en su autobiografía que nació en Maldonado el 9 de Octubre de 1779, "de padres pobres pero honrados", y que eran éstos Andrés Martínez de Soto Mayor, gallego del Obispado de Tuy y Juana María de Olivera natural de Buenos Aires.

Su partida de casamiento sita en San Carlos declara que éste, se realizó el 3 de junio de 1822 siendo la novia Josefa Infesta natural de esa Villa hija de Domingo natural de Santa Ana de la Peña, del Obispado de Lugo y de Manuela Huertas, de San Maomed de Ferreiros, Arzobispado de Santiago; una hermana de la novia era la esposa de Roman Cortés natural también de Maldonado, y que ejerció la medicina en aquellos parajes.

Frisaba Martínez con los 18 años, cuando al fundarse el Hospital de Maldonado fué presentado por el Ministro de la Real Hacienda en aquella ciudad, Rafael Pérez del Puerto, al médico designado para regentear el dicho establecimiento el Dr. Juan Jiménez, que había venido en la expedición del Virrey Ceballos como Cirujano de uno de los barcos mercantes, pasando luego al 2.o batallón de Caballería de Buenos Aires en la misma condición.

El objeto de la recomendación era para que lo preparase como Ayudante de Cirujía.

Al mes de entrar al servicio hospitalario, Jiménez le entregó los "Principios de Cirujía" por Rafalle, diciéndole "esto has de estudiar por ahora" y dándole las explicaciones correspondientes en una especie de curso individual; un año y medio después le entregaba un "Tratado completo de Anatomía", lo admitía como Ayudante en las operaciones, le hacía llevar el recetario y cuando a los tres años su profesor se retiró a Buenos Aires era "el árbitro del establecimiento".

Este D. Juan Ximénez Cirujano del Regimiento hace un comentario muy singular en ese mismo año sobre la aplicación de la pena de azotes, llamada castigo de baquetas, a los delincuentes ú omisos de la tropa. Así lo atestigua este informe que eleva el Protomédico Dr. Gorman al Virrey del Pino y que extractamos.

"Después de haberme noticiado de todos los Cirujanos de

los Cuerpos Militares, solo Dn. Juan Ximenez que es el más antiguo, ha presenciado un acto de que no se siguieron malas resultas, bien que el mismo confiesa que fué moderado y dado en tiempo oportuno y adecuado a las fuerzas del reo... debe ser (aquí) mucho menos de la mitad del que se acostumbra en España, dejando a la disposición del Cirujano del Cuerpo que lo gradúe por la edad, por estado de salud y otras circunstancias." (1)

Ese castigo, digamos al pasar, persistió en los ejércitos de la patria, con motivos quizás bien justificados. A ese respecto transcribiremos una carta de Artigas a Duarte:

"Los tres desertores eran Blandengues, y no sé como Pintos los haya tenido abrigados. El tal Ticimo berú tiene cometidos tales excesos, q.e ni con la vida pagaba. Se le conmutó la pena en una paliza, de la que marchó al Hospital.

Salud, y Lib.ad Purificac.n 11 de marzo del 18. José Artigas. Al Sr. Com.te Int.no Dn. Felipe Duarte (2)

El sistema de la pena de baqueta o de azotes ,digamos al pasar, persistió entre nosotros hasta 1868 en que por ley se prohibió, aunque según referencias de un viejo militar amigo todavía subsistía en 1910.

No es de extrañarse, pues, que como una gran concesión se le conmutase una pena de muerte por una paliza ya que una centena de azotes, no había niño de escuela que no los llevara como le decía Dn. Quijote a Sancho, condendo a azotes también, aunque en forma voluntaria.

Reemplazó a Jiménez Dn. Francisco Jurado Cirujano del Regimiento de Burgos primero y luego del 3.o del Fijo de Buenos Aires a quien recomendó muy especialmente Jiménez, a su querido discípulo, quien mereció de tal modo la confianza de su nuevo maestro que a principios del 1801 obtenía el título de Practicante del Real Hospital de Maldonado.

Desgraciadamente su nuevo profesor no lo fué por mucho tiempo puesto que fallecía en sus brazos el 16 de mayo de ese año.

Ocupó el cargo entonces Dn. José Díaz con quien completó su educación hasta el año 1805 siempre en el mismo hispital.

---

(1) Arch. Gral. Nación. B. A. Protomedicato. — Buenos Aires 4 abril 1804..

(2) Carta en nuestro Archivo.

Como en ese año se introdujera en el país la vacuna, tomó a su cargo, después que la dejara Juan Pérez, su propagación en Maldonado, Minas y Cerro Largo gratuitamente, desde luego, sin esperar recompensa más "que la que encontraba en el aprecio de sus conciudadanos".

Cuando en 1806 invadieron los ingleses, Martínez que se hallaba en el hospital atiende a los heridos de aquella nación, hasta que amenazado de ser tratado como prisionero de guerra, huye a Montevideo, donde se pone a las órdenes del Cirujano Mayor que lo destina a varias comisiones ante Rondeau y Bernardo Suárez; Rechazados los ingleses, desde el año 1808 al 1814 se dedica con tesón de nuevo a la inoculación de la vacuna.

En el año 14, es nombrado diputado ante Artigas pasando a ese fin a Paysandú a llenar su cometido y de allí al Arroyo de la China, "donde se encontraban reunidos los delegados de Córdoba, Corrientes, Santa Fé Entre Ríos y el Estado Oriental. La reunión que tenía por fin "arreglar la paz sobre bases sólidas y duraderas, no tuvo éxito pues el enviado a B. Aires por esta banda que fué M. Barreiro con el resto de la Comisión, no logró ser recibido por el Gobierno; y "lejos de apaciguarse los ánimos se aumentaron los disturbios".

Vuelto de su patriótico cometido regresó a San Carlos ejerciendo su profesión hasta el año diez y seis "en que sonó la hora de poner a prueba el patriotismo de los Orientales" a causa de la invasión portuguesa.

Démosle ahora la palabra al autobiógrafo para que nos relate su actuación en el ejército de Rivera, en la sombría noche que siguió a la batalla de India Muerta en que nuestro caudillo vencido debió dejar libre el campo a los portugueses, que pudieron por el este llegar hasta los muros de Montevideo, sin obstáculo ya entrando aquí triunfalmente.

«Nombrado cirujano del Ejercito Patrio, seguí la campaña soportando todos los azares de la guerra. En el mes de Noviembre del mismo año, tuvo lugar la batalla de la "India Muerta" cuyo exito fue desgraciadamente adverso a nuestras armas. Desde las cinco de la tarde, hasta las once de la noche, estuve constantemente ocupado en curar innumerables heridos en medio de un peligro inminente, porque la dispersión era grande, y la mayor parte de los dispersos estaban ebrios; y el General Rivera se ha-

llaba con la tropa distante de donde yo estaba con aquel numeroso y ambulante Hospital. A las doce de la noche recibi una carta en que se me anunciaba que dos Oficiales de merito, estaban gravemente heridos, especialmente uno que se iba en sangre. Desde luego mi resolucion no fue dudosa, porque la imagen de aquellos desgraciados que tal vez iban a morir por falta de auxilios, se me representaba tan vivamente, que sobreponiendome a todas las consideraciones que surgian de la realidad del peligro, me decidi a arrostrarlos con el valor que inspira la voz de la conciencia cuando nos manda llenar un deber sagràdo. A aquella misma hora me puse en marcha, acompañado de un Capitan que tenia a mi disposicion; hombre de color, pero muy valiente y de reconocida probidad, y despues de una larga y peligrosa travesia tanto por la naturaleza del terreno, y multitud de dispersos que lo cruzaban en todas direcciones, cuanto porque tenia que pasar muy cerca del lugar adonde habia anochecido el Ejercito portugues, llegamos felizmente a la estancia del brasilero don Felix Rivero, adonde se hallaban los heridos cuyas vidas veniamos a rescatar quizas a costa de las nuestras. El uno era el ayudante del General Rivera Dn. Geronimo Duarte, y el otro el Teniente Dn. Patricio Calderon.

Ambos estaban efectivamente, gravemente heridos, y a pesar de la premura del tiempo emprendi el tratamiento de su curacion prodigandoles los mas esmerados cuidados, como puede decirlo uno de ellos, el señor Calderon, que aun vive, como testimonio irrecusable de las ansiedades y temores que padecimos aquella noche inolvidable.

"Practicadas las operaciones indicadas para aliviar la situación de estos dos desgraciados, y despues de recomendar a los asistentes las medidas precaucionales que demandaba el caso, regrese en la misma noche al lugar en que habia dejado el hospital. Felizmente llegue sin novedad, encontrando un crecido número de heridos que habían sido transportados durante mi ausencia del campamento. Desde luego emprendi nuevamente mi penoso aunque noble oficio, suministràndo a aquellos infelices los más prontos socorros de que podia disponer en tan apremiante situación, para cuyo efecto, me era preciso atravesar un arroyo cubierto de espeso monte, a fin de acudir a todas partes donde un quejido lastimero llegaba á mi oido; y todo esto sin mas orden ni remuneracion que la que abundantemente recibia de poder ser util con mis pobres cono-

cimientos facultativos, a aquellos infelices paisanos, que acababan de derramar su sangre por la libertad de su Patria. ¿Será posible que un medico, en igualdad de circunstancias, tenga más abnegación, mas patriotismo, mas amor a sus semejantes?

"Al dia siguiente de la batalla, recibi orden del general Rivera, para marchar con los heridos a la estancia de don Mateo Cortes, en el Valle (Aiguá?). Inmediatamente trate de buscar carretas, y tan luego como me las proporcioné, acomode en ellas los dos oficiales que he nombrado, y a una grande porcion de heridos cuya gravedad requeria un tratamiento mas delicado, haciendo montar a caballo a los que podian resistir sin peligro las fatigas del viaje. En este orden emprendi la marcha para aquel punto, y a los cinco dias de estar en el, recibi nuevamente orden del General Rivera para dirigirme a la villa de Minas. Al instante hice los preparativos necesarios para movilizar aquel numeroso y ambulante hospital, cuidando con el mas esmerado celo, que no se agravase el malestar de los enfermos confiados a mi cuidado, por falta de asistencia, y con estas precauciones llegamos a dicha otra villa, sin ninguna alteracion sensible. Mi primer diligencia fue proporcionarme una casa para alojar a los enfermos, y habiendo conseguido la del señor Ibargoyen, los acomodé a todos del mejor modo posible, excepto a los dos oficiales Duarte y Calderon, que se alojaron en la casa del señor don Manuel Castro. Estos dos individuos seguian tan bien como podia desearse, pero un exceso imprudente llevo a Duarte al sepulcro. La esposa del General Rivera que habia llegado a Minas, quiso visitarlos, y Duarte, sabiendo que ya venia, se levanto y abrió una ventana, contra una prohibición formal mia, por donde entro un fuerte viento súd, que al instante le hizo experimentar un tsismo, y enseguida un tétano que a las cuarenta y ocho horas le condujo al sepulcro.

"Al poco tiempo de estar en Minas, recibi orden del General Rivera para abandonar aquel punto, y retirarme con el hospital a la calera de don Tomas García de Zúñiga, porque el General Brasilero Silveira venia con sus tropas en aquella direccion, De consiguiente, me fue necesario emprender de nuevo esta marcha, tomando todas las precauciones que en las anteriores, para atenuar en lo posible las incomodidades del viaje. Hacia dos meses y medio que permanecia con el hospital en dicha calera, cuando recibi una orden del señor delegado don Miguel Barreiro, para que me trans-

portase a la villa de San José, y al efecto, puse los enfermos al cargo del medico de Minas don Manuel Oliveira, contestandole al señor delegado que era conveniente que yo permaneciese en un punto céntrico, porque las distancias eran largas, y las inflamaciones con este motivo hacian progresos en las heridas, como sucedio con la del Comandante don Francisco Fernandez, que gracias a mi contraccion y asiduo trabajo, logre salvarle la vida, y librarle la mano, impidiendo que se desarrollase el mortifero germen de la putrefaccion.

"Luego que paso el General brasilero, volvi a Minas, a donde habian quedado rezagados algunos heridos; y como estaban diseminados por los alrededores del pueblo, tenia que recorrerlos diariamente bajo un sol abrasador. De aqui me provino una enfermedad a la vista que me inhabilitó para poder prestar por entonces mis servicios profesionales, poniéndome en la necesidad de pedir una licencia temporal para atender a mi salud, como efectivamente lo hice y me fue concedida para regresar a San Carlos. Poco tiempo después, el General Rivera entro en arreglos de paz con los brasileros, y considerando que mis servicios no eran ya necesarios permaneci en dicho pueblo. (1)

A su actuación profesional agregó Martínez una noble y desinteresada acción ciudadana siempre que se recabó su concurso. Actuó así en el célebre Congreso artiguista del Arroyo de la China, al que hemos hecho ya referencia y en el que se hicieron presentes las provincias federadas en 1814.

A él se refiere en sus memorias así: "el año 14 fuí electo Diputado cerca del General Artigas. Honrado con este encargo, pasé a Montevideo a solicitar del Gobierno el competente permiso para pasar a Paysandú a desempeñar mi comisión y tan luego como me fué concedido partí para dicho punto en busca del General. Inmediatamente después de mi llegada me embarqué con él, en dirección al "Arroyo de la China" lugar indicado para la reunión, y a nuestro arribo, encontramos reunidos un crecido número de Diputados por Córdoba, Corrientes, Sta. Fe, Entre Ríos y Estado Oriental. Después de haberse discutido el objeto de aquella reunión, se acordó nombrar una Comisión de su seno para que fuera a desempeñar

---

(1) Autobiografía de Francisco Martínez. Revista Histórica tomo 6.° pág. 416 y 628.

una misión a Buenos Aires, y al efecto fueron electos los Srs. Cabrera por Córdoba, Dn. Pascual Andino por Sta. Fé, Dn. Araucho por Corrientes, Dn. Cosio por Entre Ríos; y Don Miguel Barreyro por el Estado Oriental. El objeto de aquella misión era arreglar la paz, sobre bases sólidas y duraderas pero desgraciadamente los resultados no correspondieron a las esperanzas porque el Gobierno de Buenos Aires nombró al Dr. Sains para que oyese à los Comisionados, y lejos de apaciguar los ánimos, se aumentaron los disturbios. Titulándose entonces "Protector de los Pueblos Libres" el General Artigas dió un manifiesto redactado por el padre Monterroso cuyo contenido apenas recuerdo. Al regreso de Buenos Aires, la Comisión dió cuenta a la Asamblea del resultado de su misión y entonces el General Artigas dió gracias a todos los Diputados y disolvió la reunión".

En realidad el Congreso federal de Paysandú o del Arroyo de la China, mejor dicho, tuvo una importancia mayor que la que le asigna el Cirujano Martínez, ratificó en efecto las instrucciones del Año XIII, reclamando el Sistema federal como la forma de gobierno para las Provincias Unidas; establecía una indemnización de 200.000 pesos oro, a ser llenada con la reducción de los impuestos a la mitad; pedía que se devolvieran los armamentos tomados en Montevideo por Alvear; y admitía que las provincias bajo su protectorado establecieran una alianza ofensivo-defensiva, sujetas todas a una constitución nacional.

La delegación como refiere Martínez estaba integrada por uno de cada provincia, siendo Barreiro el que representaba a la Banda Oriental y según refiere Bauzá fueron primero arrestados y después de muchas contrapropuestas y largas conferencias, cuenta que le dijeron al Director Alvarez Thomas que se "iban en paz" a lo que éste respondió "quedo con ella". (1)

En una relación del Congreso de la Capilla de Maciel celebrado en 1813, que nos ha trasmitido el P. Pérez Castellano hace referencia a la actuación en él, de Francisco Martínez, delegado por el Cabildo de Santo Domingo Soriano, pero entendemos que se refiere a Dn. Francisco Martínez Haedo, que llenó en tiempos de Artigas diversas comisiones. En el acta de ese "Primer Congreso Orien-

---

(1) **Historia de la Dominación Española. Tomo III, pág. 569.**

tal" aparecen en efecto Manuel Haedo por la Capilla de Mercedes y Juan Francisco Martínez por Santo Domingo Soriano. (1)

Así como su hermano Manuel delegado a ese mismo Congreso, *acreditados vecinos de aquella zona.*

En lo que a la actuación profesional de Martínez se refiere, Dn. Cayetano Ramírez de Arellano certifica en 1806: que Martínez como Practicante del Real Hospital de Maldonado, ha pasado a la Villa de Melo, en donde con el mayor acierto y desinterés ha "envacunado" a innumerables gentes, sin perdonar fatiga alguna, ofreciéndose voluntarimaente y sin la menor gratificación, a recorrer todas las estancias de esta jurisdicción... haciendo al mismo tiempo muchas curaciones gratis, por no haber facultativo en este destino cuyos vecinos han quedado sumamente satisfechos... acudiendo en las horas más intempestivas, a remediar sus dolencias... en que ha invertido de limosna bastante porción de medicamentos, que condujo consigo... de que por necesidad hizo uso, por no haberlos en la Botica de este Hospital". (2)

Dn. Miguel Barreiro que fué Gobernador de la Provincia se expresa respecto de él: "desde el año diez ha prestado gratuitamente, con su facultad médica, los mayores servicios a las tropas de la Patria, en todos los lugares donde se ha hallado prodigando a sus enfermos y heridos no solo los más esmerados socorros, sino también en muy muchas ocasiones costeándoles las medicinas necesarias a su curación. Cuando la guerra de la invasión portuguesa tuvo a su cargo el hospital general de Medicina y Cirujía, establecido en San José en el cual había crecido número de enfermos, siendo generalmente asistidos todos con el mayor celo y acierto... sirvió siempre sin más sueldo ni aspiración a recompensa que la noble satisfacción de su eminente patriotismo" Dic. 21-38.

El Dr. Juan Gutierrez Médico Administrador de la Vacuna de Montevideo: "desde el año 1819 he remitido la vacuna a Dn. Francisco Martínez que por espacio de muchos años ejercía la Medicina en la Villa de San Carlos donde ha propagado anualmente este preservativo,... sin llevar otro interés... que la preservación de sus conciudadanos". (3)

---

(1) **De María. Comp. Hist. tomo II pág. 188.**

(2) **Rev. Histórica. tomo VI pág. 636.**

(3) **Rev. Historia. tomo VI pág. 638.**

De María en sus Tradiciones y Recuerdos completa con una elogiosa referencia al Cirujano Martínez:

"El Cirujano don Francisco Martínez, natural de Maldonado, había venido, el año 6, a Montevideo, cuando la toma de esta ciudad por los ingleses, yendo a residir en el Cordon, donde tuvo un botiquin para la asistencia de los enfermos. Conocia a palmos, como quien dice, aquel paraje, y tanto que, cuando los britanos invadieron, fué comisionado por Huidobro para reconocer el campo y sus posiciones. Como facultativo, acompañó a las tropas de la plaza en la salida del 20 de enero con los **paisanos voluntarios** al mando de Vázquez Feijó, prestando en la acción y después de ella sus servicios á los heridos con riesgo de su vida. Acompañó al Padre Ortiz en la triste misión de dar sepultura á los muertos en el combate; y quien sabe si también al Padre de los Pobres, víctima en aquel combate desgraciado, sin ser reconocido su cadáver! En seguida volvió a la ciudad a tomar a su cargo el Hospital de Sangre. (1)

Los paisanos voluntarios a que se refiere eran los Partidarios de la Campaña, grupo de 60 jóvenes de lo más distinguido de Montevideo que Comandaba Juan Vázquez Feijó, teniendo por oficiales a D. Andrés Durán, Manuel Pagola y Ramón Villademoros, e integrado entre otros por Ventura y Santiago Vázquez hijos del Jefe, Bartolomé Hidalgo, Agustín de Figueroa, Benito Ojeda, Francisco Bauzá y Faustino y Antonio Villalba. (2)

En enero de 1839 se presenta al Consejo de Higiene para obtener su título: al pie de su solicitud resolvió el Consejo el siguiente decreto:

"Presente el suplicante la redacción de dos casos prácticos, uno de Medicina y otro de Cirujía y la resolución de dos cuestiones de Medicina Legal y Cirujía que le serán propuestas por la Junta correspondientes a cada uno de estos ramos el día que tenga a bien elegir, entendiéndose que las redacciones de los casos prácticos supra dichos los tomará sobre dos enfermos que le serán señalados en oportunidad por el Sr. Vocal Ferreira en el Hospital Militar de su cargo previo depósito del arancel. (3)

---

(1) Isidoro de María. — "Tradiciones y Recuerdos". - Libro IV - pág. 53.

(2) Isidoro de María. — Compendio de Historia de la R. O. del U. - Tomo II pág. 49.

(3) Acta de la Sesión del 11 de Enero de 1839. Diario de Sesiones N.º 3. en N. A.

No hay noticias en las actas posteriores que hubiese elegido día para ese examen, y como en las listas siguientes publicadas por el Consejo de Higiene no se incluye su nombre, debemos suponer lógicamente que no se resolvió a rendir las pruebas que como a todos los médicos que deseaban revalidar, se les exigía.

Pero en cambio lo reconocía directamente el Gobierno en el decreto suscrito por Rivera y sus ministros Santiago Vázquez y Enrique Martínez en Enero de 1839.

"Más de 30 años de servicios a la humanidad y a la administración desempeñado con desinterés, constancia y sufrimiento, ya derramando en la campaña el remedio contra la plaga de la viruela, ya buscando y prodigando el alivio y el consuelo del doliente desvalido, ya disminuyendo los males de la guerra en los ejércitos y campos de batalla; un período igual de un patriotismo puro y desinteresado al través de las vicisitudes de los tiemops: una vida moderada y de opinión inequívoca en medio de los partidos ardientes; condiciones tan notables forman por sí misma un título que llaman la atención de la autoridad, para que puedan servir de ejemplo y de consuelo al mérito modesto y silencioso, entre tantos que buscan el premio del mérito, es moral y útil que un caso distinguido sea hallado por la autoridad sin haber sido solicitado.

Por estas consideraciones decreto:

Art. 1.° Se declara a favor del Profesor de Medicina y Cirujía Dn. Francisco Martínez el goce anual de mil y doscientos pesos que en clase de pensión disfrutará toda su vida." (1)

FRANCISCO MONTERO

Francisco Montero era español y había prestado buenos servicios cuando el sitio y toma de la plaza por los ingleses en 1807. En una de las listas del personal suplementario correspondiente al mes de Febrero del citado año, figura actuando como Practicante Mayor con veinte pesos, a contar desde el día nueve, en que comenzó a servir.

Era oriundo de Olivenza, pequeña población fronteriza a Portugal, en la provincia de Badajoz antigua plaza fuerte que por

(1) Col. Leyes y Decretos. 14 enero 1839.

el tratado de Lisboa de 1668 había pasado a poder de Portugal, que anteriormente la había poseído. Recordamos esta incidencia al pasar porque, fué para recuperar esa insignificante plaza que en otro tratado de Lisboa (1801) volvía al dominio de España, que perdía en cambio las Misiones. Había nacido pues portugués, aunque por este último tratado dejaba de serlo.

Llegó posiblemente al Río de la Plata en alguno de los navíos a principios de siglo, sin duda, en carácter de Cirujano o practicante.

En 1803 ya se encontraba establecido en la plaza, y en estado de viudez, al contraer nuevo enlace con Lorenza Villagrán; hija de Francisca Artigas, hermana de Dn. Martín y por lo tanto tía del General y además cuñada puesto que este era casado con Rosalía Villagrán; hermanas también eran María casada con Antonio Pereira, padre de Dn. Gabriel Antonio Pereira, que figura como testigo en el acto matrimonial y Margarita casada con Pedro Vidal.

Al estallar la revolución como es lógico dadas sus vinculaciones familiares, se adhirió a la causa de la patria y sirvió asiduamente en ella, tanto como para poder hacer mérito de los "muchos trabajos, que él con su familia habían padecido en esos campos y fuera de su casa por espacio de cinco años" es decir de 1810 a 1815.

He aquí la copia de su partida de casamiento:

Dn. Fran.co Montero con D.ña Lorenza Villagra	En treinta de Nov.e de mil ocho.s y tres: Precediendo informa.n de libertad de Dn. Fran.co Montero, viudo de D.a Ana Fernández é h.o Leg.o de Antonio Montero y de D.ña Francisca Esteves, nat.l de Olivenza en el Obisp.do de Badajoz, sobre el matrim.o q.e librem.te quería contraher con d.a Lorenza Villagra, h.a leg.a de d.n José Villagra, y de d.a Francisca Artigas, nat.l y vecina de esta ciudad. Probada su libertad se publicaron tres conciliares proclam.s al tiempo del ofert.o de la misa conventual en tres días festivos distintos y fueron el 13, 20 y 27 de Nov.e del corr.e año. Y no habiendo resultado impedim.to alg.o canónico q.estando hábiles en la doct.a Christ.a yo

d.n Pedro Vidal Benef.o de esta Igl.a Matriz de la ciudad de Montev.o con lic.a expresa de d.n Pedro Pagola Benef.o también y Cura Viç.o int.o della por ausencia de d.n Juan José Vertiz su propiet.o desposé por palabra de pres.te según forma de N. M. la Igl.a a los contrayentes d.n Francisco Montero y d.ña Lorenza Villagra habiendo sido, entendido y advertido sus mutuos consentimientos. De q.e fueron por mí reciprocam.te preguntados siendo testog.s D.n Ant.io Pereyra y su esposa d.a María Villagra y por verdad lo firmo

Pedro de Pagola

Vertiz (1)

En 1815 se hallaba ejerciendo su facultad en la Villa de Canelones donde por la proximidad a la capital era en tiempo de guerra sitio obligado, de las actividades militares y civiles, sobre todo cuando ocurría el asedio de la capital.

De su actuación en Canelones podemos ofrecer el siguiente certificado de asistencia:

"D.n Fran.co Montero Medico Cirujano de esta Villa.

Certifico estar curando á d. José Rodrig.z Cabo, de una desenteria complicada con ynflamación de bientre, dolores, y Calentura, con una grande ysaltacion de biles, de cuyas resultas prosede aber, gomitos continuos, sindemorarsele alim.to alguno, Y p.r ser berdad lo firmo en esta Villa del Canelon.s á 26" de Ag.to de 1815.

Fran.co Montero (2)

(Hay una rúbrica)

No debía con todo ser muy favorable su situación económica cuando en Setiembre de ese año su madre política, asumiendo su representación, y con la firma de su hijo Manuel Villagrán se

(1) **Libro de Casamientos. Arch. de la Metropolitana 8 - pág. 2 v.**

(2) **Arch. Nac. Montevideo. - Epoca de Artigas - Doc. Varios.**

presenta al Cabildo solicitando, en atención a sus servicios una plaza de Cirujano en los hospitales de la Caridad o de la Ciudadela. Como aconteciera entonces que Dn. Juan Cayetano de Molina, Cirujano Jefe estuviera por trasladarse a Buenos Aires, el Regidor de Policía, llamado a informar, sugiere que podría sustituirlo.

El Cabildo al reconocer los méritos de Montero "los padecimientos que ha arrostrado en obsequio del sistema de la Libertad" accede al petitorio de la ilustre dama pero no para reemplazar a Molina en el primer puesto, sino como segundo de José Laje, a quien se asciende, y señalándole a aquel un sueldo de treinta pesos.

Es curioso que en la solicitud Doña Josefa Francisca Artigas, no agrega á su nombre el de su marido José Villagra, quizás para impresionar al Cabildo, o por altivez cívica; recordemos a ese respecto que Spielman llamaba a la Sra. del Dr. Fermín Ferreira, con gran aceptación y orgullo de parte de ella la "Señora de Artigas".

La suegra de Montero que asumía su representación tenía entonces 76 años pues era nacida en 1739 y se había casado en 1755 (a los 16 años) con Joseph Días de Villagra. de Buenos Aires soldado Miguelete; falleció en 1831 de 91 años de edad. (1)

/Nombram.to de Seg.do Cirujano del Hospital de Cari.d esta Capital afavor deD.n Fran.co Montero hijo politico de D.a Fran.ca Artigas vecina dela misma ——————————————

/ Exmo Sr. = D.a Josefa Francisca Artigas, prestado voz y caucion por su politico hijo D. Francisco Montero ante V.E. con su mayor respeto dice: que el expresado su hijo se halla en la Villa de Canelones exerciendo su faculta de Medicina; el desea exercitarla en esta Ciudad, pero suplica del recto obrar deV.E. su colocación en alguno delos hospitales de caridad o Ciudadela, si á ello puede influir los muchos trabajos, que el con su familia han padecido en esos campos y fuera desu casa por espacio de cinco

(1) **Llambías de Olivar. Rev. Hist. tomo XI - 1102.**

años: la exponente /crée que áV.E. no le son desconosidos estos datos, yesta confianza la impele ála suplica que instruye, para todo, pues, y haciendolo en el modo mas sumiso = A V.E. suplica la tenga presente al efecto indicado con que recibirá merced desu notoria yacreditada bondad. Montevideo Sepbre diez ynuebe de mil ochocientos quince = A ruego de mi S.a Madre — Manuel Villagran = Sala Capitular Septiembre diez ynuebe de mil ochocientos quince = Pase al Señor Regidor Juez de policia para que informe sobre el particular, yhecho debuelbase para proveer en su vista. = /Hay cuatro rúbricas/ Tabeyro Secretario = En Cumplimiento del precedente Superior decreto es demi deber informar áV.E. que en la actualidad no se hace verificable la colocación del Ciudadano Fran.co Montero en el destino de Cirujano del Hospital quando este se halla suficientemente dotado de facultatibo, pero como el de esta clase D. Juan Cayetano de Molina esté proximo á traladarse a Buenos Ayres, en tal caso, podrá subrogarle el indicado Montero: Es quanto me toca exponer en el particular. Montevideo Septiembre veinte ycinco demil ochocientos quince = Visto el precedente informe del Sr. Regidor Juez depolicia, y estando y realizada la ausencia del Cirujano D. Juan Molina yponiendo igualmente en consider.on este Gov.no les padecimientos que ha arrostrado el Ciudadano Fran.co Montero en obsequio del Systema dela libertad, concedersele el destino de Cirujano del Hospital que solicita en lugar del que lo ocupaba y como segundo del de su clase D. José Laje con el sueldo de treinta pes.s mensuales hasta el arreglo general de dicho hospital, y al efecto le servira de suficiente nombramiento este decreto de que se tomará razón enla Caxa dela Provincia = Perez = Blanco = Brito = Reyna = Pedro M.a

Decreto

Ynforme del S.r Reg.r Juez depolic.a

Auto del Exmo Cab.do Gob.r de esta Capital

de Tabeyro Secretario = Montevideo veinte y uno de mil ochocientos quince = Tomese Razon en la Mesa deguerra dela Provincia = Figueroa = (1)

Dos años después, 1817, figuraba Montero en ese carácter en la ciudad. Esa es la última noticia que poseemos de él.

GREGORIO HENESTROSA

Nacido en Buenos Aires en 1794 cuando aparece en el ejército artiguista en 1818 tenía 24 años; procedía de San Salvador departamento de Soriano, donde debía estar empleado en alguna botica, como lo hicieran Gaspar González en Mercedes y Manuel Dutilh en Canelones. Estaba adscrito a la división del Sur que formaba la vanguardia artiguista sobre Montevideo, a las órdenes del Comandante Don Felipe Duarte.

He aquí las referencias de la correspondencia inédita de Artigas con Felipe Duarte, en nuestro archivo, que se refieren a Henestrosa.

I. "Mi estimado Duarte: Celebro mucho su mejoría y q.e tan oportunamente haya venido Alen p.a alivio y consuelo de todos los enfermos. Con ese motivo mando venir a Enestrosa pa. q.e haga aquí la prim.a curación a los otros infelices q.e quedaron abajo y q.e espero hoy con las carretas siquiera pa. q.e tengan una curación y pasarlos ay. Ya le escribo al Cap.n Dutria sobre el cuidado de los enfermos, y lo q.e deben hacer p.a q.e tengan la mejor subsist.a. De Roso mil recuerdos q.e como yo sea su más pronto restablecimento con todo el afecto q.e le profesa su aparcero y S.or

22 Julio 18. (Salsipuedes) José Artigas.

II. "En mi anterior hablé a V. p.a q.e adelantase a Henestrosa y tratase en hacer marchar el Hospital y 2 barriles de pólvora con las balas q.e hubiera, p.a este lado del Río Negro.

29 - Setbre. - 18 José Artigas.

III. "Desgraciadamente, ha sido herido el Tent.e Cabral y alg.s Sold.s en la refriega de la Frontera . . . dicen se hallan incapaces de

(1) **Archivo General de la Nación. Montevideo. - Fondo ex-Archivo Gral. Administrativo. Libro 466ª - documentos varios. época de Artigas.**

He recibido: la comunic.on del Cap.n Duarte sobre los renglones q.e p.r aprob.on del S.or de Alm.a se buscan p.a ese Hospital. Esta es una urg.e y grave necesidad, y por lo mismo espero q.e V. los haga [illegible] pagandolos con los dineros embargados, y los q.e se hayan recogido del comercio.

Si Henestrosa ha requerido es preciso q.e lo mande, y en su defecto otro cirujano p.a atender a la primera curacion q.e por aqui estamos sin ningun facultativo. El Hospital es de necesidad q.e [illegible] alm.te govierno de este lado del Rio Negro incorporandolo donde se hallen las Carretas del Comisario. Ay queda ya muy distante. Ello prevengo a Duarte, y el deberá hacerlo con los q.e lleguen d.hos medicam.tos

Necesito q.e a la mayor brevedad me mande V. un par de Barriles mas de Polvora lo q.e pueda precisarse. Ya las municiones [illegible] y tenemos al menos polvora podran [illegible] los Cartuchos q.e lo qual ha mandado recoger toda la Polvora posible.

Espero q.e V. me remita [illegible]

Carta de José Artigas a F. Duarte. — A. del A. — 1817

llegar a sus destinos. Yo les escribo p.a q.e al menos los aproximen al Río Negro. Dos de ellos tienen la bala adentro. Por lo mismo espero q.e a la mayor brevedad remita uno de los médicos con todo lo preciso p.a sanarlos y hacerles la primera curación p.a ello q.e traiga lo preciso y espero q.e en lo sucesivo V. propenderá a su más ponto restablecimiento.

18 Octubre 18 (Hospital Paso del Durazno) José Artigas.

IV. "He recibido la comunicación del Cap.n Dutria pidiendo los renglones q.e p.r probación del Sor. de Alen se precisan p.a ese Hospital. Esta una urg.e de precisa necesidá y por ultimo espero q.e V. lo haga traer pagandolos con los cueros embargados y con los q.e se hayan recogido del consumo.

Si Henestrosa ha regresado es preciso, lo mande, y en su defecto otro qualq.a p.a atender la primera curación q.e por aquí estamos sin ningun facultativo.

El Hospital es de necesidad igualm.te ponerlo de este lado del Río Negro incorporándolo donde se hallen las carretas del Vecindario. Ay queda ya muy distante prevengo a Dutria y el deberá hacerlo lu (ego) que lleguen dhos. medicamentos.

13 Oct. 18 (Al Mayor Duarte en el Yí) José Artigas.

Completamos esta información del Cirujano Gregorio Henestrosa con el documento en que en 1822, solicita pasar a Paysandú con el objeto de instalar allí una botica, y en el que se declara de profesión boticario, de 28 años de edad, oriundo de Buenos Aires y vecino de San Salvador:

No hemos podido obtener noticias de él en los archivos de Paysandú.

He aquí el documento:

Exmo. Sor.

D.n Gregorio Henestrosa: Profesor de Farmacia y becino de Sn Salvados; Ante V. Ex.a con todo respeto: digo, q.e necesito pasar a Zandu con el objeto de establecer una Botica en dicho destino. P.r qto. A V Exa Suplico se sirva concederme la correspondiente licencia

. . . .

Gregorio Henestrosa

quartel 1.ro Manzana 8.a

El suplic,te no tiene imped.to ninguno en este demy cargo Su patria B.s Ay.s edad de veinte y ocho años soltero

Profecion Boticario. Montevideo Agosto 2 de 1822 —

Artayeta

Está Expedito p r la Thezouraria de Porv.co Montev.° fha ut Supra

Por el Sor Minro
Suarez

[Al margen izquierdo]

Exp.to p.r esteGob.no Inted.a
Mont.o Ag.to 2. de 1822 — (Aquí hay una rúbrica)
P. D.s ? 3 —
Exp.to por esta Aduana Monte.o Agósto 2de1822
Bianqui

8"
Está expedíto p.r el hospital deCaridad, y pagó quatro r.s Montev.o fha. ut supra.
Castillo

Expedito por este Tral deCons.do
Montevid.o fha ut Supra.
Rodriguez (1)

PEDRO VELARDE

En la sesión del Senado que tuvo lugar el 9 de Mayo de 1834, con motivo de la solicitud de la viuda de Pedro Velarde solicitando pensión, en atención a los servicios prestados por su esposo, que acababa de ser asesinado en el ejercicio de su empleo, abonan a su favor, conocedores de su actuación: don Gabriel Antonio Pereira quien afirma: "El finado Velarde sirvió al país desde el año once en distintos destinos, empezando su carrera por simple soldado y continuándola en los hospitales del Estado hasta que entró en la Clase de Cirujano, en la cual sirvió en el ejército.

El Pbro. Solano García, Senador también, que había sido Secretario de Artigas, se manifiesta de acuerdo y vota por que se le

(1) **Arch. Gral. de la Nación. Montevideo. (Fondo ex-Archivo Gral. Administrativo) Caja 579, carpeta 2. - Atención del Sr. Juan A. Gadea.**

conceda la pensión solicitada "por haber sido asesinado el Cirujano Velarde en el desempeño de sus tareas profesionales".

En la época artiguista no hemos podido encontrar ningún rastro al respecto pero las dos opiniones emitidas son de tal autoridad que no dejan lugar a dudas.

Además en la solicitud presentada en esa ocasión, adjuntaba la viuda un certificado del General José de San Martín, afirmando que Velarde había prestado bajo sus órdenes, sus servicios en el ejército de los Andes, no sabemos si en carácter de soldado o de Cirujano, puesto que dicho certificado ha desaparecido de la carpeta correspondiente del Archivo Nacional. (1)

Lo hemos hallado más adelante figurando a don Pedro Velarde en la guerra contra el Brasil como 2.° Cirujano después de Francisco de Paula Rivero; y finalmente en la lista de Cirujanos emitida por el primer Consejo de Higiene en 1830 en la que aparece entre los clasificados como Profesores de la Cirujía auxiliar y menor, o Cirujano de segundo orden. (2)

VICTORINO ACOSTA

No deja de sorprendernos que en plena lucha contra los portugueses invasores en 1819, hubieran de recurrir las tropas patriotas a los servicios de un médico lusitano, como nos lo acusa la siguiente carta del jefe del ejército de Artigas, destacado sobre Montevideo, el Comandante Don Felipe Duarte, el que se dirije al Cabildo de Canelones en estos términos:

"Recomiendo a la atención de V. S. se sirva entregar al dador de esta, el facultativo Dn. Victorino Acosta, la cantidad de cincuenta pesos, de los fondos del Estado, por gratificación del servicio que ha prestado con su facultad en este campo.

"Salud y Libertad. Campo Volante Agosto 13 de 19. Felipe Duarte al Cabildo de Canelones".

Posiblemente relacionado con el mismo asunto el mismo

---

(1) Información verbal del Sr. Juan A. Gadea, quien hace años había anotado el dato correspondiente.

(2) Exposición del Consejo de Higiene Pública. 1830.

Duarte un mes después, insistía, al parecer porque el Cabildo había declarado que se le habían agotado los recursos, lo que provocaba la extrañeza del jefe artiguista:

"Mi silencio no pudo confirmar semejante extraño, pues hasta que sucedió la aventura del facultativo portugués, estuve a ciegas del fallecimiento de dichos fondos. (1)

IGNACIO DOMINGO

De este solo tenemos la noticia de su nombramiento, al retirarse las tropas de Soler de Montevideo, para Cirujano del Hospital Militar, lo que hace suponer que tuviera títulos suficientes en el ejército de la patria.

La nota del Cabildo de Canelones dice así:

"Quedo imp.to de haber V. S. destinado al Hosp.l militar de esta Plaza en clase de Cirujano, al D.or D.n Ignacio Dom.o, seg.n me lo comunica V. S. p.r su of.o de esta fha. á q.e contexto. (2)

Ds. etc.a Marzo 16/815

S.or Cor.l Xefe etc.a

CAPITULO IV

ARTIGAS Y LA VACUNACION

SUMARIO

Introducción y difusión de la vacuna en 1805. — Labor de Juan Pérez y de Francisco Martínez. — Pérdida del virus. — Pedido de Juan Cayetano de Molina al Cabildo en 1814. — Reitera su gestión en 1815: apertura de un servicio en la Sala Capitular. — Circular dirigida a los Cabildos de la campaña. — Oficio solicitando el apoyo al General Artigas. — Contestación decidida del General. — Reiteradas y cálidas adhesiones al agradecer los envíos del virus. — Sus órdenes para Misiones a Andresito y a los Cabildos del interior. — Notas de aceptación de los de Canelones y Soriano y del Cura de Las Piedras.

Las invasiones inglesas primero y luego la revolución de la independencia habían hecho perder el entusiasmo que despertara

---

(1) Artigas y su época. Artículos publicados en El Bien Público en 1884 - 13 Nov.

(2) Arch. de la Nac. Montevideo. Hosp. de Can. - 1815.

en el Río de la Plata la propagación del virus, que importara de Río de Janeiro el 10 de Noviembre de 1805 el portugués Machado, en la Rosa del Río.

Había puesto en aquella época el Cabildo su mayor empeño en la que justamente aparece como la primera campaña profiláctica, hasta el punto que después de extendido su beneficio á la ciudad, uno de los Cabildantes don Miguel Antonio Vilardebó, quiso costear de su peculio alguna de las expediciones que con ese objeto salieron para hacer su difusión en la campaña.

Fué el Cirujano de 1.ª Clase de la Real Armada Juan Pérez quien a su cargo tomara el llevar la conquista jenneriana a las zonas del este y así recibieron Maldonado, Minas, Cerro Largo y hasta Santa Teresa su obra ponderable, la que como hemos visto prosiguió con entusiasmo por muchos años el Cirujano Francisco Martínez de San Carlos.

En Montevideo con el desinterés y el empeño que eran sus características, fué Dn. Juan Cayetano de Molina quien recibiera del Cabildo la misión de la conservación del virus, su distribución y aún la inoculación gratuita de la población de la Capital.

Las penalidades que siguieron luego, habían ocasionado la pérdida del virus, por las dificultades de la propagación, pero una vez libre de enemigos la banda Oriental, y con motivo de la aparición de algunos casos de viruelas en el país, Dn. Juan Cayetano de Molina inició de nuevo la campaña, siendo recibida su iniciativa con general beneplácito.

El momento elegido era oportuno, puesto que el Director Posadas declaraba a Artigas "buen servidor de la patria", Alvear reembarcaba sus tropas para Buenos Aires, y el caudillo uruguayo predominaba contando con el acuerdo de las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Misiones.

Así el 22 de agosto de 1814, Don Juan Cayetano de Molina se dirigía al Cabildo, relatando como se había perdido en el mes de Mayo la vacuna, y como con la entrada el 23 de junio de las tropas de la patria había podido reponerse, por lo que pedía un local en la Casa Capitular; que se indicara por carteles para que el público tuviera ese beneficio; y que se advirtiera a los inoculados que se presentaran luego para apreciar si la vacuna empleada era la verdadera, a fin de que no ocurriera una nueva desaparición de su poder preservativo.

He aquí la exposición del Cirujano Molina:

1814

Mu y Ylustre Cabildo Justicia y Regto;

Dn Juan Cayetano de Molina, ante V. S. con el debido respeto dize: Que spre ha propendido e n qto. ha podido en beneficio de la humanidad, conserbación de sus semejantes y augmento de su salud. Es bien notorio que desde que fué conducida la Bacuna a estas Provas. ha seguido conserbandola,y remitiendola a campaña, para que sus habitantes lograran este beneficio.

Desgraciadamenteen el mes de Mayo pasado fué estinguida y careciamos de este auxilio, pero la Divina Providencia nos proporcionó la entrada de la Patria el 23 de Junio en esta Plaza y en seguida pedi a la capital este Especifico q.e me fue remitido y actualm.te lo estoy propagando a la humanidad y p.a q.e pueda conserbarse en lo subsesivo hago a V. S. presente que designe una sala en las salas capitulares para q.e alli . . . la bacunacion p oniendo carteles en los sitios mas ppcos y de estilo, designando el dia y hora de esta operacion y para q.e, llegue a noticias de todos con la advertencia de los que se operaren han de concurrir a dhas casas consistoriales para ser reconocidos si o no, la berdadera Bacuna que le ha salido. Espero que V. S. propendera a este acto de humanidad en beneficio de la Jubentud
Montevideo agto. 23 de Agto de 1814

Juan Cayo. de Molina

Como propone el suplicante y al efecto franqueesele una habitacion en estas casas consistoriales y publiquense por carteles Agosto 22 de 1814. (1)

Al año siguiente insistía el Cabildo en un edicto en el que se invitaba a los padres para que llevasen sus hijos a la misma Casa Consistorial a fin de poderles preservar, haciendo notar que era gratuito, pero que no obstante si alguno quisiera hacer una limosna para los pobres, sería ésta admitida. Dice así:

---

(1) **Arch. Gral. Nac. Montevideo.**

Edicto

Conservar la Salud Pública es una delas principales atenciones del Magistrado; precaver qualesquiera accidente de contagio, es un triunfo, que se consigue; impedir la peste desoladora de Viruelas de nuestro continente, ha sido al presente lo que ha determinado el Gobierno con el antidoto experimentado dela Vacuna. Por lo que invita á los Padres de familia, que tubiesen hijos sin viruelas, ó no hayan sido inoculados, q.e se *presenten con sus hijos en esta Casa Consistorial* el 27" del presente mes desde las 4" dela tarde hasta las 6" de ella, en la que serán vacunados, cuya operación será repetida de ocho en ocho días desde dho. 27"; lo q.e se hará graciosamente á todos; a excepcion de q.e alg.s personas pudientes quisiesen hacer alguna limonsa p.a los pobres del hospit.l de Caridad.

Sala Capit.r y de Gob.no Montev.o 26" de Set.e de 1815"

Por mandado de S. E.a (1)

Pero aún la guerra no había terminado con Buenos Aires; sólo después de la derrota de Dorrego en Guayabos se verificaba la evacuación de la plaza de Montevideo por las tropas de Soler el 25 de febrero de 1815.

Marca esa época el apogeo de Artigas y era llegado el momento de pensar en la reconstrucción del país.

La vacuna en manos de Molina había dado buenos resultados por lo que parecía oportuno el reiniciar la campaña. A ese efecto el Cabildo no se conformó con extender sus beneficios a la población de Montevideo y sus alrededores, sino que pensó en hacerla general a todo el país. Así se dirigió a todos los Cabildos de la Banda Oriental por medio de esta Circular:

---

(1) **Arch. de la Nac. Montevideo.**

"La salud pública es una de las leyes primeras sobre que deben velar los magistrados; y nunca estará demás todo el zelo y adtividad, que se propongan los hombrés para la conservación de sus semejantes, y el bien de sus conciudadanos. Este Gobierno que incesantemente discurre medios para el beneficio general de la Provincia, ha conseguido multiplicar el antídoto de la Vacuna contra la peste desoladora de la Viruela. De la lexitimidad de aquel y sus buenos efectos en esta Capital se han observado los mejores progresos. La propagación de este beneficio preservativo pende ahora de V. S. en el departamento de su cargo; para lo cual se le remite la vacuna entre esos vidrios: la instrucción en el adjunto Libro y el instrumento para la insisión que es una lanzeta y vendas por si acaso en ese destino careciesen de ella; — V. S. en consorcio con el señor Cura y Vicario deben influir á los Padres de familias para que sus hijos sean preservados del contagio dexando por grado, ó por fuerza que se envacunen. Para esta operación nombrará V. S. un sugeto curioso y amigo de la humanidad, que de estos no falta alguno en los Pueblos, é instruído del modo de la operación puede extenderla por los demas dependientes, y Pagos de su distrito. Para llevar un orden y que muchos inocentes no sean víctimas dela necedad por la indolencia, é ignorancia de muchos Padres de familia, es necesario que V. S. mande hacer al encargado de la envacunación un quaderno capaz de contener el día de su operación, los sugetos, ó niños, que envacune y el nombre de sus Padres ó tutores, para de este modo recurrir á envacunar á aquellos que sean ocultados. Todo lo que se comunica á V. S. para su observancia, y de lo que dará parte á este Cabildo Gobernador tanto de la recepción delo que se le remite, como de todos los resultados de esta recomendación. — Dios guard á V. S. muchos años. Sala Capitular y de Gobierno. Montevideo 9, de Marzo de 1816. — Juan Estrada, Joaquin Suárez, Santiago Sierra, Juan Giró, Lorenzo J. Pérez, Josef Trápani, Pedro M.a de Taveyra, secr.o — Hay nueve rúbricas.

Al mismo tiempo que se dirigía a los Cabildos enviaba una nota con la misma finalidad al General Artigas pidiéndole que hiciera extensiva su propagación a Entre Ríos y Misiones y donde quiera que juzgara conveniente remitiéndole los vidrios con el pus, las lancetas y el folleto explicativo con las indicaciones para su aplicación:

Hemos conseguido multiplicar en esta Cap.l el benefico descubrim.to dela Vacuna, preservativo experimentado contra las Viruelas malignas, q.e han hecho, y hacen un destroso terrible en la mayor parte de los hombres, y principalm.te extendida la peste en nuestro territorio Oriental. Por este motibo procura el Gob.no con el mayor empeño propagar p.r todos los Pueblos de su Intend.a este antidoto admirable segun la justa de facultativos á este obgeto; se remite en la fha. de hoy á los Capitales de los departam.tos un vidrio con el virus, un exemplar del modo de executar las operaciones, y una lanzeta p.a este fin. A V. E. adjuntamos igualm.te un exemplar, un vidrio grande, y dos lanzetas p.a q.e se digne mandarla propagar p.r esos Pueblos. Para el Correo venidero se remitiran á V. E. otros vidrios con mas Vacuna, p.a q.e V. E. pueda extenderla p.r el Entre Rios, y Pueblos de Misiones, o adonde lo halle p.r conveniente; lo q.e no se puede verificar en este p.r no estar aun en el punto de aptitud el fluido p.a extraherse de los q.e se hallan vacunados.

D.s etc. Mzo. 9 — 1816

Exmo. Com.e Gral. etc.

El folleto con las indicaciones cuya primera página reproducimos, era el que había hecho imprimir en Buenos Aires, el protomédico Dr. Miguel Gorman, redactado por él, puesto que había sido enviado antes de su venida al Río de la Plata por el Rey para estudiar en Londres, todo lo referente a la preservación de las viruelas por la inoculación del virus vacunal. El folleto llevaba el pié de Imprenta de los Niños Expósitos y el año 1810.

Artigas desde el Campamento de Purificación acusaba recibo 8 días después, del material, advirtiendo que había llegado en malas condiciones y agregaba: "el Físico inglés dice que todo se ha desvanecido", por lo que agrega a título de reproche "sería loa-

ble q.e V. S. los haga remitir bien acomodados para tener la seguridad que lleguen en buenas condiciones a su destino"; y más adelante, "debiendo cuidarse de su seguridad en el acomodo".

En cuanto al físico inglés, a que se refiere, tenemos la seguridad de que se trataba de Alen, de acuerdo con lo que expusimos a su debido tiempo.

La parte pertinente de la contestación de Jefe de los Orientales dice así:

"Será benéfica ciertam.te la multiplicación de la Vacuna, tanto en nra. Prov.a como en el Entre Ríos, Corr.tes, y Misiones, donde especialm.te hace fatales estragos, con este socorro a la humanidad se conseguirá el q.e no perescan tantos como actualmente está sucediendo.

"He recibido el exemplar, q.e V. S. me remite, y las dos lanzetas. El vidrio llegó quebrado, y sin virus. El Físico Inglés dice, q.e todo se ha desvanecido. Por lo mismo será loable, q.e V. S. los haga remitir bien acomodados los q.e se hayan de remitir a los Departamentos de Prov.a Espero con brebedad todos los q.e V. S. pueda mandarme p.a repartirlos en estos Pueblos y en todo el Entre Ríos, debiendo cuidarse de su seguridad en el acomodo"

Purificación 17 marzo 1816

José Artigas

Al M. Il. Cav.do Gov.or de Montev.o (1)

El 11 de Abril en otra carta anuncia que la viruela se extiende; acusa recibo de los vidrios y promete remitirlos a Misiones, Corrientes, Entre Ríos y demás Pueblos:

"He recibido los vidrios de Bacuna q.e han llegado sin lesión y a un tiempo, en q.e la viruela empieza cundir con empeño.

En Misiones me aseguran lo propio. Estimaré el zeloso empeño de V. S. me remita algunos otros, luego q.e se recoja el virus con alg.as quadernillas de instrucción p.a remitir a Misiones, Corrientes, Entre Ríos y demás Pueblos que necesitan este beneficio interesante a la humanidad". (2)

---

(1) Correspondencia de Artigas con el Cabildo de Montevideo (1814-16) 88.

(2) Correspondencia de Artigas con el Cabildo de Montevideo (1814-16) 94.

Para el feliz exito de esta inoculacion, se requiere un conocimiento exacto de los efectos de la infeccion, del carácter, y progresos de la vexiguilla vacuna.

Señales de la infeccion y descripcion de la vexiguilla vacuna.

Quando la inoculacion vacuna surte luego efecto, al tercero dia principia á manifestarse una mancha colorada con cierto grado de elevacion, que puede percibirse con el dedo. Si se examina con un microscopio, parece consistir en un ligero tumor, cercado de una leve eflorescencia.

Entre el tercero y sexto dia, se aparece una vexiguilla, cuya figura y magnitud depende mucho del modo en que se ha efectuado la inoculacion: si esta se ha executado mediante una incision superficial, la vexiguilla será pequeña, y circular.

El borde de la vexiguilla vacuna es elevado, y bien designado; su centro comprimi-

1.ª página del folleto de Inoculación de la Vacuna publicado por Gorman en B. A.— Imp. Expósitos 1810 y remitido por Artigas a las provincias y Cabildos

Y en carta de 27 del mismo mes:

" He recibido por el Correo la cajita con cinco vidrios de vacuna. Igualmente por el Dr. Manuel Macho los tres ejemplares, que sirven de instrucción para propagarla. Con este fin procuraré remitirla a las demás provincias deseando eficazmente la extensión de este general consuelo de la humanidad". (1)

Más tarde el 5 de Mayo: "Ya están en mi poder los vidrios de Bacuna, igualm.te q.e los exemplares de su instrucción según anuncia a V. S. el correo anterior" y el 12 del mismo mes: "He recibido los vidrios con la Bacuna y ellos serán distribuídos conforme a mis deseos p.r su propagación".

Y finalmente el 19 de Mayo "Iguam.te soy recibido del cajóncito de Bacuna q.e V. S. nuevamente ha remitido por correo". (2)

Consecuente con las declaraciones que hiciera al Cabildo el Jefe de los Orientales, se dirige a Andrés Artigas a la sazón en Misiones *desde su Campamento en Purificación el 23 de marzo:* "Mi estimado Andrés remito a V. el bayetón para el capote que me pide y también los demás encargues que me pide para curar las viruelas. Purificación". (3)

Y más tarde el 29 de abril: "Ygualmente remito a V. ese libro que contiene las instrucciones de la vacuna para que se ponga en todos los que no tengan viruela, a este efecto va esa instrucción mansucrita, que con ella y el quadernito qualquiera pudiera hacerse cargo de bacunar los jóvenes y conservar la Bacuna. Por lo mismo remito a V. dos vidrios para que de ese modo con el Físico y algún otro curioso Facultativo, o inteligente puedan perpetuarla, y recogerla haciendo este beneficio a la humanidad.

Saludo a V. con todo mi afecto. Purificación 29 Abril 1816.

José Artigas"

Al Sr. Comandante General de Misiones, Dn. Andrés Artigas. (4)

---

(1) **Correspondencia de Artigas con el Cabildo pág. 93.**

(2) ***Correspondencia* de Artigas con el Cabildo pág. 95.**

(3) **Rev. Nac. Tomo III, pág. 771.**

(4) **Rev. Nac. tomo III, pág. 778.**

Por las instrucciones del caudillo se puede apreciar que se había posesionado de las indicaciones de la cartilla, hasta en sus detalles y que sin duda con su "físico inglés" el Dr. Pedro Alen habría conversado para ahondar el asunto como correspondía a un Jefe de estado y como veremos después a medida que iba recibiendo los repetidos envíos de material, los iba distribuyendo con las más calurosas recomendaciones en su país y lo mismo en las provincias sobre las cuales ejercía su bienhechora influencia, aunque no tengamos las pruebas en lo que a algunas del litoral argentino se refiere.

En el mismo tenor se dirigía el Jefe de los Orientales al Cura de Las Piedras de acuerdo con las instrucciones del Cabildo de Montevideo, así Dón Domingo Castilla, que lo era de aquella localidad, y datado el 21 de junio de 1816 —posiblemente desde el mismo pueblo, dirige un oficio al General Artigas, expresando entre otras cosas, lo siguiente:

> / "Del mismo modo, recivi inclusos con el citado Officio, un Vidrio con Bacuna, lanceta, yá mas una descripcion impressa, delas Solemnissimas Fiestas celebradas en esa Capital en obsequio dela Livertad de esta preciosa Provincia, por medio del zelo infatigable del Spre. Ynvicto Exmo. Gral D. José Artigas, q.e Dios conserve.
>
> El día 17 se dio principio a la obra de la Vacunacion, y trataré de seguir con ella mientras pueda, solo si no podré asegurar su conservacion, por la dispersion delas mismas gentes en la Campaña q.e no se pueden observar como en las Ciudades, pero sehará lo q.e fuereposible.
>
> Yo quedo plenam.te persuadido de los justos deceos de V. E., y esto mas debo añadir á la Debida Obediencia, y respeto conq.e me pongo á sus Ordenes, Su m.s atento Capp.n Junio 21 de 1816.
>
> Domingo Castilla (1)

---

(1) **Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex-Archivo General Administrativo. Libro 224. año 1816, folio 192.**

La Ciudad de Soriano acusa recibo en una de las actas de su Cabildo, aceptando el cometido y designando al físico D. José Fernandez a sus efectos.

/ Enesta Ciudad de Sto Dom.o Soriano a 23 dias del mes de marzo de1816, Nos losSres desta Yl.e Corpora.on juntos yCongregados enesta Sala Capitular abrimos un oficio del exmo. Govierno de la Prov.a datado el 19 deCorr.e en donde nos manda tres vidrios de Bacuna, dos Lancetas y tres instruc.s p.a q.e sehaga notorio al vecind.o lo interesante q.e es esta operación alajubentud y q.e se Comisionen indiv.s peritos eintelig.s par aq.e se dediquen a acerla Circular en esta Ciud.d y Pueblos desu Departam.to: Cuya Superior Determ.on se obedecio y en su Cumplim.to se comisiono al mom.to al Sor. fisico D. José Fern.z q.e se hizo cargo del Umor y ynstra.s: y no ten. o mas q.e acordar Cerramos nro acuerdo el propio dia y año =

Mig.l Bonifacio Gadea = Juan Jose Gadea =
Juan Baup.ta Gutierrez = Juaquin Madri
Rudecindo Acuña = Juan de la Rosa Sabado = (1)

El Cabildo de Maldonado concede a su vez idéntica acogida a la nota y al acusar recibo al Cabildo de Montevideo le anuncia que ha comisionado al Cirujano José Diaz para los efectos pertinentes.

[F. 1] Exmo.Sor.

Ha recivido este Ayuntam.to elSup.or oficio de V. E. el 9 del corr.te y la dajunta vacuna con vn vidrio, la instruccion, q.e son dos lancetas; he impuesto este Vavildo de quanto en el citado oficio (/ex/) previene V. E. ha creido combeniente dar principio hoy en esta Ciudad á bacunar los niños de ella p.a cuyo efecto se ha comisionado alCirujano D. José Diaz. Luego q.e se concluya devacunar los niños de esta referida Ciudad y su

(1) **Archivo General de la Nación. Montevideo. Libro 68 "Cabildo de Soriano. libro 2.° 1796 a 1827".**

Jurisdicción, se circularán las ordenes é instrum.to encargandoles practiq.n igual dilig.a con el empeño q.e lo hace este Cavildo ensu distrito; y de cuyo resultado noticiará este Ayuntam.to aV.S.

Dios gue aV. E. m.s a.s Sala, 12 de Marzo de 1816.

Exmo.
S. Cantera = M. L. Cortes = J. Vriarte = J. F. Bus.te Ang.l Fran.co Nuñez = Felipe Beng.a y Alv.z Secret.o = Exmo. y Ay.to de Mon.o Gov.or de la Prov.a oriental =.
[Hay una rúbrica] (1)

Así, pues, en una situación anormal, recién salidos de una guerra se aprestaban los pueblos para la paz, por el esfuerzo de los Cabildos y con la activa colaboración del Caudillo máximo, quien no ahorraba esfuerzo para que los pueblos sometidos a su dominio, obtuvieran los beneficios de la preservación de las viruelas por medio del virus vacunal.

El Cirujano Diaz a que hace referencia el Cabildo, era el último maestro de Francisco Martinez como vimos a su debido tiempo.

CAPITULO V

LOS HOSPITALES ARTIGUISTAS

SUMARIO

Consideraciones sobre los servicios hospitalarios al declararse la revolución. — Los establecimientos de Montevideo y los de Maldonado, Canelones, Cerro Largo, San José, Colonia, etc. — Los hospitales ambulantes en los ejércitos. — Preocupación del General Artigas, por su ubicación estratégica. — Sus pedidos de movilización de los Cirujanos. — Condiciones de sus campamentos fijos en el Salto Chico y en Purificación. — Pedido de material al

(1) Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex-Archivo General Administrativo. Año 1816. libro 224. folio 109.

Directorio de Buenos Aires en 1812. — Movimiento del Hospital de Chopitea en el Sitio de Montevideo. — Parte de García Valdés. — Instrucciones de Artigas para el hospital de Florida. — Relación de las andanzas del contralor de los hospitales Dn. Romualdo Jimeno. — Sus beneméritos servicios.

Durante la dominación española puede decirse que solo Montevideo tenía establecimientos hospitalarios capaces y con adecuado servicio, porque siendo plaza fuerte y llave del Río de la Plata, la gran guarnición militar tenía allí su sede y los hospitales del Rey, el de la Marina y el de la tropa estaban afectados a ella además de el de la Caridad para la población que ya entonces constituía por lo menos una tercera parte de la del país. Aún así no bastaban para los casos extraordinarios en los que además de las instalaciones existentes, había que acondicionar grandes galpones, como aconteció cuando la llegada de la gran expedición del Virrey Cevallos, o cuando la toma de Montevideo por los ingleses, en que hasta la iglesia matriz y las Bóvedas, hubieron de ser transformadas en hospitales de guerra.

No se halló en ese caso durante las prolongadas guerras artiguistas, puesto que fiel la ciudad al Rey, no podía el caudillo contar con sus recursos; más tarde si bien en poder de los patriotas, como ni el caudillo, ni su ejército hicieron de ella la base de sus operaciones, tampoco podía contar con sus servicios de hospital pues por motivos estratégicos debía ser forzosamente el centro del territorio o el litoral uruguayo, el punto naurálgico; este último sobre todo para tener los recursos de las provincias argentinas en la lucha contra los portugueses, y lapuerta libre hacia ellas para una retirada si las condiciones adversas así lo exigieran.

Fuera de la capital solo existían exiguos hospitales de los que se pudiera disponer, que como hemos visto eran los de Maldonado, Minas, Cerro Largo o San José de que nos habla el Cirujano Martínez o los de Canelones, Santa Lucía o Colonia; de modo que cuando tenía lugar alguna acción de guerra se ocurría al más próximo como centro de recursos.

Pero generalmente el hospital del ejército era ambulante y marchaba a retaguardia, con los Cirujanos Militares, Spielman o Alen, Henestrosa, Martínez o Montero. Largas filas de carretas, de ruedas enormes, todas construídas de madera sin un solo clavo, con techumbre abovedada cubierta de cuero, con una amplia capacidad,

pues permitían llevar dentro en camillas cuando las había, más de media docena de heridos y sin ellas hasta el doble. El paso lento de los bueyes uncidos en 3 o 4 yuntas, hacía su andar lo menos molesto para los dolientes, ya que no era posible evitar los barquinazos que producían las zanjas de los caminos de los valles y los sacudidas en los pedregales de las cuchillas.

Algunas veces se construían especialmente "carretas de lujo", como las titula De María quien trae a colación la que se fabricó por orden del Coronel Dn. Bonifacio Ramos en 1816 en el Parque de Artillería, destinada al General Artigas: tenía este "carretón" dos y media varas de largo, forrado por fuera de suela y por dentro de paño verde, con los almohadones correspondientes. (1)

A estos hospitales rodantes se refería a menudo el General patriota, cuando las luchas bravas contra los portugueses exigían las menores distancias para desprenderse de los heridos que retardaban la marcha del Ejército, contemplándose a un tiempo las rápidas condiciones de su curación.

En su correspondencia Artigas alude con frecuencia a la necesidad de acercar el hospital al ejército, sobre todo cuando luchaba en el norte contra la invasión del formidable ejército de Portugal, con tanto tesón como mala fortuna ya en Catalán, Arapey, Queguay o Tacuarembó, defendiendo palmo a palmo la tierra nativa.

Así, después del combate de Queguay Chico escribía Artigas a Duarte, que esperaba a Henestrosa para hacer allí la primera curación a los otros infelices que quedaron abajo, y que esperaba las carretas siquiera para que tengan una curación y pasarlos ahí (22 julio 1818).

Y más tarde como hubiera sido heridos "algunos soldados en la refriega de la frontera, incapaces de llegar a su destino, le escribe de nuevo para que los aproximen al Río Negro. (18 Set. 1818)

Insiste más tarde en otro parte: "hablé a Vd. para que adelantase a Henestrosa y tratase de hacer marchar el hospital para este lado del Río Negro (29 Sbre.)

Como la lucha prosiguiera, dice luego: "El hospital es de necesidad igualmente ponerlo de este lado del Río Negro incorpo-

---

(1) Tradiciones y Recuerdos. Tomo IV. pág. 79.

rándolo, donde se hallaren las carretas del Vecindario. Ahí queda muy distante (23 Oct. 18). (1)

De estos hospitales ambulantes hace precisas referencias Dn. Francisco Martínez. Después de India Muerta dice: "Recibi orden de Rivera para marchar con los heridos a la estancia de Dn. Mateo Cortes en el Valle," sin duda se refiere al del Aiguá en Minas y agrega: "inmediatamente trate de buscar carretas y tan luego como me las proporcioné, acomodé en ellas a los dos oficiales y á una gran porcion de heridos cuya gravedad requería un tratamiento más delicado, haciendo montar a caballo a los que podian resistir sin peligro las fatigas del viaje". Mas tarde debe trasladar el hospital a Minas, entonces agrega: "hice los preparativos necesarios para movilizar a aquel numeroso y ambulante hospital". De Minas vuelve a recibir ordenes para trasladar el hospital para la Calera de Garcia de Zúñiga "tomando todas las providencias que en las anteriores para atenuar en lo posible las incomodidades del viaje".

Pero amén de los pequeños hospitales urbanos y del hospital ambulante de la referencia las largas estadas en los campamentos convertidos en poblaciones, como ocurrió cuando el retiro del Sitio del año 11, cuando arrastró al pueblo entero al Ayuí, donde permaneció catorce meses, o cuando creó la población de Purificación sobre el Uruguay también, en las mismas condiciones que la anterior sobre el Salto Chico del Uruguay, y a poca distancia de aquel, en donde permaneció más de tres años desde 1815 a 1818.

Oigamos a ese respecto las condiciones de vida en esos campamentos donde además del ejército, se hallaba refugiada una buena parte de población civil de la campaña y aún de las ciudades.

"Antes de llegar a Montevideo el ejército se detuvo en el Salto Chico del Uruguay, distante una legua del Campamento del Coronel D. José Artigas; acampamento que constaba de catorce mil personas. Estaba allí toda la Banda Oriental, porque es de saber que al alzamiento del primer sitio, Artigas arrastró con todos los habitantes de la campaña . . . tenía poca jente armada . . . sus soldados maniobraban diariamente y hacían ejercicios de fusil y cara-

(1) **Carta de Artigas (antes citada).**

bina con unos palos a falta de estas armas. . . cuantos le seguían daban muestra de un entusiasmo el más decidido contra los godos. Artigas, ya entonces gozaba de un renombre grande entre todos los pueblos de la Unión, el suceso de Las Piedras y la facilidad con que se había hecho seguir de los habitantes de una inmensa campaña, habían contribuído a vigorizar su fama". (1)

El Padre Larrañaga en 1815 decía del otro Campamento en el Hervidero: "Todos lo rodean y todos le siguen con amor, no obstante que viven desnudos y llenos de miseria a su lado" (2) y Cáceres en 1818: "Es muy justo recordar aquí la miseria de que se hallaban cercados nuestros soldados y al mismo tiempo su admiración, constancia y su incomparable entusiasmo. El año 18 estaba el ejército acampado en los Potreros del Queguay; yo era Ayudante Mayor de Blandengues: el batallón tenía 600 plazas: los soldados no tenían más vestuario que un chiripacito para cubrir las partes, la fornitura la usaban a raíz de las carnes, el invierno fué riguroso, los soldados amanecían en sus ranchos haciendo fuego, y cuando se tocaba diana, que era una hora antes del día, salían a formar arrastrando cada uno un cuero de vaca para taparse, de suerte que parecían unos pavos inflados en la formación; luego que aclaraba se pasaba lista, y cuando se mandaba retirar las compañías a los cuarteles, quedaban tantos cueros en la línea, cuantos eran los hombres que habían estado formados en ella. Sin embargo, estos hombres eran tan constantes y entusiastas, que el que salvaba a tan frecuentes derrotas, procuraba luego á Artigas para incorporarse y continuar á su servicio". (3)

Además de los Cuerpos de Línea, acompañaban a Artigas, los charrúas, y si la indumentaria de aquellos era la mínima, la de estos no podía menos de ser en extremo pintoresca. Algunos años después en 1826 todavía usaban la misma. Con asombro describe en su diario el General Brito del Pino su apostura: "En la tarde de este día llegaron unos 20 charrúas con su jefe Perú, el Capitán

(1) **Memoria del Sr. General Dn. Nicolás de Vedia. Col. Lamas 1849.**
(2) **Diario Revista Histórica tomo III pág. 432.**
(3) **Memorias de Cáceres. Rev. Hist. tomo III pág. 405.**

Soarez y su mujer llamada Alzuquita. Lo extravagante de algunos, se me presentaron a la imaginación como los hunos del modo que los pintan cuando bajaron del Norte hacia el Mediodía de la Europa. Venían montados en un caballo solo con rienda, y todo el apero consistía en un pedacito de cuero fresco sobre el que montan. No se desprenden de él hasta que está completamente podrido, y entonces matan otro animal para sacar con que reemplazarlo. Cuando no tienen esto, aunque el caballo esté matado se le montan sobre la llaga. Todos estaban desnudos por delante y en la espalda tenían un quillapí o cuerito compuesto de varios de potrillo, y pintado de varios colores del lado opuesto al pelo; este lo traen metido por el pescuezo. No usan sombrero, ni se cubren con nada la cabeza, y solo por lujo se atan algún pañuelo cuando les dan. Todos venían armados, unos con chuza, otros con arcos y flechas, todos con bolas y otros con un palo y en la punta un peso (es decir la maza de los antiguos). Su aspecto es la a vez horrendo y asqueroso, en su vista está pintada la crueldad que les es característica, y en todo su cuerpo la inmundicia en que viven encenagados". (1)

Mejor ataviados nos describe Roberston los guaraníes misioneros del campamento: "Tenía, dice Artigas alrededor de 150 partidarios en su campo que actuaban lo mismo de ginetes que de infantes. Eran principalmente indios tomados de las Misiones jesuíticas destruídas, admirables ginetes y curtidos para toda clase de fatigas y privaciones. Tenían en las colinas pasto para sus caballos y reses para matar y no precisaban más. Una Chaqueta corta y un poncho alrededor de la cintura sujeto como las faldas de los irlandeses y otro cayendo de los hombros completaban, con un gorro de cuartel, un par de botas de potro, con largas espuelas, un sable, un trabuco y un cuchillo, el atavío artiguista". (2)

Sin duda esta indiada con tan bizarro uniforme y tan bien armada, formaba el escuadrón escolta del General, pues un millar y medio de soldados era una cifra muy exigua para formar el ejército artiguista; más bien era su guardia en "Villa Purificación".

Pero además de los charrúas y guaraníes, habitantes nativos de nuestro suelo, había congregado Artigas en su campamento, re-

(1) **Diario de la Guerra del Brasil, pág. 358.**

(2) **Letter of Paraguay. III pág. 106.**

presentantes de las tribus autóctonas de allende el Uruguay, los Guaycuruses, como él los llamaba y "más de 400 indios abipones con sus correspondientes familias" (1) a los que pretendió dedicar a la agricultura, con un sentido social bastante optimista. Naturalmente que estos salvajes reducidos en Cayastá, por los jesuitas en el siglo XVII, tan rebeldes e indómitos como los charrúas, no dejaron el mas mínimo rastro de su paso en aquel intento de colonización, pero entonces completaban guaycurúes y abipones el heterogéneo núcleo del ejército artiguista, más allá de los cuales solo quedaban al decir del jefe "los perros cimarrones" como último recurso, de los que no debían faltar numerosos ejemplares más o menos domesticados en el campamento del litoral.

Completaba el elenco racial el contingente africano; se prestaban los muchos negros para las tareas militares, a veces se formaban con ellos escuadrones enteros como el de Castas de Buenos Aires o el de Libertos de Dn. Rufino Bauzá en Montevideo, pero en los campamentos del Protector, en el Ayuí o en Purificación se mezclaban en los batallones comunes o en la masa de no combatientes. Así en el Salto Chico, de un censo sobre 4500 personas una décima parte era de morenos esclavos y entre ellos sus cuatro quintas partes estaba formada de varones.

El Campamento del Ayuí no tuvo nunca caracteres de población. En ese censo nos dice el autor que no es completo porque había un centenar de carretas que por la distancia no se había podido incluir. En conjunto eran 800 carretas es decir una cada 5 personas. Las grandes carretas de altas ruedas y techo y paredes de cuero ofrecían comodidaes para las familias habiendo algunas que poseían varias, para contener aún su servidumbre y enseres y completaba ese campamento, que cruzaba a veces el Uruguay y debía estar siempre en condiciones de hacerlo, la carpa de cuero sobre rústicas estacas sustentadas, a la manera charrúa y acaso como lujo algún rancho para la iglesia o para el hospital.

Con pretensiones de estable, en cambio Purificación ofrecía al viajero este aspecto: "El campamento estaba formado por una hilera de cabañas de cuero y barro cubiertas; y con ellas una doce-

---

(1) **De María. Historia III, pág. 192.**

na de viviendas de mejor aspecto que constituían la llamada Villa de la Purificación". (1)

Bauzá agrega a la descripción de Robertson: "Era pobre y alhajada a préstamo la capilla destinada al culto religioso, para la cual había pedido Artigas al Cabildo de Montevideo una imagen de la Concepción y una caja de ornamentos. La escuela, tan pobre como el templo, recibió de la misma procedencia los útiles más indispensables". (2)

Con estos antecedentes, con la humildad del rancho del propio Protector de los pueblos libres, que era sala de recibo y fogón, comedor, dormitorio y despacho a un mismo tiempo, donde Artigas dictaba a dos secretarios, atendía a Robertson, despachaba los chasques siempre prontos en la puerta; donde por asientos tenían cráneos de vacunos, junto al fuego, y sillas desvencijadas, y un catre de campaña; todo en la Villa estaba de acuerdo, y no podemos presumir que fuera mejor el rancho hospital ni más completa su instalación.

El Cabildo de Montevideo también socorría las angustias del hospital. En una "Nomenclatura de varios útiles que se remiten al Sor. Gral. José Artigas en tres acarreos entresacamos lo que pudiera corresponder al hospital :
5 cajas de medicina, 2 vazeras de vazos, 4 docenas de platos, 1 docena de fuentes, 2 jarros de latón, 40 varas de género p.a sábanas, y fundas, 2 docenas de tenedores de acero". (3)

En esas condiciones sin los elementos sanitarios indispensables debieron de vivir no solo la tropa veterana, sino las familias, sujetas a todas las privaciones y sufriendo las inclemencias del invierno y los rigores de las estaciones estivales, azotadas por la tifoidea y las enteritis en estas, y por las rachas gripales y las afecciones respiratorias en aquellas, amén de la sífilis, la sarna y las parasitosis tan frecuentes en los campamentos y sobre todo en los

---

(1) **Robertson. obra cit. III - 107.**

(2) **Bauzá. Historia de la Dom. Española en el Uruguay. Tomo III.**

(3) **Purificación. Sede del Protectorado de los Pueblos Libres por Juan Antonio Rebella. Rev. Instituto Histórico; tomo X pág. 172.**

que no reunían como estos las más elementales condiciones sanitarias.

Frecuentes eran las formas reumatismales, como hemos visto fuera el acceso del mismo Artigas en 1804, cuando no se encontraba en peores condiciones que en las de la guerra.

En un certificado de Verdía después de examinar al Sargento Eugenio Acosta afirma: "que padece dolores reumáticos que lo imposibilitan periodicamente y que solo podrá curarse paliativamente por la antiguedad del padecimiento, su edad sexagenaria, por lo que resulta inútil". (1)

Del mismo Verdía sobre el caso de Benito Ruiz: Sciatica, el que apesar de la más exacta aplicación médica que indica el arte, ha resistido a una radical curación renovándose siempre que el individuo se exponía a la humedad o a un excesivo frío". (2)

El Cirujano Cesareo Martínez Niño diagnostica a J. F. de Apellaniz reumatismo en todas las extremidades superiores e inferiores y que a consecuencia ha quedado inhábil de la mano derecha e incurable por razón de su avanzada edad dado en Buenos Aires. (3)

Quedaban aún y sobre todo las heridas con sus complicaciones, las supuraciones prolongadas, las hemorragias y sobre todo la gangrena y el tétanos o espasmo, como se lo solía llamar entonces. Hemos visto ya como Fray José Benito Lamas ponía en boca del Dr. Alen las lamentaciones por su poca fortuna, su desgracia, pues su trabajo era tan mal recompensado que no había faltado uno que le prometiese embasarlo con la espada y otro levantarle la tapa de los sesos por haberle entrado cangrena en una pierna. (4)

En cuanto al Tétanos es Francisco Martínez quien nos describe el caso: "Duarte y Calderón seguían tan bien como podía desearse pero un ecseso imprudente llevó a Duarte al sepulcro. . .

---

(1) **Arch. Gen. de la Nac. Buenos Aires Gob. Nac. Guerra Leg. 12 - 1812.**

(2) **Arch. Gen. de la Nac. Buenos Aires Gob. Nac. Guerra 1815.**

(3) **Arch. Gen. de la Nac. Buenos Aires Gob. Nac. Pasaporte 1819.**

(4) **J. B. Lamas loc cit.**

Duarte sabiendo que venía la esposa del General Rivera de Minas, y quería visitarlos se levantó y abrió una ventana, contra una prohibición formal mía, por donde entró un fuerte viento sud, que, al instante le hizo experimentar un tsismo y en seguida un tétano que a las cuarenta y ocho horas le condujo al sepulcro". (1)

La Tuberculosis también hacía estragos con demasiada frecuencia por las pésimas condiciones sanitarias, régimen alimenticio inapropiado y facilidad del contagio. Era muy común en los viejos servidores de la patria arrasando familias enteras.

Un certificado de los profesores Juan Antonio Fernández y Juan Cayetano de Molina es presentado por un prisionero para poder pasar al Brasil en 1814; informan en el los antedichos que Antonio Moreno, Teniente del Regimiento de Lorca padece "de una tos molesta, la misma que a principios del presente invierno le acarreó un fluxo de sangre de los pulmones. Este individuo atendida su constitución, no puede, sin exponerse a todas las incomodidades de una calentura lenta que termine con su vida, habitar este clima; así que le es de mayor interés buscar a la brevedad posible otro más cálido y de atmósfera menos inconstante".

No faltaban en alguna ocasión enfermedades psíquicas: Así el mismo Verdía había diagnosticado al Sargento Mayor del 3.° de Infantería Fco. Martínez Villarino "se halla atacado de una verdadera melancolía que se aumenta por su progresiva repugnancia a seguir una curación metódica . . . que pueden hacer terminar el mal en una manía de difícil curación".

El Cirujano Mayor también declaraba inválido al soldado Matías Cevallos por "padecer hace mucho tiempo de una debilidad del sistema nervioso junto con unos dolores artríticos". (2)

La gran escasez de los recursos hacía mas apremiante la situación, estos no se obtenían sino sobre los cueros que se faenaban, pues el General Artigas era enemigo de imponer contribuciones a la población. En esa estrechez de lo indispensable para la vida, y debiendo atender sobre todo a las necesidades de la guerra, dedi-

---

(1) **Memorias de Francisco Martínez. loc. cit.**

(2) **Arch. Gen. de la Nac. Gob. Nac. Guerra 1812. Leg. 12.**

cando al armamento, equipo y municiones la mayor suma de recursos, naturalmente que el material quirúrgico, las medicinas y el resto del material hospitalario dejaba mucho que desear, no digamos nada de las comodidades para enfermos y enfermeros y personal agregado.

En la Capital misma donde el Cabildo tenía recursos escaseaba de tal modo el instrumental para los hospitales que el Gobierno Comunal les compró sus cajas a los Cirujanos Molina, Laje y Cordero.

No es de extrañar, pues, que cuando en Febrero del 12, se produjo la reacción en el Gobierno de Buenos Aires resolviendo enviar el ejército auxiliar para coadyuvar con Artigas, dirigiera este una nota angustiosa pintando las estrecheces porque pasaba y la necesidad de recursos de toda clase para los hospitales, familias y menesteres militares. Esta interesante nota completa el cuadro que de su ejército y campamento hemos querido presentar.

Exmo. Señor.

/ Considerada la suma indig.a q.e continuam.te ha rodeado á este Exercito y el extremo á q.e llegué sacando recursos dela imposibilidad misma p.a proveher á todo, creo un deber mío elevar á la idea de V. E. p.a q.e teniendo la debida conciderac.on se digne activar la marcha del dinero. El hosp.l se vió tan exausto de todo q.e solo la agua con alg.s yerbas silvestres se administraba a las diferentes enfermedades; tenté varios recursos, todos fueron inútiles hta. q.e de aqui y de alli casi de limosna fui acopiando varias medicinas, y finalm.te á costa de miles afanes se puso el hosp.l sinó en tono de ser la casa de humanidad al menos presentaba la perspectiba interesante de un mediano asilo p.a el heroe afanoso en cuyo obsequio se erigia. Plantar la armeria era otra primera necesidad al paso q.e me era imposible verificarlo p.r la misma carencia de ecursos. Heché mano del fierro delas carretas y con el hize empezar el trabajo; todo lo viejo, lo inutil se colectó p.a poder medio haser

algo, siempre con el indecible trabajo de hacer el limitando siempre las tareas á lo poco q.e ofrecía cada hornada. — Para todo esto fue preciso alg.n desembolso q.e puede llamarse grande comparativam.te al q.e tenia — Despues de esto la inexplicable pobresa q.e rodeaba á todos me obligaba á ofrecerles alg.n socorro seg.n / necesidades — Tal se presentaba enteram.te desnudo rodeado de una familia numerosa q.e era la imagen dela indigencia, su vista reclamaba lo presiso al menos p.a una camisa; otros, otras mil necesidades, y todos ó con alg.a; mis lagrimas no eran bastantes á mudar aquellos cuadros tan consternantes, y yo me vi presisado á contraher alg.s deudas p.a mudarlos, aliviando unas nesecidades q.e no podían permitirse al hombre pr. mas tiempo.
Para todo me he visto en los mayores apuros; todo debe activarse viendo al enemigo casi al frente; V. E. puede conocer q.e es la nesecidad de medios —

Dios Gue. á V. E. m.s a.s

Quartel Gen.l en el Salto chico, costa occid.l del Uruguay 3 de feb.o de 1812.

Exmo. Señor

(firmado) Jose Artigas.

Exmo. Gov.no Sup.or provicional delas provincias unas del Rio dela Plata (1)

EL HOSPITAL DE CHOPITEA

Damos los siguientes estados del movimiento de enfermos

(1) **Legajo: Arch. Gen. de la Nac. Bs. Aires. Correspondencia de Artigas con el Gobierno. - 1812.**

del Hospital del Cerrito, suscrito por el Médico Mayor Garcia Valdés y su Ayudante Manuel Lorenzo Verdia y el de los efectos del mismo hospital suscrito por encargo de él por el benemérito Romualdo Antonio Jimeno, durante el segundo asedio de Montevideo:

Noticia de las ocurrencias de Marzo en los Hospitales de Medicina y Cirugía a mi cargo.

Medicina

Entraron	Salieron curados	Murieron
77	42	0

Cirugía

Entraron	Salieron curados	Murieron
58	36	1

Existentes en el día (medicina) inclusos sinco oficiales, 41
Existentes en el dia de la fecha, (cirugía) incluso quatro oficiales, 80

—

Hospital Gen.l del Ex.to Sitiador de Mont.o Marzo 25 de 1814.
(fdo) Lic.do Justo Garcia y Valdés
Médico Mor.

(fdo) Man.l Lorenzo Berdía
Ayud.te de Medicina y Cirugía

V° B°
(fdo) J. Rondeau (1)

Relacion o Estado de la existencia de Efectos en los Hospitales del Exto. de la Patria en el sitio sobre Montevideo.

En el presente mes de la fha — asaver:

Sabanas	Fresadas	Colchones	Almohadas	Catres
127	326	146	66	123

(1) Arch. Gral. de la Nación. Bs. As. Legajo Guerra, Estados de fuerza, 1810-1830

Platos	Ollas	Cubos	Regaderas	Cacerolas
179	10	38	1	66
Calderas	Tinas	Cafeteras	Candeleros	Brazeros
2	7	18	12	2
Faroles	Teteras	Tasas	Sartenes	Yacinicas
3	15	67	69	42
Geringas	Badanas			
20	120			

Alimentos

Aguard.te	Vino	Vinagre	Arroz	Garbanzos	Fariña	Jabón
2 barriles		½ barril	6a	16a	3a	25 ps.

Sitio sobre Montevideo 31 de marzo de 1814
(firmado) Romualdo Antonio Ximero

V° B°
(fdo) J. Rondeau (1)

Hemos tenido ocasión de narrar como el Gobierno de Buenos Aires se preocupó en ocasión del segundo sitio de proveer de Cirujanos y enfermeros y de toda clase de material al ejército artiguista, pero desgraciadamente la llegada al campamento del Director Sarratea, empeoró de tal modo la situación que en vez de un ejército auxiliar se transformó el porteño, en el enemigo más próximo del caudillo, hostigándole de tal modo como si de antagonistas se tratara.

Una vez caído Montevideo, y vencido Dorrego obligados los porteños a abandonar la ciudad, pudo Artigas contar con los recursos de la Capital para proveer las necesidades hospitalarias y sanitarias de su ejécito.

La entrada de Lecor en la Capital el 20 de enero de 1817, dejó otra vez al caudillo en la más precaria situación. Como tenía el cuerpo de Duarte sobre Montevideo, en comunicación con el Norte, el este y aún con San José, consideró oportuno elegir la localidad de Florida para instalar en ella un hospital fijo, que pudiera atender todas las necesidades de la vanguardia del ejército en campaña.

(1) **Arch. Gral. de la Nación. B. As. Leg. "Estados de fuerza. Guerra 1810-1830".**

Confirió la dirección técnica a su Cirujano Spielman y la parte administrativa al Controlor de Hospitales Dn. Romualdo Ximeno.

He aquí las precisas y sensatas disposiciones que con el título de Instrucciones dictaba para el Cirujano, para el Contralor y aún para los enfermos, desde el Campamento volante a los pocos días de la caída de Montevideo en manos de Lecor.

Instrucciones que debera observar el contralor del Hospital del Ejército en la Vi lla de la Fl orida

1. Luego que hubiesen llegado a dicha Villa las carretas que componen el Hospital, procederá a formar un exacto inventario de los muebles y toda clase de utiles de servicio, con que actualmente está dotado, asesorándose para el efecto con el Cirujano encargado Don Cornelio Spilman, y ratificando pasara a mis manos un ejemplar firmado por ambos.

2.° Puesto en planta dicho establecimiento numerará las camas y con asistencia del facultativo colocará a los enfermos en la que les sean señaladas, no permitiendoles salir para caso alguno sin que preceda el consentimiento del Medico a cuyo efecto tendra constantemente á sus ordenes una guardia compuesta de un cabo y seis soldados, con los cuales mantendrá el silencio y tranquilidad que requiere este destino.

3. No recibira otros individuos que los de tropa tanto en este ejercito, como los que dependan de las partidas de San Jose, y se hallaren actualmente en servicio de las armas, previa la baja de sus respectivos Comandantes, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto aquellos casos, en que sea preciso atender a la curacion de algun herido de peligro.

4. Para proveer a los enfermos de los alimentos que dispusiese el facultativo y abastecer de leña, agua y demás articulos indispensables, recurrira al Alcalde territorial de la Villa, que por él le serán suministrados. dando el correspondiente recibo visado por el Cirujano) para que tenga toda la formalidad de documento al tiempo de abonar dichos articulos por los fondos del Estado.

5. Pondra especial cuidado en distribuir diariamente con el mayor economia y medida los intereses de cocina, sin que llegue a escasear nada de cuanto contribuya a la asistencia presente del

Medico, y cada mes presentará un estado de los artículos que se hayan consumido, y otra del numero de enfermos, con noticia de los curados y estado de salud

6. No podra restituirse individuo alguno, al lugar de su dependencia, sin que el facultativo no lo dé por curado perfectamente, para cuyo fin llevar un registro de entradas y salidas, a saber, las hospitalidades que hubiesen causado cada uno.

Campo Volante Febrero 14 de 1817

Jose Artigas (1)

En cuanto a las alternativas de la asistencia en los pequeños hospitales poseemos una excelente fuente de informaciones, en las memorias del benemérito Contralor de los Hospitales D.n Romualdo Antonio Jimeno, que desde los albores de la revolución hasta la independencia en el año 30, se consagró al servicio hospitalario, haciendo en tiempo de cruda guerra, la via crucis de uno a otro de los establecimientos de campaña, alternando a veces esas funciones con la del cuidado del parque del ejército; lo vemos así en el de Las Piedras, en los del Cerrito, en los de la Capital, en el de Canelones y aún en el de Florida (La Cruz).

Hemos separado en parágrafos su memoria, subtitulándolos para facilitar su lectura.

"LAS PIEDRAS"

"El 18 de Abril de 1811 sali y me incorpore en Santa Lucia con D. Jose Artigas. Servi en su ejercito hasta el 18 de Mayo del mismo año que rendidas las fuerzas españolas en las Piedras a aquel ejercito, se me dio orden sobre el campo de batalla de hacerme cargo de todo lo concerniente al ejercito y parque tomado a los españoles al mando del General Posadas y fueron cuatro cañones un obus de a seis pulgadas cuatro carros capuchinos cargados de municiones de fusil, y marche a retaguardia con 160 hombres de auxilio hasta Canelones donde era Comandante del pueblo D. Manuel Calleros, Inventarie al dia siguiente y mande el detalle al General D. Jose Artigas queme ordeno permaneciera alli haciendo reunir armamento. Hasta que hecho cargo de la linea D. Jose Rondeau me hizo venir a la

(1) **De María. Historia de la República. Tomo IV pág. 21.**

distribucion de municiones de los repuestos de que me hice cargo y por hallarme enfermo nombre en mi lugar á un subalterno.

HOSPITAL DE SANTA LUCIA

Yse me dio titulo de Contralor de Hospitales de la Patria. En Agosto se me ordeno poner el Hospital de Convalescencia en Santa Lucia donde estuve tres meses hasta que por ocurrencias poco favorables en el Peru se levanto el sitio y hube de marchar con mi dotacion a la Colonia, entregue el hospital a Espilman (segun orden) y vine a la barra del Sauce. . ."

HOSPITALES DE CASAVALLE, CHOPITEA Y EL SALADERO

"Consiguiente a la llegada de Rondeau (31 de Octubre) fui nombrado segundo Asentista del ejercito y se me dio orden de proceder con los miembros del Cabildo de Canelones a inventariar los bienes de los emigrados del Canelon, Santa Lucia, Cerrillos y *Brujas poner personas al cuidado de los trigos y su recogida, etc.*

Antes de la accion del 31 de Diciembre del año 12 baje a la linea (segun orden) y sobre el campo de batalla en el Cerrito de la Victoria se me ordeno formar un hospital en lo de Casavalle donde entraron dicho dia de la accion sobre 200 sin contar los que ya habia — A pocos dias fui encargado preparar el hospital de medicina en la chacra de Chopitea y el de sangre en el Saladero. Es demas ponderar los solazos de Enero cuando tan breve tenia que atender a la Maestranza y empleados de esta obra, como volver a presenciar y remediar las urgencias de los enfermos en Casavalle".

HOSPITALES DE MONTEVIDEO

"Permaneci alli digo, en lo de Chopitea hasta la entrada a la Plaza donde el 24 de Junio de 1814 donde me recibi de cinco casas de hospitales del sitio... Continue dentro de la plaza... y segui con las tropas de Buenos Aires (gobernaba D. Miguel Soler) hasta que evacuada esta Plaza entraron los orientales al mando de D. Fernando Otorgues. . . Estando D. Miguel Barreiro de Delegado en Jefe me hizo relevar por D. Bernardo Gomensoro".

HOSPITAL DE CANELONES Y LA CRUZ

Cuando llegue a Canelones... ya iba Barreiro con las tropas fugitivas que desamparaban la Plaza, porque entraban los portugueses al mando del General D. Carlos Federico Lecor.

D. Frutos Rivera se hallaba en Canelon Chico al mando de la fuerza y me hizo pasar al campamento para encargarme del hospital que habia en Canelones, tuve que abandonar mi corto negocio y prestarme al servicio y a los ocho dias tuve orden del mismo Comandante Rivera de pasar a la Estancia de los Merinos de la Cruz, llevar aquellos enfermos y recibirme de los que venían de Carreta Quemada, lo hice y me mantuve cinco meses sufriendo mil privaciones por falta de auxilios hasta para los infelices enfermos, quienes debieron mas sufrir cuando los portugueses atacaron en el Paso de Cuello, pues se me mando poner en movimiento aquella dotacion, sin carruajes proporcionados y en circunstancias apuradas. Pude llegar a los Molles con mucho trabajo.

Felizmente se gano la acción de Pintado Viejo y me fue ordenado regresar a la Cruz donde permaneci hasta que habiendo abandonado el Campo y pasado a los portugueses el batallon de Libertos se me dio orden de establecer el Hospital en la Calera de D. Tomas Garcia de Zuñiga donde continue con la misma falta de auxilios y quedando solo 7 enfermos a principios del año 18. Cuando se hallaba D. Fernando Otorgues de Jefe de la linea pedi mi relevo...

De esta relacion desucesos desagradables en mi jornada al Rio Negro el año 18 son sabedores todos los vecinos de Canelon y mas que todos el mismo Suarez, D. Cornelio Espilman mi vecino inmediato, etc. (1)

Complementa la Memoria de Jimeno el informe detallado que le expide el Coronel Sr. Simón del Pino, en el que incluye detalles interesantes de la actuación del honesto Contralor de Hospitales, y hace resaltar además los méritos y sacrificios que en el desempeño de sus humanitarias tareas puso en evidencia el autor de las Memorias.

---

(1) **Memorias de Romualdo Antonio Ximeno. Arch. de la Nac. Montevideo.**

Certificado del Coronel del Pino.

D. Simon del Pino Coronel Graduado del ejercito del Estado Oriental del Uruguay etc.:

Certifico que Don Romualdo Ximeno me es conocido, y lo es en generalidad uno, de los primeros o acaso el unico, que emigro de esta Plaza donde desempeñaba por mas de diez años el empleo de Ayudante-Contralor de Artilleria Española, que abandono su sueldo, y gratificacion de 20 pesos por la atención diaria de la Maestranza de aquel Ramo por salir a incorporarse al General D. Jose Artigas, y se empleo en su despacho hasta que concluida la accion del 18 de Mayo marcho a retaguardia con las piezas y pertrechos en clase de guardaparque. Fue despues llamado al sitio por el General en Jefe D. Jose Rondeau, y puesto de Contralor de hospitales de la Patria, paso en Agosto a establecer hospital de convalescencia en el Pueblo de San Juan Bautista; marcho en la retirada con su dotacion hasta la Colonia, volvio a la barra del Sauce donde rindio cuentas al Comisario D. Miguel Garmendia, y quedo en la banda Oriental; lo dicho es referente a la primera epoca del mes de Abril hasta Noviembre del año 11. Antes del segundo sitio, y cuando las tropas de la Patria venian por el Salto continuo los servicios reunidos con el Comandante Culta sorprendiendo a las cuatro partidas de guerrillas españolas y haciendolas replegar a la Chacra de Chopitea la noche del 14 de Septiembre de 1812 y los contuvieron en reunion del vecindario hasta la llegada de los dragones de la Patria que formaron en el Cerrito a fines de Octubre; entonces estaba destinado D. Romualdo Ximeno de 2.° Asentista del Ejercito, de que era el primero D. Pedro Gervasio Perez.

Concluida la accion del 31 de Diciembre se hizo conocer en el ejercito el nombraminto de Contralor de hospitales cuyo empleo tuvo en ejercicio hasta la entrada del ejercito de la Patria, y rendicion de esta Plaza por los españoles continuando este mismo ejercicio algun tiempo despues de la entrada por los Orientales.

Al ocupar la Plaza las tropas portuguesas, y en el Campamento, Costa de Canelones, fue nombrado nuevamente por el Jefe entonces de aquel campo el Exmo Señor D. Fructuoso Ribera para Contralor de hospitales siendo su destino la estancia de la Cruz donde reunio el hospital en marcha con el que llevaba de Canelones; alli permanecio hasta el año 18.

Desde Julio de dicho se reunio a la fuerza de mis inmediatas ordenes; se encargo de las notas oficiales sujetando a las intemperies, marchas y contramarchas nocturnas sin manifestar enfado, sino al contrario entusiasmo, confianza, y gran sigilo en las disposiciones de precaucion, mostrandose siempre con particular desinteres, supliendo su fervor patrio las vicisitudes, cuasi incompatibles con su edad y pocas proporciones de abrigo.

Supe despues que marchando la division de Maldonado, a que venia agregado y conduciendo correspondencias del servicio la noche del 22 de Mayo del año 25 recibio un gran golpe de caballo, de que estuvo a la muerte. Aunque me consta, que en el departamento de Maldonado desempeño varias comisiones, por hallarme entonces distante no las puedo detallar con exactitud.

Cuando el Señor Coronel D. Pablo Perez quedo encargado de las fuerzas desempeño las funciones de su Secretario. Entonces lo vi proximamente continuar un servicio en que las privaciones, y riesgos se dejaban ver a cada paso; en una palabra D. Romualdo Ximeno se hallo siempre afecto a todo servicio de la Patria, de lo que llevo indicado con aquella grandeza de animo, e interes por el bien general de la Patria y su absoluta independencia. Fue tomado prisionero en Toledo por los portugueses; y pudo salir en libertad al poco tiempo, en que no le faltaron vejaciones que sufrir.

El año 29 continuo en clase de guarda-almacen afecto a Comisaria General de Guerra, empleo que actualmente desempeña.

Es lo expuesto cuanto con verdad puedo informar, sin perjuicio de otros servicios intermedios; concluyendo, que desde que se dijo Patria, y Libertad fue ejemplo de sus compatriotas, y el estimulo de algunos menos entusiastas; en consecuencia doy el presente certificado a pedimento del Señor Ximeno, en Montevideo a 20 de Julio de 1835.

Simon del Pino

Para terminar veremos como, para hacerle justicia al Contralor Ximeno en un petitorio en el que hacía notar la estrechez en que se hallaba, como causa imperativa para reclamar el pago de su sueldo de cuatro meses, después de la entrada de las tropas patriotas en Montevideo, obtuvo la más amplia y rápida satisfacción de parte del cuerpo capitular que presidía Dn. Tomás García de Zúñiga.

Exmo. Cabildo y Govierno — D.n Romualdo Ximeno contralor del hospital de esta Plaza ante V. E. expongo, que teniendo en exercicio mi empleo desde la entrada de las tropas Orientales como lo demuestra el adjunto titulo provisional, se han cumplido quatro meses sin ser socorrido, ni aun con la mitad de los sesenta pesos que se me detallan. La suma escases de mi Casa despues de mis notorios servicios ala Patria me ponen en precisión de reclamar hoy lo que en otras circunstancias no exigiera, por tanto — A V. E. Suplico se sirva librar contra la Caxa del Estado lo que estime proporcionado para mi subsistencia, en que recibiré merced — Exmo. Sor. — Romualdo Antonio Ximenez————————

D.n Tomas Garcia de Zuñiga Gobernador político interino de esta Plaza: Por quanto siendo indispensable la continuación por ahora del empleo de Contralor de Hospitales a fin de que pueda llebarse la cuenta y razon de este ramo con la exigencia que pide su importancia, por tanto y habiendolo desempeñado hasta aqui d.n Romualdo Antonio Ximeno con la inteligencia y pureza que requiere este encargo, he venido en conferirselo provisionalm.te con el goce de sesenta pesos mensuales en lugar de los ochenta que disfrutaba anteriorm.te, á cuyo efecto expido el presente nombramiento que deberá considerarse provisionalmente hasta la aprobacion del Gefe de esta Vanda. Montev.o y Marzo quince de mil ochocientos quince — Thomas Garcia de Zuñiga — Sala Capitular y del Gobierno Julio 17 de 1815 — Informe el Caball.o Sindico Procurador de esta Capital, como hecho actualm.et cargo del hospital — Hay cuatro rúbricas — Tabeyro Secretario ————————

S.or Exmo.— En fuerza del decreto que antece-

Hallandome enla Ocacion, porrazon
demis achaques q.e Continuam.te estoy
padeciendo q.e hace mes y dias q.e no
dueño demi Persona, y Conociendo el
perjuicio q.e seme sigue ami salud no
puedo menos q.e hacer presente a V.S.
q.e hacido uno delos motivos deaver solici
tado mi Retiro, delosq.e asta el presente
noetenido noticias de q.e haiga llegado, pues
hace un año q.e loe solicitado porlo arriva
d.ho Como loe echo constar por el cirujano
del Regim.to de Infanteria D.n Bartolo-
Gonzalez q.e me asistio en Misiones, y
me desaucio por no haver medecinas
en aquel destino para mi Curacion, pa
sea Plaza de Montev.o endonde me
puse encura en mano del Cirujano
D.n Juan de Molina del Regim.to de
Drag.s q.e dichas Certificaciones de
ambos Cirujanos inclui en mi Repre
sentacion, y estando en mi Convalecen,

110

aunq.e [illegible] por la [illegible] V.S. Capitu-
lo una Comision, la q.e hasta el presente he
desempeñado aunq.e con algun trabajo como
lo diran todos los de mi Partida, y asi espero
de V.S. me permita por algun tiempo p.a
ponerme en Cura, porq.e por estos destinos
cada dia voy a peor.

Dios Guarde a V.S. m.s a.s

[illegible] de Nob.re de 1804

Jose Artigas

Solicitud de Artigas solicitando la baja del Regimiento por enfermedad.
Archivo de la Nación, Montevideo

de digo: que son constantes y publicos los servicios que expone el Suplicante y tiene contrahidos en obsequio delaSagrada causa delos hombres libres, en fuerza de ellos le creo acrehedor ala consideracion de V. E. y remuneracion que pide: Montev.o y Julio 9 de 1815 — Juan Maria Perez.

Sala Capitular y de Govierno. Montevideo Julio 21 de 1815 — El Ministro de Hacienda socorra a este individuo con quarenta pesos, y en lo sucesivo denseles treinta pesos mensualmente a buena cuenta de su sueldo — Perez — Blanco — Brito — Pla — Piedra — Pedro Maria Taveyro, Secretario. (1)

Sucedió a Dn. Romualo Jimeno en su cargo de Contralor de hospitales Dn. Bernardo Gomensoro.

(1) **Arch. de la Nac. Montevideo.**



Artigas y San Martín

Flavio A. García

"...ha terminado la guerra civil. Celebremos este momento afortunado como el apoyo de nuestra libertad naciente. Esforcémonos por consecuencia enlazando los Pueblos íntimamente y depositando en ellos aquella confianza que haga respetables sus derechos y virtudes..." ARTIGAS A SAN MARTIN en 1815. (1)

"...al paisano y amigo Don José Artigas, estrechándole por amor a la patria a terminar tan funestas discordias." San Martín a Otorgués en 1817. (2)

Salvo pequeños ensayos de noble intención, de algunos artículos y conferencias sanamente inspirados, o de exhumaciones documentales aisladas, se puede decir que nadie ha abordado el tema del acápite, en punto a las relaciones entre José Artigas y José de San Martín.

Pienso que no está lejano el día que ello ocurra y acaso yo mismo emprenda esa difícil labor al amparo de la serenidad y paciencia investigadora que merece.

En los últimos años han aparecido algunos valiosos testimonios que han puesto de manifiesto interesantes aspectos del intercambio epistolar entre ambos próceres.

Así se ha podido ir estructurando el acontecer artiguista-sanmartiniano, desde la misión de Miguel Pisani enviada en febrero de 1813 por el Jefe de los Orientales ante San Martín, para felicitarlo por su triunfo de San Lorenzo, hasta los últimos días de 1819 (3). Así ha quedado de manifiesto su recíproca preocupación por conseguir su adhesión y concurso en la causa común de la libertad y de los pueblos, en las horas fundamentales de 1813, 1815, 1817 y 1819. Y en la indudable estima, respeto y admiración que

se profesaron. Y la identificación de su sino prócer y estoico, pletórico de glorias y renunciamientos, en el exilio y en la muerte.

Entretanto, permítaseme ofrecer mi humilde homenaje en el centenario de su casi simultánea desaparición de 1850, sobre la base de la documentación que he logrado reunir en torno de uno de los momentos más puros y elevados de su trayectoria histórica en común: la Mediación de Chile ante Artigas, auspiciada por José de San Martín en el año 1819. (4)

---

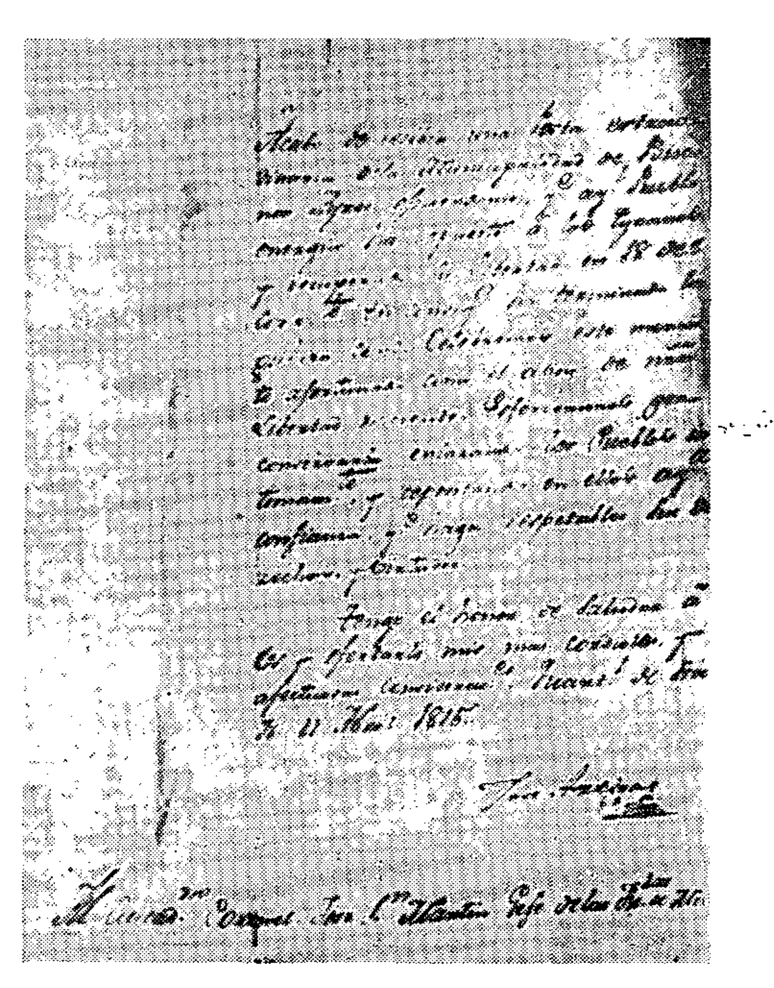
(1) Oficio original, Santa Fe 22 de Abril de 1815. — ARCHIVO HISTORICO DE MENDOZA.

(2) Oficio original, Buenos Aires 18 de abril de 1817. - Publicado por Eduardo V. Haedo en "La Tribuna" de Buenos Aires, el 20 de Abril de 1947.

(3) ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. — Documentos de San Martín. - 1950.

(4) He tratado el tema, principalmente en "La Mediación de San Martín y O'Higgins ante Artigas, Santa Fe y el Directorio" (1948) y en "De mis alforjas trasandinas" (1949). - Aprovechando las características especiales de esta publicación, ofrezco la presente serie documental ordenada cronológicamente, sobre la base de piezas allí exhumadas, combinándola con material inédito obtenido en los repositorios de Santiago de Chile, Mendoza y Buenos Aires. - Es indudable que los acontecimientos capitales de la misión Cruz-Cavareda se pueden seguir perfectamente con los presentes documentos. - Sin embargo faltan todavía elementos que la perfeccionen. - Espero asimismo poder estudiar el punto a fondo en una nueva publicación.





Atención del Rotary Club de Montevideo.

Artigas a San Martín (22 de abril de 1815)

La Mediación de 1819
Contribución Documental

1

SAN MARTIN A O'HIGGINS

Exc.mo Señor:

La interceptación de correos que hace más de un mes se experimenta con la capital de las Provincias Unidas, las noticias que me suministra el Gobernador-Intendente de la Provincia de Cuyo, con respecto a la guerra de anarquía que se está haciendo en las referidas provincias, por parte de Santa Fe, me han movido, como un ciudadano interesado en la felicidad de la América, a tomar una parte activa, a fin de emplear todos los medios conciliativos que estén a mis alcances para cortar una guerra que puede tener la mayor trascendencia a nuestra libertad. A este objeto he resuelto marchar a dicha provincia de Cuyo, tanto para poner ésta a cubierto del contagio anárquico que la amenaza, como el de interponer mi corto crédito tanto con mi gobierno como con el de Santa Fe, a fin de tramar (terminar) una contienda que no puede menos que, continuada, ponga en peligro la causa que defendemos. El general Balcarce queda encargado del mando del Ejército de los Andes; V. E. podrá nombrar para el de Chile el que sea de su superior agrado. Tendré la mayor satisfacción de volver a ponerme a la cabeza de ambos ejércitos luego que cesen los motivos que llevo expuestos y que los aprestos para las operaciones ulteriores que tengo propuestas y confirmadas por V. E. estén prontos. Dios guarde a V. E. muchos años. - Cuartel General en Curimón, Febrero 14 de 1819.

Exc.mo Señor JOSE DE SAN MARTIN.

Exc.mo SUPREMO DIRECTOR DEL ESTADO DE CHILE.

Es copia. — Zenteno, secretario.

"Sesiones de los Cuerpos Lejislativos de la República de Chile", colección en 37 tomos, organizada por Valentín Letelier. - Tomo 2.º - Santiago de Chile. 1886. - p. 286, Núm. 392 (Reservado).

2

O'HIGGINS AL SENADO DE CHILE

Exc.mo Señor:

Paso a manos de V. E. copia del oficio del general en Jefe que acabo de recibir. Por él verá V. E. su precipitada marcha hacia Mendoza y los graves motivos que la han impulsado.

En tal estado de cosas es muy calculable que para dar a aquella provincia una actitud imponente contra los enemigos del orden y contener los progresos de la anarquía, sea preciso auxiliarla con tropas, cuyo número tal vez no baje de mil quinientos hombres. Para este caso, que desgraciadamente debemos esperar muy próximo: ha de aprontarse la fuerza, el dinero, los víveres, bagajes y cuanto concierna a facilitar el paso de la sierra. Yo lo hago presente a V. E. para proceder inmediatamente a estos preparativos, si acordamos sobre ello en opinión. Díos guarde a V. E. muchos años. Santiago, febrero 15 de 1819.

BERNARDO O'HIGGINS.
José Ignacio Zenteno, secretario.
EX.MO SENADO DEL ESTADO.

"Sesiones C. L. R. Chile", op. y t. cit. ps. 285 y 286.

●

3

GUIDO A SAN MARTIN

SEÑOR DON JOSE DE SAN MARTIN.

Santiago de Chile, 16 de febrero de 1819.

Mi amigo querido:

. . . .

El día antes se había acordado saliese una diputación de Chile en clase de mediador en las diferencias de Artigas con Buenos Aires, y para que preste garantía de cualquier convenio que se formase por plenipotencia de una y otra parte. Anoche concluí las instrucciones y mañana enviaré a usted copia de ellas y avisos de los sujetos que se nombren esta noche.

. . . .

Acaba de estar a visitarnos el americano Robinson, que vino de Lima, sujeto de confianza, y me dice que en una conversación privada que tuvo con Pezuela, le aseguró éste que la España haría ésfuerzos para recobrar a Montevideo por medio de las armas o de una negociación y que entonces sería premiado Artigas con la banda de mariscal de campo y la cruz de Isabel que le estaba acordada.

Ya hemos hablado muchas veces de ésto; los pasos de Artigas son de

verdad los más peligrosos a la libertad general de la América .las circunstancias en que actualmente nos hostiliza, el movimiento de los prisioneros de San Luis, las amenazas de Carrera, y sobre todo, esa constante negativa de Artigas a todo avenimiento racional, da lugar a creer una combinación misteriosa en que bajo el velo del liberalismo se trabaja por la causa de España.

. . . .

Un temor racional sobre el origen verdadero de las presentes conclusiones, debe a usted retraerlo de entregarse de buena fe en medio de los anarquistas.

. . . .

TOMAS GUIDO.

"DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DEL GENERAL SAN MARTIN", T. VI, p. 325. - Bs. As. 1910. - Ms. O.

●

4

CUENTA, ACUERDOS Y ACTA DEL SENADO CONSERVADOR

SENADO CONSERVADOR.
Sesión 26, Extraordinaria, en 16 de febrero de 1819.
Presidencia de don Francisco B. Fontecilla. - Asisten los señores: Alcalde Juan Agustín. - Fontecilla Francisco B. - Pérez Francisco Antonio. - Rozas José M. de. - Villareal José María (secretario).

CUENTA:

Se da cuenta: 1.º De un oficio con que el Director Supremo acompaña otro que le ha dirigido el General en Jefe anunciándole su precipitada partida a Mendoza con el fin de ver modo de acabar con la guerra civil; agrega el Supremo Director que puede llegar el caso en que sea menester auxiliar a los partidarios del orden en las Provincias Unidas con un cuerpo de no menos de 1.500 hombres; y para tal evento, se necesita apront ar la fuerza, el dinero, los víveres, bagajes, etc., etc., lo que pone en conocimiento del Senado para los efectos consiguientes. (Anexos núms. 391 y 392). ....

ACUERDOS:

Se acuerda: 1.º Significar al Supremo Director que a fin de precaver los males que la guerra civil de las Provincias Unidas nos prepara, se dirija al jefe de los orientales proponiéndole una alianza general que el Supremo Gobierno deberá garantir (Anexo núm. 394).

2.º Sobre la intervención que el Director Supremo propone para debelar la guerra civil en las Provincias Unidas, contestarle que habiendo ya el Senado decretado algunas providencias para llegar a la pacificación, conviene esperar el resultado; pero que para el evento de no acabarse

los disturbios, nuestras valientes tropas deberán trasmontar los Andes y el Supremo Director debe aprestarlas sin demora (Anexo núm. 395). ....

ACTA:

En la ciudad de Santiago de Chile, a dieciseis días del mes de febrero de mil ochocientos diezinueve, hallándose el Ex.mo Senado en su sala de acuerdos y en sesiones extraordinarias, se hizo mención del horroroso estado a que se han reducido las Provincias Argentinas por las terribles contiendas de los anarquistas, y que hallándose interceptada nuestra comunicación con la respetable capital de Buenos Aires, contra quien se dirigen los amagos, por ser ella el objeto de los celos en general, y si cuando no se intentan chancelar las diferencias por arbitrios amigables, solo se pretende lograr el resultado por medio de las armas que imponen la ley al que no puede resistirla; cree S. E. que para correr el velo a éste melancólico cuadro tan mortificante, es de absoluta necesidad se signifique al Supremo Director que, a fin de precaver los males que nos prepara una guerra civil, se dirija al jefe de los Orientales, proponiéndole una alianza general que deberá garantir el Supremo Gobierno; y mandando comunicar la resolución con el oficio acordado, se despachó prontamente. Con lo que manifestó el Supremo Director sobre la división en que se hallan las Provincias Argentinas y la precisión que tiene el Estado de Chile de tomar una parte activa para concluir aquellas diferencias ,acordó S. E. se contestara que, si ya tiene propuestos el Senado los medios oportunos de pacificación, debía esperarse el resultado; pero que para el evento de no transarse las diferencias... (testado) que, sería de necesidad que nuestras valientes tropas, traspasando los Andes, procuraran introducir el orden y restituir la unión, y que para este caso no debía detenerse el Supremo Director en el apresto de tropas y correspondientes auxilios para que, sin la menor demora, se destinen al punto a que sean necesarias ....

"Sesiones C. L. R. Chile", op. y t. cit. ps. 284 y 285.

●

5

EL SENADO CONSERVADOR A O'HIGGINS

Exc.mo Señor:

Noticias indudables nos aseguran el horroroso estado a que han redu-

cido a las Provincias Argentinas las ominosas contiendas de los anarquistas; se halla interceptada nuestra comunicación con la respetable capital de Buenos Aires, y parece que ella es el objeto de los celos en general; y contra quien se dirigen todos los amagos.

No se trata de chancelar sus diferencias por el arbitrio oportuno y justo de una discusión amigable, y solo se pretende sancionar el resultado por medio de las armas, obligando a que el pueblo más débil admita la ley que quiera imponerle el caudillo más fuerte. Este melancólico cuadro mortifica y llena de amargura la sensibilidad del Senado; y cuando ni el feroz Osorio ni el sanguinario Marco nos causaron tantos males cuantos nos prepara la guerra civil de aquellas regiones, es de absoluta necesidad que, dirigiéndose V. E. al jefe de los Orientales, le proponga una amnistía general, garantiendo las proposiciones que se hicieren por los contendores, si llevan el carácetr deseado de la unión y de la libertad más verdadera cautelando por este medio consecuencias las más funestas y desoladoras, y sin perder de vista que el fierro español no puede inferir tan profundas heridas como harían los golpes disparados por una mano doméstica. Quizás esta gloria estará también destinada a la presente época, que podremos llamar la de la felicidad de Chile. Recuerde V. E. las triunfantes victorias de Chacabuco, las glorias adquiridas en los llanos de Maipú, la conclusión de la expedición marítima española y últimamente la exterminación del enemigo en las provincias del sur; y si no debe perderse tanta sangre vertida, si es justo aprovecharnos de la crisis más hermosa que ha tenido nuestra revolución, y, en fin, si peleamos por no sucumbir a las feroces manos del enemigo, que se aprovechará de esta división para formar sus glorias sobre nuestras ruinas, es preciso adoptar un temperamento conciliativo. Así lo exige la funesta trascendencia que todo disturbio traerá infaliblemente a la América, y así lo pide el bien de la apreciable libertad y la voz santa de la adorada Patria atribulada. - Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago y Febrero 16 de 1819.

Señor *SUPREMO DIRECTOR.*

"Sesiones C. L. R. Chile", op. y t. cit. N.º 394.

●

6

EL SENADO DE CHILE AL SUPREMO DIRECTOR

Exc.mo Señor:

Las íntimas relaciones de Chile con las Provincias Unidas y la identidad de causa que sostienen ambos Estados, exigen en la presente crisis toda la atención de V. E. - Ya se han propuesto por el Senado medios oportunos de pacificación. - Si logra por ellos transar las diferencias que ocasionan aquella anarquía destructora del orden, no llegará el caso de que nuestras armas

se levanten contra nuestros conciudadanos. - Pero si éstos, por desgracia, se obstinan, auxiliando a los enemigos de la libertad con el fomento de la división, que les prepara por en medio de ellas sus triunfos, es de necesidad se tome una parte activa y que nuestras valientes tropas, acostumbradas a vencer, traspasen los Andes a introducir el orden y restituir la unión, que ha de ser el fundamento de la libertad. En esta virtud, no debe V. E. detenerse en el apresto de tropas y correspondientes auxilios, para que, llegado aquel caso, sin la menor demora puedan destinarse al punto en que se necesiten.
Dios guarde a V. E. muchos años. - Santiago y Febrero 16 de 1819.
Al Exc.mo Señor SUPREMO DIRECTOR.

"Sesiones C. L. R. Chile", op. y t. cit. N.º 395, p. 287.

●

7

CUENTA DEL SENADO CONSERVADOR

Sesión 27. Extraordinaria, en 17 de febrero de 1819.
Asisten los señores: Alcalde Juan Agustin. - Fontecilla Francisco B. (que la preside). - Pérez Francisco Antonio. - Rozas José M. de. - Villareal José María (secretario).

CUENTA:

Se da cuenta: ....

2.º De otro oficio en que el mismo Supremo Magistrado manifiesta su complacencia por el acuerdo que el Senado ha tenido de celebrar una alianza con el jefe de la Banda Oriental y avisa que ya ha empezado a dar los pasos para cumplirlo. - (Anexo núm. 398)

"Sesiones C. L. R. Chile", op. y t. cit. p. 288.

●

8

O'HIGGINS AL SENADO

Exc.mo Señor:

No podía ocurrir un pensamiento más sabio y adecuado a las actuales circunstancias políticas que el de una mediación con el jefe de la Banda Oriental de Buenos Aires, a fin de que cese la ruinosa guerra civil que prepara la destrucción de aquel Estado.

En el momento de recibir la honorable nota de V. E. de ayer, he dado los primeros pasos para realizar, sin perder momento, un negocio tan interesante. De cuanto en su razón se practique avisaré oportunamente a V. E. No dudo que el cielo dirigirá nuestros pasos hasta que lleguemos al término deseado. - Dios guarde a V. E. muchos años.
Palacio Directorial de Santiago, 17 de Febrero de 1819.

BERNARDO O'HIGGINS.
Exc.mo SENADO DEL ESTADO.

"Sesiones C. L. R. Chile", op. y t. cit. p. 289, Anexo N.° 398.

●

9

O'HIGGINS A SAN MARTIN

SEÑOR DON JOSE DE S. MARTIN.

Santiago, 17 de febrero de 1819.

. . . .

El amigo Guido le habrá escrito la resolución de O-O, para que nuestro común amigo Cruz y un regidor Cabareda, comisionados por este gobierno, pasen a verse con Artigas o el Jefe que manda las fuerzas que hostilizan la campaña de B. Aires, establezcan una mediación a nombre de Chile, pidan cesación de hostilidades y ofrezcan a nombre de este Estado, garantir los tratados que se capitulen entre el Supremo gobierno de B. Aires y Artigas; pero que todo se convenga con V. para que tenga acierto.

También resolvió O-O que nuestro amigo Zapiola sucediese al Gobernador de Valparaíso durante su ausencia".

. . . .

BERNARDO O'HIGGINS.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" cit. T. V. p. 451. Ms. O.

●

10

ECHEVERRIA A SAN MARTIN

EXCELENTISIMO SEÑOR GENERAL EN JEFE DE LOS EJERCITOS UNIDOS.

Excelentísimo señor:

Con fecha de ayer propuso el excelentísimo Senado lo conveniente que era en las melancólicas circunstancias que presentan las desavenencias de las provincias de Buenos Aires, el que este supremo gobierno dirigiese una misión a que tratase con el jefe de la Banda Oriental un armisticio entre las armas beligerantes, y a consecuencia un advenimiento que haga cesar esa guerra ruinosa a la causa de la libertad todo bajo la garantía del Gobierno de Chile.

Al momento adoptó S. E. este sabio pensamiento; y ha nombrado señor coronel don Luis de la Cruz y el regidor don Salvador de la Cabareda, para que en clase de empleados del Gobierno de Chile vayan a tratar de este negocio llevando las correspondientes credenciales que se les ha mandado expedir. De orden suprema tengo el honor de avisarlo a V. E. para su conocimiento y que de todo lo que se actúe en la materia se le comunicarán las correspondientes noticias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Ministerio de Estado. — Santiago de Chile, 18 de febrero de 1819.

JOAQUIN DE ECHEVERRIA.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" cit. T. IV., p. 282. - Ms. O.

11

ECHEVERRIA A SAN MARTIN

EXCELENTISIMO SEÑOR DON JOSE DE SAN MARTIN, capitán general de los ejércitos unidos de Buenos Aires y Chile.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de comunicar a V. E. que en este día pasa el señor coronel mayor don Matías Zapiola a hacerse cargo del gobierno de Valparaíso, substituyendo al señor coronel don Luis de la Cruz, que ha sido nombrado para la interesante comisión a Santa Fe, en compañía de don Salvador de la Cabareda.

En las instrucciones que se den a los señores comisionados se les prevendrá que deberán ponerse de acuerdo con V. E. en su tránsito para esa provincia.

S. E. el supremo director me ordena que repita a V. E. sus deseos de auxiliar en cuanto sea necesario de este Estado, para la ejecución de los fines que se propone a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Ministerio de Estado, 18 de febrero de 1819.

JOAQUIN DE ECHEVERRIA.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" cit. T. IV., p. 283. - Ms. O.

. . . .

12

GUIDO A SAN MARTIN

SEÑOR DON JOSE DE SAN MARTIN. . . . .

Santiago, 18 de febrero de 1819.

. . . .

La comisión que anuncié a usted se compone de Cruz y Cabareda, ambos saldrán lo más pronto posible con las instrucciones que acompaño a usted en copia. En lugar de Cruz va Zapiola a Valparaíso, por el tiempo que dure la ausencia de aquel. Así se ha resuelto.

. . . .

TOMAS GUIDO.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" cit. T. VI. p. 321. - Ms. O.

13

GUIDO A SAN MARTIN

SEÑOR DON JOSE DE SAN MARTIN.

Santiago de Chile, 19 de febrero de 1819.

Mi amadísimo amigo:

. . . .

Hoy sale Zapiola para Valparaíso y Cruz se pondrá inmediatamente en camino, a cumplir su comisión.

TOMAS GUIDO.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" cit. T. VI. p. 328. - Ms. O. - Correspondencia confidencial.

14

GUIDO A SAN MARTIN

Santiago de Chile, 20 de febrero de 1819.

Mi amigo amado:

. . . .

Por el correo de Valparaíso me remite Cruz la papeleta que incluyo, que sensible es que los malditos anarquistas detengan la marcha de la revolución.

Rabio por ver una carta de él, estamos aquí a obscuras en cuanto a noticias de esa banda. Yo no he querido escribir ni una letra para Buenos Aires hasta que usted me diga si hay por donde.

. . . .

TOMAS GUIDO.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" cit. T. VI., p. 328. Ms. O. - Correspondencia confidencial.

15

ECHEVERRIA A SAN MARTIN

EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL DEL EJERCITO UNIDO DE BUENOS AIRES Y CHILE.

Excelentísimo señor:

Desde que tuve el honor de pasar a V. E. el último oficio no ha ocurrido novedad digna de comunicarse. Por consiguiente, me contraigo en el presente a informar a V. E. que estamos aguardando por instantes al señor coronel don Luis de la Cruz para llevar a efecto la comisión de este gobierno acerca del General Artigas.

Ministerio de Estado, 22 de febrero de 1819.

JOAQUIN DE ECHEVERRIA.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" cit. T. IV. p. 282. - Ms. O.

16

GUIDO A SAN MARTIN

Santiago de Chile, 22 de febrero de 1819.

. . . .

La diputación de este gobierno para Artigas aún no ha salido. La guerra presenta tal carácter que no diviso un término de conciliación.

. . . .

TOMAS GUIDO.

"DOC. A. S. MARTIN" Cit. T. VI. p. 329. Ms. O. - Correspondencia confidencial.

●

17

SAN MARTIN A O'HIGGINS

Señor Don BERNARDO O'HIGGINS
Mendoza, 23 de febrero de 1819.
Mi amado amigo:

La de V. del 17 la he recibido. No tenga V. cuidado que tomaré todas las medidas imajinables para no abenturarme a caer en manos de los anarquistas de Montevideo, pues sabía con evidencia la suerte que me esperaba: Dios querrá que estos hombres no tengan una gran influencia sobre los de Santa Fé, como creo por las comunicaciones que ha tenido Ordóñez de Alvear y Carrera, pues entonces será más difícil sacar partido de ellos.

Me ha gustado infinito la Comisión mediadora nombrada por ese estado: esta puede sacar más partido que ninguno de nosotros. Yo la espero en San Luis para donde parto mañana por la mañana, se han tomado las medidas para que no haya detención en su viaje como son las de tener coche preparado y caballos en Uspallata.

Comunicaré V. con muchas repeticiones los abisos y demás ocurrencias que haya.

Remedios me encarga mil cosas para mi señora su madre y hermana: Pienso que marche para Bs. Ay.s en el momento que las montoneras lo permitan, pues está visto que si continúa en este Pais va a ser su sepultura.

A Dios amigo amado, lo es de V. y será siempre su

SAN MARTIN.

A. N. S. CHILE. Col. B. Vicuña Mackenna. Vol. 11. Caja de fondo. Vicuña Mackenna lo ha publicado también en las "Relaciones Históricas" 2.ª serie. S. de Chile. 1878. - p. 670. - Es interesante su llamada acerca de los acontecimientos contemporáneos de San Luis.

18

SAN MARTIN A ECHEVERRIA

SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO DE CHILE

Quedo enterado por el oficio de V. S. del 18 del presente, haber propuesto el excelentísimo senado, ese supremo gobierno lo conveniente que era, en las críticas circunstancias nombrar una comisión compuesta de los señores don Salvador de la Cabareda y coronel don Luís de la Cruz y a fin de que tratando con el jefe de los orientales un advenimiento que haga cesar la guerra ruinosa a la causa de la libertad bajo la garantía de ese supremo gobierno, se acaben los grandes perjuicios que causan estas desavenencias.

Yo espero los mejores resultados de esta comisión y espero que V. S. se sirva dar a ese supremo gobierno las más expresivas gracias por las medidas que he tomado a fin de evitar las desavenencias y malos resultados que nos acarrean para la prosperidad de la América estas desavenencias, principalmente en las circunstancias en que nos hallamos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

23 de febrero de 1819.
JOSE DE SN. MARTIN.

"DOC. A. SAN MARTIN" op. cit. T. IV. p. 412 Ms. - Libro copiador de oficios reservados de San Martín.

19

SAN MARTIN A ECHEVERRIA

SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO DE CHILE.

Por el oficio de V. S. de 18 del corriente quedo enterado haber nombrado ese supremo gobierno de gobernador de Valparaíso al coronel mayor don José Zapiola, en lugar del igual don Luis de la Cruz, por haber sido nombrado por la interesante comisión de V. S. me manifiesta en su oficio de igual fecha,

que por separado contesto, quedando igualmente enterado de que en las instrucciones que se han comunicado a la comisión nombrada, se pondrá de acuerdo conmigo en su tránsito por esa provincia.

Sírvase V. S. dar a ese supremo gobierno las gracias debidas por los deseos que lo animan en auxiliarme con cuanto sea necesario por ese Estado para la consecución de los fines que me propongo y que espero tendrá los mejores resultados para la prosperidad y felicidad de la causa.

Dios guarde a V. S. muchos años.

23 de febrero de 1819.
JOSE DE SN. MARTIN.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" op. cit. T. IV p. 415, Ms. - Libro copiador de oficios reservados de San Martín.

20

SAN MARTIN A GUIDO

Mendoza, 23 de Febrero de 1819.

Mi amigo amado:

La de V. del 18 la he recibido. Mañana salgo y según las noticias que adquiera de Belgrano y montoneros procederé en el interín hasta ahora hemos adelantado en cuanto estos últimos, pues la interrupción de comunicaciones aún sigue.

Mucho me ha gustado el paso de la comisión mediadora nombrada por ese Estado: esta puede contribuir mucho al objeto de paz que nos proponemos.

. . . .

No ha venido el detalle sobre el suceso de San Luis, pero debo decir a V. que pasan de cuarenta los muertos que hubo en la rebujina: hasta ahora lo que sabemos es que su objeto era unirse a la montonera, y que Ordóñez, Alvear, y Carrera estaban en comunicación íntima.

. . . .

SAN MARTIN.

GUIDO Y SPANO CARLOS "Papeles del Brigadier General Guido. Vindicación Histórica". - p. 200. - B. As. 1882.

21

SAN MARTIN AL SUPREMO DIRECTOR

EL GENERAL SAN MARTIN AL SUPREMO DIRECTOR DE LAS P. U. DEL SUD

Mendoza, Febrero 23 de 1819.

Exmo. Señor:

Debo comunicar a V. E. que con fecha 18 del presente me avisa el Supremo Director de Chile, mandar una comisión mediadora de aquel Estado, compuesta de los señores Coronel don Luis de la Cruz y el 1er. Regidor Don Salvador de la Cabadera: su objeto primitivo no es otro que una oficiosidad amistosa por parte de aquel Gobierno para una transacción en la presente disención de Santa Fe y esa Capital; yo por mi parte interpongo con V. E. (llevado únicamente de los buenos deseos que me asisten en beneficio del país), mis respetuosas súplicas a fin de cortar una guerra cuyas consecuencias están más bien a la alta penetración de V. E. y máxime amenazados de una expedición española que en estas circunstancias no dudo conseguirán su objeto.

Disimule V. E. este paso que doy movido solo de los deseos que me animan en beneficio de la causa.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JOSE DE SAN MARTIN.

GUIDO Y SPANO CARLOS "Papeles del Brigadier General Guido. - Vindicación histórica". - Bs. As. 1882. - P. 200. - Correspondencia confidencial.

●

22

SAN MARTIN A BELGRANO

EXCELENTIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL DON MANUEL BELGRANO

Cuarenta días sin recibir noticia alguna de la capital, las recibidas por conducto de este gobernador intendente, los sucesos desgraciados del ejército de observación sobre Santa Fe, la venida del de V. E. a Córdoba, movimiento que como V. E. conocerá, me ha hecho cambiar necesariamente todos los planes, me han obligado a ponerme en marcha para tener una entrevista con V. E. y combinar con su acuerdo los medios más útiles al bien y felicidad de la causa americana, al efecto mañana me pongo en marcha; el oficial Caparroz; o las noticias que adquiera éste en el camino, me decidirán la ruta que debo seguir hasta encontrar a V. E.

El supremo director de Chile, me comunica en fecha 18 del presente, haber nombrado una comisión mediadora que ha recaído en las personas del coronel don Luis de la Cruz y del primer regidor don Salvador de la Cabareda, su objeto es interponer los respectos y buenos deseos de aquel gobierno para tranzar la guerra de Santa Fe y Buenos Aires, estos señores deberán llegar de

un momento a otro con sus respectivos diplomas, lo que comunico a V. E. para su inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mendoza, 24 de febrero de 1819.

JOSE DE SN. MARTIN

"DOC. A. G. SAN MARTIN" op. cit. T. IV p. 415. — Ms. — Libro copiador de oficios reservados de San Martín.

23

SAN MARTIN A LOPEZ

SEÑOR COMANDANTE DE LAS FUERZAS DE SANTA FE

Mendoza, 26 de febrero de 1819.

Paisano y señor:

La interrupción de correos con el gobierno de Buenos Aires: las reclamaciones de los patriotas y honrados cuyanos sobre la interceptación de su comercio que es el que les da su subsistencia (por las fuerzas del mando de él,) me han movido a separarme del ejército unido de mi mando con el solo fin de interponerle mis súplicas a fin de que se corten estos males que todos ellos gravitan sobre patriotas que teniendo las mismas ideas de libertad americana, emplean algunos medios algo encontrados: el que escribe a usted no quiere otra cosa que la emancipación absoluta del gobierno español: respeta toda opinión y sólo desea la paz y unión: sí, mi paisano, estos son mis sentimientos, libre la patria de los enemigos peninsulares, no me queda más que desear.

Bajo estos principios dirijo a usted esta comunicación, seguro de que será admitida con la misma sinceridad con que la escribo.

El Supremo director de Chile me anuncia con fecha 18 del corriente, haber nombrado una comisión mediadora de aquel Estado para poner fin a una guerra que nos lleva al precipicio, y que el fruto que debe esperarse de ella es el de que nuestros implacables enemigos los maturrangos se aprovechen de estas circunstancias.

Luego que la referida comisión pacificadora haya llegado, lo avisaré a usted para su inteligencia.

Yo espero que conociendo mis sinceros deseos, me haga el gusto de contestarme por un oficial de su confianza, en la inteligencia que bajo la garantía de su palabra, no tendré el menor inconveniente en presentarme en el punto que usted me indique para que tratemos sobre los particulares que llevo expuestos.

Este motivo me ha proporcionado asegurar a usted, que con toda consi-

deración su más atento servidor y paisano. — Q. B. S. M.

JOSE DE SN. MARTIN

"DOC. A. G. SAN MARTIN" op. Cit. T. VI. p. 147.

●

24

O'HIGGINS AL SENADO CONSERVADOR

Exc.mo Señor:

Tengo el honor de incluir las instrucciones conferidas al coronel don Luis de la Cruz y al rejidor don Salvador de la Cavareda, comisionados para ir a tratar de un armisticio y convenio con el jefe de la Banda Oriental y el Gobierno Supremo de Buenos Aires. V. E. tendrá la bondad de examinarlas y avisarme su dictámen. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio Directorial de Santiago, Febrero 27 de 1819.

BERNARDO O'HIGGINS

Ex.mo SENADO DEL ESTADO

"Sesiones C. L. R. Chile" op. y t. cit. p. 313, N.º 430. GARCIA F. A. "De mis Alforjas trasandinas", p. 10.

●

25

INSTRUCCIONES

que deberán observar los S. S. comisionados por el Sup.mo Gobierno de Chile ante el G.ral Dn José Artigas y el Gobierno Sup.mo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

1o Los Comisionados partirán sin demorarse en parte alguna hasta la posta de las Barranquitas, jurisdicción de la Provincia de Cuyo, desde donde oficiarán al comandante de las fuerzas de Melinqüe, si estuviere este punto p.r las armas del General Artigas, o al más inmediato de su dependencia, anunciándole su comisión o incluyéndole un pliego p.a el Comandante G.ral de las fuerzas Orientales que estuvieren en la parte Occidental del Paraná, al q.e acompañará el que lleva de este Gobierno p.a el G.ral Artigas.

2o Manifestarán al General Artigas y al Comandante General de dichas fuerzas, que su objeto es puram.te de paz, como un mediador entre el G.ral Artigas y el Gov.no Sup.mo de Bs. As.

3o Pedirán permiso y salvo conducto p.a avisar de oficio al Gobierno Sup.mo de Bs. As. el fin de su misión, incluyéndole el oficio credencial del de Chile y pidiéndole nom- // bre un plenipotenciario con amplias instrucciones p.a tratar y acordar con él los términos de un avenimiento con el General Artigas, siempre q.e este jefe nombrase otro por su parte para mediar entre ambos beligerantes a fin de terminar la g.rra.

4o. Para los objetos del artículo anterior pedirán así al General Artigas como al Sup.mo Gob,no de Bs. As. la suspensión de hostilidades por todo el tiempo de la negociación, conservando las fuerzas de los beligerantes sus respectivas posiciones.

5o En caso q.e ambas partes conbengan en aceptar la mediación, los Comisionados escucharán sus quejas, los motivos de las diferencias, y los términos que cada cual de las autoridades propusiese p.a arribar a una transación final.

6o Bajo un carácter rigorosamente neutral tentará los principios de una transación, fijándose por objeto principal la cesación de la guerra, el restablecimiento del orden en el territorio occidental del Paraná y la libertad de los Pueblos, con arreglo al sistema q.e la representación soberana del Congreso hubiese establecido, o aquel en q.e se conviniere p.r ambos plenipotenciarios. //

7o Podrá ofrecer garantía de cualquier estipulación o convenio en que entren ambos plenipotenciarios; y si se aceptare, la darán a nombre y con la representación de este Gobierno.

8o En caso q.e el G.ral Artigas o su representado propusiese, por único término de las divisiones actuales con el Gob.no Supremo de las Prov.s Unidas, que esta autoridad declare la guerra contra los Portugueses, representará la Comisión con la mayor viveza el compromiso de las fuerzas de ambos Estados.p.a destruir al Gobierno Español en Lima, a cuyo fin se han hecho ya grandes aprestos, se ha proclama-

do al Perú y establecido el bloqueo del Callao; q.e siendo el Español un enemigo más pujante y temible, es del interés de los pueblos consumirle antes que sofoque su libertad, y una obligación forzosa de los gobiernos libres acabar esta dominación, objeto primario de la Revolución; q.e, destruídas las fuerzas opresoras de Lima, es un consiguiente necesario la libertad del Perú, y combinados los recursos de los tres Estados, adquirirá la América la seguridad, respecto y poder q.e ahora necesita emplear p.a constituirse independiente; y q.e entonces no sólo cooperará al Gov.no de Chile con el de Bs. As. pa. reclamar de la Corte del Brasil, la desocupación de la Banda // Oriental, sino q.e invitará al Estado de Lima á entrar en la alianza sobre las reclamaciones a la misma Corte y aún p.a garantir compensaciones, si el Rey de Portugal las pidiese p.a volver sus tropas a las posesiones del año de 1813.

9o A su tránsito p.r la Provincia de Cuyo, se pondrán, los Comisionados de acuerdo con el Exc.mo Sr. Capitán G.ral D. José de S.n Martín, y obrarán, según las circunstancias en combinación reservada con el dicho G.ral D. José de S.n Martín, y obrarán, según las circunstancias en combinación reservada con el dicho G.ral, sin perder el carácter ostensible de neutralidad de un negociado de un Estado independiente.

10o Si los disidentes de Santa Fé hiciesen p.r sí la guerra bajo el nombre del G.ral Artigas, la Comisión mediará entre aquel y el Gob. Sup.mo de Buenos Aires, sugeta á estas mismas instrucciones.

10o Si los disidentes de Santa Fé hiciesen p.r sí la guerra bajo el virán de regla a la Comisión para el desempeño de este encargo, en q.e la libertad y la seguridad de la América están empeñadas.

12o Cuidarán los S. S. Comisionados de reclamar ante el G.ral Artigas o el Comandante de las fuerzas de Santa Fé, los perjuicios q.e se han seguido a varios ciudadanos del Estado de Chile, con la interceptación en el camino y perdida de sus efectos mercantiles y propiedades; // y cuidarán también de ajustar y concluir con el general Artigas y el Comandante de las fuerzas de Santa Fé un tratado de comercio, por el cual no sean molestados en su tráfico los ciudadanos del Estado de Chile.

Dado en el Palacio Directorial de Santiago de Chile, firmado p.r mi, sellado con el Sello del Estado y refrendado por el infrascripto Secretario de Estado en el Departam.to de Gobierno y Relaciones Exteriores, a veinte y siete días del mes de Febrero de mil ochocientos diez y nueve años segundo de nuestra Independencia. — Es copia —

ECHEVERRIA.

GARCIA F. A. "De mis alforjas trasandinas", 1949, ps. 14-15-16. — Id. REVISTA NACIONAL N.° 121, Enero 1949. — Copia tomada en el Archivo Nacional de Santiago de Chile, Col. B. Vicuña Mackenna, Archivo de los Carrera, Volumen N.° 113, a fojas 26, 27 y 28.

Id. LETELIER V. "Sesiones C. L. R. Chile", op. y t. cit. p. 313, N.° 431. — Es una copia incompleta, que tiene algunas variantes con la presente y carece de la parte final, así como de la 12a. instrucción. — Posiblemente haya sido tomada del Archivo del Congreso. —

BARROS ARANA D. "H. Jeneral de Chile". T. XII, p. 156 (1892), transcribe únicamente la 8.a instrucción.

●

26

CUENTA, ACUERDOS Y ACTA DEL SENADO CONSERVADOR

"Sesión 33, Ordinaria, en 27 de febrero de 1819.

Asisten: Alcalde, Fontecilla (Pte.), Pérez y Villareal (Sec.)

Cuenta:

Se da cuenta: ....

De otro oficio con que el mismo Supremo Magistrado acompaña las instrucciones impartidas al coronel don Luis de la Cruz y al regidor don Salvador de la Cavareda, comisionados para ir a tratar de un armisticio y convenio con el Jefe de la Banda Oriental y con el Gobernador de Buenos Aires; para que el Senado las examine y de su dictamen (Anexos N.° 430 y 431).

Acuerdos:

Se acuerda: ....

4.° Aprobar las instrucciones impartidas por el Supremo Director a don Luis de la Cruz y a don Salvador de la Cavareda para celebrar un tratado con

el jefe de la Banda Oriental y con el Gobierno de las Provincias Unidas. (Anexo N.° 435).

// Acta

....

Examinadas por el Exmo Senado las instrucciones formadas para la comisión señalada para acordar un convenio entre el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas y los comandantes de la fuerza armada de la Banda Oriental, y hallándolas conformes con los designios de S. E., las tuvo por aprobadas, mandando se dijera al Supremo Director que, no ocurriéndole a éste Exc.mo Cuerpo ni que añadir, ni que quitar a ellas, cuando no era posible prevenir todos los casos, debía descansar el Gobierno en la prudencia y sagacidad de los comisionados, que, ciertamente desempeñarían el cargo a satisfacción del Gobierno y de los pueblos. Y quedando todo cumplido, se cerró el acuerdo, firmando los señores senadores con el infrascrito secretario. Pérez, Fontecilla, Alcalde, Villareal, secretario.

"Sesiones C. L. R. Chile", op. y t. cit. ps 311-312.

●

27

EL SENADO AL DIRECTOR O'HIGGINS

"Al Exc.mo Señor Supremo Director.

Se han examinado por el Senado las instrucciones que V. E. ha formado para la comisión destinada al armisticio y convenio entre el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas y los comandantes de las fuerzas en la Banda Oriental.

Todas son conformes con la idea y designios de esta magistratura; nada ocurre que añadir ni quitar a ellas, pues no es posible prevenirnos cuantos sucesos hayan de ocurrir. Debe V. E. en lo demás descansar en la prudencia y sagacidad de los Comisionados, que, instruídos de las benéficas intenciones del Estado de Chile, sabrán desempeñar el cargo que se les ha confiado, llenando sus deberes a satisfacción de V. E. y de los pueblos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Santiago, Febrero 27 de 1819".

"Sesiones C. L. R. Chile", op. y t. cit. p. 314, Núm. 435.

●

28

ECHEVERRIA A SAN MARTIN

Ex.mo Sr.

Tengo la honra de acompañar a V. E. copia de los oficios que pasa este Sup.mo Gobierno al General D. José [illegible] al Comand.te de las fuerzas de Santa Fé, y de las instrucciones dadas a los S. S. Comisionados, para la inteligencia de V. E.

Dios gue. a V. E. m.s a.s
Minist.o de Est.o 27 de Feb.o de 1819.

JOAQUIN ECHEVERRIA

Ex.mo Sr. Capitán Gen.l D. JOSE DE SAN MARTIN.

"A. N. S. CHILE". — Col. B. Vicuña Mackenna. — Vol. N.o 113, F. 22. — GARCIA F. A. "De mis alforjas trasandinas" 1949, p. 11.

●

29

O'HIGGINS AL DIRECTOR SUPREMO

Exmo. Sr. Director Supremo de las Provs. Unidas del Río de la Plata
Exmo. Sr.:

Deseoso de proporcionar de algún modo la feliz conclusión de las desavenencias suscitadas entre ese Supremo Gobierno y el Genl. D. José Artigas, he venido en nombrar una Comisión, compuesta de los S. S. D. Luis de la Cruz, Corl. de los Ejércitos de la Patria y D. Salvador de la Cavareda, Regidor, para que poniéndose inmediatamente, en camino, procedan a conciliar las mencionadas desavenencias con el carácter de mediadores por parte de este Supremo Gobierno, y saliendo responsables a nombre de este Estado de la puntual y fiel observancia de los tratados o convenios que se celebraren entre las dos partes contratantes.

V. E. está tan persuadido como yo de lo mucho q.nos interesa concluir esta guerra de hermanos; y pr. consiguiente, me lisongeo de que nombrando V. E. por su parte un Plenipotenciario que proceda a la transación de las diferencias con el q.nombre el General Ar-

tigas, bajo la mediación de los Comisionados, se pueda conseguir una reconciliación que nos de tiempo para realizar nuestros más interesantes proyectos.

Dios Gde. a V. E. ms. as. Palo. Directorial de Santo. de Chile. — 27 de febrero de 1819.

BERNARDO O'HIGGINS

A. G. N. A. B. AIRES. — Sala X-C 1-A8- N.o 12. — GARCIA F. A. "La Mediación de San Martín y O'Higgins ante Artigas, Santa Fe y el Directorio" p. 19. — Montevideo 1948.

●

30

LA MEDIACION DE O'HIGGINS ANTE ARTIGAS

Mucho tiempo ha q.e lamentaba este Supremo Gobierno las funestas divisiones q.e se han suscitado desgraciadam.te entre V. S. y el Gobierno de Buenos Ayres. — La historia antigua, la moderna, y sin necesidad de remontarnos tanto, la de nuestra propia revolución nos presentan todas el horroroso cuadro de los efectos q.e produce la división en unos pueblos, q.e deben reunir sus fuerzas p.a emplearlas contra el enemigo común. — Si semejante desavenencia continúa, puede ser causa de nuestra ruina; y entre tanto las Nacion.s extrangeras se mantienen apáticas espectadoras de lucha entre la America y la España, p.r q.e no divisan en nuestra union el garante de la libertad por que peleamos. —

Ha llegado ya el caso de q.e podamos decidir de un solo golpe el exito de esta prolongada contienda. — Libre de enemigos todo el territorio de Chile, y asegurada nuestra superioridad marítima en el Pacífico, estamos en disposición de dar la libertad al Perú, y de poner fin á la dominación Española en América. — Más en el momento mismo en q.e mas ocupados estamos p.a realizar esta grande empresa, le llegan a este Gob.no noticias de q.e las desavenencias entre los Americanos Orientales, Argentinos y de Santa Fe havian renacido con nueva fuerza:

No es el ánimo, ni de la incumbencia de este Gob.no el indagar el origen de semejante infausta división: solo trata // de veer modo de q.e se consilien amigablem.te las diferencias y se lisonjea

de conseguirlo en virtud del conocim.to q.e tiene del odio q.e profesa V. S. a los Españoles, y a su tiránica dominacion. — Los Agentes de Fernando no pueden apetecer cosa mejor q.e nuestra desunión: ellos procurarán alucinar a los Americanos p.a q.e se hagan la g.rra unos a otros; y en esta efusion de nuestra sangre preciosa, es seguro el triunfo de los Españoles, así como lo es la ruina de los q.e hubieren coadyubado á la perdida de su patria, después de sometida al yugo opresor estas region.s —

Convencido este Supremo Gob.no de los sentimientos q.e animan a V. S. en favor de la sagrada causa de la Libertad, y creyendo q.e tal vez las diversas pretencion.s de los Orientales y los Argentinos no se han podido conciliar en razón de alejarse demasiado ambas partés; persuadido á demás q.e la reconciliación sería facil por el mismo beneficio q.e de ella resultaria, siempre q.e una y otra parte pudiesen exponer sus fuerzas ante un mediador imparcial y considerando q.e el interés primario de todo Americano es, y debe ser la libertad y la independencia de su Patria, se ha propuesto hacer el papel de Mediador entre V. S. y el gobierno de Buenos Ayres. —

Al efecto ha venido este Sup.mo Gob.no en nombrar de acuerdo con el Ex.mo Senado, p.a el mejor desempeño, y logro de esta importante y benéfica Comisión al Sr. Coronel D. Luis de la Cruz y al Sr. Regidor D. Salvador de la Cavareda, quienes provistos de las instrucciones necesarias, y de las credenciales de estilo, pasarán a exponer a V. S. el objeto de su misión, y solicitan q.e V. S. nombre p.r su parte un Plenipotenciario, y otro p.r la suya el Gob.no // de Buenos Ayres. —

Reunidos los Ministros de las dos partes contratantes, podrán proceder a la transasion de todas las diferencias, mediando los Comisionados de este Gob.no p.a cualq.a dificultad q.e pudiera ofrecerse, bajo las baces de la más estricta imparcialidad; y saliendo garantes, á nombre de este Gob.no, con toda la solemnidad debida, de la fiel observancia, y puntual cumplim.to de los tratados, y convenios q.e se estipulasen entre ambas partes.

Este Gob.no se lisongea de q.e cediendo V. S. una parte de sus pretension.s, y haciendo lo mismo del Gob.no de Buenos Ayres en obsequio de la causa Americana, podría llevarse á efecto una reconciliación sincera, y permanente, q.e sea el mejor baluarte de nuestra libertad.

Dios g.ue a V. S. M.s A.s Palacio Directorial de Santiago de Chile, 27 de Feb.o de 1819.
Es copia. — Echeverría.

Sr. G.RAL D. JOSE ARTIGAS

A. N. S. CHILE. Ms. originales inéditos de la Biblioteca de don Benjamin Vicuña Mackenna. Vol. N.o 113. Archivo de los Carreras (sic) La Campaña de 1820.

●

31

ECHEVERRIA A LOPEZ

Sr. COMAND.TE DE LAS FUERZAS DE S.TA FE

Penetrado este Supremo Gobierno de los irreparables males que puede producir a la causa Americana la continuación de las diferencias suscitadas entre los habitantes de Santa Fe y los de Buenos Aires; y persuadido de que no sería difícil conciliar las diversas prevenciones de ambos ante un mediador imparcial, que escuchase sus respectivas quejas y procurase acomodar a las dos partes, ha venido en nombrar una Comisión compuesta del señor coronel D. Luis de la Cruz y el señor Regidor D. Salvador de la Cavareda, quienes saldrán inmediatamente de esta capital para solicitar de V. S. que nombre un plenipotenciario por su parte, y haciendo otro tanto por la suya el Gobierno de Buenos Ayres, los comicionados, que han de mediar a nombre de este Supremo Gobierno, harán todo lo posible para verificar un acomodamiento ventajoso para Santa Fe y Buenos Ayres y necesario a la libertad de América.

En las instrucciones dadas a los Señores Comisionados, se les previene; que la mediación de que van encargados a nombre de este Gobierno, ha de tener por base la más exacta imparcialidad, saliendo además garantes por el Gobierno de Chile de que los tratados y convenios estipulados entre ambas partes serán observados con la mayor escrupulosidad.

No dudo un momento del patriotismo notorio de V. S. que penetrándose de los males que puede acarrearnos a todos la división intestina, cederá V. S. un poco de sus pretenciones en obsequio de la causa que defendemos. Me lisongeo de que el Gobierno de Buenos Aires procederá del mismo modo; y verificada que sea una reconciliación sincera entre esas dos ciudades, podremos acabar con los enemigos de // nuestra libertad, empleando contra ellos nuestro valor y no en arruinarnos unos a otros. Dios g.ue a V. S. muchos años. Palacio Directorial de Santiago de Chile, 27 de Feb.o de 1819. Es copia. ECHEVERRIA".

A. N. S. CHILE. — Col. B. Vicuña Mackenna. Vol N.o 113, f. 25.

32

GUIDO AL MINISTRO DE GUERRA DE B. AIRES

....

"Con este motivo me honro en comunicar a V. S. p.a q.e se sirva noticiarlo a S. E. q.e dentro de dos días marchará una Diputación de este G.no compuesta por los S.res Con.l D. Luis de la Cruz y el Regidor D.n Salvador Cabareda con el carácter de mediadores a nombre de este G.bno Sup.mo de este Estado p.a influir una transación y garantir qualquier convenio a q.e el Director Sup.mo de las Prov. Unidas y el G.ral de las fuerzas disidentes de S.ta Fe gustasen subscrivir.

El carácter de tales mediadores es puramente pacífico y neutral. — Qualq.a q.e sea el resultado de sus esfuerzos, producirá un bien positivo q.e deve nacer o hasta terminación de la g.rra a q.e pueden influir o el desengaño q.e recivirán los Pueblos de Chile con el conocimiento de las pretensiones de los Orientales y Santafesinos, cuyo espíritu debe calcularse por el asceso o resist.a q.e manifiesten a un acomodam.to justo y necesario p.a salvar la Patria.

Por aora puede V. S. asegurar a n.tro Sup.mo Director q.e concluída felizmente, como ha sido, la campaña en Concepción, este Pais permanece tranquilo, y su Gob.no trabaja por la consolidación del orden interior, p.a lo q.e sus recursos son // poderosos, y la moral en lo común del Pueblo está bien preparada.

Dios g.ue a V. S. m.s a.s. Sant.o de Chile, Febr.o 28 de 1819.

TOMAS GUIDO

S.or MINISTRO DEL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LA G.RRA.".

A. G. N. CHILE. Col. B. Vicuña Mackenna. Archivo de los Carreras. Campaña de 1820. (foja 39) Ms. 2 f.

33

GUIDO A SAN MARTIN

SEÑOR DON JOSE DE SAN MARTIN

Santiago de Chile, 1.° de marzo de 1819.

....

La diputación de este gobierno creo que marchará mañana a la tarde. A Cruz procuraré imponer de los antecedentes de la división de Santa Fe y usted

le instruirá de las circunstancias capaces de hacer más o menos feliz la comisión.

....

TOMAS GUIDO

"DOC. A. G. SAN MARTIN" op. cit. T. VI. p. 345. Correspondencia confidencial. — Ms. O.

●

34

LUZURIAGA A O'HIGGINS

Contestada
hoy 8 de
Marzo. —

Mend.a 1.° de M.zo de 1819.

Mi Am.o muy querido de mi respeto:

Acabo de recibir la not.a q. p.r el Minist. de U...... la fuga de Padilla: hago volar el pliego q. se me incluye á n.tro San Martin q. estará hoy en S. Luis: es necesario Brazo de fierro con tales Pícaros.

Por acá no hay novedad: por la deposición... // (de q. han sido fusilados en S. Luis ocho y quedan aún otros vivos) resulta q.e Carretero y Ordóñez. ...... comunicaciones de su herm...... Carreras y una...... de Alvear (así los llamaba Carretero en el momento de hacer la distribución de las part.es q.e debían obrar p.a desplazar el plan). N.ro San M.tín enviará a V. precisam.te testimonio de la causa q.e debe pasarsele orig.l

Ayer tarde recibí not.as de la Frontera de Cordova. El 20 ult.o se batieron 1400 con 800 hombres al mando del C.nel Bustos q.se halla situado en la Her- // radura: fueron rechazados aquellos en pérdida de. ás de 70 hombres y muchos prisioneros. y perseguidos hasta la distancia de seis leguas en q. se dispersaron los montoneros.

Tengo preparado carruaje y alojamiento p.a la Diputación q. V. me envía. y he despachado un oficial con carta p.a n.tro Am.o Cruz a Uspallata con algunos caballos de refresco y frutas. Deseo q. q.to antes pasen á ayudar á n.ro San Martín.

Dispon- // ga V. de la amistad y respeto de su affmo. m. V.

TORIBIO DE LUSURIAGA

S.or D. BERNARDO O'HIGGINS.

A. G. N. CHILE. Col. B. Vicuña Mackenna. Vol. N.° 86 (fojas 82 y 83) Ms. 0.4 f. ms. Mala caligrafía.

35

O'HIGGINS A SAN MARTIN

SEÑOR DON JOSE DE SAN MARTIN

Santiago, 2 de marzo de 1819.

Compañero y amigo amado:

Su apreciable de 23 del pasado me alivia de cuidados, al asegurarme usted que no se aventurará a caer en manos de los anarquistas.

Hoy sale la comisión mediadora y ella va encargada de convenir con usted, en el objeto de su misión: a cuyo efecto se remite a usted por el ministerio de Estado, copia de todos los papeles, instrucciones, etc., para su conocimiento y mejor combinación.

Consérvese usted bueno, como lo desea su más verdadero amigo.

O'HIGGINS.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" op. cit. T. V. p. 453. Ms. O.

36

ZAÑARTU A ECHEVERRIA

"Con fecha de ayer he recibido las honorables comunicaciones de V. S. datadas de 19, 24 de diciembre, 14 de Diciembre, 18 y 27 de enero. Por esta retardación deducirá V. S. naturalmente que desde noviembre carezco de noticias relativas a ese estado, tal ha sido la interceptación de los caminos. Y por el mismo principio no me sería extraño hubiesen corrido la misma suerte mis comunicaciones, si V.S. no me agregase que llegaron dos correos sin ellas. Esta circunstancia me ha sorprendido, porque estoy en seguridad de no haber omitido proporción alguna de escribir. Es verdad que este gobierno me ha indicado haber sido aprehendida por los de Santa Fe algunas comunicaciones mías; pero como era natural sucediese lo mismo a los del Gobierno, es de inferir que el extravío de las nuestras ha tenido otro principio que cuidaré de evitar en lo sucesivo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Buenos Aires y marzo 3 de 1819.

MIGUEL ZAÑARTU

Señor MINISTRO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

ARCHIVO O'HIGGINS. Santiago de Chile, 1949, Tomo V, Documento 59, p. 54. Ms. O.

37

SAN MARTIN A O'HIGGINS

Contestada en
15 de marzo. —
(Letra de O'HIGGINS)

S.or D. Bern. de O"Higgins. —

— — — — — — — — —

S.n Luis 5 de M.zo de 1819. —

Mi amado amigo:

llegó a mi poder su apreciable de 25 del pasado.

Como V. puede figurarse, he sentido la fuga de Padilla, pues ella puede contribuir mucho alos males q.e en el dia afligen ala causa publica: por esta Prov.a se han tomado quantas medidas son imaginables para su aprehension.

Estoy esperando con impaciencia a Cruz y Cabareda, así como á varios oficiales q.e deben llegar de un momento á otro, los q.e han marchado para aberiguar la situación a Belgrano y la de los montoneros: beremos q.e nos dicen.

Nada ocurre por esta: Memorias a los amigos y V. crea lo es y sera siempre de V. Su

S.N MARTIN

P. D. Encargo a V. mucho amigo mio haga q. los Comisionados de los cohetes, activen su trabajo quanto sea posible esto nos interesa infinito tanto para Corkane, como p.a el E.xto.

A. G. CHILE. Col. B. Vicuña Mackenna. Vol 11. "30 cartas del jeneral San Martín. 1815-1837", *Autógrafas. También en* VICUÑA MACKENNA "Relaciones Históricas", 1874, Santiago de Chile, página 672.

38

SAN MARTIN A GUIDO

EL GENERAL SAN MARTIN AL DIPUTADO T. GUIDO

San Luis, Marzo 6 de 1819.

Mi amado amigo:

Por las adjuntas copias verá Vd. el golpe dado a los montoneros; pero para mi esto vale lo mismo que un durazno en Chile.

Por las que incluyo de Belgrano se impondrá V. de la confianza que tengo del resultado de esta campaña: en mi opinión será el mismo que han tenido

las demás de esta especie: el último golpe de Bustos da a nuestro Belgrano mucha más confianza en mi concepto que la que debía tener; por lo que veo esta guerra nos va a concluir, y solo tengo esperanzas en que la comisión de Chile y mis buenos deseos puedan apagarla, pues de lo contrario aunque salgamos victoriosos, el resultado será perder a los bravos, aniquilar todo género de recursos, aumentar mutuamente la odiosidad, devastar la campaña, y al fin si viene la expedición española, ser presa de nuestras desavenencias: dígame V. su opinión sobre este particular que creo será la mía.

Aún no tengo noticias de Cruz ni Cabareda, y V. puede calcular con la impaciencia que me tendrá este retardo.

Mil cosas a Peña y demás amigos, y lo es de V. con todas veras su

JOSE DE SAN MARTIN

P. D. —

Respecto la *comisión nombrada por ese Estado, calcule V. si será o no* conveniente el que estas noticias de montoneros se inserten o no en los papeles públicos de Chile.

"GUIDO Y SPANO" op. cit. p. 210.

●

39

SAN MARTIN A GUIDO

El General SAN MARTIN AL DIPUTADO T. GUIDO.
San Luis, Marzo 9 de 1819.
Mi amado amigo:

. . . .

A esta fecha aún no parecen Cruz ni Cabareda. Va original la nota que pasa O'Higgins para que V. se entere de ella.

. . . .

"LA REVISTA DE BUENOS AIRES". Año 1864. N.º 14. Guido y Spano C. "El señor Domínguez y sus rectificaciones históricas".

●

40

LOS COMISIONADOS A ECHEVERRIA

Cont.do
M.zo 24.

"Tenemos el honor de comunicar a Vd. que anoche hemos llegado a

esta ciudad y q.e p.a mañana a la madrugada seguiremos la marcha p.a S.n Luis, en donde se halla el S.r G.ral con quien debemos tratar p.a continuar con nuestra comición.

No parese de importancia q.e se sirva V. S. hacer duplicar las comunicacion.s p.a el S.r Direct.r de B. Ayres y Gefe D.n José Artigas, pues debiendo caminar estas p.r extraordinario q.e podrian tener alguna ocurrencia p.r las montoneras, se podrían perder y quedar nosotros esperando en vano largo tiempo las contestacion.s sin arbitrio p.a duplicar aquellas.

V. S. se dignará hacer presente a S. E. esta reflexion p.a q.e resuelva lo q.e // fuera de su supremo agrado.

De la entrevista con nuestro G.ral y su resultado, daremos a V. S. pronto aviso p.a la intelig.a del S.r Sup.o Director.

Dios n.ro Señor G.ue a V. S. m.s a.s.

Mendoza, Marzo 11 de 1819.

LUIS DE LA CRUZ
SALVADOR DE LA CAVAREDA.

Sr. Dn. JOAQUIN DE ECHEVERRIA
MINIST.o DE ESTADO Y DE RELAC.s EXTERIOR.s.

A. N. CHILE. "Legación de Chile en las Repúblicas del Plata y Brasil" (1818-23) Ms. O. 2 f. ms. (foja 363).

●

41

PUEYRREDON A LOS COMISIONADOS

"En nota oficial de 22 de febrero último avisa á este Govierno el ex.mo señor Sup.o Director del estado de Chile haver nombrado a V. S. S. de Diputados, serca del G.ral Artigas, para mediar sobre las discenciones que subsisten entre aquel G.ral, y este Gov.no. No hay expresión bastante a significar el aprecio q.e me merecen los sentimt.s de el Gefe Supremo de Chile; pero solo un concepto equivocado, o la idea de males que no han existido, ni se temen, ha podido inducirlo a una medida que no tiene objeto: es degradante a este Gov.no y da al Caudillo de los Orientales una importancia q.e el mismo debe desconocer p.r su situación apurada.

En este estado de cosas, no me es posible aceptar la mediación; y espero q.e V. S. S. se servirán no llebar adelante su comisión dirigiendo sus marchas al punto que gusten de las Provincias Unidas, o a esta ciudad p.a darme el plaser de tratar de serca á personas q.e han merecido la alta confianza de el // Govierno de Chile, a quien con esta fecha oficio sobre lo mismo. Dios g.ue a V. S. S. m.s a.s. Buenos Aires, Marzo 11 de 1819 — JUAN MARTIN DE PUEYRREDON — S. S. DIPUTADOS DEL GOV.NO DE CHILE D.n LUIS DE LA CRUZ, D.n SALVADOR CABAREDA ....

Es copia de su orign.l a q.e nos referimos. S.n Luis, 21 Marzo de 1819.
CRUZ - CAVAREDA.

A. N. CHILE. "Legación de Chile en las Repúblicas del Plata y Brasil". (1818-23) (Foja 365). Copia del original; otras copias, del mismo tenor con ligeras variantes en GARCIA F. A. "La Mediación..." cit. p. 21. documentos 22, 23 y 24.

42

PUEYRREDON A SAN MARTIN

Sr. D. JOSE DE SAN MARTIN.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1819.

Amigo de todo mi aprecio:

Por las comunicaciones oficiales y por la carta confidencial de V. de 2 del corriente en San Luis, he visto los motivos que tuvo V. para su viaje precipitado. Aplaudo y agradezco el celo con que V. corre a todos los peligros del Estado, pero siento que un concepto equivocado de riesgo, haya privado a V. de la comodidad que podía disfrutar por algunos días, hasta que le tocase otra nueva tarea.

Es sin duda el mismo concepto de hallarse este pueblo en riesgo de ser destrozado por los anarquistas, lo que movió y decidió al gobierno de Chile a mandar sus embajadores cerca de Artigas; y a V. a apoyar esta determinación de oficio y confidencialmente. Ya ha debido V. ver a esta fecha que nuestra situación es muy distinta de la que se creyó; y que lejos de necesitar padrinos, estamos en el caso de imponer la ley a la anarquía.

Pero, prescindiendo de esta aptitud ¿cuáles son las ventajas que V. se ha prometido de esta misión? Es acaso docilizar el genio feroz de Artigas, o traer a razón a un hombre que no conoce otra que su conservación, y que está en la razón de su misma conservación hacernos la guerra? El sabe muy bien, que una paz proporciona una libre y franca comunicación, y que esta es la arma más segura y eficaz para su destrucción, porque el ejemplo de nuestro orden destruye las bases de su imperio. Esto lo empezó a sentir el año pasado; y por eso me remitió todos los oficiales prisioneros, y cerró los puertos

orientales a nuestro comercio, sin antecedentes ni motivo. De aquí es que el siempre dice que quiere la paz; pero sujetándola a condiciones humillantes e injuriosas a las Provincias Unidas, y de aquí también que nunca ha podido celebrarse un ajuste permanente con esa fiera indócil. Jamás creería que la misión de Chile había sido oficiosa de parte de aquel gobierno, y sí que éste la había solicitado por debilidad y temor de su situación. Resultaría de aquí un nuevo engreimiento para él, y un mayor aliento a sus bandidos, a quienes tendría esa ocasión más de alucinar.

Por otra parte ¡cuánto es humillante para nosotros que la embajada se dirija a Artigas, para pedirle la paz, y no a éste Gobierno! Esto probaría que aquel es el fuerte, el poderoso, y el que lleva la opinión en su favor; y que nuestro lugar político es subordinado al de aquel. Los extranjeros que vean y sepan este paso degradado para nosotros ¿qué juicio formarán?

Hay tantas razones que no es posible vaciar en lo sucinto de una carta, que se oponen a que se realice esta mediación, que me he resuelto a prevenir a los Diputados que suspendan todo paso en ejercicio de su comisión. También lo digo a V. en contestación a su oficio.

¿Con que el ejército fué pagado hasta fin de diciembre? ¡Gracias a Dios!

Balcarce se ha portado brillantemente en la campaña del sur de Chile: es acreedor a toda nuestra amistad y gratitud.

Creo que dije a V. que los prisioneros de las Bruscas intentaban también dar el golpe: el plan era general, pero ha sido desbaratado.

Adiós, mi amado compañero: tenga V. salud y mande a su constante amigo.

JUAN MARTIN DE PUEYRREDON.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" op. cit. T. IV. p. 612. Ms. O.

●

43

DE IRIGOYEN A SAN MARTIN

EL SECRETARIO DE LA GUERRA AL GENERAL SAN MARTIN

Buenos Aires, Marzo 11 de 1819.

Ha causado la mayor sorpresa el arbitrio de mediación adoptado por el Supremo Director de Chile, para cortar las desavennecias entre este Gobierno *y el caudillo Artigas.*

No puede tener otros principios que el de algunos rumores falsos, o noticias supuestas comunicadas quizá por los enemigos del orden y de la libertad de América, que a la distancia producen su efecto.

V. E. se habrá ya desengañado y convencido de que es llegada la época de concluir con los anarquistas: que á este solo objeto se han reunido las fuerzas, y no porque aquellos en ningún caso hayan triunfado de nuestras armas, ni puedan causarnos los males que tanto se teme. Y cuando ya se miran casi destruídos los pequeños restos de esa turba sin orden ni concierto, ¿es posible que hemos de empeñarnos en darle importancia llamándoles a transacción por el extraordinario arbitrio de una mediación, y tan caracterizada *como la que ha propuesto el gobierno de Chile? Yo estoy penetrado de* la idea, que el de las Provincias Unidas, no puede aceptarla sin degradar su dignidad y decoro, y sin exponerlas a males más efectivos y reales que los que infundadamente se temen.

A más de que sabida la estrecha relación entre los Gobiernos de Buenos Aires y Chile, ¿dejará Artigas ni ninguno de los anarquistas de presumir que la mediación sea un paso solicitado por el de Buenos Aires? ¿Ya cuántos males no nos expone esta sola consideración? ¿Qué no pedirán Artigas y sus secuaces cuando menos por un principio de engreimiento? Resulta de aquí sin objeto la comisión, y una enesmistad más encarnizada. Déjese obrar al tiempo, ellos conocerán su error, y por un orden natural, llegará el día que tanto se desea de la unión y uniformidad de ideas. *Entre tanto es preciso que* trabajemos de acuerdo para acabar con los díscolos o reducirlos al orden. Estas ideas son muy propias de V. E. y espero que enterado en la realidad de los hechos, sabrá ratificarlos y propender con su influjo y poder a que se logren los designios de este Gobierno dirigidos a la felicidad del país.

MATIAS DE IRIGOYEN.

GUIDO Y SPANO. op. cit. p. 212.

44

BELGRANO A SAN MARTIN

SEÑOR DON JOSE DE SAN MARTIN

Si usted se conmovió con mi bajada, figúrese cual me habrá sucedido con la noticia de que el ejército de su mando debe repasar los Andes.

. . . .

Venga cuando guste la comisión mediadora: será bien recibida y atendida; cuando ella se vea entre unos hombres tan salvajes, y que no le digan

la causa de su disidencia, sino que no quieren ser gobernados por porteños pícaros, etc., y además, no le manifiesten cual es el objeto de esta contienda, sino que Pueyrredón quiere entregarnos al rey del Brasil, se desengañará y afirmaremos entonces el verdadero concepto con que debemos mirar a esos viles fascinados.

Ranchos, 13 de marzo de 1819.

MANUEL BELGRANO.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" op. cit. T. VI p. 20. Ms. O. - Correspondencia confidencial.

●

45

EL MINISTRO DE GUERRA A BELGRANO

"Marzo 13/1819.

AL G.ral BELGRANO.

Recomendándole la dirección de los Pliegos q. se le adjuntaran. El Gob.no me encarga recomiende a V. E. los pliegos que conduce (el Peón —tachado—) Lorenzo Torres, con el fin de q.e inmediatam.te que los entregue a V. E. les de dirección a sus titulos, particularm.te el de los Diputados Cruz y Cavareda.

D. Marzo 13/819.

Ex.mo S.or Cap.n G.ral D. M. BELGRANO.
Se duplicó en 15 del mismo.

A. G. N. B. Aires. Gobierno Nacional. Guerra. 1819. Generales San Martín y Belgrano. Sala X - C. 11 - A. 4 - N.º 6.

●

46

SAN MARTIN A ARTIGAS

SEÑOR DON JOSE ARTIGAS.

Mendoza, 13 de Marzo de 1819.

Mi más apreciable paisano y señor:

A usted sorprenderá esta comunicación y máxime en un asunto en que no debo tener la menor intervención, pero conociendo usted su objeto, estoy seguro me disculpará.

Me hallaba en Chile acabando de destruir el resto de ma-

turrangos que quedaba, como se ha verificado, e igualmente aprontando los artículos de guerra necesarios para atacar a Lima, cuando me hallo con noticias de haberse roto las hostilidades por las tropas de usted y de Santa Fe contra las de Buenos Aires: la interrupción de correos, igualmente que la venida del general Belgrano con su ejército de la provincia de Córdoba, me confirmaron este desgraciado suceso: el movimiento del ejército del Perú, ha desbaratado todos los planes que debían ejecutarse, pues como dicho ejército debía cooperar en combinación con el que yo mando, ha sido preciso suspender todo procedimiento por este desagradable incidente; calcule usted paisano apreciable los males que resultan tanto mayores cuanto íbamos a ver la conclusión de una guerra finalizada con honor, y debido solo a los esfuerzos de los americanos; pero esto ya no tiene remedio: procuremos evitar los que pueden seguirse, y libertar a la patria de los que la amenazan.

Noticias contestes que he recibido de Cádiz e Inglaterra, aseguran la pronta venida de una expedición de 16.000 hombres contra Buenos Aires: bien poco me importaría el que fueran 20.000 con tal que estuviésemos unidos, pero en la situación actual ¿qué debemos prometernos? No puedo ni debo analizar las causas de esta guerra entre hermanos; y lo más sensible es, que siendo todos de iguales opiniones en sus principios, es decir, de la emancipación e independencia absoluta de la España; pero sean cuales fueren las causas, creo que debemos cortar toda diferencia y dedicarnos a la destrucción de nuestros crueles enemigos los españoles, quedándonos tiempo para transar nuestras desavenencias como nos acomode, sin que haya un tercero en discordia que pueda aprovecharse de estas críticas circunstancias.

Una comisión mediadora del Estado de Chile, para transar las diferencias entre nosotros, marcha a ese mañana por la mañana; los sujetos que la componen son honrados y patriotas: sus intenciones no son otras que las del bien y felicidad de la patria.

Cada gota de sangre americana que se vierte por nuestros disgustos me llega al corazón. Paisano mío, hagamos un esfuerzo, transemos todo, y dediquémonos únicamente a la destrucción de los enemigos que quieran atacar nuestra libertad.

No tengo más pretensiones que la felicidad de la patria: en el momento que ésta se vea libre, renunciaré el empleo que obtenga para retirarme, teniendo el consuelo de ver a mis conciudadanos

libres e independientes; en fin, paisano mío, hagamos una transacción a los males presentes; unámonos contra los maturrangos, bajo las bases que usted crea y el gobierno de Buenos Aires más convenientes, y después que no tengamos enemigos exteriores, sigamos la contienda con las armas en la mano, en los términos que cada uno crea por conveniente: mi sable jamás se sacará de la vaina por opiniones políticas, como éstas no sean en favor de los españoles y su dependencia.

Hablo a usted lo que mi corazón siente: si usted me cree un americano con sentimientos inequívocos en beneficio de nuestro suelo, espero que ésta intervención que hago como un simple ciudadano, será apoyada por usted en los términos más remarcables.

De todos modos aseguro a usted con toda verdad, es y será su amigo verdadero y buen paisano.

Q. B. S. M.

JOSE DE SAN MARTIN.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" op. cit. T. VI. p. 150.

●

47

SAN MARTIN A LOPEZ

SEÑOR DON ESTANISLAO LOPEZ

Mendoza, 13 de Marzo de 1819.

Paisano y muy señor mío:

El que suscribe a usted no tiene más interés que la felicidad de la patria.

La comisión mediadora de Chile que remitirá a usted ésta, se compone de americanos honrados y virtuosos. Su objeto a nombre de su gobierno, no es otro que el de la libertad e independencia de nuestro país; yo respondo a usted bajo mi palabra que estos son mis sentimientos. Unámonos, paisano mío, para batir a los maturrangos que nos amenazan; divididos seremos esclavos; unidos estoy seguro que los batiremos: hagamos un esfuerzo de patriotismo, depongamos resentimientos particulares y concluyamos nuestra obra con honor: la sangre americana que se vierte es muy preciosa y debía emplearse contra los enemigos que quieren subyugarnos; unámonos, repito, paisano mío: el verdadero patriotismo en mi opinión, consiste en hacer sacrificios: hagámoslos y la patria sin duda alguna es libre, de lo contrario seremos amarrados al carro de la esclavitud.

Mi sable jamás saldrá de la vaina por opiniones políticas: usted es un patriota, y yo espero que hará en beneficio de nuestra independencia todo género de sacrificios, sin perjuicio de las pretensiones que usted tenga que reclamar y que estoy seguro accederán los diputados mediadores.

Me he tomado la libertad de escribirle a usted como un ciudadano interesado en el bien general de nuestra causa: si usted me cree un hombre honrado, yo creo encontrar en usted otro que se interese por mis deseos.

No tendré el menor inconveniente el personalizarme con usted en el punto que me indique, si lo cree necesario, tal es la confianza que tengo en su honradez y buena comportación, lo que espero me avise.

Recomiendo a usted muy particularmente a los señores de la diputación: usted conocerá su carácter y yo estoy seguro apreciará usted a estos patriotas recomendables.

En fin, paisano, trancemos nuestras diferencias: unámonos para batir a los maturrangos que nos amenazan, y después nos queda tiempo para concluir de cualquier modo nuestros disgustos en los términos que hallemos por convenientes, sin que haya un tercero en discordia que nos esclavice. Esta ocasión me proporciona asegurar a usted es con todas veras su más atento servidor y paisano. — Q. B. S. M.

JOSE DE SN. MARTIN.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" op. cit. T. VI. p. 148.

●

48

SAN MARTIN A ECHEVERRIA

SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHILE

He recibido con el oficio de V. S. de 27 del próximo pasado febrero, copia de los oficios que pasa ese supremo gobierno al general don José Artigas y comandante de las fuerzas de Santa Fe, como de las instrucciones dadas a los señores de la comisión mediadora de ese Estado. Estos señores, después de haber quedado de acuerdo conmigo, han marchado el día de ayer a su destino y lo comunico a V. S. en contestación a su citada nota.

Dios guarde a V. S. muchos años.

15 de marzo de 1819.

JOSE DE Sn. MARTIN.

"DOC. A. G. SAN MARTIN". op. cit. T. IV. p. 424. Ms. Libro Copiador de oficios reservados de San Martín.

●

49

O'HIGGINS A SAN MARTIN

SEÑOR DON JOSE DE SAN MARTIN.

Santiago, 15 de marzo de 1819.

Mi más amado amigo:

Son conmigo sus apreciables 5 y 9 del corriente. Terrible cosa es mover el Ejército de los Andes a la otra banda y más terribles los riesgos a que este país queda expuesto. Los facciosos se reanimarán y el virrey del Perú (si Cochrane es desgraciado) atentará a una nueva invasión, tanto más así, cuanto que la provincia de Concepción le invita con la guerra que hace en unión de los indios bárbaros. Peligra la libertad chilena restablecida con el trabajo y sudor de usted mismo y la sangre de tantos buenos patriotas. Pero si, como demuestran las comunicaciones del director Pueyrredón, sea indudable la expedición española al Río de la Plata, no hay medio, ni se presenta arbitrio alguno, que reemplace aquella medida. Es justísimo que todos los esfuerzos de los hombres racionales y de la gratitud, se ocupen en salvar al pueblo de donde recibieron su libertad y de donde en nuevas adversidades, pueden volverla a traer. En fin, si los maturrangos vienen a Buenos Aires, cuando Chile tenga y pueda contribuir a la defensa de tan digno pueblo, debe contarse con toda certeza, como usted con su amigo invariable.

B. O'HIGGINS.

DE LA CRUZ Ernesto "Epistolario de O'Higgins". T. 1.° p. 219.

50

SAN MARTIN A PUEYRREDON

EX.MO SUP.MO DIRECTOR DE LAS PROV.S UNID.S DEL SUD

Ex.mo Señor.

Tengo el honor de acompañar a V. E. origl.s las copias de los oficios q.e el Sup.mo Gov.no de Chile, pasa al G.ral D. José Artigas, y Comand.te de las fuerzas de S.ta Fee, como igualm.te de las instrucciones dadas a los S. S. de la Comisión mediadora de aquel Estado, para su sup.mo conocim.to.

Dios g.ue a V. E. m.s a.s

Mend.a 16 de Marzo de 1819.

Ex.mo Señor

JOSE DE S.N MARTIN

"A. N. S. CHILE" Ms. orijinales e inéditos de la Biblioteca B. Vicuña Mackenna. Volumen N.o 113. Archivo de Los Carreras. La Compaña de 1820. F. N.o 21.

●

51

ACTA DEL CABILDO DE SANTIAGO DE CHILE

"En la Ciudad de Sant.o de Chile a diez y seis días del mes de Marzo de mil ochocientos diez y nueve: estando los S. S. del I.tre Cab.do en su sala de despacho en acuerdo ordin.o como lo tienen de costumbre: dijeron q.e con motivo de la ausencia del S. Regidor D. Salvador de la Cavareda q.e ejercía la judicatura de Juez de Policía Urbana, venían en nombrar en su lugar al Sr. Regidor D. Mig.l Valdez y asi lo acordaron y firmaron de q.e certifico. TRONCOSO | ECHEVERRIA | VARGAS | GANA | MUJICA | EYZAGUIRRE | VALDEZ | PEDREGAL || MIGUEL VALDEZ Y BAVO.

A. G. N. CHILE. Actas del Cabildo de Santiago (1818-26) Vol. 51, sesión 16-III-819. Inéd.

●

52

GUIDO A SAN MARTIN

EL DIPUTADO T. GUIDO AL GENERAL SAN MARTIN

Santiago de Chile, Marzo 17 de 1819.

Mi amado amigo:

Más aliviado de mis dolores, contesto a las apreciables de V. de 5, 6, y 9 del presente.

No varío un punto mi opinión respecto a la necesidad de una prontísima transacción con los montoneros. Convengo con V. en que cualquiera que sea el resultado de la campaña que se ha abierto contra ellos, será funestísima a los intereses generales, si se decide por las armas, cuando nos vemos amagados de la expedición española. Si V. y la comisión consiguen que ambos partidos se den la mano para defender la patria, será más glorioso para V. que el triunfo de Chacabuco y Maipú. Estos son los momentos en que es preciso sacrificarlo todo a la libertad de la tierra. Si de una parte está la razón y de la otra la obcecación, debe buscarse en el peligro el arbitrio de unir ambos extremos.

Otra cuestión es aún más grave a mi modo de ver en la presente crisis: El paso del Ejército de los Andes a Mendoza. Esta resolución ejecutada, prepa-

ra en mi opinión la ruina de la América. No es esto contradecirla, sino desahogarme con un amigo a quien debo tanta confianza.

. . . .

TOMAS GUIDO

GUIDO Y SPANO, op. cit. p. 213.

●

53

LOS COMISIONADOS AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Gobno.
Exmo. Señor:

Tenemos el honor de acompañar a V. E. el adjunto pliego de nuestro Gobierno que intruirá a V. E. de la Comisión que nos ha confiado. Si V. E. recive como esperamos la mediación, y garantía a que se dirige, creemos se digne instruirnos de su aceptación, la que según las Instrucciones, que trahemos, debemos esperar en la Posta de las Barranquitas pa. continuar nuestras marchas asi a Sta. Fe o donde se halle el Gral. Artigas.

Con esta misma fecha dirigimos P. expreso a dicho Gefe, las comunicaciones que conducimos para ellos, y P. si aceptan la transación mediánte la garantía de nuestro Estado, podrá V. E. prevenir las Providencias que sean de su Supremo agrado, para que oportunamente y con la brebedad que exige el tiempo se solemnise la Convención que deseamos.

Dios ntro. Señor gue. a V. E. ms. as.
Punta de Sn. Luis, y Marzo 18 de 1819.
Exmo. Señor.

LUIS DE LA CRUZ
SALVADOR DE LA CAVAREDA

A. G. N. A. B. AIRES. Sala X - C 1 - A 8 - N.o 12. GARCIA F. A. "La Mediación..." cit. p. 26

●

54

GUIDO A SAN MARTIN

Sr. D. JOSE DE SAN MARTIN

Mi dulce amigo:

No varío un punto de mi opinión respecto de una prontísima transacción con los disidentes. Estos son los momentos en que es preciso sacrificarlo todo a la libertad de la tierra. Si de una parte está la razón y de la otra la obsecación, debe buscarse en el peligro el arbitrio de unir ambos extremos.

Otra cuestión aún más grave, a mi modo de ver en la presente crisis, y que merece particular atención de V. es el paso del Ejército de los Andes a Mendoza. Esta resolución ejecutada, prepara, en mi opinión, la ruina de la América.

. . . .

TOMAS GUIDO

"DOC. A. G. SAN MARTIN" op. cit. T. VI. p. 355. Carta reservada de la correspondencia confidencial. Ms. O.

●

55 y 56

BELGRANO A PUEYRREDON

"Ex.mo Sr.

La nota Sup.ma de V. E. de 12 de este mes, me ha impuesto de q.e el Peon Lorenzo Torres conductor de la correspondencia oficial se ha socorrido con veinte pesos por via de gratificación.

Dios g.ue a V. E. m.s a.s Quartel G.ral en Ranchos á 19 de Marzo de 1819.

Ex.mo Señor

M.l BELGRANO

Ex.mo S.r D.n J. MARTIN DE PUEYRREDON
DIR.OR SUP.mo DE LAS PROV.UNIDAS DE S. A."

●

"19 de Marzo.

Con esta fecha, Belgrano avisa haber recibido por Lorenzo Torres, los pliegos enviados.

A. G. N. B. Aires. "Gobierno Nacional. Guerra 1819. Generales San Martín y Belgrano". Sala X - C. 11 A. 4 - N.o 6.

57

LOS COMISIONADOS A SAN MARTIN

EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL DE PROVINCIA Y GENERAL EN JEFE DE LOS EJERCITOS UNIDOS

Excelentísimo señor:

Tenemos el honor de acompañar a V. E. copia del pliego que acabamos de recibir del supremo gobierno de Buenos Aires, referente a nuestra comisión.

En su vista hemos dado cuenta a nuestro gobierno y lo instruímos, esperando en este punto las órdenes que se dignase darnos.

En esta fecha hemos mandado un propio a lo del general Belgrano; a fin de que sujete los pliegos para Santa Fe, y general Artigas, en caso de que aún no hayan pasado para adelante por alguna casualidad, pues desde el 18 remitimos las comunicaciones acerca de nuestra comisión.

Esperamos que V. E. nos diga lo que le parezca conveniente en la materia, como que se nos previene en las instrucciones que el acuerdo de V. E. debe presidir a nuestras operaciones.

Dios nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.

San Luis, 21 de marzo de 1819.

Excelentísimo señor.

SALVADOR DE LA CAVAREDA
LUIS DE LA CRUZ

"DOC. A. G. SAN MARTIN" T. VI. p. 145 Ms. O.

58

Cont.do

LOS COMISIONADOS A ECHEVERRIA

"Al salir de esta ciudad p.a continuar nuestras marchas, hemos resivido

p.r el conducto de Cordova el contenido de el Pliego, que en copia tenemos el honor de acompañar a V. S.

V. S. se dignará elevarlo a la Suprema consideración p.a q.e determine S. E. resolver lo q.e fuera de su agrado, y si nosotros debemos regresar desde este punto, en donde esperamos la contest.n

Dios n.ro Señor G.ue a V. S. m.s a.s

S.n Luis, 21 de Marzo de 1819.

LUIS DE LA CRUZ
SALVADOR DE LA CAVAREDA

S.r D.n JOAQUIN ECHEVERRIA, MINISTRO DE ESTADO Y DE RELA.s EXT.s

---

A. N. S. CHILE "Legación de Chile en las Repúblicas del Plata y Brasil" (1818-23) Ms. O. (Foja 363).

●

59

LOS COMISIONADOS A ECHEVERRIA

Contestado
M.zo 31.

"Al oficio de 11 de el q.e corre q.e recivimos ayer de el Sup.mo Gov.no de B. Ayres negandose á admitir la mediación de Chile p.a transar las diferencias con los Orientales, de el qual incluymos a V. S. copia p.a el Conocim.to de S. Ex.a N.ro Director, hemos contestado oy p.r un extraordinario, y p.r otro p.a Mendoza, acompañamos a V. copia de ella a fin de q.e S. E. se entere de su contenido, y pueda resolver lo q.e fuese de su Suprema voluntad.

Dios n.ro Señor g.ue a V. S. m.s a.s

S.n Luis Marzo 23 de 1819.

LUIS DE LA CRUZ
SALVADOR DE LA CAVAREDA

Sr. MINISTRO DE ESTADO Y RELA.s EXT.s Dr. JOAQUIN DE ECHEVERRIA.

A. N. S. CHILE "Legación de Chile en las Repúblicas del Plata y Brasil" (1818-23) Ms. O. (Foja 366).

●

60

En el repositorio citado en el documento anterior, a fojas 367, se encuen

tra una nueva copia del oficio de Pueyrredón (Documento N.o 41), autenticado también por Cruz y Cavareda, y fechado en San Luis en 23 de Marzo.

61

BELGRANO A LOS COMISIONADOS

"He dirigido a V. S. S. por mano del S.or Gobernador Intend.te de Cordova un pliego del Supremo Gob.no de estas Provincias y supongo sea su objeto relativo a la Comisión de que V. S. S. vienen encargados.

Con respecto a los auxilios y pasaportes que V. S. S. solicitan para q.e caminen los pliegos á que me hacen referencia en él suyo de 20, á que estoy contestando, nada puedo hacer mientras que no dé conocimiento a S. E. de la insinuación de V. S. S., y me prescriba lo que debo executar. Los Anarquistas, mejor diré los salteadores de camino, ladrones, quatreros y asecinos hicieron su correria en ésta Prov.a, fueron batidos y perseguidos; pero siempre robaron algunas cabalgad.s. Después marcharon hasta S.ta Fée, y en un reconocimiento q.e mandó el G.ral Viamonte sobre Coronda, con quatrocientos hombres, después de conseguir ventajas sobre ellos, en él regreso al Quartel Gen.l tubieron aquellas fuerzas treinta y seis hombres dispersos. Aquel Ex.to se conserva, y el de mi mando está en marcha para conseguir el objeto á que es destinado. Dios g.ue a V. S. S. m.s a.s. Quartel Gen.l en Calchin á 23 de Marzo de 1819. M. L. BELGRANO. S. S. D.n LUIS DE LA CRUZ y D.n SALVADOR DE LA CAVAREDA, DIPUTADOS DEL SUP.mo GOB.no DE CHILE. Es copia. CRUZ - CAVAREDA".

A. N. S. Chile. "Legación de Chile en las Repúblcas del Plata y Brasil" (1818-23) (Foja 369). Copia.

62

LOS COMISIONADOS AL DIRECTOR SUPREMO DE BUENOS AIRES

EXMO SEÑOR DIRECTOR SUPREMO DE LAS PROVS. UNIDAS DE SUD AMERICA

Exmo. Sor.

Hemos recibido el Oficio de V. E. de 11 del presente en que se sirve indicarnos, que no le es posible aceptar la mediación propuesta por su Exca. el Director Supremo del Estado de Chile, para terminar las diferencias que exis-

ten entre ese Gobno. y el Jefe de los Orientales, respecto a que en el estado actual considera V. E. que no tiene objeto aquella medida, que sería degradte. al Gobno. y que daría al Caudillo de los Orientales una importa, que el mismo debe desconocer.

Cuando el Gob.no de Chile estimó convente. el paso de la mediacn estaba bien persuadido que por grandes que fuesen los males causados por la disidencia de los Orientales, siempre serían superiores los recursos de V. E. para contenerlos. Pero a más de qe. por la distancia no podía formar una idea exacta de su gravedad y qe. no tenía más datos para calcularla, que las medidas extraordinarias que V. E. adoptaba para reprimir los disidentes, creió nuestro Gobno. que los intereses recíprocos de ambos Estados, exigían se apurasen todos los medios de terminar por una transacción pacífica la grra. más peligrosa en las circunstancias políticas del país. Es verdad que V. E. ha hecho antes de ahora continuos esfuerzos para conquistar la paz, sin emplear la guerra; pero aún quedaba en la esfera de la probabilidad el buen suceso de una tentativa, nueva en su género y que naturalmente más propia pa. infundir confianza a los Orientales, por lo mismo qe. era hecha de parte de un Estado, cuya franqueza y uniformidad de Sentimtos con el Gobno. de las Provs. Unidas es un argumento práctico contra las sospechas difundidas por los calumniadores de uno y otro. Por último creió nuestro Gobno, que en el caso de tener la mediación el éxito deseado, a nadie sería más honorable la paz, que a V. E. que tiene en su poder, todos los medios de concluir la guerra.

En esta misma fha. hemos dado cuenta al Supremo Gobno. de Chile de la nota Oficial de V. E. en que después de indicarnos que no acepta la mediación se sirve decirnos, que podemos dirigir nuestras marchas a qualqr. punto de las Provincias Unidas, o a esa Capital. Nos sería altamente satisfactorio el ofrecer personalmte. a V. E. la consideración que profesamos al Xefe Supremo de un Estado tan íntimamente unido al nuestro. Pero en la necesidad de aguardar aquí las órdenes del Exmo. Sor. Director Supremo de Chile, no podemos tener la satisfacn. en que nos interesamos con la mayor inceridad.

Dios gue. a V. E. ms. as.

Sn. Luis y Marzo 23 de 1819.

Exmo. Señor.

LUIS DE LA CRUZ.
SALVADOR DE LA CAVAREDA

A. G. N. A. B. AIRES. Sala X - C 1 - A. 8 - N.o 12. Original y duplicado manuscritos del mismo tenor, fechados el 23 y 22 de Marzo respectivamente; GARCIA F. A. "La Mediación..." cit. p. 27.

●

63

LOS COMISIONADOS A ECHEVERRIA

"En 23 del que corre tubimos el honor de acompañar á V. S.

copia de la nota de 11 del Señor Supremo Director de las Provinc.s Unidas en que se negó á la mediación propuesta por nuestro Sup.mo Gob.no para con el General Artigas, Gefe de S.ta Fée.

Los pliegos de nuestro Sup.mo Gob.no y Sr. G.ral Dn José San Martín, para esta autoridad que por conductos de oficiales dirigimos en 18 del presente al G.ral Belgrano para que con su auxilio caminasen á sus rótulos, nos los há debuelto en 23 del q.e corre, acompañados de la comunicación q.e en copia tenemos el honor de acompañar. Enterado V. S. de ella, y de que permanesen dichos Pliegos en nuestro poder, la elevará á S. E. nuestro Director para que determine lo que fuese de su supremo agrado.

Dios nuestro S.or g.ue á V. S. m.s a.s

S.n Luis y Marzo 27 de 1819.

LUIS DE LA CRUZ.
SALVADOR DE LA CAVAREDA

S.or MINISTRO DE EST.do Y DE RELAC.s EXTERIOR.s Dn JOAQ.n ECHEVERRIA.

A. N. S. Chile. "Legación de Chile en las Repúblicas del Plata y Brasil" (1818-23) Ms. O. (Foja 368)

●

64

LOS COMISIONADOS AL DIRECTOR SUPREMO DE BUENOS AIRES

Relaciones exteriores.

EXMO. SOR. DIRECTR. SUPMO. DE LAS PROV. UNIDS. DE SUD AMERICA

Exmo. Señor.

Cuando tubimos el honor de comunicar a V. E. en 18, de él que espira nuestro arribo a esta ciudad y le acompañamos los pliegos de nuestro Gobno. a serca de nuestra Comisión, prevenimos a V. E. qe. en aquella fecha caminaban igualmte. los qe. conduciamos para el Gral. Artigas y Gefe de Sta. Fee, con el propio objeto, según

órdenes de nuestro Gobno. Pero como estos fueron dirigidos al Sor. Gral. dn. Manuel Belgrano para que según el estado de cosas auxiliase a los conductores y qe. pasasen a sus rótulos, él tomó la providencia de debolvernoslos como que ya no debían obrar, luego recivió el pliego de V. E. de 11 del corriente, que por él Gobernador Intendente de Cordova nos remitió y antes de qe. llegase a sus manos la contra orden de que caminasen, que la impartimos pr. alcanze al instante que vimos la Suprema comisión citada de V. E.

Tenemos el honor de hacerlo a V. E. presente para su suprema inteligencia, y lo que fuese de su superior agrado.

Dios nuestro Señor gue. a V. E. ms. as.

Sn. Luis y Marzo 31 de 1819.

Exmo. Señor.

LUIS DE LA CRUZ.
SALVADOR DE LA CAVAREDA.

A. G. N. A. B. Aires. Sala X - C 1 - A 8 - N.º 12. GARCIA F. A. "La Mediación" cit. p. 28.

●

65

ECHEVERRIA A SAN MARTIN

EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN

Habiendo tenido a bien su excelencia el supremo director de las Provincias Unidas no aceptar la mediación propuesta por este gobierno, me ha prevenido S. E. el supremo director de este Estado que oficie a los señores comisionados, para que se retiren y den por concluída su comisión.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Ministerio de Estado, en Santiago de Chile,
31 de mayo de 1819. (1)

JOAQUIN DE ECHEVERRIA

(1) Indudablemente se ha cometido un error de copia. La fecha exacta tiene que ser el 31 de marzo de 1819. Ver documento 59.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" op. cit. T. IV p. 300 ms. O.

●

66

O'HIGGINS A SAN MARTIN

SEÑOR D. JOSE DE SAN MARTIN

Santiago, abril 1.° de 1819.

Compañero y amigo amado:

Me ha entregado Borgoña su apreciable de 26 del pasado.

Mañana con los amigos (O-O) resolveremos lo que les parezca más conveniente.

Yo he celebrado mucho haya V. detenidamente reflexionado las malas consecuencias que podía haber producido a este Estado el paso de todo el Exto. de los Andes a esa banda.

. . . .

Los amigos (O-O) han determinado se mande a los diputados que iban a la Banda Oriental, que regresen inmediatamente.

A esto se reduce el extraordinario y he aprovechado la ocasión de saludarlo y repetirme su más constante amigo.

BERNARDO O'HIGGINS

"DOC. A. G. SAN MARTIN" op. cit. T. V. p. 459.

●

67

ZAÑARTU A ECHEVERRIA

SEÑOR MINISTRO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DEL DE CHILE.

Penetrado mi espíritu de las ideas más aflictivas por la guerra civil que devasta este Estado, creí entrever un horizonte favorable en la comisión de los señores don Luis de la Cruz y don Salvador de la Cavareda, de que V. S. me habla en su honorable nota de 2 de marzo.

A la alta importancia que mi juicio daba a esta mediación, no podía dejar de corresponder la viveza de las expresiones con que la anuncié inmediatamente a S. E.; pero desgraciadamente sin suceso. El Gobierno, cerciorado previamente de esta intervención, había dictado ya providencias para que los Comisionados suspendiesen sus funciones, manifestándose poco satisfecho de que aquellas hubieren abierto su misión con el jefe oriental, sin anuencia anticipada del Supremo Jefe del Estado, en cuya medida creía ver fundamento para hacer más irreducible el enemigo, por la razón de que alzaprimaba su orgullo.

Yo no puedo calcular ni la duración de esta guerra, ni la extensión de sus perjuicios, y siempre me será lisonjero que la óptica de mi gobierno, acerca de los futuros males de esta guerra, se haya anticipado aunque infructuosamente, a precaverlas.

Dios guarde a V. S.

Buenos Aires y abril 1.° de 1819.

MIGUEL ZAÑARTU

A. N. S. CHILE "Legación de Chile en las Repúblicas del Plata y Brasil" (1818-23) F. 117. ARCHIVO O'HIGGINS, T. V, p. 69. Ms. O. 2 f. 1 ms.

●

68

DUPUY A LOS COMISIONADOS

"Tengo el honor de contestar á la nota de V. S. S. de 8 del corriente, en que se sirven prevenirme su regreso á consequencia de comunicaciones del Ex.mo Supremo Director de Chile, resultivas de no haber admitido el Gobierno de estas Provincias la mediación con el G.ral Dn José Artigas, cuya Comisión les había sido dignamente cometida.

Respecto á la compra de los 500 o 1000 Caballos q.e V. S. S. me indican en la misma nota, á conseq.a de prevenciones del Supremo Gobierno de Chile, mé es muy sensible tener q.e decir a V. S. S. en contestación, q.e es inverificable, no menos p.r el corto tiempo q.e se me prefixa, quanto p.r otros inconvenientes difíciles el vencerse, á pesar de la eficacia de mis deseos: precindien-

do de la escases de caballos q.e hay en esta jurisdicción p.r el número considerable de ellos, q.e se han sacado subcesivam.te desde la creación del Ex.to de los Andes, hasta poco antes de la batalla de Maypo, me es indispensable poner en la consideración de V. S. S. la pequeña fortuna de estos Acendados, lo dilatado y aspero de este territorio, de q.e resulta la inversión de un tiempo considerable p.a su recolección examen de sus qualidades, y remision en cortas partidas, p.a evitar las // lesiones q.e de otro modo son indispensables resulten en las conducciones: A más de esto, yo no podría proceder á la compra de los indicados Caballos sin el conocim.to del precio a q.e deben pagarse, y sin saber, si las perdidas q.e casi son infalibles deben ser de cuenta de los vendedores o de aquel Estado: lo que tengo el honor de poner en consideración de V. S. S. en contestación, protestando q.e me es muy sensible perder esta ocasion de hacer un servicio al Estado de Chile.

Dios guarde a V. S. S. m.s a.s

Sn Luis y Abril 1.° de 1819.

VIN.te DUPUY

A LOS S. S. DIPUTADOS DEL SUPREMO GOB.NO DE CHILE, EL CORON.L DEL EX.to D.N LUIS DE LA CRUZ Y Dn SALVADOR DE LA CAVAREDA.

A. N. S. Chile. "Legación de Chile en las Repúblicas del Plata y Brasil" (1818-23) Ms. O. (Foja 370).

●

69

SAN MARTIN A LOS MEDIADORES

SEÑORES DE LA COMISION MEDIADORA DEL ESTADO DE CHILE

Tengo el honor de contestar a las honorables notas de VV.SS. de 21 y 27 del pasado, asegurándoles cuán sensible me es el contenido de ellas al ver que no ha sido admitida por mi gobierno la mediación de que VV. SS. se hallaban encargados; al fin, al Supremo Director de Chile, a VV. SS. y a mí, nos quedará el consuelo de haber empleado los medios conciliatorios que estaban a nuestro alcance.

Si VV. SS. creen terminado la comisión, por mi parte no hay ningún inconveniente en el regreso.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Mendoza, 3 de abril de 1819.

"DOC. A. G. SAN MARTIN" op. cit. T. IV. p. 432. Ms. Libro Copiador de Oficios reservados de San Martín.

●

70

SAN MARTIN A O'HIGGINS

Contestada.

"Mend.a (30) de Abril de 1819.

Mi amado amigo: ya he dicho a V. con f.ha del (25) la suspensión de la marcha del Ex.to de los Andes, sobre la qual he consultado a n.tro Pueyrredón.

Nada me gusta el aspecto q.e presenta la Prov.a D Concepción: es preciso e indispensable ocurrir a esta necesidad del modo más enérgico, de lo contrario tendremos q.e seguir una 2a. campaña, derramam.tos de sangre, y sobre todo paralizar las operaciones ulteriores q.e tenemos q.e hacer.

V. verá no ha sido admitida la mediación de los Diputados de ese Gov.no: en esta consecuencia les digo puedan retirarse: en una palabra mi amigo, estoy biendo y palpando q.e solo en Chile se puede formar la Ciudadela de la América, siempre q.e todos los amigos tengan la energia suficiente para berificarlo.

Ya abrá V. sabido el noticion sobre Fern.do : esto nos habre un orizonte q.e no podíamos esperar: La America parece que tiene un Dios tutelar q.e la auxilia en sus mayores apuros.

A Dios amigo amado, lo es y será a V. siempre su

J. de Sn MARTIN

A. G. S. Chile "30 cartas del jeneral San Martín". 1815-1837 Autógrafas. Vol. 11 .También en B. VICUÑA MACKENNA, "Relaciones Históricas" 2.a serie Santiago de Chile. 1878, p. 680. Ms. O. Las fechas entre paréntesis están enmendadas en el original.

●

71

ARTIGAS A RAMIREZ

SR. COMTE. GRAL. DN. FCO. RAMIREZ

He recibido sus tres apreciables datados en 2. Soy enterado de todas las dificultades que presentan las circunstancias. Yo no espero más qe. la resolución de Sta. Fe. Ya todas las Divises. de Mises. están en marcha pa. Cambay. De todos he recibido contesto favorable y solo espero el de Sotelo, qe. viene, en marcha pa. efectuar la mía. En mi repaso estarán apoyados los esfuerzos de V. y segn. se presenten los momtos. habremos de contrarrestar todas las dificultades hasta superarlas.

Antiyer llegó aquí un Peruano: viene de Bs. As.: este salió el 28. French había llegado el 22 y aql. asegura no se declara la guerra a Portugal. Este hombre se me ha presentado aquí como muy decidido; pero sin objeto. Por lo mismo, creo que es algn. Embiado pr. saber nuestra resolución. El regresa y no puedo creer sea tanta sú decisión, quando debía temer mucho su regreso. Yo no le he hablado más qe. en gral y el precisamte. venía a informarse de los pormenores segn. mi cálculo.

Sea de esto lo qe. fuere: el asegura qe. Rondeau se había fingido enfermo: qe. no quería perpetuar el mando y qe. esperaban a Sn. Martín: el dice: "qe. dos diputados venían de Chile pa. este destino; y fueron tomados en la Punta de Sn. Luis" : el dice: qe. tal Expedición Española. ni ay ni puede venir: el dice qe. ıas Provas. del Perú han echo sus esfuerzos y lograron quitar al Exto. del Perú mil hombs. qe. bajaban del Cusco: qe. desps. fueron mil y quin.tos homb.s del Exto de Serna pa. la Paz y fueron destrozados; por lo qe. Serna ha retrogradado con todo el Exto. a la par q.e esto ha puesto en cuidado a Bs. Ays. por las montoneras qe. allí se van aumentando: q.e Bs. As. mandó un emisario a Montev.o y dos ocultos al Ent. Ríos: qe. Urtubey estaba ganado y qe. aún se decía esperaban a López en Bs. Ays.

Todas estas noticias tienen su apariencia. Lo q.e yo creo indudable en estos mysterios, es qe. Bs. Ays. está en conflicto, y no debemos perder momento de apurarlo pa. qe. se corra el telón

a sus iniquidads. Este hombre dice: qe. allí una revolución es muy fácil, y qe. no podrán ajustarse los negocios sin una fuerza imponente.

Yo no dudo q.e el repaso de una fuerza al otro lado del Paraná los Porteños se verán en conflicto, y por uno u otro medio serán obligados a romper esa liga vergonzosa con los Portugs. Asegurado este paso, los demás vendrán a su turno. Para realizarlo espero el contesto de Sta. Fe. Yo p.r mom.tos espero el contacto de Sotelo, y marchan al Cambay. De allí o de aquí avisaré a V. inmediatamente lo preciso conforme al plan q.e le tengo anunciado. No estará demás que V. vaya escribiendo por cavalladas a alg.os amigos de la otra Banda del Paraná y q.e sí se vaya alarmando la campaña, q.e es lo q.e nos interesa tener siempre favorable y mirar a su vecindario con la debida consideración.

. . . .

Salud y libertad. — 10 de agosto de 19.

JOSE ARTIGAS.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. — Fondo documental ex "Archivo y Museo Histórico Nacional" C. 12 — Montevideo — Ms. Caligrafía de Monterroso — Copiado por F. A. G. en 1948.



SUMARIO

ARTIGAS. — Carbón original de Carlos M.ª Herrera para el cuadro "Artigas en la Meseta", existente en la Casa de Gobierno. — Hecho en 1909. —

Este Boletín se terminó de
imprimir en los Talleres
Gráficos **Castro y Cía.**
Yí 1637 el día 25 de
Octubre de 1950.